Boletín Oficial de la REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número: 138 | Jueves, 17 de junio de 2004 | 2004

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Educación y Cultura

13191 8452 Orden de 7 de junio de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan instrucciones para el inicio del curso 2004-2005.

2. Autoridades y personal

Consejería de Educación y Cultura
Universidad Politécnica de Cartagena

13232 8134 Resolución R-372/04, DE 21 de abril del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a D. Patricio Franco Chumillas, profesor titular de Escuela Universitaria del Área de Conocimiento «Ingeniería de los procesos de fabricación».

Consejería de Educación y Cultura

13232 8144 Orden de 1 de junio de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados y procesos previos de los funcionarios del cuerpo de maestros, convocado por Orden de 30 de octubre de 2003.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

13303 8149 Resolución de 1 de junio de 2004, de la Dirección de la Agencia Regional de Recaudación, por la que se dispone la publicación del Convenio de Recaudación suscrito entre la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Consejería de Hacienda

13305 8058 Resolución de la Dirección General de Tributos de 20 de mayo de 2004, por la que se hace público el método técnico de obtención de los precios medios de mercado aplicables a determinados bienes urbanos y rústicos radicados en la Región de Murcia.

Consejería de Sanidad

13320 8133 Orden de 17 de mayo de 2004 de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en relación al recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Joaquín Gómez Gómez y otros.

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

13320 8146 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para la promoción de políticas de defensa del consumidor.

13324 8147 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia, Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social y la Entidad Colaboradora de Adopción Internacional «Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano (Adecop)».

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

13327 8135 Anuncio de la Secretaría General notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

Consejería de Hacienda

13328 8470 Notificación a sujetos pasivos.

Consejería de Educación y Cultura

13328 8073 Corección de error.

ESTE BOLETÍN CONSTA DE TRES FASCÍCULOS FASCÍCULO I Páginas 13189 a 13252

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

Pág.

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social
I.S.S.O.R.M.
13328 8180 Notificación de resolución.
13329 8181 Notificación de resolución.
13329 8040 Suspensión pensión no contributiva.
13330 8039 Reclamación sobre pensión no contributiva.
13331 8038 Prestaciones percibidas indebidamente.
13332 8042 Derecho pensión invalidez no contributiva.
13332 8037 Pago pensión no contributiva.
13333 8041 Pago pensión no contributiva.
13334 8035 Extinguir el derecho a la pensión no contributiva que viene percibiendo.
13335 8043 Derecho pensión invalidez no contributiva.

Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio
13336 8127 Edicto por el que se notifica resolución para la revocación de autorización de apertura de la pensión Fuensanta II de Puerto de Mazarrón, Signatura H-MU-552.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Cartagena
13337 8095 Notificaciones.
13337 8096 Notificaciones.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz
13340 8027 Procedimiento número 152/2004.

Instrucción número Uno de Cartagena
13340 8005 Procedimiento: Ejecución hipotecaria 545/2003.

Primera Instancia número Uno de Murcia
13341 8006 Ejecución hipotecaria 382/2004.

Primera Instancia número Cinco de Murcia
13342 8007 Procedimiento número 1.051/1994.
13344 8008 Procedimiento monitorio 361/2002.

De lo Social número Dos de Murcia
13345 8046 N.º Autos: 82/2004.

De lo Social número Tres de Murcia
13346 8062 Proceso número 51/04.
13346 8047 Proceso número 614/03.

De lo Social número Cuatro de Murcia
13347 8033 Procedimiento ejecución 88/2004.
13348 8034 Procedimiento ejecución 74/2004.

De lo Social número Cinco de Murcia
13349 8045 Demanda 62/2004.

Primera Instancia número Uno de Yecla
13349 8032 Juicio verbal 188/2000.

Pág.

IV. Administración Local

Águilas
13350 8419 Aprobación de forma definitiva el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Niágara.

Aledo
13350 8415 Anuncio de licitación.

Cehegín
13350 8411 Solicitud de construcción en Suelo No Urbanizable en el término municipal de Cehegín.
13351 8417 Solicitud de construcción en Suelo No Urbanizable en el término municipal de Cehegín.
13351 8412 Solicitud de construcción en Suelo No Urbanizable en el término municipal de Cehegín.
13351 8413 Solicitud de construcción en Suelo No Urbanizable en el término municipal de Cehegín.

Fortuna
13351 8414 Exposición pública de solicitud de construcción de hotel de cuatro estrellas en suelo no urbanizable (expte. n.° 192/04).
13351 8106 Notificaciones a interesados.
13352 8105 Notificaciones a interesados.
13352 8104 Notificaciones a interesados.

Lorca
13353 8101 Acuerdos de Junta de Gobierno local de fecha 21 de mayo de 2004, relativos a lista de aspirantes admitidos y excluidos, composición de tribunal calificador y fecha de celebración de la oposición convocada para cubrir una plaza de Conserje-Notificador.
13355 8102 Acuerdos de Junta de Gobierno local de fecha 21 de mayo de 2004, relativos a lista de aspirantes admitidos y excluidos, composición de tribunal calificador y fecha de celebración de la oposición convocada para cubrir una plaza de Vigilante, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este ayuntamiento, y perteneciente a la Oferta de Empleo público de 1999.

Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste
13356 8143 Aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos de los Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia Domiciliaria.

Mazarrón
13360 8418 Solicitud construcción vivienda unifamiliar en diputación Cañadas del Romero, paraje del «Collado y Romero».

Murcia
13360 8100 Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace público el nombramiento de cuatro Agentes de Policía Local, en virtud de convocatoria de Concurso de Méritos para cubrir por movilidad, plazas de Agente de Policía Local.
13360 8416 Aprobación definitiva del Programa de Actuación y del cambio de sistema de actuación de cooperación a concertación directa para la gestión de la Unidad de Ejecución Dr-1, Los Dolores (2155GD03).
13360 8410 Acuerdo por la Junta de Gobierno.

San Javier
13361 8112 Anuncio de licitación de obra. Expediente número 16/04.
13361 8113 Anuncio de licitación de obra. Expediente número 15/04.

Totana
13362 8109 Convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.
13364 8110 Corrección de error.
13366 8121 Exposición y periodo de cobranza de los padrones fiscales de «Puestos en mercado semanal», «Recogida de basura en mercado semanal» y «Puestos en plaza de abastos» del tercer trimestre del año 2004.
13367 8111 Corrección de error.

Ulea
13367 8420 Citando a titulares.

TARIFAS 2004 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4%IVA	Total	Números sueltos	Euros	4%IVA	Total
Anual	160,11	6,40	166,51	Corrientes	0,70	0,03	0,73
Aytos. y Juzgados	65,33	2,61	67,94	Atrasados año	0,90	0,04	0,94
Semestral	92,74	3,71	96,45	Años Anteriores	1,13	0,05	1,18

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Educación y Cultura

8452 Orden de 7 de junio de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan instrucciones para el inicio del curso 2004-2005.

El logro de una educación de calidad para todos es el objetivo esencial de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre de Calidad de la Educación. Para conseguir este objetivo se hace necesaria, entre otras actuaciones, el correcto inicio del curso 2004-2005 lo que requiere una cuidadosa planificación por parte de todas las unidades de esta Consejería, de forma que se garantice el adecuado comienzo de las actividades docentes, utilizando los recursos humanos y económicos disponibles de la forma más ajustada y eficaz posible.

La presente Orden pretende la adopción de medidas que permitan adjudicar, de manera ágil y eficaz, a los funcionarios docentes un puesto de trabajo provisional para el curso 2004-2005, posibilitando la continuidad en los centros en que el profesorado ha estado desplazado durante el curso 2003-2004, siempre y cuando exista horario suficiente de alguna de las especialidades que el funcionario puede desempeñar. Ello permitirá una mejora sustancial de la calidad de la enseñanza al disminuir, en la medida de lo posible, los desplazamientos del profesorado, favoreciendo la continuidad pedagógica de los equipos educativos.

Por otra parte, la experiencia positiva de cursos anteriores aconseja que la adjudicación de destinos al profesorado, tanto funcionario de carrera como de empleo interino, se efectúe cuanto antes, en todo caso antes del inicio del periodo vacacional, con objeto de que el profesorado conozca con suficiente antelación el destino que va a desempeñar el curso 2004-2005, posibilitando una mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios y por consiguiente de la calidad de la enseñanza que se imparte en los centros educativos de esta Región.

Entre otros se determinan, en esta Orden, los criterios y procedimientos de actuación para la adjudicación de destinos provisionales, para el curso 2004-2005, del profesorado de centros públicos de la Región de Murcia, donde se imparten las enseñanzas escolares recogidas en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, así como las normas de matriculación del alumnado en los referidos centros.

Para asegurar la adecuada prestación del servicio educativo en los centros públicos de la Región de Murcia que imparten enseñanzas escolares y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Consejería por el Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación y Cultura,

Dispongo:

TÍTULO I

Normas comunes a todos los niveles de las enseñanzas de régimen escolar

1.- Nuevas dotaciones de profesorado.

Una vez fijadas las dotaciones de profesorado para el próximo curso escolar correspondientes a los centros públicos que imparten enseñanzas escolares dependientes de esta Consejería, los distintos órganos directivos habrán de tener en consideración, en materia de personal, los siguientes criterios:

a) La habilitación de unidades o grupos requerirá la autorización expresa de los correspondientes centros directivos, así como de la Dirección General de Personal.

b) Para destinar profesorado a programas educativos se requerirá el informe favorable del correspondiente centro directivo, justificando el mismo, y la autorización expresa de la Dirección General de Personal.

2.- Comisiones de servicios.

Las situaciones y procedimiento para la concesión de comisiones de servicios aparecen reguladas en la Orden de esta Consejería de 21 de mayo de 2001 (BORM del 31), así como en las órdenes de convocatorias realizadas para programas educativos o atención al servicio educativo. En lo referente a comisiones de servicio por razones humanitarias las comisiones de valoración atenderán a las que sean solicitadas por reagrupamiento familiar.

Las comisiones de servicio para cargos directivos se concederán, con carácter excepcional y exclusivamente para los cargos de jefes de estudios y secretario, realizándose la propuesta conforme a lo dispuesto en el apartado tercero 1.b de la Orden de 21 mayo de 2001 (BORM del 31).

3.- Enseñanzas de Religión.

La enseñanza de la Religión, según las diversas Iglesias y Comunidades que tienen suscritos acuerdos con el Estado español se ajustará, en cuanto a contenidos, horario y profesorado, a las disposiciones vigentes en esta materia para cada caso.

3.1. Enseñanza de Religión Católica.

La Secretaría Sectorial de Educación, a través de la Inspección de Educación, deberá velar por el cumplimiento de la correspondiente normativa, remitiendo, antes del 20 de junio de 2004, a la Dirección General de Personal, debidamente cumplimentado, el documento de necesidades de profesorado de Religión, para el curso 2004-2005, en centros de Educación Infantil y Primaria. En Educación Secundaria el documento de necesidades será confeccionado por la Inspección de

Educación en el momento de determinar las dotaciones de cupo.

Una vez determinada la escolarización de cada centro con la previsión de grupos y alumnos resultantes de Religión Católica, y aprobadas las necesidades docentes por la Secretaría Sectorial de Educación a través de la Inspección de Educación, en función de las Instrucciones dadas por la Consejería de Educación y Cultura, aquélla remitirá a la Dirección General de Personal una relación de centros con indicación de las horas, que deben impartirse en el centro y el número de profesores necesarios para atender las necesidades docentes de los mismos.

Con antelación suficiente, y en todo caso antes del 20 de junio, el Ordinario Diocesano remitirá a la Dirección General de Personal las propuestas de profesorado que deberán reunir los requisitos establecidos en el Acuerdo entre el Estado y la Santa Sede de 3 de enero de 1979, así como lo establecido en el Convenio entre el Estado Español y la Conferencia Episcopal Española de fecha 26 de febrero de 1999 por el que se determinan las condiciones que deben reunir los profesores que impartan la enseñanza de Religión Católica.

La Dirección General de Personal, por medio de la unidad correspondiente, comprobará los requisitos de titulación de los profesores propuestos, cumplimentará los respectivos contratos con fechas de inicio 1 de septiembre de 2004 para Primaria y Secundaria, y de finalización a 31 de agosto de 2005, en ambos casos. Aquellas propuestas de profesores que no reúnan alguno de los requisitos se devolverán, con indicación del motivo que proceda, para que el Ordinario Diocesano emita nueva propuesta.

El régimen jurídico aplicable al profesorado de Religión será únicamente el establecido en los acuerdos anteriormente citados.

Al mencionado colectivo no le será de aplicación el vigente convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Murcia.

En lo relativo a vacaciones, permisos, licencias, etc., tendrán el mismo régimen jurídico que el establecido para el resto del personal docente.

3.2. Enseñanzas de otras Religiones.

En aquellos centros donde existan alumnos de las confesiones religiosas distintas a la católica que tengan formalizado acuerdo con el Estado Español (Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, Federación de Comunidades Israelitas de España y Comisión Islámica de España), se estará a los acuerdos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con las diferentes Confesiones.

3.3. Jornada.

El régimen y distribución de jornada que corresponde al profesorado de Religión en el nivel educativo de Educación Secundaria es el recogido en el anexo I.

El régimen de jornada que corresponde a los niveles educativos de Educación Infantil y Primaria es el recogido en el anexo II.

4.- Protección a la maternidad.

4.1. Permiso por paternidad y maternidad y disfrute de las vacaciones.

Se trata de dos derechos independientes y compatibles. El principio general es que cuando el disfrute del permiso por paternidad o maternidad coincida, en todo o en parte, con el periodo vacacional (para el personal docente, el mes de agosto), el mes de vacaciones, siempre dentro del año natural, se disfrutará tras la finalización del permiso por maternidad o paternidad de forma independiente.

En todo caso, las personas interesadas deben solicitar el periodo concreto de disfrute de las vacaciones con la antelación suficiente a fin de que los centros puedan prever los aspectos organizativos.

4.2. Profesoras itinerantes en período de gestación.

Aquellas profesoras que se hallen en período de gestación podrán dejar de itinerar a partir del inicio del quinto mes siempre y cuando, mediante valoración por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, se emita informe favorable al respecto, pasando a realizar tareas de apoyo y otras actividades en el domicilio oficial del centro o en la unidad en la que tenga su destino.

4.3 Permiso para el cuidado de hijo menor de nueve meses

En relación con el permiso de una hora diaria de ausencia del trabajo para el cuidado de hijo menor de nueve meses contemplado en el artículo 77 del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Función Pública y en el artículo 11 del Decreto 27/1990, de 3 de mayo, por el que se regula la jornada y horario de trabajo, permisos, licencias y vacaciones del personal funcionario al servicio de la Administración Regional, se efectúan las siguientes observaciones:

Esta Consejería, comprometida con asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y con el deber de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, entiende como principios básicos de actuación a la hora de la concesión de este permiso la coordinación de los principios constitucionales del derecho a la educación con el disfrute de este permiso. En consecuencia:

1. La reducción de jornada se efectuará bajo el principio de buena fe y en atención a garantizar la pervivencia del derecho a la educación.

2. Es un derecho subjetivo perfecto del funcionario público, al no haberse establecido más condicionamiento para su otorgamiento que la

concurrencia de la causa objetivamente determinante de su concesión, excluyendo todo tipo de elementos discrecionales para su concesión.

3. El permiso se concede a los empleados públicos, sean éstos hombres o mujeres.

4. Se incluye dentro del concepto de hijo, tanto al consanguíneo como al adoptivo o al acogido con fines adoptivos o permanentes.

5. En el caso de que el padre y la madre presten servicios para la Administración Regional, pueden hacer un uso alternativo de este permiso, sin que el tiempo acumulado exceda del que correspondería en los casos de que uno sólo de ellos hiciera uso de él, y con previo conocimiento por los Centros de trabajo, del día y momento en que hará uso del citado permiso.

6. Cuando existan dos o más hijos menores de nueve meses, el tiempo de permiso se multiplicará por el número de hijos a cuidar. En este caso si el padre y la madre prestan servicios para la Administración Regional, pueden hacer un uso simultáneo de este permiso, sin que el tiempo acumulado exceda del que correspondería en el caso de que sólo uno de ellos hiciese uso de él, y con previo conocimiento de los centros de trabajo, del día y momento en que cada uno hará uso del citado permiso.

7. El tiempo de permiso para el cuidado del hijo menor de nueve meses es acumulable con la reducción de jornada por razones de guarda legal.

8. El disfrute de este derecho no podrá afectar al derecho a la educación del alumnado, y en consecuencia no alterará el normal desarrollo del horario lectivo del grupo. Para ello los órganos de gobierno realizarán el necesario ajuste en los horarios del profesorado del centro.

9. La duración de este permiso es hasta que el hijo cumpla los 9 meses.

10. Debe presentarse a través del director del centro, que lo remitirá a la Dirección General de Personal, para su concesión.

Ante el supuesto conflicto entre el derecho del funcionario a disfrutar de esa reducción de jornada y el derecho a la educación de los alumnos, es responsabilidad de los órganos de gobierno del centro arbitrar las medidas oportunas para que, garantizando el disfrute del permiso a los funcionarios, se asegure igualmente y sin merma de ningún tipo, el derecho del alumnado a que se le impartan las clases.

4.4. Profesorado interino.

Las incidencias relativas y circunstancias relacionadas con la maternidad, para este profesorado, serán tratadas de conformidad con lo previsto en el apartado quinto del Acuerdo de 27 de abril de 2004, suscrito entre esta Consejería y las Organizaciones Sindicales ANPE, CCOO, STERM y CSI-CSIF, publicado mediante Resolución de 6 de mayo de 2004 de la Consejería de Economía de 2004 (BORM del 22), para la provisión de puestos de trabajo de los cuerpos docentes no universitarios en régimen de interinidad en centros dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, junto con lo dispuesto en la presente Orden.

5.- Profesorado interino.

5.1. Derechos retributivos.

El profesorado interino, que acredite a 30 de junio del correspondiente curso escolar, cinco meses y medio de servicios efectivos en el curso escolar, tendrá derecho a la prórroga del nombramiento en los meses de verano. La prórroga se extenderá hasta el 31 de agosto. En los casos en que se haya alternado el nombramiento a tiempo completo con nombramiento a tiempo parcial, deberá realizarse la media ponderada entre ambas jornadas, teniendo en cuenta que si media de la jornada supera las 10 horas lectivas semanales, los nombramientos se realizarán en régimen de jornada completa.

Respecto a la expedición de la prórroga de los nombramientos del profesorado interino que acredita, a 30 de junio del correspondiente curso escolar, cinco meses y medio de servicios efectivos en el mismo, deberá extenderse en el cuerpo, especialidad y centro correspondiente al último de los nombramientos que se les haya efectuado.

No obstante lo anterior, no tendrán derecho a esta prórroga aquellos que, aún habiendo alcanzado el tiempo de servicio citado, hubieran posteriormente renunciado sin causa justificada a la plaza que venían desempeñando o rechazado un nombramiento no voluntario que se les hubiera ofrecido.

Asimismo el profesorado interino, que acredite a 30 de junio del correspondiente curso escolar, menos de cinco meses y medio de servicios efectivos en el curso escolar tendrá derecho a la prórroga de su nombramiento por un periodo equivalente a la parte proporcional de las vacaciones que le corresponda. En los casos en que se haya alternado el nombramiento a tiempo completo con nombramiento a tiempo parcial, deberá realizarse la media ponderada entre ambas jornadas.

El nombramiento del profesorado sustituto será el correspondiente al periodo de licencia del titular.

5.2. Causas justificadas de renuncia a la oferta de los puestos en régimen de interinidad.

Se entenderán como causas justificadas para renunciar a la oferta de un puesto de trabajo en régimen de interinidad las siguientes:

a) Por enfermedad del interesado, por un período y circunstancias equivalentes a las que determine la incapacidad temporal.

b) Las relacionadas con la maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, durante el tiempo marcado por la Ley.

c) Por cuidado de hijo menor de tres años o familiar hasta el segundo grado en consanguinidad o afinidad.

El profesorado interino que se acoja a la situación asimilada a la excedencia por cuidado de familiares, regulada en el artículo 59 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, podrá disfrutar de este permiso en la medida en que lo permita la naturaleza de su relación y, en todo caso, con el límite de la duración del nombramiento a que renuncia.

d) Por tener contrato laboral en vigor o relación jurídico funcionarial en cualquier Administración Pública. Esta circunstancia no podrá servir de justificación cuando el nombramiento se oferte por un curso completo o con una duración mínima de ocho meses.

e) Por encontrarse trabajando en el extranjero en algún programa docente convocado por la Administración Estatal o por esta Administración Autonómica.

f) Por la prestación de servicios por un periodo de al menos seis meses en periodos continuados o interrumpidos, en organismos o empresas públicas o privadas. Esta circunstancia no podrá servir de justificación cuando el nombramiento se oferte por un curso completo o con una duración mínima de ocho meses.

g) Por ejercicio de cargo público o representativo que imposibilite la asistencia al trabajo.

h) Por causas de fuerza mayor debidamente justificadas y apreciadas por la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Cultura.

Las circunstancias previstas en los apartados a) y b), deberán acreditarse mediante certificado médico expedido por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que éste no se encuentre acogido a ningún régimen de Seguridad Social, se expedirá por los servicios correspondientes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, u órgano competente del resto de Administraciones Públicas.

El resto de circunstancias deberán acreditarse por cualquiera de los medios de prueba admitidos en derecho.

El candidato que habiéndose incorporado a un puesto de interinidad renuncie a él o, habiendo sido nombrado, no se incorpore, será eliminado de la lista de la especialidad en que se haya producido la renuncia o la no incorporación, salvo lo dispuesto en el apartado 5.3.

La aceptación para desempeñar las vacantes a tiempo parcial o vacantes con carácter itinerante o compartido que puedan adjudicarse al personal interino será voluntaria, así como la provisión de plazas previstas en el apartado séptimo del epígrafe IV (Incidencias de la adjudicación) de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19), de la Dirección General de Personal por la que se dictan instrucciones que regulan los procedimientos de adjudicación del profesorado docente interino no universitario.

5.3. Causas justificadas de renuncia del puesto desempeñado en régimen de interinidad.

El candidato que habiéndose incorporado a un puesto de interinidad renuncie a él será eliminado de la lista de la especialidad en que se haya producido la renuncia, salvo que acredite alguna de las siguientes causas excepcionales justificativas de la renuncia:

a) Por permiso para cuidado de familiares, referido en el último párrafo del apartado 5.2.c

b) Por incorporarse a un puesto de trabajo adscrito a un cuerpo docente de grupo y/o nivel superior en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

c) Por pasar de un nombramiento de jornada completa a jornada parcial.

d) Otras causas de fuerza mayor a valorar por la Dirección General de Personal, dándose cuenta a las organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Educación.

En todo caso, el solicitante deberá permanecer en su puesto de trabajo hasta que se emita la correspondiente resolución. De no hacerlo, resultará excluido definitivamente de la lista de interinos.

5.4. Listas de aspirantes a plazas de interinidad.

a) Cuerpo de Maestros

La lista de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad para el curso 2004-2005 es la resultante del proceso convocado por Orden de 10 de marzo de 2003 (BORM de 18 de marzo).

b) Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas.

b.1 Especialidades no convocadas en el procedimiento selectivo realizado por Orden de 17 de abril de 2004 (BORM del 20).

Las listas de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad del curso 2004-2005, para las especialidades de estos Cuerpos, son las mismas del curso anterior, resultantes de los procesos selectivos convocados por:

- Orden de 20 de marzo de 2001 (BORM de 4 de abril), de reordenación para el curso 2001-2002.

- Orden de 20 de septiembre de 2001 (BORM de 25 de septiembre).

- Orden de 12 de noviembre de 2001 (BORM de 23 de noviembre).

- Orden de 18 de febrero de 2002 (BORM de 25 de febrero).

- Orden de 14 de octubre de 2002 (BORM de 22 de octubre).

- Orden de 30 de mayo de 2003 (BORM de 14 de junio).

- Orden de 9 de diciembre de 2003 (BORM de 10 de enero).

En anexo III se enumeran las especialidades incluidas en este apartado b.1).

b.2 Especialidades convocadas en el procedimiento selectivo realizado por Orden de 17 de abril de 2004 (BORM del 20).

Las listas de estas especialidades se confeccionarán conforme a lo dispuesto en los puntos 3, 4 y 5 del apartado segundo de la Resolución de 6 de mayo de 2004 de la Consejería de Hacienda, por la que se ordena la publicación del acuerdo alcanzado entre la Consejería de Educación y Cultura y las organizaciones sindicales ANPE, CCOO, STERM y CSI-CSIF, para la provisión de puestos de trabajo de los cuerpos docentes no universitarios en régimen de interinidad en centros dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM del 22) y apartado 21 de la Orden de 17 de abril de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades, en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, así como para la composición de las listas de interinos, para el curso 2004-2005, en las especialidades objeto de la presente Orden (BORM del 20).

Al objeto de asegurar el adecuado inicio de curso, podrán prorrogarse las listas vigentes en el curso 2003-2004, de estas especialidades, hasta la resolución definitiva del procedimiento objeto del título III de la Orden de 17 de abril de 2004.

De conformidad con el apartado segundo del Acuerdo de 27 de abril de 2004 para la provisión de puestos de trabajo de los cuerpos docentes no universitarios, en régimen de interinidad, en centros dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estas listas serán únicas por especialidades y los aspirantes figurarán en las mismas, de acuerdo con el siguiente orden:

a) Aparecerán en primer lugar, y con el mismo orden preexistente, quienes figurando en las listas vigentes inmediatamente anteriores, hayan trabajado, por esa especialidad, en centros públicos de la Región de Murcia que impartan las enseñanzas escolares o justificado su renuncia, con independencia de que los servicios en esta Comunidad los hubiesen prestado durante el periodo de vigencia de la correspondiente lista o con anterioridad. Para figurar en la referida lista, deberán presentarse por, al menos, una de las especialidades convocadas en esta u otra Comunidad Autónoma.

La experiencia docente y las renuncias justificadas al desempeño de puestos, en régimen de interinidad, se tendrán en cuenta hasta la finalización de los actos de adjudicación correspondientes al curso 2003-2004, con excepción de la situación contemplada en el segundo párrafo del apartado 21.1 de la Orden de 17 de abril de 2004, de aquellas especialidades en que el proceso selectivo no se haya resuelto con anterioridad al inicio del curso 2004-2005, en cuyo caso la experiencia docente será reconocida hasta el inicio del primer ejercicio de la fase de oposición.

b) A continuación se incorporarán el resto de aspirantes, ordenados por el resultado de los ejercicios de oposición. En caso de igualdad en la puntuación, para dilucidar el orden de prelación en este colectivo, se atenderá a los siguientes criterios:

- Mayor puntuación en cada una de las pruebas de las fases de oposición, comenzando por la del último ejercicio.

- Letra del apellido resultante del último sorteo realizado por el órgano competente de la Administración Regional para la determinación del orden de actuación de los participantes en procedimientos selectivos.

c) Para poder figurar en las nuevas listas resultantes del proceso selectivo, en primer lugar y con el mismo orden preexistente, las renuncias justificadas tienen que haberse producido durante el período de vigencia de la correspondiente lista de la especialidad.

d) Los aspirantes que figurando en las listas de una determinada especialidad hayan trabajado en puestos correspondientes a Cultura Clásica, Apoyo Lengua Ciencias Sociales, Apoyo del Área de Ciencias o Tecnología y Apoyo al Área Práctica, tras los correspondientes procesos selectivos, figurarán, en el primer bloque, en el mismo orden preexistente de la especialidad de origen que le permitió el desempeño de estos puestos.

e) Los aspirantes que figuren en listas correspondientes a una o varias especialidades, si se presentan en esta u otra Comunidad a cualquiera de las especialidades convocadas, con independencia de que sean del mismo o diferente cuerpo y/o especialidad, podrán permanecer, tras el correspondiente proceso selectivo, en el primer bloque, con el mismo orden preexistente si han trabajado o tienen renuncia justificada en las diferentes especialidades en las que se encontraba incluido. En el caso de que sólo hubiesen trabajado o renunciado justificadamente en alguna de ellas, para permanecer en otra especialidad, en lugar no preferente, tienen que presentarse a la oposición en esta Comunidad por esa especialidad.

b.3 Plazas de ámbito sociolingüístico, científico, apoyo al área práctica y cultura clásica.

Las listas de interinos confeccionadas para cubrir las plazas de ámbito sociolinguístico, científico y cultura clásica se regirán por los criterios anteriormente mencionados en las letras b.2 y b.3.

La aceptación de estas plazas tiene carácter voluntario, pudiendo optar a las mismas los integrantes de las listas de las especialidades contempladas en los puntos 3.2.1, 3.2.2 y 3.3 de la Orden de 31 de octubre de 2003 (BORM de 5 de noviembre) por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, y que se relacionan a continuación :

TIPO DE PLAZA	ESPECIALIDADES
Ámbito socio-lingüístico	Filosofía
	Griego
	Latín
	Lengua Castellana y Literatura
	Geografía e Historia
	Francés
	Inglés
Ámbito científico técnico	Matemáticas
	Física y Química
	Biología y Geología
Cultura Clásica	Latín
	Griego

Puesto que las materias optativas de los programas de diversificación curricular se ofertan en los centros por las necesidades del alumnado, las posibles sustituciones de este profesorado se ofertarán, de acuerdo con el perfil concreto de la especialidad que se precise en actos de adjudicación públicos, al igual que el resto de vacantes. En aquellos centros en que se encuentre vacante este puesto, se establecerá el perfil de la especialidad del profesor técnico de formación profesional encargado de la impartición de las optativas de los programas de diversificación curricular en función de las optativas diseñadas por el centro para dar la mejor respuesta educativa a la diversidad del alumnado.

c) Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

La lista de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad del curso 2004-2005, para este Cuerpo, es la actualmente vigente para el curso 2003-2004, resultante del proceso de adscripción a las nuevas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño contempladas en el Real Decreto 1284/2002, de 5 de diciembre.

d) Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Las listas de interinos para cubrir puestos en régimen de interinidad, para el curso 2004-2005, para este cuerpo, son las mismas del curso anterior 2003-2004.

e) Común a todos los Cuerpos de Profesores que imparten enseñanzas escolares.

La Dirección General de Personal publicará antes del 20 de junio de 2004 las listas a que se refieren las letras a), b.1), b.3), c) y d) de este apartado, estableciendo un plazo no inferior a cinco días para la subsanación de errores.

Asimismo publicará la relación de aspirantes excluidos definitivamente de las listas de interinos, en las distintas especialidades y cuerpos, con indicación del motivo de exclusión, según las siguientes claves:

a) La no-aceptación de la oferta de trabajo docente para el curso escolar 2003-2004.

b) La renuncia injustificada con abandono del puesto de trabajo adjudicado.

Dichos listados estarán a disposición de los interesados en la página Web de esta Consejería, pudiendo los interesados efectuar las oportunas reclamaciones respecto a su exclusión, pero en ningún caso respecto al orden que ocupan en ella, excepto los posibles errores materiales.

f) Especialidades para las que resulte insuficiente el colectivo enumerado en las letras a), b), c) y d).

En el caso de que se agotasen o resultasen insuficientes los aspirantes de una determinada especialidad y fuese necesario incorporar nuevos candidatos, se realizarán convocatorias específicas extraordinarias para la selección de personal interino, en las especialidades y cuerpos, que sean necesarios. Estas listas se unirán a continuación de las correspondientes al proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en el punto 6 del apartado segundo de la Resolución de 6 de mayo de 2004 de la Consejería de Economía de 2004 (BORM del 22), para la ordenación de estas listas extraordinarias se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico de los aspirantes. Quienes concurran con titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia se ordenarán a continuación de los anteriores, asimismo por la nota de su expediente. En caso de igualdad en la puntuación, para dilucidar el orden de prelación en este colectivo, se utilizará como criterio de desempate la letra del apellido resultante del último sorteo realizado por el órgano competente de la Administración Regional para la determinación del orden de actuación de los participantes en procedimientos selectivos.

En aquellas especialidades que determine la Dirección General de Personal, las convocatorias extraordinarias podrán establecer, además de la nota del expediente académico, la obligación de superar pruebas específicas de aptitud. En estas especialidades, en caso de igualdad en el expediente académico, antes de acudir al criterio de prelación establecido en el párrafo anterior se establecerá como criterio adicional la mayor puntuación obtenida en la prueba específica de aptitud.

Los aspirantes que se presenten a estas convocatorias deberán reunir los mismos requisitos que los exigidos para participar en los procedimientos selectivos,

así como la titulación adecuada para el desempeño de puestos en régimen de interinidad.

Las áreas, materias o módulos de enseñanzas de Formación Profesional, Artes Plásticas y Diseño y Música y Artes Escénicas, cuya impartición esté atribuida a alguna de las especialidades de profesores a las que se refiere este apartado, cuando no existan aspirantes en régimen de interinidad con la debida cualificación, podrán ser objeto de provisión mediante la contratación de profesores especialistas.

Por razones de urgencia y en atención a garantizar el derecho a la educación que asiste al alumnado, hasta que no se realice convocatoria específica, en aquellas especialidades que resulte insuficiente el número de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, la Dirección General de Personal podrá actuar conforme a los siguientes criterios en orden de prelación:

i. Convocar a aspirantes de otras especialidades incluidos en las listas resultantes de los procesos descritos en las letras a), b), c) y d) del presente apartado 5.4, así como los que se incorporen mediante los procesos previstos en el primer párrafo de esta letra f), siempre y cuando posean algunas de las titulaciones requeridas para desempeñar puestos de esas especialidades y que aparecen detalladas en los correspondientes anexos de las Órdenes respectivas.

ii. Convocar a aspirantes que formaron parte de las listas de esta Administración educativa para cubrir puestos en régimen de interinidad en cursos anteriores, siempre y cuando no hubieran renunciado sin causa justificada al puesto de trabajo.

En el caso de interinos que desempeñan funciones en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, por razones de urgencia y en atención a garantizar el derecho a la educación que asiste al alumnado, hasta que no se realice convocatoria específica, en aquellas especialidades que resulte insuficiente el número de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, la Dirección General de Personal podrá convocar a los aspirantes de las listas de interinos del cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, siempre y cuando posean los requisitos exigidos para ingreso en el cuerpo de Catedráticos, así como la titulación adecuada para el desempeño de puestos en régimen de interinidad.

Los funcionarios interinos del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas que, en virtud del procedimiento extraordinario previsto en el párrafo anterior, hayan trabajado durante un periodo temporal igual o superior a 5 meses y medio con informe favorable de la Inspección de Educación, estarán exentos de la realización de la prueba de aptitud prevista en el tercer párrafo de la letra f), considerándoseles con una puntuación igual a cinco puntos en la prueba de aptitud, salvo que voluntariamente deseen realizar la prueba.

En caso de urgencia en la contratación por estar el servicio educativo sin atender, se podrá efectuar un nombramiento hasta la resolución definitiva del procedimiento al primero o primeros de la lista provisional, elevándose a definitivo en el caso de que la lista no se alterase o efectuando un nuevo nombramiento a favor de la persona que resultase en la resolución definitiva con un mejor derecho, sin dar lugar a indemnización por tal causa.

El personal que procedente de otras listas sea convocado, por razones de urgencia, para trabajar en otras especialidades, no se integrará efectivamente en la correspondiente lista hasta que se desarrolle el procedimiento previsto en el primer párrafo de esta letra. En consecuencia dichos aspirantes, para integrarse en la lista de la especialidad al final de la misma, deberán obligatoriamente presentarse a las convocatorias específicas que a tal efecto se convoquen por esta Consejería de Educación y Cultura. Si por causas no imputables a los aspirantes no se desarrollará el proceso extraordinario previsto en el párrafo anterior, figurarán, tras el correspondiente proceso selectivo, en el primer bloque, ordenados a continuación de los integrantes de la lista de la especialidad agotada, por el orden en que fueron eligiendo puestos de esa especialidad.

5.5. Habilitación del profesorado para la impartición de determinados módulos de los ciclos formativos.

El profesorado que integre las listas de interinos de especialidades de los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria y de Formación Profesional, para impartir módulos de ciclos formativos de formación profesional específica que exigen gran especialización técnica, deberá contar con la habilitación correspondiente, para lo cual deberá acreditar estar en posesión de la adecuada competencia técnica y profesional. En el anexo IV a la presente Orden se relacionan las especialidades del profesorado y los módulos profesionales para los que se exige habilitación, así como la formación, titulación, experiencia laboral o aptitud científica que la acredita.

El profesorado integrante de las listas de interinos de las especialidades y cuerpos que figuran en el anexo IV a la presente Orden, que a lo largo del curso estén en condiciones de ser habilitados por poseer la formación, titulación o experiencia laboral exigida, podrán solicitar durante el curso, la oportuna habilitación ante la Dirección General de Personal, presentando la correspondiente documentación justificativa.

La Dirección General de Personal, a los efectos de adjudicación de plazas de esa especialidad que comporten la impartición de los módulos profesionales en los ciclos formativos previstos, procederá a la inclusión de esa habilitación, manteniéndose la misma mientras permanezcan en la lista de interinos. Los habilitados se ordenarán de acuerdo con la puntuación en la que figuren en la lista de interinos de la especialidad de correspondencia.

5.6. Habilitación del profesorado para el desempeño de puestos dentro de los programas de enseñanza bilingüe español-inglés o español-francés.

En centros acogidos a programas bilingües, los integrantes de las listas de espera que deseen optar al desempeño de puestos de régimen de interinidad en una determinada especialidad y centro deberán poseer la formación o titulación que se especifica en el anexo V.

El profesorado integrante de las listas de interinos, de las distintas especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Maestros, que a lo largo del curso esté en condiciones de ser habilitados por poseer la formación o titulación exigida, podrá solicitar la oportuna habilitación ante la Dirección General de Personal, presentando la correspondiente documentación justificativa.

La Dirección General de Personal de esta Consejería de Educación y Cultura procederá a incluir esa habilitación, a los efectos de adjudicación de plazas que comporten la impartición de las áreas o materias de la especialidad en el correspondiente idioma, inglés o francés, manteniéndose la misma mientras permanezcan en la lista de interinos. Los habilitados se ordenarán de acuerdo con la puntuación en la que figuren en la lista de interinos de la especialidad de origen.

5.7. Provisión de necesidades de trabajo socioeducativo en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica e Institutos de Educación Secundaria.

De conformidad con el Acuerdo de 27 de septiembre de 2002, suscrito entre esta Consejería y las organizaciones sindicales: ANPE, CCOO, STERM, CSI-CSIF y FETE-UGT, la cobertura de las necesidades de trabajo socieducativo en los Institutos de Educación Secundaria y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica se efectuará, de forma voluntaria, por los integrantes de las listas de aspirantes al desempeño de puestos en régimen de interinidad de la especialidad de Servicios a la Comunidad, correspondiente al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, siempre y cuando cuenten con el requisito de poseer el título de Diplomado en Trabajo Social o hayan superado el primer ejercicio de la fase de oposición de la citada especialidad en las convocatorias efectuadas por Orden de esta Consejería con fechas 18 de febrero de 2002 y 17 de abril de 2004.

5.8. Jornadas inferiores a la ordinaria.

Los nombramientos a tiempo parcial a los funcionarios interinos no podrán extenderse por un número superior al de diez horas lectivas semanales, ni inferior a nueve, en el caso de funcionarios del Cuerpo de Maestros, salvo que desempeñen puestos en los institutos de educación secundaria, en cuyo caso no podrán realizarse por un tiempo inferior a seis horas lectivas. En el resto de los cuerpos docentes que imparten enseñanzas escolares no podrán realizarse por un número inferior a seis horas lectivas.

Siempre que las reducciones horarias no impidan la adecuada prestación del servicio educativo se procurará agrupar los tiempos parciales de una localidad o de localidades limítrofes.

5.9. Extinción del nombramiento para el desempeño de puestos en régimen de interinidad.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.d. del artículo 7 del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia podrá extinguirse el nombramiento del profesorado interino, como consecuencia de una falta de capacidad para su desempeño, manifestado por rendimiento insuficiente y que impida realizar con eficacia las funciones atribuidas al puesto, mediante expediente administrativo previa audiencia al interesado y oída la Junta de Personal correspondiente.

6.- Profesorado especialista.

Las listas de profesores especialistas para el curso 2004-2005 son las actualmente vigentes, resultantes de los procesos selectivos convocados por Órdenes de 11 de junio de 2001, 17 de septiembre de 2001, 30 de agosto de 2002, 1 de octubre de 2002, 25 de abril de 2003, 25 de julio de 2003 y 13 de octubre de 2003.

Los contratos de estos profesores especialistas se prorrogarán automáticamente, hasta un máximo de tres años, previo informe favorable de la inspección de educación, conforme al modelo que se incluye como anexo VI y confirmada la voluntad y compromiso del profesor especialista de continuar en el puesto el próximo curso. A estos efectos, las horas y períodos de los contratos podrán adaptarse a los cambios que puedan surgir en la planificación educativa de las enseñanzas para las que ha sido seleccionado el profesor especialista.

En el supuesto de que a lo largo del curso 2004-2005 surjan nuevas necesidades de contratación de profesores especialistas, se atenderá a lo dispuesto en la Orden de 16 de mayo de 2001, por la que se regula el procedimiento de contratación de profesores especialistas, incorporándose los candidatos seleccionados al final de las listas existentes, en su caso.

En el caso de las enseñanzas artísticas superiores, para la contratación de profesores especialistas se tendrá en cuenta lo que señala el punto 5 del apartado tercero de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 16 de mayo de 2001 (BORM del 29).

7.- Plazas ofertadas.

Las vacantes ofertadas para su cobertura a través de los procedimientos recogidos en la presente Orden serán las que al efecto se publiquen en los tablones de anuncios de esta Consejería de Educación y Cultura, a las que se añadirán las que resulten de los propios procedimientos, conforme a las dotaciones previstas para el curso 2004-2005, para cada centro.

Si como consecuencia de desajustes en la planificación educativa o de incidencias en las situaciones administrativas de los funcionarios surgieran, con posterioridad a las adjudicaciones, otras plazas vacantes, ello no supondrá alteración alguna del resultado de la adjudicación definitiva que se haya hecho pública, proveyéndose las nuevas vacantes por los colectivos que en ese momento correspondan.

Igualmente, si por los mismos motivos expresados en el párrafo anterior, se produjera la supresión de alguna plaza inicialmente ofertada como vacante, ello tampoco supondrá alteración alguna del resultado de la adjudicación definitiva que se haya hecho pública, ofreciéndose a los afectados, en su caso, la posibilidad de optar entre las plazas vacantes, de similares características, respetándose, en todo caso, el tipo de nombramiento obtenido.

8.- Desplazamiento de profesorado de su centro por falta de horario lectivo.

Los criterios a que se refiere el presente apartado deben aplicarse cada año, sin que forzosamente suponga que el mismo profesor que resultó desplazado el curso anterior lo tenga que ser en el curso objeto de estas instrucciones. Con carácter general, no será desplazado ningún profesor que tenga doce horas de docencia directa como mínimo, siempre que acepte completar su horario con otras asignaturas o módulos que pueda impartir tanto en su centro como en centros del mismo municipio o municipios limítrofes.

8.1. Concurrencia de Cuerpos docentes en la Educación Secundaria Obligatoria.

a) En el supuesto en que deba determinarse entre varios profesores pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanza Media (ITEM) que ocupan puestos de la misma especialidad en el mismo nivel educativo, quién es el afectado por una circunstancia que implique el desplazamiento provisional, en situación de comisión de servicios, del destino definitivo, si ninguno de ellos opta voluntariamente por el desplazamiento, permanecerá en el centro el profesor perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

b) En los supuestos en que deba determinarse entre varios profesores pertenecientes a los Cuerpos de Maestros y Profesores de Enseñanza Secundaria que ocupan puestos de la misma especialidad en el mismo nivel educativo, quién es el afectado por una circunstancia que implique el desplazamiento provisional, en situación de comisión de servicios, del destino definitivo, si ninguno de ellos opta voluntariamente por el desplazamiento, se aplicarán los siguientes criterios:

- Si la disminución de horas lectivas que da lugar al desplazamiento se produce, exclusivamente, en el primer y segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, resultará desplazado el funcionario del Cuerpo de Maestros que corresponda aplicando los criterios establecidos en el apartado 8.2.

- Si la disminución de horas lectivas que da lugar al desplazamiento se produce, exclusivamente, en el tercer y cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria y/o en el Bachillerato, resultará desplazado el funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria que corresponda aplicando los criterios establecidos en el apartado 8.2.

- Si la disminución de horas lectivas que da lugar al desplazamiento se produce conjuntamente en la Educación Secundaria Obligatoria y/o en el Bachillerato, resultará desplazado en todo caso el funcionario del Cuerpo de Maestros siempre que el número de horas de primer ciclo sea menor de 12, aplicándose los criterios establecidos en el apartado 8.2.

8.2. Criterios para el desplazamiento del profesorado.

En los supuestos en que deba determinarse entre varios profesores pertenecientes a un mismo cuerpo docente que ocupan puestos de la misma especialidad, quién es el afectado por una circunstancia que implique el desplazamiento provisional, en situación de comisión de servicios, del destino definitivo, si ninguno de ellos opta voluntariamente, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones adicionales quinta y undécima del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios en cada uno de los cuerpos docentes que se indican a continuación.

8.2.1. Cuerpo de Maestros:

a) Menor antigüedad ininterrumpida, como definitivo en el centro.

b) Menor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros.

c) Año más reciente de ingreso en el cuerpo.

d) Menor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo a través del que se ingresó en el cuerpo.

En los supuestos en que el número de solicitudes de cese en una especialidad fuese mayor que el de maestros que deben cesar, los criterios de prioridad para optar serán la mayor antigüedad ininterrumpida con destino definitivo en el centro, en caso de igualdad, el mayor número de años de servicio efectivo como funcionario de carrera en el Cuerpo de Maestros y, en último término, la promoción de ingreso más antigua y dentro de ésta la mayor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo de acceso al cuerpo.

Los maestros que tengan destino definitivo en un centro como consecuencia de desglose, desdoblamiento o transformación total o parcial de otro u otros centros, contarán a afectos de antigüedad en ese centro la generada en su centro de origen.

8.2.2. Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación

Profesional y Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanza Media (ITEM):

a) Menor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera del cuerpo al que pertenezca el funcionario.

b) Menor antigüedad ininterrumpida como definitivo en el centro. A estos efectos, debe tenerse en cuenta que los profesores que tengan destino definitivo en el centro como consecuencia de desglose, desdoblamiento o transformación total o parcial de otro u otros centros, contarán a afectos de antigüedad en ese centro la generada en la plaza del centro de origen.

c) Año más reciente de ingreso en el cuerpo.

d) No estar en posesión de la condición de Catedrático.

e) Menor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo a través del que se ingresó en el cuerpo.

Todo ello, sin perjuicio de los derechos que correspondan a los funcionarios con la condición de catedráticos en el supuesto de que hubieran accedido a la plaza con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.

En los casos en que debiendo quedar desplazado un profesor con destino definitivo por falta de horario en el centro, se produjera concurrencia entre dos o más profesores que optan voluntariamente por dicho desplazamiento, decidirá, a efectos de determinar quien queda desplazado, el mayor número de años de servicios efectivos como funcionario de carrera, en caso de igualdad, la mayor antigüedad con destino definitivo ininterrumpido en la plaza, de mantener la igualdad, el año más antiguo de ingreso en el cuerpo, la posesión de la condición de catedrático y, en último término, la mayor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo.

En el caso de que uno de los profesores afectados por el desplazamiento ostente un cargo directivo, y siempre que el nombramiento sea anterior al 1 de julio de 2003, tendrá preferencia, para permanecer en el centro, sobre otro que no lo sea, independientemente de la antigüedad, ya que el horario para realizar las competencias como cargo directivo tiene la consideración de lectivo y sus funciones, como cargos unipersonales, no pueden ser asumidas por otros profesores, salvo por nombramiento reglamentario, según lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero. A estos efectos sólo se tendrá en cuenta el cargo de director, jefe de estudios o secretario, pero no otros como jefe de estudios adjunto, etc.

Cuando el profesor afectado por el desplazamiento sea uno de los que imparten los programas bilingües español-francés o español-inglés, y siempre que se hubiese incorporado al programa con antelación al inicio del curso 2004-2005, tendrá preferencia sobre otro que no imparta el programa, con excepción de lo previsto en el párrafo anterior, independientemente de la antigüedad.

Los profesores pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional que tengan destino definitivo en un centro como consecuencia de desglose, desdoblamiento o transformación total o parcial de otro u otros centros contarán, a afectos de antigüedad en ese centro la generada en su centro de origen.

8.2.3. Profesorado que imparte Tecnología.

En los supuestos en que deba determinarse entre varios profesores que ocupen puestos de Tecnología, quien es el afectado por una circunstancia que implique el desplazamiento provisional, en situación de comisión de servicios, del destino definitivo, si ninguno de ellos opta voluntariamente por el desplazamiento, se aplicarán los criterios generales establecidos para los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, sin perjuicio de la prioridad que, en todo caso, se reconocerá al funcionario que sea titular de la correspondiente especialidad.

9. Mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación establece una serie de medidas encaminadas a promover la mejora de la calidad del sistema educativo. Uno de los ejes sobre los que se articula esta Ley es el profesorado, considerándolo como factor clave para lograr la eficacia y la eficiencia de los sistemas de educación y de formación. Consciente de ello esta Administración educativa, además de las actuaciones emprendidas para elevar la consideración social del profesorado, entiende como crucial el prestar una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en que se realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente.

9.1.- Prevención de riesgos laborales

La política de prevención de la Unión Europea, traducida en la aprobación de Directivas Comunitarias, que deben ser traspuestas al Derecho interno español (Directiva 89/391/CEE; Directiva 91/383/CEE; Directiva 92/85/CEE y Directiva 94/33/CEE entre otras) obliga a las Administraciones públicas a desarrollar un conjunto de actuaciones coordinadas que tengan como objetivo primordial la prevención de los riesgos laborales y en tal sentido se contemplan las siguientes actuaciones para el curso 2004-2005:

a) Vigilancia de la salud: Reconocimientos médicos de funcionarios docentes.

En aplicación de la normativa vigente sobre prevención de riesgos laborales esta Consejería viene garantizando a sus trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, considerándola como un componente esencial de la prevención y como elemento para la promoción de la salud de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, la vigilancia de la salud se basará en los principios de no obligatoriedad, la no discriminación laboral, el respeto a la intimidad y confidencialidad de la información, así como la independencia profesional y el abarcar tanto lo individual como lo colectivo.

El ámbito de aplicación de los exámenes de salud se llevará a cabo sobre todos los funcionarios docentes. Los exámenes de salud se ofertarán con una periodicidad aproximada de tres años y la posibilidad de elección en aquellos centros médicos concertados por esta Consejería. Se realizarán exámenes de salud general (exploración clínica, pruebas de salud y cuestionarios) y exámenes de salud médicos diagnósticos (especialidades médicas) cuando corresponda. Las conclusiones diagnósticas y pronósticas se comunicarán confidencialmente a los interesados.

b) Evaluaciones iniciales de riesgos.

Siguiendo el Plan de actuación acordado por el Comité de Seguridad y Salud de Educación, la Consejería de Educación y Cultura acometerá, por medio del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Cultura, las Evaluaciones Iniciales de Riesgos de los centros educativos. Dichas evaluaciones, según la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, son el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que inicialmente no han podido evitarse, aportando la información necesaria para que los centros o la Consejería de Educación y Cultura en su caso puedan adoptar las medidas preventivas adecuadas para su reducción o eliminación.

Cuando las evaluaciones pongan de manifiesto situaciones de riesgo, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, planificará la actividad preventiva que proceda mediante los Planes de Actuaciones Preventivas, con la finalidad de eliminar o controlar y reducir dichos riesgos conforme a un orden de prioridades. En esta planificación se tendrá en cuenta las disposiciones legales relativas a riesgos específicos, así como los principios de la acción preventiva señalados en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En cumplimiento de la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, además de los planes de actuación preventivos para cada centro de trabajo, la Consejería de Educación y Cultura junto con los sindicatos presentes en el Comité de Seguridad y Salud Laboral de Educación, elaborarán un Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Este Plan deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos. Para ello este Plan será objeto de una dotación presupuestaria anual específica gestionada en el Comité de Seguridad y Salud de Educación.

c) Coordinadores de Prevención de los Centros.

En el curso 2004-2005 todos los centros de educación secundaria, enseñanzas artísticas e idiomas, así como los colegios de educación infantil y primaria de 12 o más unidades, dispondrán del coordinador de prevención de riesgos laborales, preferentemente un funcionario de carrera docente con destino definitivo en el centro, que dedicará tres horas complementarias de su horario, en educación secundaria y enseñanzas de régimen especial, y tres horas semanales de su horario en educación infantil y primaria, al ejercicio de las siguientes funciones:

- Coordinación en la elaboración del plan de autoprotección del centro. Se encargará asimismo, junto con el equipo directivo, de su puesta en marcha y desarrollo.

- Colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Cultura en todas las actuaciones que se realicen en el centro.

- Promover las tareas preventivas básicas, la correcta utilización de los equipos de trabajo y de protección, y fomentar el interés y cooperación del profesorado en la acción preventiva. Para este fin podrán desarrollar campañas informativas en el centro u otras acciones que el centro estime convenientes.

- Elaborar una programación de actividades que quedará incluida en la Programación General Anual y, a final de curso, una Memoria que se incluirá en la Memoria Final de curso.

Para el desarrollo de estas funciones se elaborará un plan específico de formación que les cualifique para el ejercicio de sus funciones. El desempeño de este puesto se contemplará como mérito para la promoción del profesorado.

TÍTULO II

Adjudicación de destinos provisionales

La antigüedad en el centro del profesorado que obtenga un destino provisional conforme a lo establecido en el presente título será con fecha de 1 de septiembre de 2004, tanto a los efectos administrativos como a los de orden de prelación de horarios y asignación de grupos.

1. Cuerpo de maestros.

Los maestros en puestos provisionales durante el curso escolar 2003-2004 que han obtenido destino en cualquiera de los concursos y procesos de adjudicación convocados en el presente curso, se incorporarán al nuevo puesto de trabajo el 1 de septiembre de 2004. Los que no alcanzaron destino cesarán en el que han venido desempeñando el 31 de agosto del presente año, y obtendrán nuevo destino provisional conforme a lo que se dispone a continuación, salvo los que se confirmen en el puesto que venían ocupando con destino provisional en el curso 2003-2004, conforme al procedimiento que se establezca en la Orden por la que se resuelva con carácter definitivo del concurso de traslados convocado por Orden de 30 de octubre de 2003.

De entre los puestos de trabajo docentes que hayan quedado vacantes una vez resueltos el concurso de traslados y procesos previos, así como el resto de procesos de readscripción o redistribución convocados, la Secretaría Sectorial de Educación, a través de la Inspección de Educación, y la Dirección General de Enseñanzas Escolares, establecerán, tras la comprobación definitiva del número de grupos, y en todo caso antes del 1 de julio, cuáles de ellos resultan estrictamente imprescindibles para la escolarización. De acuerdo con esto, se determinarán los puestos que deben ser cubiertos a lo largo del curso 2004-2005.

Los puestos que hayan de cubrirse con carácter provisional se adjudicarán a los colectivos que se expresan a continuación, con arreglo a los siguientes criterios y prioridades, teniendo en cuenta que no se adjudicará ningún puesto a maestros que no reúnan los requisitos de especialización que ese puesto requiere.

1.1. Cambios de perfil de las vacantes.

Una vez resuelto el concurso de traslados convocado por Orden de 30 de octubre de 2003, comunicada a los centros la plantilla definitiva para el curso 2004-2005 y efectuados los oportunos procesos de readscripción para que aquellos maestros a los que les ha sido suprimido el destino puedan readscribirse en su propio centro en virtud de la Orden Ministerial de 1 de junio de 1992 (BOE de 4 de junio), los centros educativos, en atención a sus necesidades organizativas, podrán solicitar el cambio de perfil de los puestos vacantes para atender de la mejor manera posible a su alumnado.

Estos cambios serán solicitados por el director del centro mediante informe razonado argumentando las circunstancias que concurren en su centro para solicitar el cambio de perfil en determinadas especialidades. Dicho informe se ajustará al modelo que se remitirá por la Dirección General de Personal, en desarrollo del presente apartado y requerirá la previa conformidad de la Secretaría Sectorial de Educación, por medio del Inspector del centro para proceder al cambio de perfil de la especialidad o especialidades solicitadas.

En aquellos casos en que el centro no disponga de vacantes se podrá proponer el cambio de perfil, previa conformidad del Maestro que deba desplazarse.

1.2. Orden de adjudicaciones.

1.2.1. Puestos de Infantil, Primaria y Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria:

Las instrucciones contenidas en este apartado 1.2.1 regirán, asimismo, para los maestros y puestos de los centros de Educación Especial y Educación de Personas Adultas, en los supuestos en que éstas puedan serles de aplicación.

La adjudicación de destinos en el mismo centro en el que el profesorado presta servicios con carácter definitivo, o el que procedente de otro centro ha prestado servicios durante el presente curso en ese centro, vendrá dada por el siguiente orden de prioridad:

Primero.- Tendrán preferencia para obtener destino en el mismo centro en el que prestan servicios con carácter definitivo, en otros puestos para los que se encuentren habilitados, los Maestros que se encuentren en las siguientes circunstancias:

a) Aquellos que no sean necesarios para el funcionamiento del centro por no haberse cubierto las expectativas de matrícula de alumnos en el mismo.

b) Los afectados por un cambio de perfil o la circunstancia contemplada en la disposición transitoria primera de la Orden de 20 de junio de 2000 (BORM de 12 de julio).

c) Los funcionarios del Cuerpo de Maestros adscritos a puestos para los que no estén habilitados. Se entenderán incluidos en este colectivo los funcionarios del Cuerpo de Maestros de la especialidad de Educación Física que, por incapacidad permanente o transitoria (superior a 5 meses), no puedan desarrollar estas enseñanzas.

Cuando concurran varias solicitudes, se utilizará como criterio de prioridad en la adjudicación la mayor antigüedad como funcionario de carrera con destino definitivo en el centro de que se trate. En caso de empate en la antigüedad se acudirá al mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera en el Cuerpo de Maestros. Si fuera preciso, la mayor antigüedad de la promoción a que pertenece y, dentro de ésta, el mejor número de promoción o la mayor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo a través del que se ingresó en el Cuerpo.

Segundo.- Una vez llevada a cabo la reasignación anterior, la adjudicación de destinos se hará conforme a las siguientes prioridades:

1).- Los Maestros con destino definitivo, que durante el curso 2003-2004 han sido desplazados por falta de horario u otras circunstancias (tener destino en un Instituto que no ha implantado total o parcialmente el 1.º ciclo o Instituto que no ha entrado en funcionamiento todavía), y continúen en dicha situación durante el curso 2004-2005, permanecerán en el mismo centro de destino, donde tenían su destino definitivo inmediatamente anterior, en comisión de servicios, de haber horario suficiente de una especialidad que puedan desempeñar, salvo que comuniquen por escrito, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, su deseo de optar a un nuevo puesto de trabajo.

2).- Los Maestros que, en virtud del concurso de traslados, obtengan como centro de destino un Instituto que no tiene previsto, para el curso 2004-2005, la implantación total o parcial de las enseñanzas de primer ciclo o no ha entrado en funcionamiento, de existir vacante podrán optar por permanecer en el anterior destino en un puesto para el que estuvieran habilitados. El plazo para ejercer dicha opción será de diez

días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Dentro de los grupos 1 y 2 del presente apartado, cuando concurran varias solicitudes, el orden de adjudicación de este profesorado vendrá determinado por el mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros y, si fuera preciso, la mayor antigüedad de la promoción a que pertenece y, dentro de ésta, el mejor número de promoción o a la mayor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo a través del que se ingresó en el cuerpo.

3).- Los Maestros que, teniendo destino en un Instituto de Educación Secundaria, por cualquiera de las circunstancias contempladas en los apartados anteriores estén desplazados de su centro, tendrán preferencia sobre el resto de los colectivos para que se les adjudique, de forma provisional para el curso 2004-2005, un puesto de primer ciclo en Institutos de Educación Secundaria.

La Dirección General de Personal comunicará a los maestros afectados su situación para que efectúen la correspondiente opción.

Tercero.- Tras el proceso de reasignación anterior, la adjudicación de destinos se hará conforme a las siguientes prioridades:

1).- Los Maestros provisionales como consecuencia de haber perdido el destino del que eran definitivos por supresión del mismo, clausura del centro, en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, procedentes de educación en el exterior, o provenientes de la situación de excedencia por cuidado de hijo menor de tres años y no contaran con reserva de puesto o causas análogas.

Para la adjudicación de destino a los Maestros que se encuentran en esta situación se tendrá en cuenta lo siguiente:

A) Preferencia para obtener destino en el último centro en el que prestaron servicios con carácter definitivo.

Cuando concurran varias solicitudes, se utilizará como criterio de prioridad en la adjudicación la mayor antigüedad, como definitivo en el centro de que se trate. Los empates se dirimirán acudiendo al mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros. Si fuera preciso, la mayor antigüedad de la promoción a que pertenece y, dentro de ésta, el mejor número de promoción o a la mayor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo a través del que se ingresó en el cuerpo.

B) Preferencia para obtener destino en el mismo centro en el que prestaron servicios con carácter provisional durante el curso 2003-2004 siempre que así lo hayan solicitado y cuente con informe favorable del director de dicho centro, conforme a lo que se establezca en la Orden por la que se resuelva de forma definitiva el concurso de traslados.

Tendrán preferencia aquellos Maestros que no hubiesen obtenido destino definitivo en la resolución definitiva del concurso de traslados y procesos previstos del curso 2004-2005, caso de que los puestos que vinieran desempeñando hubieran quedado vacantes tras aquella resolución definitiva, y sin perjuicio de lo que resulte de la resolución de los procesos de readscripción previstos en la Orden de 1 de junio de 1992, siempre que lo hubiesen solicitado y cuenten con el informe favorable del director del centro.

El informe favorable para la permanencia de Maestros en destinos provisionales será global. En aquellos casos en que desee manifestar su disconformidad con la continuidad del Maestro en el centro, esta disconformidad deberá expresarse mediante informe individualizado y motivado, del que dará traslado al interesado, para que en el plazo de diez días realice las alegaciones que estime oportunas. La solicitud y el informe motivado se remitirán a la Dirección General de Personal.

C) Si utilizados los criterios de preferencia mencionados quedaran Maestros de este grupo sin destinar, la ordenación de los mismos se hará de acuerdo con el mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros y, si fuera preciso, la mayor antigüedad de la promoción a que pertenece o a la mayor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo a través del que se ingresó en el cuerpo.

2).- Maestros definitivos que no sean necesarios para el funcionamiento del centro, por no haberse cubierto las expectativas de matrícula de alumnos en el mismo, por estar afectados por un cambio de perfil o por las situaciones contempladas en las disposiciones transitorias primera, segunda y tercera de la Orden de 20 de junio de 2000 o profesorado que ha obtenido destino en un IES que no implanta los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

En caso de no poder permanecer en el mismo centro, el desplazamiento será forzoso dentro de la misma localidad o zona y voluntariamente a otras localidades según su preferencia.

El orden de preferencia de este profesorado vendrá determinado por el mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros y, si fuera preciso, la mayor antigüedad de la promoción a que pertenece y, dentro de ésta, el mejor número de promoción o a la mayor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo a través del que se ingresó en el cuerpo.

Estos Maestros podrán completar horario en otro u otros centros si ello fuera necesario y, previa conformidad de los interesados.

3).- Maestros adscritos a puestos para los que no estén habilitados o los que, por incapacidad permanente o temporal (superior a 5 meses), no puedan desarrollar las enseñanzas de las que son especialistas.

El desplazamiento podrá realizarse en el ámbito de la localidad o zona y, previa conformidad de los interesados, a otras localidades de la Región de Murcia.

El orden de este profesorado se determinará de la misma manera que los del número anterior.

Estos Maestros podrán completar horario en otro u otros centros si ello fuera necesario y, previa conformidad de los interesados.

4).- Propietarios provisionales del curso 2003-2004, no incluidos en el número 1). Aquellos Maestros provisionales que no hubiesen obtenido destino en la resolución definitiva de los concursos de traslados y procesos previos del curso 2004-2005, podrán solicitar permanecer en la misma plaza que vinieran desempeñando en el curso 2003-2004 en el supuesto de que ésta hubiera quedado vacante tras los procesos referidos.

Deberán contar con el informe favorable del director del centro, debiendo de estar, respecto a la tramitación de dicho informe, a lo señalado en el apartado B) del número 1.

La concurrencia de más de un solicitante para una plaza se dirimirá atendiendo al mayor tiempo de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo de Maestros y, si fuera preciso, a la mayor antigüedad de la promoción a que pertenece o a la mayor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo a través del que se ingresó en el cuerpo.

5).- Reingresados, siempre que se haya concedido el reingreso con anterioridad a la adjudicación de plazas y no tuvieran destino en el curso anterior.

El orden de estos Maestros vendrá determinado por el mayor número de años de servicios efectivos prestados en el cuerpo.

6).- Cargos electivos de corporaciones locales

El orden de estos Maestros vendrá determinado por el mayor número de años de servicios efectivos prestados en el cuerpo.

7).- Comisiones de servicio por motivos de salud y causas sociales de profesorado destinado en esta Comunidad Autónoma.

El orden de elección de estos Maestros se efectuará de acuerdo con la prelación efectuada por la comisión de selección prevista en el apartado sexto de la Orden de 21 de mayo de 2001 (BORM del 31), estando condicionada la misma a la existencia de vacante en la localidad o localidades solicitadas.

8).- Profesorado que superó los procedimientos selectivos convocados por Orden de 10 de marzo de 2003 y está pendiente de realizar la fase de prácticas (BORM del 18).

Este profesorado se incorporará, de forma condicional, al destino obtenido en el concurso de traslados convocado por Orden de 30 de octubre de 2003. Dicho destino le será confirmado de forma definitiva, una vez superada la fase de prácticas, con la fecha de efectos de su nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros.

9).- Comisiones de servicio por motivos de salud y causas sociales de profesorado destinado fuera de esta Comunidad Autónoma.

El orden de elección de estos Maestros se efectuará de acuerdo con la prelación efectuada por la comisión de selección prevista en el apartado sexto de la Orden de 21 de mayo de 2001 (BORM del 31), estando condicionada la misma a la existencia de vacante en la localidad o localidades solicitadas.

10).- Aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad.

Las vacantes que no puedan cubrirse con los colectivos anteriores, serán atendidas por funcionarios interinos.

1.2.2. La Dirección General de Personal, una vez asignado destino a los maestros a los que nos hemos referido en los cuatro primeros grupos, dictará resolución indicando las confirmaciones y las denegaciones, motivando estas últimas (inexistencia de vacantes o informe desfavorable de la dirección del centro).

Aquellos que no sean confirmados quedarán ordenados por el mayor tiempo de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo de Maestros y, si fuera preciso, por la mayor antigüedad de la promoción a que pertenece o a la mayor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo a través del que se ingresó en el cuerpo.

1.2.3. Adjudicación de destinos del profesorado que participa en programas específicos en régimen de comisión de servicios.

La adjudicación de destinos para los profesores que hayan de participar en los programas específicos de política educativa se hará de acuerdo con las normas que, a tal fin, dicten las Direcciones Generales responsables de dichos programas y con cargo al cupo asignado a tales objetivos.

Todas aquellas plazas no cubiertas por las convocatorias específicas serán cubiertas según el orden establecido en las instrucciones contempladas en la presente Orden.

Si una vez adjudicada una determinada plaza a un funcionario, no entrase en funcionamiento el programa, al inicio del curso 2004-2005, por insuficiente número de alumnos o, habiéndose iniciado, hubiera suficiente profesorado con destino definitivo en el centro, no procederá la concesión de la comisión de servicios.

1.3. Calendario a seguir.

1.3.1. Las adjudicaciones de los colectivos contemplados en el punto 1.2.1 de estas instrucciones deberán estar realizadas, en su totalidad, antes del 31 de julio de 2004.

1.3.2. La Dirección General de Personal confeccionará las correspondientes listas de maestros

pendientes de destino, separados éstos en los grupos a que se ha hecho referencia en estas Instrucciones, dando suficiente publicidad de ello a través de todos los medios que se consideren más eficaces, pudiendo solicitar cualquier destino para el que se encuentren habilitados de los centros públicos y programas educativos de la Región de Murcia.

Para la adjudicación de puestos se ofertarán todas las vacantes dotadas presupuestariamente existentes a la fecha de la resolución definitiva. Los interesados podrán efectuar reclamaciones ante el Director General de Personal en el plazo de cinco días naturales a partir del día siguiente al de su publicación. Una vez analizadas dichas reclamaciones se procederá a la resolución de las mismas y a la publicación definitiva de las listas y de los destinos obtenidos.

1.3.3. Las adjudicaciones de destino se realizarán siguiendo la previsión de calendario establecida en el anexo VII de esta Orden.

2.- Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Artísticas e Idiomas.

De conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 1701/1991, de 29 de noviembre, 1635/1995, de 6 de octubre, 777/1998, de 30 de abril, 989/2000, de 2 de junio y 1248/2002, de 5 de diciembre, para la elección de puestos de trabajo, será requisito ser titular de la correspondiente especialidad.

Los funcionarios de carrera docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional procedentes de las extinguidas especialidades de la Formación Profesional podrán solicitar plazas de las nuevas especialidades según las correspondencias establecidas, para los respectivos cuerpos, en los anexos II) d y IV) c del Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, y VIII del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril.

Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes que imparten enseñanzas escolares del sistema educativo podrán optar a las plazas que se indican a continuación, siempre que estén en posesión o sean titulares de alguna de las titulaciones o especialidades que se indican para cada una de las plazas:

a) Plazas de ámbito: ámbito sociolingüístico y científico-técnico

Los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria podrán optar voluntariamente a plazas del ámbito sociolingüístico y científico técnico siempre que sean titulares de alguna de las especialidades contempladas en los puntos 3.2.1, 3.2.2 y 3.3 de la Orden de 31 de octubre de 2003 (BORM de 5 de noviembre) por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, y que se relacionan a continuación:

TIPO DE PLAZA	ESPECIALIDADES
Ámbito socio-lingüístico	Filosofía
	Griego
	Latín
	Lengua Castellana y Literatura
	Geografía e Historia
	Francés
	Inglés
Ámbito científico técnico	Matemáticas
	Física y Química
	Biología y Geología

b) Plazas de apoyo al área práctica

Puesto que las materias optativas de los programas de diversificación curricular deben ofertarse en los centros en función de las optativas diseñadas por el centro para dar la mejor respuesta educativa a la diversidad del alumnado, se establecerá en cada centro el perfil de la especialidad del profesor técnico de formación profesional encargado de la impartición de las optativas de los programas de diversificación curricular.

c) Especialidades de las que no se posee la titularidad

Los funcionarios de carrera docentes desplazados y en expectativa de destino de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional podrán optar voluntariamente a las plazas que se indican a continuación, siempre que, aún no siendo titulares de la misma reunan los siguientes requisitos:

i. Estén en posesión de alguna de las titulaciones académicas o titulares de las especialidades que para cada una de ellas asimismo se indica.

ii. No haya plazas de su especialidad:

Tendrán preferencia para la elección de estos puestos los funcionarios de carrera del correspondiente cuerpo y especialidad.

c.1 Plazas de Tecnología

Poseer alguno de los títulos académicos de Ingeniero, Arquitecto, Doctor o Licenciado en Ciencias Físicas, o en Ciencias Químicas, o en Ciencias, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado en Navegación Marítima, Diplomado en Radioelectrónica Naval o Diplomado en Máquinas Navales.

Asimismo, y de conformidad con la Orden de 21 de junio de 2002 por la que se regula la impartición de tecnología y materias optativas de la educación secundaria obligatoria por profesorado perteneciente al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (BORM de 6 de julio) los funcionarios docentes del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional titulares de las especialidades que se relacionan

en el anexo I de la referida Orden de 21 de junio de 2002 podrán impartir, en su centro, el área de Tecnología en la Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de la prioridad y obligación que para impartir la misma tienen los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria titulares de la especialidad.

c.2 Plazas de Economía

Poseer el título de Licenciado en Ciencias Empresariales, en Ciencias Actuariales y Financieras, en Economía, en Investigación y Técnicas de Mercado, Diplomado en Ciencias Empresariales o Diplomado en Gestión y Administración Pública.

c.3 Plazas de Latín, Griego y Cultura Clásica

Ser titular de la especialidad de Latín o Griego y mostrar su conformidad al respecto.

c.4) Especialidades de Formación Profesional

· Reunir los requisitos de titulación establecidos en el anexo XI del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo, o en los anexos IV y V del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación.

o,

· Acreditar una experiencia docente de, al menos dos años, en centros públicos dependientes de esta Comunidad Autónoma y, la posesión del Título de Técnico especialista o Técnico superior en una especialidad de formación profesional que pertenezca a la familia profesional correspondiente y, además para especialidades de la familia profesional de Actividades Marítimo Pesqueras, las de Patrón de Altura y Patrón Mayor de Cabotaje,

d) Especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2 del Real Decreto 989/2000, de 2 de junio por el que se establecen las especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, se adscriben a ellas los profesores de dicho Cuerpo y se determinan las materias que deberán impartir (BOE de 22 de junio), los funcionarios de carrera desplazados y en expectativa de destino del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas procedentes de las extinguidas especialidades del referido Cuerpo podrán solicitar plazas correspondientes a otras especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas de las que sean titulares.

d) Especialidades de los Cuerpo de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1284/2002, de 5 de diciembre por el que se establecen las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, se adscriben a ellas los profesores de dicho Cuerpo y se determinan los módulos, asignaturas y las materias que deberán impartir (BOE de 20 de diciembre), los funcionarios de carrera desplazados y en expectativa de destino de los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño procedentes de las extinguidas especialidades de los referidos Cuerpos podrán solicitar plazas correspondientes a otras especialidades de los respectivos Cuerpos de las que sean titulares.

f) Profesorado en situaciones declaradas a extinguir y no integrados en los Cuerpos Docentes establecidos en las Leyes Orgánicas 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre, en su nueva redacción dada por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, por el que se adscribe el profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la formación profesional específica, este profesorado podrá seguir impartiendo las mismas asignaturas, áreas, materias y módulos de la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional específica que venía impartiendo. Asimismo, en función de su cualificación y especialización, podrán impartir materias optativas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, sin perjuicio de la prioridad y obligación que para impartir las mismas tienen los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, titulares de la especialidad correspondiente.

Se entenderá por poseer la suficiente cualificación y especialización para la impartición de la correspondiente asignatura, materia, o módulo el acreditar una mínimo de 100 horas de formación específica relacionada con la materia a impartir o bien el haber impartido durante dos o más cursos académicos contenidos curriculares correspondientes a las materias a impartir o relacionadas con las mismas.

2.1. Prioridades y calendario de adjudicaciones de destinos provisionales.

Las vacantes existentes en los centros dependientes de la Consejería de Educación y Cultura se adjudicarán por el siguiente orden de prioridad, teniendo siempre preferencia para la elección de estos puestos los funcionarios de carrera del correspondiente cuerpo y especialidad:

1.º Profesorado provisional como consecuencia de haber perdido el destino del que eran definitivos por

supresión del mismo, clausura del centro, en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso.

El Director General de Personal adscribirá para el curso 2004-2005 a un centro de la misma localidad a estos profesores. Si ello no fuera posible, serán adscritos a centros de la Región de Murcia, en el siguiente orden: a) del mismo municipio; b) municipios limítrofes; c) cualquier centro de la Región de Murcia. A tal efecto, estos profesores podrán ser adscritos a plazas vacantes a las que puedan optar en virtud de la especialidad o especialidades de las que sean titulares o de su titulación académica, previa su conformidad.

2.º Profesorado con destino definitivo que deba ser desplazado.

El Director General de Personal podrá adscribir para el curso 2004-2005 a estos profesores a su mismo centro, a otro centro del mismo municipio o municipios limítrofes, cuando no dispongan en su centro de horario lectivo suficiente. A tal efecto, estos profesores podrán solicitar las plazas vacantes a las que puedan optar en virtud de la especialidad o especialidades de las que sean titulares o de su titulación académica en defecto de vacantes de su especialidad.

Igualmente y en las mismas circunstancias, los profesores, previa su conformidad, podrán prestar servicios docentes en otros centros de la Región de Murcia, sin derecho a indemnización, dietas o gastos de traslado, para impartir materias en función de las especialidades de las que sea titular o de su titulación académica en defecto de vacantes de su especialidad.

La adjudicación de vacantes a este colectivo se realizará durante el mes de julio, de acuerdo con el procedimiento que a tal efecto se establezca. Habrá una fase previa de confirmación de este profesorado en los destinos desempeñados durante el curso escolar 2003-2004, siempre y cuando exista una vacante disponible de la especialidad o especialidades a que pueda optar en función de las especialidades de que sea titular o de su titulación académica.

La petición en este sentido se formulará en el centro en el que han prestado servicios. El director del centro remitirá las solicitudes a la Dirección General de Personal con informe global favorable, excepto en aquellos casos en que desee manifestar su disconformidad. Esta disconformidad deberá expresarse mediante informe individualizado y motivado del que dará traslado al interesado para que en el plazo de 10 días naturales realice las alegaciones que estime oportunas. La solicitud y el informe motivado se remitirán a la Dirección General de Personal acompañados, en su caso, del escrito de alegaciones presentado por el interesado.

Tendrán derecho preferente a ser confirmados aquellos profesores que hayan prestado servicios, en calidad de desplazados durante el presente curso 2003-2004, en centros del mismo municipio en que radique su destino definitivo. Asimismo, dentro del colectivo de profesorado de un mismo municipio, tendrá preferencia el profesor titular de la especialidad sobre los que ostenten otras titulaciones.

La solicitud y el correspondiente informe favorable de la dirección del centro no generará derecho alguno a favor de los solicitantes.

La resolución definitiva de adjudicación no podrá ser modificada por nuevas plazas cuya necesidad se establezca en fecha posterior a la de dicha resolución.

3.º Los profesores que tuvieran derecho a la localidad por finalizar la prestación de servicios en educación en el exterior, o por provenir de la situación de excedencia por cuidado de hijo menor de tres años, y hayan solicitado el reingreso y no contaran con reserva de puesto, o que hayan perdido su centro de destino definitivo como consecuencia de cumplimiento de sentencia o resolución de recurso y no hayan podido participar en el concurso de traslados convocado por Orden de 31 de octubre de 2003 (BORM de 5 de noviembre).

El Director General de Personal adscribirá para el curso 2004-2005 a un centro de la misma localidad a estos profesores. Si ello no fuera posible, serán adscritos a centros de la Región de Murcia, en el siguiente orden: a) del mismo municipio; b) municipios limítrofes; c) cualquier centro de la Región de Murcia. A tal efecto, estos profesores podrán ser adscritos a plazas vacantes a las que puedan optar en virtud de la especialidad o especialidades de las que sean titulares o de su titulación académica, previa su conformidad.

4.º Cargos electivos de corporaciones locales

El orden de prelación de estos funcionarios vendrá determinado por el mayor número de años de servicios efectivos prestados en el cuerpo.

5.º Profesorado sin destino definitivo adscrito a esta Comunidad Autónoma de acuerdo con los resultados del concurso de traslados celebrado durante el curso 2003-2004.

El profesorado que, tras la resolución definitiva del concurso de traslados, mantuviese la situación de provisional, puede solicitar permanecer en el mismo centro en el que prestó servicios durante el curso 2003-2004. La petición en este sentido se formulará en el centro dentro del plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la resolución del concurso. Esta petición se entiende sin perjuicio de la presentación de la petición ordinaria de centros a la que estén sujetos todos los provisionales.

Concluido el plazo establecido, el director del centro remitirá las solicitudes a la Dirección General de Personal con informe global favorable, excepto en aquellos casos en que desee manifestar disconformidad. Esta disconformidad deberá expresarse mediante informe individualizado y motivado del que dará traslado al interesado para que en el plazo de diez días naturales realice las alegaciones que estime oportunas. La solicitud y el informe motivado se remitirán a la Dirección General de

Personal acompañados, en su caso, del escrito de alegaciones presentado por el interesado.

La solicitud y el correspondiente informe favorable de la dirección del centro no generará derecho alguno a favor de los solicitantes.

La solicitud de confirmación podrá concederse únicamente cuando esta vacante no haya sido solicitada por el profesorado a que se refieren los grupos 1.º, 2.º y 3.º que tendrán preferencia para la adjudicación de destinos provisionales para el curso 2004-2005, sobre el profesorado a que se alude en este apartado.

La Dirección General de Personal, una vez conocidas las vacantes que van a existir y antes de proceder a la adjudicación ordinaria de provisionales a que se refiere el presente apartado, dictará resolución indicando las confirmaciones y las denegaciones, motivando estas últimas (inexistencia de vacante o informe desfavorable de la dirección del centro).

La posible concurrencia de más de una solicitud para una plaza se dirimirá de acuerdo con la puntuación asignada en el concurso general de traslados.

La Dirección General de Personal procederá a las adjudicaciones a que se refiere este apartado durante el mes de julio. La resolución definitiva de adjudicación no podrá ser modificada por nuevas plazas cuya necesidad se establezca en fecha posterior a dicha resolución.

Para el resto del profesorado de este colectivo, así como para el que no hubiera resultado confirmado en el mismo centro, el procedimiento de adjudicación de vacantes se ajustará a lo establecido en la Orden por la que se resuelve el concurso general de traslados.

6.º Reingresados, siempre que se haya concedido el reingreso con anterioridad a la adjudicación de plazas.

En el caso de que sobre una misma vacante se produjera la concurrencia de dos o más reingresados se atenderá para su asignación al mayor número de años de servicios efectivos prestados en el cuerpo.

7.º Comisiones de Servicio por motivos de salud y causas sociales de profesorado destinado en esta Comunidad Autónoma.

El orden de elección de este profesorado se efectuará de acuerdo con la prelación efectuada por la comisión de selección prevista en el apartado sexto de la Orden de 21 de mayo de 2001 (BORM del 31), estando condicionada la concesión de la misma a la existencia de vacante en la localidad o localidades solicitadas.

8.º Profesorado que haya superado los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 2004 (BORM de 20 de abril).

A los aspirantes que superen los procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los Cuerpos de: Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas convocados por Orden de 17 de abril de 2004, podrán adjudicárseles destino para la realización de la fase de prácticas en función de las necesidades existentes, durante el primer semestre del curso, debiendo incorporarse con la fecha tope de 1 de marzo de 2005, excepto en aquellos casos en que el concurso oposición no esté finalizado antes del 31 de julio. El orden de prelación para la adjudicación de destino será el que resulte de los procedimientos selectivos.

9.º Comisiones de Servicio por motivos de salud y causas sociales de profesorado destinado fuera de esta Comunidad Autónoma.

El orden de elección de este profesorado se efectuará de acuerdo con la prelación efectuada por la comisión de selección prevista en el apartado sexto de la Orden de 21 de mayo de 2001 (BORM del 31), estando condicionada la concesión de la misma a la existencia de vacante en la localidad o localidades solicitadas.

10.º Aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad.

Las necesidades docentes que no puedan cubrirse por los colectivos que se indican en los apartados anteriores podrán ser atendidas por funcionarios interinos, según lo establecido en el punto 5.4 del título I de la presente Orden.

2.2. Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas

a) La provisión de las plazas que, habiendo estado vacantes el curso académico 2003-2004, continúen en esta situación durante el curso 2004-2005 se realizará con los funcionarios docentes de carrera de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas que ocuparon dichas plazas en comisión de servicios durante el primero de los cursos citados. A estos aspirantes se les renovarán los nombramientos que tenían el curso anterior, salvo que exista informe desfavorable de la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas Artísticas.

b) Las plazas que no se ocupen de la forma indicada en el párrafo anterior serán provistas, en régimen de comisión de servicios y mediante convocatoria pública, por funcionarios de carrera de los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos y de Profesores de Enseñanza Secundaria, con la titulación de Licenciado, Doctor, Ingeniero o Arquitecto, según el procedimiento que oportunamente se establezca.

c) Si tras efectuar los procesos anteriores todavía quedasen vacantes, se ofrecerán para su cobertura a los integrantes de las listas de aspirantes al desempeño de puestos en régimen de interinidad en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

d) No obstante lo anterior, la provisión de las necesidades que aparezcan en las asignaturas de Alemán, Inglés, Francés e Italiano, así como en aquéllas otras que por su naturaleza resulte oportuno, podrá ser realizada mediante docentes de los Cuerpos de Catedráticos

y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Enseñanza Secundaria o por profesorado especialista.

2.3. Necesidades docentes de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Las necesidades docentes existentes en las Escuelas Oficiales de Idiomas que no puedan cubrirse con profesores del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas de acuerdo con los procedimientos establecidos en los números 1.º a 9.º del apartado 2.1 anterior, podrán ser incorporadas a las vacantes de Institutos de Educación Secundaria, para su provisión por el mismo procedimiento, por funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Enseñanza Secundaria.

2.4. Necesidades docentes de la Escuela de Arte y Superior de Diseño.

Las necesidades docentes de la Escuela de Arte y Superior de Diseño que no puedan cubrirse con profesorado de los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño de acuerdo con los procedimientos establecidos en los apartados 1.º a 9.º del apartado 2.1 anterior , podrán ser incorporadas a las vacantes de Institutos de Educación Secundaria, para su provisión, por el mismo procedimiento, por funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

2.5. Fecha de incorporación del profesorado.

Los profesores que ostenten la condición de funcionarios de carrera, deberán estar presentes en los centros en los que estuvieran destinados durante el curso 2003-2004 el día 1 de septiembre de 2004, fecha en la que éstos inician su actividad, a fin de participar en la evaluación de alumnos y en las tareas de organización del curso. De haber obtenido otro destino por cualquier circunstancia, se incorporará al nuevo inmediatamente después de haber concluido las tareas mencionadas en el de origen y en todo caso no más tarde del 8 de septiembre, siendo su toma de posesión administrativa en el nuevo centro la de 1 de septiembre de 2004, debiendo ser convocados por los directores de los centros a las reuniones de los órganos de participación en el control y gestión o de coordinación pedagógica que se realicen en el centro, así como al primer claustro del curso 2004-2005 en el que se proceda a la elección de turnos, cursos, grupos y materias.

El profesorado interino, en virtud de nuevos nombramientos expedidos para el curso 2004-2005, se incorporará en la fecha que se determine por la Dirección General de Personal, surtiendo efectos económicos dicha incorporación desde la fecha de toma de posesión. Los que, habiendo tenido nombramiento en el curso 2003-2004, se les nombre para el curso 2004-2005 con efectos de 1 de septiembre de 2004, deberán concluir las tareas de evaluación del alumnado en su centro de origen, incorporándose con la mayor brevedad posible al nuevo centro que les ha sido asignado para el curso 2004-2005, y en todo caso no más tarde del día 8 de septiembre de 2004.

En ningún caso se procederá a formalizar la correspondiente toma de posesión hasta que no se notifique por los directores de los centros la personación y efectiva asunción de sus tareas por parte de los interesados. A tal efecto los directores de los centros comunicarán con la mayor brevedad, vía fax a la Dirección General de Personal, que el profesor se ha presentado efectivamente en el centro. En caso de que algún profesor no concurra en las referidas fechas sin suficiente justificación, perderá el derecho a ejercitar la prioridad que pueda corresponderle en cuanto a la elección de horarios, asignación de funciones, etc., sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir.

Asimismo, los directores de los centros adoptarán las medidas oportunas para que todo el profesorado destinado en el centro pueda asistir a las reuniones de los órganos de participación en el control y gestión o de coordinación pedagógica que se convoquen en el centro.

El calendario previsible de adjudicaciones es el establecido en el anexo VIII de la presente Orden.

2.6 Jornada y horario del Profesorado

Desde el día 1 de septiembre y hasta el inicio de las actividades lectivas con el alumnado en los respectivos niveles y etapas educativas, el profesorado realizará en su centro docente la jornada presencial prevista en la Orden de 31 de julio de 1987 por la que se adecua la jornada de trabajo de los funcionarios docentes que imparten enseñanzas básicas, medias, artísticas y de idiomas (BOE de 18 de agosto).

El régimen y distribución de jornada que corresponde al profesorado, en función de su nombramiento y del tipo de centro, es el recogido en los anexos IX y X. No se podrán ofertar puestos compartidos cuya dedicación horaria, computada la reducción por itinerancia, sobrepase el máximo de la jornada establecida.

En el caso de que un profesor imparta docencia simultánea en centros que impartan diferentes niveles educativos, el régimen de jornada será la correspondiente a cada tipo de centro.

El horario complementario del profesorado que imparta docencia simultánea en centros que imparten los mismos o diferentes niveles educativos se confeccionará de modo proporcional a la dedicación lectiva que tenga en cada uno de los centros. La reducción por itinerancia, guardará la debida proporción con las horas lectivas que el profesor tiene asignado en cada uno de los centros.

El profesorado que, durante el período comprendido entre la finalización de las actividades de evaluación y el inicio de las actividades lectivas con el alumnado desee realizar actividades de actualización o perfeccionamiento organizadas o autorizadas por las Administraciones Educativas, podrá asistir a las mismas con la

debida autorización de la dirección del centro, justificándola ante la misma con posterioridad a la realización de la actividad. No obstante, este profesorado habrá de asistir a las reuniones de los órganos de participación en el control y gestión o de coordinación pedagógica que se convoquen en el centro, salvo causas debidamente justificadas.

La jornada semanal del personal que atienda las necesidades de trabajo socieducativo en los Institutos de Educación Secundaria y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica será la establecida con carácter general para los demás funcionarios públicos. Treinta de las horas de su dedicación semanal deberán desarrollarse en los centros o servicios educativos, pudiendo dedicarse el resto del horario a actividades de formación y preparación para el desarrollo de sus funciones, debiendo siempre asegurarse su actividad en los centros y servicios educativos, en función de las necesidades, durante el mes de julio.

Estos profesionales desarrollarán sus funciones en el centro o servicio educativo al menos tres tardes a la semana, siendo de aplicación al personal destinado en Institutos de Educación Secundaria, que atienda las necesidades socioeducativas en más de un Instituto de Educación Secundaria de la misma localidad, la reducción horaria prevista en el apartado 2.3 a) de la Orden de 29 de noviembre de 2000, por la que se establecen los criterios y procedimientos de actuación para los funcionarios docentes que desarrollan su actividad educativa, de forma itinerante, en centros públicos dependientes de esta Comunidad Autónoma (BORM de 14 de diciembre).

2.6 Profesorado que forma parte de los órganos específicos de representación contemplados en la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación.

La Resolución de 18 de enero de 2000, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se ordena la publicación del pacto sobre derechos sindicales en el sector docente de la enseñanza no universitaria (BORM de 26 de enero), establece en el punto 6 del Capítulo II que los representantes de las Juntas de Personal docente no universitario y delegados sindicales, que no hayan sido dispensados por su organización sindical, podrán disponer para asistencia a los plenos de aquéllas y a las comisiones de trabajo de los martes de cada semana.

Con objeto de garantizar los derechos que asisten al profesorado que forma parte de los órganos específicos de representación contemplados en la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de los condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las administraciones públicas este profesorado no impartirá docencia los martes, computándose las siguientes asignaciones horarias semanales:

PROFESORADO QUE IMPARTE DOCENCIA EN:	HORARIO LECTIVO	HORARIO COMPLEMENTARIO
- Institutos de Educación Secundaria. - Centros de Educación de Adultos (Profesorado del resto de cuerpos docentes, excepto Maestros). - Escuelas Oficiales de Idiomas. - Conservatorios de Música y Artes Escénicas. - Conservatorio de Danza - Escuela de Arte y Superior de Diseño. - Escuela Superior de Arte Dramático.	4 periodos	2 periodos
- Centros públicos que imparten Educación Infantil y Primaria y, de modo provisional, educación secundaria obligatoria y centros de adultos (profesorado del Cuerpo de Maestros)	5 periodos	1 periodo

TÍTULO III

Normas sobre funcionamiento de los Centros

1.- Atención domiciliaria al alumnado

Con objeto de poder prestar la correcta atención educativa individualizada a los alumnos que no pueden asistir a clase por problemas derivados de enfermedad, el profesorado, de forma voluntaria, podrá adecuar su horario, para que dentro del cómputo de su horario lectivo pueda atenderse al alumno en su domicilio.

2. Matriculación

La matriculación del alumnado en los centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Secundaria (Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos de Grado Medio de Formación Profesional Específica y Programas de Garantía Social) se desarrollará del siguiente modo:

2.1. La matriculación ordinaria del alumnado comenzará el día 1 de julio y finalizará el día 8 de julio. En el caso de las enseñanzas de régimen especial, se estará a lo dispuesto en sus convocatorias específicas sobre admisión de alumnos.

2.2. En aras a la mejor organización del proceso de matriculación cada centro establecerá los días en los que, dentro del período anterior, se llevará a cabo la matriculación de los alumnos de las diferentes enseñanzas de carácter presencial que se imparten en el mismo.

2.3. El centro elaborará sus previsiones de matrícula para los alumnos con tres o más asignaturas suspensas, reservando plazas en el mismo curso o en el siguiente, según las indicaciones aportadas por las distintas juntas de evaluación.

2.4. Se habilitará un período extraordinario de matricula durante los siete primeros días hábiles de septiembre, a fin de que puedan matricularse aquellos

alumnos que, se presenten a las pruebas extraordinarias. Asimismo, durante dicho período extraordinario, los directores de los centros podrán autorizar, de acuerdo con las plazas vacantes disponibles, la matrícula de aquellos alumnos que por circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, no pudieron matricularse durante el período ordinario.

2.5. Los alumnos que no formalicen la matrícula en el período ordinario señalado anteriormente perderán el derecho a la plaza obtenida por cualquiera de los dos procedimientos reglamentarios utilizados, admisión o reserva. También perderán el derecho a la plaza aquellos alumnos que debiendo matricularse en el período extraordinario de septiembre no formalicen la matrícula.

2.6. Una vez que los alumnos se matriculan por primera vez en un centro educativo, quedarán inscritos en el mismo centro para cursos sucesivos, salvo que, por traslado u otras circunstancias, los padres o tutores de los alumnos manifiesten expresamente lo contrario; excepto en Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato que necesariamente deberá formalizarse la matrícula cada curso académico.

2.7. A fin de facilitar la concurrencia de los alumnos a las pruebas de acceso a la Universidad, los exámenes de septiembre para los alumnos de segundo curso de Bachillerato tendrán lugar con anterioridad al día 4 de dicho mes.

2.8. En el acto de formalización de la matrícula, tanto en plazo ordinario y extraordinario como en caso de incorporación a lo largo del curso escolar, se deberá aportar obligatoriamente la siguiente documentación:

Certificación con los requisitos académicos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente para el curso y etapa educativa a la que se pretende acceder, y que, en el caso, de la enseñanza básica (Educación Primaria y Secundaria Obligatoria) se ajustará a los modelos que se incluyen como anexos XI y XII.

En el caso de alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros se actuará conforme a lo dispuesto en la Orden ECD/3305/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifican las de 14 de marzo de 1988 y de 30 de abril de 1996, para la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria (BOE de 28 de diciembre).

2.8.1. Fotocopia del Libro de Familia o de la Partida de Nacimiento que será cotejada por el secretario o funcionario habilitado del centro ante la presentación de los originales.

2.9. Otra documentación cuya aportación en el acto de formalización de la matrícula se considere conveniente para una mejor atención educativa y personal de los alumnos, aunque su presentación tendrá carácter voluntario, es la que a continuación se señala:

2.9.1. Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social u otro documento acreditativo para la atención sanitaria.

2.9.2. Informes de los estudios médicos realizados en caso de alumnos con minusvalías, enfermedades o cualquier otra circunstancia relacionada con el estado de salud, que el centro deba conocer (informes audiométricos, otorrinolaringológicos, oftalmológicos, etc.).

2.9.3. Carné de vacunación o cualquier otro documento médico que acredite las dosis vacunales recibidas.

2.9.4. Manifestación por escrito de los padres o tutores de los alumnos, o ellos mismos si fueran mayores de edad, voluntariamente, sobre si desean que sus hijos reciban enseñanzas de Religión Católica o de las confesiones religiosas que tengan formalizado acuerdo con el Estado Español (Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, Federación de Comunidades Israelitas de España y Comisión Islámica de España), sin perjuicio de que la decisión pueda modificarse al inicio de cada curso escolar.

2.10. La documentación señalada en los apartados anteriores se deberá presentar cuando se realiza la matrícula por primera vez en un centro educativo, en matrículas posteriores en un mismo centro educativo sólo será exigible el cumplimiento de los requisitos académicos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente para el curso y etapa educativa a la que se pretende acceder.

2.11. En el tablón de anuncios del centro deberá figurar expuesta la documentación que, de acuerdo con lo anterior, se vaya a requerir para cada enseñanza.

2.12. Tienen derecho a la cobertura del Seguro Escolar los alumnos que cursen las enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional Específica, Programas de Garantía Social, y, además, los que cursen tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con la Resolución de 6 de julio de 1999, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

2.13. Todo lo dispuesto en el apartado 2 es de aplicación a todos los centros sostenidos con fondos públicos, excepto lo señalado en el apartado 2.4 que sólo será de aplicación a los centros públicos dependientes de esta Consejería de Educación y Cultura.

3. Educación a distancia.

En atención a las especiales características de la modalidad de Educación a Distancia, en las enseñanzas de Bachillerato, Educación Secundaria para Personas Adultas, y con la finalidad de posibilitar la organización más apropiada de las mismas, se establecen las siguientes instrucciones:

3.1. La matriculación del alumnado de educación a distancia tendrá lugar en el mes de septiembre de 2004, según los calendarios establecidos al efecto por la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad. No obstante, si hubiera

vacantes en los distintos centros, se podrán admitir solicitudes una vez comenzado el curso, siempre que no entorpezca el normal desarrollo de la actividad académica.

3.2. Para un mejor servicio al alumnado a distancia, es fundamental que el número de profesores implicados en esta modalidad educativa sea el menor posible, por ello el jefe de estudios responsable de estas enseñanzas en cada uno de los centros autorizados a impartirlas, previamente a la elección de materias y turnos en los distintos departamentos, y en función del cupo de profesorado asignado, elaborará la distribución de las materias y horas en bloques horarios cerrados, atendiendo a las necesidades y posibilidades del centro y del profesorado interesado en esta modalidad. Dichos bloques horarios serán respetados a la hora de la elección, sin que puedan ser repartidos entre dos o más profesores, salvo causa de fuerza mayor.

3.3. Con objeto de que el perfil del profesorado autorizado a impartir esta modalidad de enseñanza se adecue a las necesidades de la misma, en la elección de turnos y materias, tendrán prioridad para elegir alguno de los bloques horarios mencionados en el punto anterior, el profesorado que pertenezca a la especialidad correspondiente a las materias a impartir que posea:

a) Conocimientos de Informática y Telemática, avalados por certificados de formación homologados, en los que se especifique el número de horas o créditos.

b) Mayor experiencia docente en educación a distancia, avalada mediante informe favorable emitido por el equipo directivo del centro donde la haya impartido.

c) Mayor formación sobre educación a distancia y la materia propia de su especialidad, avalada mediante certificados de formación homologados, en los que se especifique el número de horas o créditos.

d) Si tras la aplicación de los criterios anteriores, considerados de forma sucesiva, persiste la coincidencia, se estará al último criterio de desempate fijado en la convocatoria del último concurso de traslados de profesores de Educación Secundaria para el ámbito de la Región de Murcia.

Lo anterior no será de aplicación en el caso de las ofertas de educación no presencial de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia. La Consejería de Educación y Cultura ofrecerá formación en Informática y Telemática, así como en Educación a Distancia, para aquellos profesores que, teniendo que impartir esta modalidad en ausencia de otros aspirantes, no conozcan estas tecnologías y modalidad educativa.

4.- Obligaciones de los órganos directivos de esta Consejería.

Por los centros directivos competentes se comunicará a los directores de los centros lo siguiente:

1.º Una vez realizados por la Secretaría Sectorial de Educación, a través de la Inspección de Educación, y la Dirección General de Enseñanzas Escolares, la determinación de unidades y, por parte de la Inspección de Educación y resto de órganos directivos competentes, la propuesta de necesidades de profesorado, la Dirección General de Personal comunicará a los centros el número de efectivos asignados para el curso 2004-2005, con indicación del profesorado del centro que debe participar en los actos de adjudicación de destino de comienzo de curso, por las diversas causas mencionadas en los epígrafes anteriores.

Los directores de los centros comunicarán, de manera fehaciente, al profesorado de sus centros que deba participar en los actos de adjudicación de destino de comienzo de curso esta circunstancia, con indicación de la fecha, hora y lugar del correspondiente acto de adjudicación. En caso de tener que procederse a la determinación del profesorado afectado por una causa de desplazamiento, si ello fuera preciso, el director realizará las oportunas consultas para establecer la persona afectada por esta circunstancia en aplicación de las normas y criterios de preferencia establecidos en la presente Orden.

2.º La Dirección General de Personal, antes del día 15 de septiembre de 2004, remitirá a cada uno de los centros públicos que imparten enseñanzas escolares, la relación de profesorado destinado en el centro indicando, en su caso, las especialidades para las que estén habilitados.

TÍTULO IV

Normas finales

1.- En el desarrollo de las actividades previstas durante el proceso de adjudicación de destinos se contará con la participación de las organizaciones sindicales representativas del sector.

2.- Durante el mes de julio, los directores de los centros garantizarán de la forma más adecuada la apertura de los centros, permaneciendo el personal directivo y de Administración y Servicios que sea necesario para el normal desarrollo de las actividades de este periodo, garantizando, en todo caso, la formalización de la matricula, la expedición de certificaciones, la recepción y tramitación de solicitudes de becas, cumplimentación de documentación administrativa del profesorado, etc.

3.- Finalizado el período lectivo y las sesiones de evaluación correspondientes al curso 2003-2004, y hasta el 30 de junio, los jefes de departamento y de familia profesional de los centros de Educación Secundaria y de Régimen Especial adoptarán las medidas oportunas para la atención educativa del alumnado que, habiendo concluido el curso con resultados de evaluación no satisfactorios, necesite orientaciones específicas para subsanar las deficiencias formativas en determinadas materias, así como para aquellos alumnos

que precisen orientación específica cara a las opciones que tengan que efectuar para el siguiente curso.

4.- Los directores de los centros cuando, a instancia de las Asociaciones de Padres de Alumnos, autoricen la utilización de locales por personal ajeno a la plantilla de los centros, deberán requerir de los representantes de la Asociación documentación en la que conste de forma fehaciente que el contrato o documento de autorización se ha realizado entre el personal mencionado y la Asociación como único empresario.

5.- Al objeto de asegurar la adecuada sustitución de los puestos impartidos por profesorado que imparte materias dentro del programa bilingüe en caso de ausencia o enfermedad, los directores de los centros remitirán antes del 10 de septiembre de 2004 a la Dirección General de Personal, relación de profesorado del centro, por especialidades, con indicación del horario y materias que imparte.

6.- Hasta que se publiquen los Reglamentos orgánicos específicos para los centros dependientes de esta Consejería, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones adicionales primera de los Reales Decretos 82/1996, y 83/1996, ambos de 26 de enero, los citados Decretos son de aplicación con carácter supletorio en esta Comunidad Autónoma, así como las Órdenes de desarrollo de los mismos y sus correspondientes modificaciones en tanto no contradigan lo dispuesto en la presente Orden.

7.- Dado que los funcionarios del cuerpo de Maestros sólo pueden ejercer su función en 1.º y 2.º curso de la educación secundaria obligatoria, la prioridad que tienen para impartir estos dos cursos de la educación secundaria contemplada en la letra f) del apartado 92 de la Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, debe entenderse en el sentido de que deben completar su horario lectivo impartiendo las áreas y materias de primer y segundo curso de educación secundaria obligatoria correspondientes a su especialidad o habilitaciones que posea. A tal efecto, y como acto previo a la elección de horarios, la jefatura de estudios, al facilitar a cada departamento didáctico el horas de horas lectivas que le corresponde, distinguirá las pertenecientes al primer ciclo y, dentro de ellas, indicará el número que deben atribuirse al profesorado del Cuerpo de Maestros, para conformar sus horarios y las que pueden atribuirse al profesorado de enseñanza secundaria.

8.- Atendiendo a la mejor organización del centro y a la presencia de cargos directivos en el mismo, el director, el jefe de estudios y el secretario tendrán preferencia para elegir el turno más conveniente según las funciones que han de desempeñar. En todo caso, el director tendrá preferencia para la confección de su distribución horaria semanal.

9.- De forma excepcional y sólo por fundadas razones de carácter pedagógico, el director del centro, previa autorización de la Inspección de Educación, podrá cambiar la asignación de cursos determinada por el departamento didáctico, oído el profesorado afectado por el citado cambio, comunicándolo con posterioridad al claustro de profesores.

10.- Con el objetivo de que los centros escolares sean los principales agentes del deporte escolar, el profesorado de Educación Física podrá destinar semanalmente hasta cinco horas de su horario pudiendo ser dos de ellas lectivas, en educación secundaria, y hasta cinco horas semanales de su horario en educación infantil y primaria, para la organización y participación en actividades de deporte escolar convocadas y autorizadas por la Administración autonómica regional.

11.- En las escuelas de educación infantil y los colegios de educación primaria la antigüedad en el centro se contará desde la toma de posesión en el mismo; en el caso de maestros suprimidos contarán, a efectos de antigüedad en ese centro, la generada en la plaza del centro de origen.

12.- Aquellos funcionarios que desempeñen un puesto de trabajo configurado como de jornada reducida deberán realizar dicha jornada, en la proporción que le corresponda, adaptada al horario lectivo y necesidades del centro de servicio. De acuerdo con las posibilidades organizativas de los centros se procurará, respetados los criterios pedagógicos establecidos por los centros para la confección del horario del alumnado, agrupar el horario de este profesorado, en un único turno y con una distribución horaria semanal de tres o cuatro días.

13.- Se autoriza a los respectivos órganos directivos de esta Consejería para dictar, en el marco de las presentes Instrucciones, cuantas otras estimen oportunas a fin de asegurar el correcto inicio del curso escolar 2004-2005, mediante la adecuada distribución de los recursos humanos disponibles.

14.- Contra la presente Orden puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Cultura, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como 10.1.a) y 46) de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso.**

ANEXO I

RÉGIMEN DE JORNADA SEMANAL QUE CORRESPONDE A LOS PROFESORES DE RELIGIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

PERIODOS LECTIVOS DE 60 MINUTOS, INCLUIDOS CINCO MINUTOS COMO TIEMPO MÁXIMO PARA EFECTUAR LOS CAMBIOS DE CLASE

Jornada	Horas Lectivas	Horas Complementarias			Horas de permanencia en el centro	Horas de preparación, de actividades docentes, perfecciona-miento profesional, etc.	Horas de jornada semanal
		Horas complementarias recogidas en horario individual	Horas complementarias computables mensualmente	Total horas Complementarias			
	21,00	**1,00**	**5,00**	**6,00**	**27,00**	**7,50**	**34,50**
	20,00	**3,00**	**5,00**	**8,00**	**28,00**	**7,50**	**35,50**
	19,00	**5,00**	**5,00**	**10,00**	**29,00**	**7,50**	**36,50**
Ordinaria	**18,00**	**7,00**	**5,00**	**12,00**	**30,00**	**7,50**	**37,50**
Tipo A	3,00	1,17	0,83	2,00	5,00	1,25	6,25
Tipo B	4,00	1,56	1,11	2,67	6,67	1,67	8,33
Tipo C	5,00	1,94	1,39	3,33	8,33	2,08	10,42
Tipo D	6,00	2,33	1,67	4,00	10,00	2,50	12,50
Tipo E	7,00	2,72	1,94	4,67	11,66	2,92	14,58
Tipo F	8,00	3,11	2,22	5,33	13,33	3,33	16,66
Tipo G	9,00	3,50	2,50	6,00	15,00	3,75	18,75
Tipo H	10,00	3,89	2,78	6,67	16,66	4,17	20,83
Tipo I	11,00	4,28	3,06	7,33	18,33	4,58	22,91
Tipo J	12,00	4,67	3,33	8,00	20,00	5,00	25,00
Tipo K	13,00	5,06	3,61	8,67	21,66	5,42	27,08
Tipo L	14,00	5,44	3,89	9,33	23,33	5,83	29,16
Tipo M	15,00	5,83	4,17	10,00	25,00	6,25	31,25
Tipo N	16,00	6,22	4,44	10,67	26,66	6,67	33,33
Tipo Ñ	17,00	6,61	4,72	11,33	28,33	7,08	35,41

PERIODOS LECTIVOS DE 55 MINUTOS, INCLUIDOS CINCO MINUTOS COMO TIEMPO MÁXIMO PARA EFECTUAR LOS CAMBIOS DE CLASE

Jornada	Períodos lectivos (55 minutos)	Periodos Complementarios			Horas de permanencia en el centro	Horas de preparación de actividades docentes, perfecciona-miento profesional, etc.	Horas de jornada semanal
		Periodos complementarios recogidos en horario individual (55 minutos)	Horas complementarias computables mensualmente (60 minutos)	Total horas Complementarias			
	21	**3**	**5**	**7,75**	**27,00**	**7,5**	**34,50**
	20	**5**	**5**	**9,58**	**27,92**	**7,5**	**35,42**
	19	**7**	**5**	**11,42**	**28,83**	**7,5**	**36,33**
Ordinaria	**18**	**9**	**5**	**13,25**	**29,75**	**7,5**	**37,25**
Tipo A	3	1,5	0,83	2,21	4,96	1,25	6,21
Tipo B	4	2	1,11	2,94	6,61	1,67	8,28
Tipo C	5	2,5	1,39	3,68	8,27	2,08	10,35
Tipo D	6	3	1,67	4,42	9,92	2,5	12,42
Tipo E	7	3,5	1,94	5,15	11,57	2,92	14,49
Tipo F	8	4	2,22	5,89	13,22	3,33	16,55
Tipo G	9	4,5	2,5	6,63	14,88	3,75	18,63
Tipo H	10	5	2,78	7,36	16,53	4,17	20,70
Tipo I	11	5,5	3,06	8,10	18,19	4,58	22,77
Tipo J	12	6	3,33	8,83	19,83	5	24,83
Tipo K	13	6,5	3,61	9,57	21,49	5,42	26,91
Tipo L	14	7	3,89	10,31	23,14	5,83	28,97
Tipo M	15	7,5	4,17	11,05	24,80	6,25	31,05
Tipo N	16	8	4,44	11,77	26,44	6,67	33,11
Tipo Ñ	17	8,5	4,72	12,51	28,10	7,08	35,18

ANEXO II

RÉGIMEN DE JORNADA SEMANAL QUE CORRESPONDE A LOS PROFESORES DE RELIGIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Jornada	Horas Lectivas*	Horas complementarias recogidas en horario individual	Horas de Permanencia en el Centro	Horas de preparación	Horas de jornada semanal
Ordinaria	**25,00**	**5,00**	**30,00**	**7,50**	**37,50**
Tipo A	1,00	0,20	1,20	0,30	1,50
Tipo B	2,00	0,40	2,40	0,60	3,00
Tipo C	3,00	0,60	3,60	0,90	1,50
Tipo D	4,00	0,80	4,80	1,20	6,00
Tipo E	5,00	1,00	6,00	1,50	7,50
Tipo F	6,00	1,20	7,20	1,80	9,00
Tipo G	7,00	1,40	8,40	2,10	10,50
Tipo H	8,00	1,60	9,60	2,40	12,00
Tipo I	9,00	1,80	10,80	2,70	13,50
Tipo J	10,00	2,00	12,00	3,00	15,00
Tipo K	11,00	2,20	13,20	3,33	16,50
Tipo L	12,00	2,40	14,40	3,60	18,00
Tipo M	13,00	2,60	15,60	3,90	19,50
Tipo N	14,00	2,80	16,80	4,20	21,00
Tipo Ñ	15,00	3,00	18,00	4,50	22,50
Tipo O	16,00	3,20	19,20	4,80	24,00
Tipo P	17,00	3,40	20,40	5,10	25,50
Tipo Q	18,00	3,60	21,60	5,40	27,00
Tipo R	19,00	3,80	22,80	5,70	28,50
Tipo S	20,00	4,00	24,00	6,00	30,00
Tipo T	21,00	4,20	25,20	6,30	31,50
Tipo U	22,00	4,40	26,40	6,60	33,00
Tipo V	23,00	4,60	27,60	6,90	34,50
Tipo W	24,00	4,80	28,80	7,20	36,00

* Incluida la parte horaria proporcional de los periodos de recreo del alumnado.

ANEXO III

Especialidades no convocadas en el procedimiento selectivo realizado por Orden de 17 de abril de 2004 (BORM del 20).

CUERPO	ESPECIALIDADES
Profesores de Enseñanza Secundaria	Física y Química Alemán Asesoría y Procesos de Imagen Personal Hostelería y Turismo Procesos de Cultivo Acuícola Procesos en la Industria Alimentaria Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos Procesos Sanitarios Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel Procesos y Productos en Artes Gráficas Sistemas Electrotécnicos y Automáticos
Profesores Técnicos de Formación Profesional	Taller de vidrio y cerámica Estética Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble Instalaciones y Equipos de Cría y Cultivo Laboratorio Oficina de Proyectos de Construcción Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios Patronaje y Confección Peluquería Procedimientos Sanitarios y Asistenciales Producción en Artes Gráficas Producción Textil y Tratamientos Físico-Químicos Servicios de Restauración
Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	Español para Extranjeros Italiano
Profesores de Música y Artes Escénicas	Acordeón Arpa Clarinete Clave Contrabajo Coro Fagot Flauta Travesera Flauta de Pico Guitarra Historia de la Música Oboe Saxofón Trombón Trompa Trompeta Violoncello Canto Aplicado al Arte Dramático

CUERPO	ESPECIALIDADES
	Caracterización e Indumentaria Dirección Escénica Dramaturgia Esgrima Expresión Corporal Interpretación en el Teatro del Gesto Literatura Dramática Teoría e Historia del Arte Lenguaje Musical

ANEXO IV

MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA EN LOS QUE, PARA SU IMPARTICIÓN, EL PROFESORADO INTERINO PRECISA POSEER EL REQUISITO DE HABILITACIÓN

ESPECIALIDAD (Código cuerpo)	CICLO FORMATIVO	MÓDULOS PROFESIONALES	TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO ESPECIALISTA (Rama)	FORMACIÓN, EXPERIENCIA LABORAL Y OTROS[1]
Procesos y productos de textil, confección y piel (590)	CURTIDOS	*Procesos de curtidos* *Química de los tratamientos*			▪ Experiencia laboral en el perfil profesional del módulo/s profesional/es, de al menos dos años, acreditado con certificado de la empresa, acompañado de informe de vida laboral. ▪ Títulos propios de la Universidad, de más de 50 créditos (500 horas), cuyos contenidos sean equivalentes al desarrollo curricular de los módulos objeto de la convocatoria (adjuntar programa). ▪ Cursos específicos o estancias formativas en empresas del perfil profesional, dentro de las convocatorias realizadas por las Administraciones competentes en materia educativa. ▪ Haber superado los ejercicios de oposición de la especialidad y haber quedado sin plaza, en convocatorias de cualquiera de las Administraciones competentes en materia educativa. ▪ Superar una prueba específica de aptitud diseñada al efecto por esta Consejería de Educación y Cultura.
Fabricación e instalación de carpintería y mueble (591)	FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	*Aplicación de acabados en carpintería y mueble* *Control de almacén en industrias de madera*	▪ Producción de madera y mueble ▪ Desarrollo de productos en carpintería y mueble	▪ Diseño y fabricación de muebles (Madera) ▪ Construcción industrial de madera (Madera) ▪ Ebanista (Madera)	▪ Experiencia laboral en el perfil profesional del módulo/s profesional/es, de al menos dos años, acreditado con certificado de la empresa, acompañada de informe de vida laboral. ▪ Cursos específicos o estancias formativas en empresas del perfil profesional, dentro de las convocatorias realizadas por las Administraciones

[1] Deberá poseerse, al menos, uno de requisitos que aparecen en la columna

ESPECIALIDAD (Código cuerpo)	CICLO FORMATIVO	MÓDULOS PROFESIONALES	TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO ESPECIALISTA (Rama)	FORMACIÓN, EXPERIENCIA LABORAL Y OTROS[1]
		Mecanizado industrial de la madera *Montaje industrial en carpintería y mueble*		▪ Madera (Madera) ▪ Modelista de fundición (Madera)	competentes en materia educativa. ▪ Haber superado los ejercicios de oposición de la especialidad y haber quedado sin plaza, en convocatorias de cualquiera de las Administraciones competentes en materia educativa. ▪ Superar una prueba específica de aptitud diseñada al efecto por esta Consejería de Educación y Cultura.
Intervención sociocomunitaria Servicios a la comunidad (590/591)	INTEGRACIÓN SOCIAL ATENCIÓN SOCIOSANITARIA	*Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación* *Comunicación alternativa*	▪ Interpretación de la lengua de signos		▪ Carné de Intérprete de lengua de signos española. ▪ Experiencia laboral en el perfil profesional del módulo, de al menos dos años, acreditado con certificado de la empresa, acompañada de informe de vida laboral. ▪ Cursos específicos o estancias formativas en empresas del perfil profesional del módulo, dentro de las convocatorias realizadas por las Administraciones competentes en materia educativa. ▪ Superar una prueba específica de aptitud diseñada al efecto por esta Consejería de Educación y Cultura.
Producción en artes gráficas (591)	PREIMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS	*Ensamblado de textos e imágenes* *Montaje y obtención de la forma impresora* *Tratamiento de imágenes* *Tratamiento de textos*	▪ Diseño y producción editorial ▪ Producción en industrias gráficas	▪ Diseño gráfico (Delineación) ▪ Composición (Artes gráficas) ▪ Encuadernación (Artes gráficas) ▪ Impresión (Artes gráficas) ▪ Procesos gráficas (Artes gráficas) ▪ Reproducción fotomecánica (Artes gráficas) ▪ Composición de Artes gráficas (Artes gráficas)	▪ Experiencia laboral en el perfil profesional del módulo/s profesional/es, de al menos dos años, acreditado con certificado de la empresa, acompañada de informe de vida laboral. ▪ Curso de preimpresión en artes gráficas convocado por las Administraciones competentes en materia educativa. ▪ Cursos específicos o estancias formativas en empresas del perfil profesional, dentro de las convocatorias realizadas por las Administraciones competentes en materia educativa. ▪ Haber superado los ejercicios de oposición de la especialidad y haber quedado sin plaza, en convocatorias de cualquiera de las Administraciones competentes en materia educativa. ▪ Superar una prueba específica de aptitud diseñada al efecto por esta Consejería de Educación y Cultura.

ESPECIALIDAD (Código cuerpo)	CICLO FORMATIVO	MÓDULOS PROFESIONALES	TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO ESPECIALISTA (Rama)	FORMACIÓN, EXPERIENCIA LABORAL Y OTROS[1]
	IMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS	*Montaje y obtención de la forma impresora* *Procesos de impresión en tintas líquidas* *Procesos de impresión "offset"*	▪ Diseño y producción editorial ▪ Producción en industrias gráficas	▪ Diseño gráfico (Delineación) ▪ Composición (Artes gráficas) ▪ Encuadernación (Artes gráficas) ▪ Impresión (Artes gráficas) ▪ Procesos gráficas (Artes gráficas) ▪ Reproducción fotomecánica (Artes gráficas) ▪ Composición de Artes gráficas (Artes gráficas)	▪ Experiencia laboral en el perfil profesional del módulo/s profesional/es, de al menos dos años, acreditado con certificado de la empresa, acompañada de informe de vida laboral. ▪ Curso de impresión en artes gráficas convocado por las Administraciones competentes en materia educativa. ▪ Cursos específicos o estancias formativas en empresas del perfil profesional, dentro de las convocatorias realizadas por las Administraciones competentes en materia educativa. ▪ Haber superado los ejercicios de oposición de la especialidad y haber quedado sin plaza, en convocatorias de cualquiera de las Administraciones competentes en materia educativa. ▪ Superar una prueba específica de aptitud diseñada al efecto por esta Consejería de Educación y Cultura.
Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico (591)	PRÓTESIS DENTALES	*Prótesis fija* *Prótesis parcial removible metálica* *Prótesis removible de resina*	▪ Prótesis dentales	▪ Prótesis dental (Sanitaria)	▪ Experiencia laboral en el perfil profesional del módulo/s profesional/es, de al menos dos años, acreditado con certificado de la empresa, acompañada de informe de vida laboral. ▪ Cursos específicos o estancias formativas en empresas del perfil profesional, dentro de las convocatorias realizadas por las Administraciones competentes en materia educativa. ▪ Haber superado los ejercicios de oposición de la especialidad y haber quedado sin plaza, en convocatorias de cualquiera de las Administraciones competentes en materia educativa. ▪ Superar una prueba específica de aptitud diseñada al efecto por esta Consejería de Educación y Cultura.

ESPECIALIDAD (Código cuerpo)	CICLO FORMATIVO	MÓDULOS PROFESIONALES	TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO ESPECIALISTA (Rama)	FORMACIÓN, EXPERIENCIA LABORAL Y OTROS[1]
Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos (590)	RADIOTERAPIA	*Fundamentos y técnicas de tratamientos de teleterapia* *Fundamentos y técnicas de tratamientos de braquiterapia*			▪ Experiencia laboral en el perfil profesional del módulo/s profesional/es, de al menos dos años, acreditado con certificado de la empresa, acompañada de informe de vida laboral. ▪ Títulos propios de la Universidad, de más de 50 créditos (500 horas), cuyos contenidos sean equivalentes al desarrollo curricular de los módulos objeto de la convocatoria (adjuntar programa). ▪ Cursos específicos o estancias formativas en empresas del perfil profesional, dentro de las convocatorias realizadas por las Administraciones competentes en materia educativa. ▪ Curso de Operador, Director o Supervisor de instalaciones radiactivas, homologado por el Consejo de Seguridad Nuclear. ▪ Haber superado los ejercicios de oposición de la especialidad y haber quedado sin plaza, en convocatorias de cualquiera de las Administraciones competentes en materia educativa. ▪ Superar una prueba específica de aptitud diseñada al efecto por esta Consejería de Educación y Cultura.
Soldadura (591)	SOLDADURA Y CALDERERÍA	*Montaje en construcciones metálicas* *Mecanizado en construcciones metálicas* *Soldadura en atmósfera natural* *Soldadura en atmósfera protegida* *Trazado y conformado en construcciones metálicas*	▪ Construcciones metálicas	▪ Calderería en chapa estructural (Metal) ▪ Construcciones Metálicas y soldador (Metal) ▪ Soldadura (Metal) ▪ Fabricación soldada (Metal)	▪ Experiencia laboral en el perfil profesional del módulo/s profesional/es, de al menos dos años, acreditado con certificado de la empresa, acompañada de informe de vida laboral. ▪ Cursos específicos o estancias formativas en empresas del perfil profesional, dentro de las convocatorias realizadas por las Administraciones competentes en materia educativa. ▪ Haber superado los ejercicios de oposición de la especialidad y haber quedado sin plaza, en convocatorias de cualquiera de las Administraciones competentes en materia educativa. ▪ Superar una prueba específica de aptitud diseñada al efecto por esta Consejería de Educación y Cultura.

ANEXO V

TITULACIONES REQUERIDAS PARA LA IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZA BILINGÜE

1. Licenciado en:

    1.1. Filología de la lengua extranjera correspondiente

    1.2. Traducción e Interpretación, lengua B de la lengua extranjera correspondiente.

2. Tener superados tres cursos de la licenciatura en:

    2.1. Filología de la lengua extranjera correspondiente

    2.2. Traducción e Interpretación, lengua B de la lengua extranjera correspondiente.

3. Maestro de la especialidad de la correspondiente lengua extranjera

4. Certificado de aptitud, en el idioma correspondiente, emitido por la Escuela Oficial de Idiomas.

5. Para Inglés: Proficiency University de Cambridge

6. Para Francés: Diplôme Approfondi Langue Française (DALF)

7. Haber superado los cursos de especialización convocados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con competencia plena en materia de educación.

8. Superar una prueba específica de aptitud diseñada al efecto por esta Consejería de Educación y Cultura.

Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

SECRETARÍA SECTORIAL DE EDUCACIÓN
Dirección General de Personal

ANEXO VI

D/Dª ..... Inspector/a de Educación

INFORMA

sobre la labor profesional desarrollada, durante el curso 200.../200..., por D/Dª.....

.....

profesor especialista de/l módulo/s de .....

del ciclo formativo de .....

Recabados los correspondientes informes del/la jefe/a del departamento de la familia profesional de .....

y del director del IES .....

se efectúan las siguientes valoraciones:

1. DEDICACIÓN AL CENTRO:	A	B	C	D	E
• Se interesa por la organización y funcionamiento del centro y propone actuaciones de mejora.					
• Participa en el departamento de familia profesional y aporta propuestas para la elaboración de los documentos que programan, adaptan y evalúan el/los módulo/s de su competencia					
• Colabora en la puesta en marcha de actividades extraescolares y de cualquier otra que dinamice la vida del centro y que contribuya al aprovechamiento de los recursos del entorno, y en especial en eventos con el fin de dar a conocer el sector y promover el intercambio de ideas y experiencias entre sus profesionales y empresarios.					
• Muestra una disponibilidad amplia para atender, informar y hacer partícipes del proceso de enseñanza-aprendizaje tanto a los alumnos como, en su caso, a sus familias.					
OBSERVACIONES:					

2. ACTIVIDAD DOCENTE DENTRO DEL AULA:	A	B	C	D	E
• El desarrollo de las clases se ajusta a la programación del departamento y las características del grupo y la distribución temporal es equilibrada.					
• Utiliza una metodología de enseñanza enfocada hacia la adquisición de las competencias profesionales características del título.					
• Los procedimientos de evaluación de los aprendizajes que aplica son adecuados, se ajustan a los criterios de evaluación establecidos en la programación y permiten valorar el grado de adquisición de las competencias profesionales características del título.					
• Planifica y adopta medidas ordinarias y extraordinarias para atender a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos, especialmente de aquellos con mayores dificultades de aprendizaje.					

• La organización del trabajo con los alumnos, favorece la adecuada marcha de la clase y la participación e implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje, además de crear un ambiente de trabajo estimulante, fomentando el respeto y la colaboración.	A	B	C	D	E
• Se preocupa por conectar los contenidos impartidos con la realidad del sector productivo, informa acerca de convocatorias institucionales y privadas y hace uso de los procedimientos, métodos y tecnologías que se utilizan en su entorno laboral.	A	B	C	D	E
OBSERVACIONES:					

3. COMPETENCIA PROFESIONAL.					
• Posee las competencias profesionales asociadas al módulo y domina los procedimientos y técnicas propias de la profesión correspondiente, actualizados y adaptados a las tecnologías del sector productivo.	A	B	C	D	E
• Posee y pone en práctica, en todo momento, los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.	A	B	C	D	E
• Demuestra conocer la dinámica para la creación de empresas del sector correspondiente, lo que le permite profundizar en la realidad actual del mismo.	A	B	C	D	E
• Conoce la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales del sector productivo correspondiente al título.	A	B	C	D	E
• Domina la organización y las características del sector correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional, y orienta a los alumnos acerca de ellos.	A	B	C	D	E
• Ha publicado libros o artículos en revistas especializadas que hagan referencia directa a alguna de las competencias profesionales propias del título.	A	B	C	D	E
OBSERVACIONES:					

A: *NINGUNA* (no hay concordancia) **B**: *POCA* (hay poca concordancia) **C**: *SUFICIENTE* (hay suficiente concordancia)
D: *MUCHA* (hay mucha concordancia) **E**: *ABSOLUTA* (hay absoluta concordancia)

Como resultado de lo anterior, VALORA [(1)] ..... la labor profesional durante el curso 200.../ 200... .

En Murcia, a de de 200 ,

EL/LA INSPECTOR/A

Vº Bº
EL INSPECTOR JEFE

Fdo.: .....

Fdo.: .....

[(1)] Valoración del trabajo desarrollado: **Favorablemente / Desfavorablemente.**

ANEXO VII

CALENDARIO DE ADJUDICACIONES EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

16-06-04	Resolución de concesión de comisiones de servicios por motivos de salud o causas sociales.
02-07-04	Resolución definitiva de adscripción a centro.
14-07-04	Publicación provisional listado suprimidos y demás funcionarios pendientes de destino.
19-07-04	Relación definitiva de desplazados IES y suprimidos confirmados.
22-07-04	Adjudicación desplazados IES, suprimidos y mal adscritos
25-07-04 al 28-07-04	Adjudicación de provisionales, reingresados, comisiones de servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y comisiones de servicios otras Comunidades.
A partir del 29 de julio de 2004	Adjudicación profesorado interino en fechas a determinar.

ANEXO VIII

CALENDARIO DE ADJUDICACIONES EN LOS NIVELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

16-06-04	Resolución de concesión de comisiones de servicios por razones de salud o causas sociales.
18-06-04	Publicación de los profesores provisionales ordenados por asignatura y puntuación.
19-07-04	Publicación de los desplazados por falta de horario y convocatoria para el acto de adjudicación.
21/27-07-04	Actos de adjudicación presenciales de funcionarios de carrera desplazados, provisionales, reingresados y comisiones de servicios en fechas concretas a determinar.
A partir del 28 de julio de 2004	Adjudicación profesores interinos en fecha a determinar.

Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO IX

PROFESORADO QUE IMPARTE DOCENCIA EN:

- **INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**
- **CENTROS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS (PROFESORADO DEL RESTO DE CUERPOS DOCENTES, EXCEPTO MAESTROS),**
- **ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**
- **CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CONSERVATORIO DE DANZA**
- **ESCUELA DE ARTE Y ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO**

RÉGIMEN DE JORNADA SEMANAL
PERIODOS LECTIVOS DE 60 MINUTOS, INCLUIDOS CINCO MINUTOS COMO TIEMPO MÁXIMO PARA EFECTUAR LOS CAMBIOS DE CLASE

Jornada	Horas Lectivas	Horas Complementarias			Horas de permanencia en el centro	Horas de preparación de actividades docentes, perfecciona-miento profesional, etc	Horas de jornada semanal
		Horas complementarias recogidas en horario individual	Horas complementarias computables mensualmente	Total Complementarias			
	21,00	**1,00**	**5,00**	**6,00**	**27,00**	**7,50**	**34,50**
	20,00	**3,00**	**5,00**	**8,00**	**28,00**	**7,50**	**35,50**
	19,00	**5,00**	**5,00**	**10,00**	**29,00**	**7,50**	**36,50**
Ordinaria	**18,00**	**7,00**	**5,00**	**12,00**	**30,00**	**7,50**	**37,50**
Tipo A	3,00	1,17	0,83	2,00	5,00	1,25	6,25
Tipo B	4,00	1,56	1,11	2,67	6,67	1,67	8,33
Tipo C	5,00	1,94	1,39	3,33	8,33	2,08	10,42
Tipo D	6,00	2,33	1,67	4,00	10,00	2,50	12,50
Tipo E	7,00	2,72	1,94	4,67	11,66	2,92	14,58
Tipo F	8,00	3,11	2,22	5,33	13,33	3,33	16,66
Tipo G	9,00	3,50	2,50	6,00	15,00	3,75	18,75
Tipo H	10,00	3,89	2,78	6,67	16,66	4,17	20,83

PERIODOS LECTIVOS DE 55 MINUTOS, INCLUIDOS CINCO MINUTOS COMO TIEMPO MÁXIMO PARA EFECTUAR LOS CAMBIOS DE CLASE

Jornada	Períodos lectivos (55 minutos)	Periodos Complementarios			Horas de permanencia en el centro	Horas de preparación de actividades docentes, perfeccionami ento profesional, etc.	Horas de jornada semanal
		Periodos complementarios recogidos en horario individual (55 minutos)	Horas complementarias computables mensualmente (60 minutos)	Total horas Complementarias			
	21	**3**	**5**	**7,75**	**27,00**	**7,5**	**34,50**
	20	**5**	**5**	**9,58**	**27,92**	**7,5**	**35,42**
	19	**7**	**5**	**11,42**	**28,83**	**7,5**	**36,33**
Ordinaria	**18**	**9**	**5**	**13,25**	**29,75**	**7,5**	**37,25**
Tipo A	3	1,5	0,83	2,21	4,96	1,25	6,21
Tipo B	4	2	1,11	2,94	6,61	1,67	8,28
Tipo C	5	2,5	1,39	3,68	8,27	2,08	10,35
Tipo D	6	3	1,67	4,42	9,92	2,5	12,42
Tipo E	7	3,5	1,94	5,15	11,57	2,92	14,49
Tipo F	8	4	2,22	5,89	13,22	3,33	16,55
Tipo G	9	4,5	2,5	6,63	14,88	3,75	18,63
Tipo H	10	5	2,78	7,36	16,53	4,17	20,70

Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

ANEXO X

RÉGIMEN DE JORNADA SEMANAL DEL PROFESORADO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y, DE MODO PROVISIONAL, PRIMER Y SEGUNDO CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y CENTROS DE ADULTOS (PROFESORADO DEL CUERPO DE MAESTROS)

Jornada	Horas Lectivas*	Horas complementarias recogidas en horario individual	Horas de Permanencia en el Centro	Horas de preparación	Horas de jornada semanal
Ordinaria	**25,00**	**5,00**	**30,00**	**7,50**	**37,50**
Tipo A	1,00	0,20	1,20	0,30	1,50
Tipo B	2,00	0,40	2,40	0,60	3,00
Tipo C	3,00	0,60	3,60	0,90	1,50
Tipo D	4,00	0,80	4,80	1,20	6,00
Tipo E	5,00	1,00	6,00	1,50	7,50
Tipo F	6,00	1,20	7,20	1,80	9,00
Tipo G	7,00	1,40	8,40	2,10	10,50
Tipo H	8,00	1,60	9,60	2,40	12,00
Tipo I	9,00	1,80	10,80	2,70	13,50
Tipo J	10,00	2,00	12,00	3,00	15,00

* Incluida la parte horaria proporcional de los periodos de recreo del alumnado.

Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

ANEXO XI (1)

CERTIFICACIÓN PARA TRASLADO (2)

EDUCACIÓN PRIMARIA

D./Dña. _____
como Secretario/a de este Centro CERTIFICA:

que el/la alumno/a: [ ]

nacido/a el ___ de _____ de _____ , ha cursado durante el año académico_____ /_____ los estudios correspondientes al [ ] curso (3) de la Educación Primaria, con el resultado que refleja la posición de la firma en el cuadro adjunto.

FIRMA
SECRETARIO/A (4)

Continúa en el ciclo incorporándose al segundo curso del mismo	
Decisión de promoción	
Decisión de no promoción	
Promoción al ciclo siguiente por imposibilidad de permanencia un año más en el ciclo de origen	
Decisión de promoción a ESO	
Promoción a ESO por imposibilidad de permanencia un año más en el tercer ciclo	

_____ , a ___ de _____ de ____

Vº Bº
EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.: _____

(SELLO DEL CENTRO)

(1) Elimínese esta expresión y utilícese este espacio para identificar claramente el centro emisor: denominación, localidad, dirección postal, teléfono y fax.
(2) Certificación para traslado que debe utilizarse cuando éste se produce una vez finalizado cualquiera de los cursos de la Educación Primaria.
(3) Primer, segundo, tercer, cuarto, quinto o sexto.
(4) Se inutilizarán con una línea todas las casillas que no correspondan, y el Secretario firmará en la que proceda.

Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

ANEXO XII (1)

CERTIFICACIÓN PARA TRASLADO (2)

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

D./Dña. _____
como Secretario/a de este Centro CERTIFICA:

que el/la alumno/a: [ ]

nacido/a el ___ de _____ de _____ , ha cursado durante el año académico_____ /_____ los estudios correspondientes al [ ] curso (3) de la Educación Secundario Obligatoria, con el resultado que refleja la posición de la firma en el cuadro adjunto.

FIRMA
SECRETARIO/A (4)

Continúa en el mismo curso	
Decisión de promoción al curso siguiente	
Promoción al curso siguiente por imposibilidad de permanencia un año más en el curso de origen	
Incorporación a un programa de diversificación curricular	
Incorporación a otros programas (5)	

_____ , a ____ de _____ de ____

Vº Bº
EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.: _____

(SELLO DEL CENTRO)

(1) Elimínese esta expresión y utilícese este espacio para identificar claramente el centro emisor: denominación, localidad, dirección postal, teléfono y fax.
(2) Certificación para traslado que debe utilizarse cuando éste se produce una vez finalizado cualquiera de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.
(3) Primer, segundo, tercero o cuarto.
(4) Se inutilizarán con una línea todas las casillas que no correspondan, y el Secretario firmará en la que proceda.
(5) Se especificará el programa concreto

2. Autoridades y personal

Consejería de Educación y Cultura

Universidad Politécnica de Cartagena

8134 Resolución R-372/04, DE 21 de abril del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a D. Patricio Franco Chumillas, profesor titular de Escuela Universitaria del Área de Conocimiento «Ingeniería de los procesos de fabricación».

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal Calificador del concurso convocado por Resolución del Rectorado de Cartagena de fecha 14 de noviembre de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Ingeniería de los Procesos de Fabricación».

Considerando, que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por la Ley Regional 5/1998, de 3 de agosto, de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario,

Resuelvo

Primero.- Nombrar a D. Patricio Franco Chumillas con D.N.I. n.º 34804673-S, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Ingeniería de los Procesos de Fabricación», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución.

Tercero.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Región de Murcia, notifíquese al interesado, y comuníquese a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial y a la Unidad de Recursos Humanos.

Cartagena, a 21 de abril de 2004.—El Rector-Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena, **Félix Faura Mateu.**

Consejería de Educación y Cultura

8144 Orden de 1 de junio de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados y procesos previos de los funcionarios del cuerpo de maestros, convocado por Orden de 30 de octubre de 2003.

Por Orden de 30 de octubre de 2003 (BORM del 5 de noviembre), de la Consejería de Educación y Cultura, se convocó concurso de traslados y procesos previos de los funcionarios del Cuerpo de Maestros, resolviéndose con carácter provisional mediante Orden de 31 de marzo de 2004 (BORM del 19 de abril).

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones establecido y examinadas las mismas, así como las renuncias presentadas y en virtud de lo dispuesto en la norma trigésimo quinta de las comunes a las convocatorias, de la citada Orden de convocatoria,

Dispongo

Primero.- Resolver y publicar las reclamaciones interpuestas contra la resolución provisional del concurso, los desestimientos a la participación en el mismo y/o en sus procesos previos, y otras modificaciones, en la forma siguiente:

Anexo I: Reclamaciones desestimadas con expresión de la causa de desestimación.

Anexo II: Maestros que han desistido de su participación en el concurso y/o procesos previos al mismo, causando baja en las correspondientes convocatorias.

Anexo III: Desistimientos al concurso que no han sido admitidos.

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 2.112/1998, para la resolución del presente concurso de traslados y procesos previos se han tenido en cuenta las vacantes publicadas por Orden de 15 de mayo de 2004.

Tercero.- Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales del concurso de traslados y procesos previos realizadas por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 31 de marzo de 2004, en la forma que se expresa en el anexo IV, en el que se insertan, respectivamente, los destinos definitivos otorgados en las convocatorias A (readscripción en el centro), B (derecho preferente a obtener destino en una localidad o zona determinada) y C (convocatoria del concurso de traslados).

En dichas adjudicaciones se ha tenido en cuenta la prioridad entre las convocatorias que prevé la norma quinta de las comunes a las convocatorias. Dentro de cada una de ellas, las preferencias vienen dadas: en la A, por los criterios específicos señalados en la misma; la del derecho preferente (convocatoria B), por el supuesto en que se encuentran comprendidos; en la convocatoria C, así como la adscripción a centro concreto

en la de derecho preferente, por la mayor puntuación derivada de la aplicación del baremo que figura como anexo I de la Orden de 30 de octubre de 2003.

En todas las convocatorias se han adjudicado las vacantes que han resultado de la resolución de todas ellas, siempre que se hayan correspondido con puestos de trabajo cuyo funcionamiento se encuentre previsto en la planificación escolar, figurando, en el anexo V, la relación de participantes voluntarios que han obtenido nuevo destino y cuya resulta no genera vacante.

Cuarto.- Ordenar la exposición del listado alfabético general de participantes, con indicación de las puntuaciones obtenidas y, en su caso, del destino concedido o denegado, en la Oficina de Información de la Consejería de Educación y Cultura, el mismo día de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los destinos adjudicados por esta Orden, de conformidad con lo que dispone el artículo 34 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, son irrenunciables.

La toma de posesión del nuevo destino tendrá lugar el día 1 de septiembre de 2004 y el cese, en el de procedencia, el último día de agosto.

Quinto.- Quedan sin efecto los destinos erróneamente adjudicados a Maestros que no cumplan los requisitos exigidos para la participación en las convocatorias o no tengan los méritos suficientes para obtener el puesto, sin que el hecho de aparecer en el anexo correspondiente de esta Orden, e incluso el que se lleve a efecto la toma de posesión, prejuzgue el cumplimiento de las exigencias de las convocatorias.

Sexto.- En el supuesto de que en las presentes convocatorias se hubiesen provisto vacantes o resultas inexistentes, a los Maestros afectados se les considerará como procedentes de puesto suprimido del destino alcanzado, siéndoles de aplicación cuantos preceptos de los Reales Decretos 2.112/1998 de 2 de octubre y 895/89 de 14 de julio aludan a los Maestros que se encuentren en tal situación.

Séptimo.- Aquellos Maestros provisionales que no hubiesen obtenido destino por la presente Orden, caso de que los puestos que vinieran desempeñando en este curso hubieran quedado vacantes una vez resuelto el concurso de traslados y procesos previos –y sin perjuicio de lo que resulte de la resolución de los procesos de readscripción previstos en las Órdenes de 1 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 9) y de 15 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 23)- podrán, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden, solicitar a la Dirección del centro en el que han venido prestando servicios en el presente curso permanecer en el mismo como tales provisionales durante el próximo curso 2004-2005.

Concluido el plazo precitado, el director del centro remitirá las solicitudes a la Consejería de Educación y Cultura con informe global favorable, excepto en aquellos casos en que desee manifestar disconformidad. Esta disconformidad deberá expresarse mediante informe individualizado y motivado, del que dará traslado al interesado, para que en el plazo de diez días realice las alegaciones que estime oportunas. La solicitud y el informe motivado se remitirán a la Dirección General de Personal, acompañados, en su caso, del escrito de alegaciones presentado por el interesado.

La solicitud y el correspondiente informe favorable de la Dirección del centro no generará derecho alguno a favor de los solicitantes, ya que la permanencia en el centro queda condicionada a que las vacantes existentes no sean cubiertas por Maestros con mayor derecho, de acuerdo con las prioridades que se determinen en la Orden por la que se dicten instrucciones para el comienzo del curso 2004/2005.

Octavo.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso.**

ANEXO I

RECLAMACIONES DESESTIMADAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APART. RECLAMACIÓN	CAUSA DE DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
23023844	ALBALADEJO HERNÁNDEZ, LUCAS	Vacante	De conformidad con lo establecido en las bases decimonovena y vigésima de las comunes de la Orden de convocatoria, si los puestos que se solicitan tienen carácter de itinerante habrá de hacerse constar tal circunstancia marcando con una cruz la casilla correspondiente. Asimismo, según la base vigésima, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, bajo ningún concepto se alterará la petición.
27441244	ASENSIO MARTÍNEZ, PASCUALA	F.2	Por haber renunciado a su participación en el concurso de traslados anterior, convocado por orden de 7 de octubre de 2002 (BORM de 21), y no haber presentado, durante el plazo de presentación de instancias, documentación justificativa de méritos, no se le puede otorgar ninguna puntuación en el apartado F.
23018910	CAMPILLO NAVARRO, ALFONSO	Vacante	La plaza que reclama ha sido adjudicada con carácter provisional a un participante que obtuvo mayor puntuación que Vd. en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 10 de marzo de 2003 (BORM del 18).
77500942	CARRILLO CASTELLÓN, BIENVENIDO	E, F, G	No han sido valorados los méritos no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos que no fueron justificados documentalmente durante el plazo de presentación de la misma. (Base vigésimo quinta de la Orden de convocatoria).
48497937	GALDO CASTIÑEIRAS, Mª ISABEL	Vacante	La plaza solicitada fue eliminada de la Orden de 17 de marzo de 2004 (BORM del 2 de abril), por la que se publicó la relación de vacantes a proveer en el concurso de traslados de los funcionarios del Cuerpo de Maestros, mediante corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 22 de abril.
34813927	GARCÍA MUÑOZ, MARÍA TERESA	Vacante	En el CEIP "Luis Costa" de Murcia no existe horario suficiente de Pedagogía Terapéutica para incorporar a su plantilla una vacante completa. Por otra parte, en la planificación de puestos de trabajo efectuada para el curso 2004/2005 no ha permitido definir con qué otro Centro pudiera, en su caso, completar un puesto itinerante. En consecuencia no procede su oferta como vacante a tiempo completo.
52816225	HERNÁNDEZ GOMARIZ, JOAQUÍN	Vacante	De conformidad con lo establecido en las bases decimonovena y vigésima de las comunes de la Orden de convocatoria, si los puestos que se solicitan tienen carácter de itinerante habrá de hacerse constar tal circunstancia marcando con una cruz la casilla correspondiente. Asimismo, según la base vigésima, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, bajo ningún concepto se alterará la petición.
27460621	LÓPEZ GONZÁLEZ, Mª. ANTONIA	G.1.3	Según los certificados presentados, la baremación efectuada es correcta.

ANEXO I

RECLAMACIONES DESESTIMADAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APART. RECLAMACIÓN	CAUSA DE DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
34809309	LORENZO MARTÍNEZ, ANA BELEN	Vacante	Los siete puestos de educación infantil se encuentran cubiertos por el mismo número de propietarios definitivos, por lo que no es posible ofertar vacantes de esta especialidad. En cuanto a la vacante de primaria, los criterios de planificación de puestos de trabajo para el curso 2004/2005 aconsejan reservar un puesto de primaria (38), hasta tanto se encuentre definitivamente definido el curriculo de las enseñanzas y los posibles cambios de perfil que pudieran realizarse para la adecuación de las tutorías a las especialidades a las que puedan pertenecer los futuros integrantes del equipo directivo.
34824002	MARTÍNEZ ANTOLINOS, ENCARNACIÓN	Vacante	Los centros o localidades cuya adjudicación reclama no han sido solicitados por Vd. en su solicitud de participación en el concurso de traslados. De conformidad con la Base Vigésima de las Normas Comunes a las Convocatorias, cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar por tal motivo lesionados sus intereses y derechos.
48422013	MARTÍNEZ LOZANO, MARÍA JOSÉ	Vacante	De conformidad con lo establecido en las bases decimonovena y vigésima de las comunes de la Orden de convocatoria, si los puestos que se solicitan tienen carácter de itinerante habrá de hacerse constar tal circunstancia marcando con una cruz la casilla correspondiente. Asimismo, según la base vigésima, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, bajo ningún concepto se alterará la petición. En consecuencia no se puede atender su petición, por no constar dicha cruz en la solicitud que obra en poder de esta Consejería, presentada por Vd. con fecha 21 de noviembre de 2003.
34831392	MONTOYA MARTÍNEZ, MARÍA CARMEN	Vacante	Los criterios de planificación de puestos de trabajo para el curso 2004/2005 aconsejan reservar un puesto de primaria (38), hasta tanto se encuentre definitivamente definido el curriculum de las enseñanzas y los posibles cambios de perfil que pudieran realizarse para la adecuación de las tutorías a las especialidades a las que puedan pertenecer los futuros integrantes del equipo directivo.
52819263	MORENO MORENO, JUANA MARÍA	Vacante	La base vigésima de la convocatoria del concurso de traslados establece que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, bajo ningún concepto se alterará la petición.
22436537	PEÑALVER EGEA, EDUARDO ENRIQUE	Vacante	Los criterios de planificación de puestos de trabajo para el curso 2004/2005 aconsejan reservar un puesto de primaria (38), hasta tanto se encuentre definitivamente definido el curriculum de las enseñanzas y los posibles cambios de perfil que pudieran realizarse para la adecuación de las tutorías a las especialidades a las que puedan pertenecer los futuros integrantes del equipo directivo.
74429734	RODRÍGUEZ LÓPEZ, RESURRECCIÓN	Vacante	En el CEIP “Juana Rodríguez” de Moratalla se ha incorporado un segundo puesto funcional de Audición y Lenguaje a tiempo completo, en consecuencia, en el IES “Pedro García Aguilera” quedarán por atender un determinado número de horas para su cobertura por personal interino a tiempo parcial.

ANEXO I

RECLAMACIONES DESESTIMADAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APART. RECLAMACIÓN	CAUSA DE DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
07838787	SÁNCHEZ GARCÍA, Mª MERCEDES	Vacante	No agotó el transcurso del tiempo para el que fue adscrita a un puesto en el extranjero y, por tanto, no dispone de seis convocatorias para obtener destino, procediendo la adjudicación de destino de oficio, de conformidad con lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria del concurso de traslados.
48425626	SÁNCHEZ MONTESINOS, JOSEFA	Vacante	De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria del concurso de traslados, no procederá la adjudicación de oficio a puestos de carácter singular de los señalados en el anexo V, ni a los del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, anexos IVa) y IVb). De conformidad con lo establecido en las bases decimonovena y vigésima de las comunes de la Orden de convocatoria, si los puestos que se solicitan tienen carácter de itinerante habrá de hacerse constar tal circunstancia marcando con una cruz la casilla correspondiente. Asimismo, según la base vigésima, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, bajo ningún concepto se alterará la petición.
34832497	SÁNCHEZ ZAPATA, SONIA	Vacante	De conformidad con la base Decimoctava de las Normas Comunes a las Convocatorias, el número de peticiones que cada participante puede incluir en su solicitud, no podrá exceder de 300. En la base Decimonovena se establece que las peticiones de los puestos reseñados en los anexos III, IVa), IVb) y V podrán hacerse a centro concreto o localidad, siendo compatibles ambas modalidades. La solicitante sólo consignó peticiones a centro concreto, por lo que no es posible atender su reclamación.
74476897	SEVILLA MORENO, MANUELA	Vacante	De conformidad con lo establecido en la base vigésima de la convocatoria del concurso de traslados, cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar por tal motivo lesionados sus intereses y derechos. Asimismo, dicha base dispone que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, bajo ningún concepto se alterará la petición y que cuando los códigos resulten ilegibles, incompletos, inexistentes o no correspondan a puestos para los que estén habilitados o no se coloquen los datos en la casilla correspondiente, se considerarán no incluidos en la petición, perdiendo todo derecho a ellos los concursantes.
23000153	TEJEDOR LUNA, EVA	Vacante	De conformidad con lo establecido en la base vigésima de la convocatoria del concurso de traslados, cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar por tal motivo lesionados sus intereses y derechos. Asimismo, dicha base dispone que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, bajo ningún concepto se alterará la petición.

ANEXO II

DESISTIMIENTOS

LISTADO DE DESISTIMIENTOS TOTALES

D.N.I.	Apellidos y nombre
21491168	AGÓN GIMÉNEZ, DOLORES
27432834	ALBALADEJO SÁNCHEZ, MARCELA
22440174	ALCALDE RUIZ, JUAN
22931996	ALCOBAS CEGARRA, PEDRO
34808076	ALGUAZAS TOLEDO, ROSA MARÍA
22979113	ALVARADO PÉREZ, MARÍA JOSEFA
74182959	AMAT CECILIA, JOSÉ LUIS
17198361	ARCEIZ SOTERAS, Mª JESÚS
22925201	ARES MARTÍNEZ, JOSÉ NATALIO JESÚS
27441244	ASENSIO MARTÍNEZ, PASCUALA
27478657	BARBA PASTOR, NATIVIDAD
74305172	BELMONTE SERRANO, Mª ANTONIA
23205764	BLÁZQUEZ NAVARRO, ISABEL
22445008	BRAVO AGUILAR, FUENSANTA DOLORES
23216166	CABRERA EGEA, MARÍA
34783053	CAMPOY GÓMEZ, YOLANDA BELÉN
34785096	CARRILLO ALCÁZAR, MARÍA
27454697	CATALÁN ESPASA, ANTONIA
74430611	CORBALÁN CABEZA, JOSEFA
22455342	DÍAZ CARCELÉN, JUANA
23226490	DÍAZ PÉREZ, JUANA
74339116	DÓLERA MONTOYA, MARÍA LUISA
22399549	DOVAL SANCHO, ÁNGELES
74340023	DURÁN JIMÉNEZ, Mª DOLORES
74340023	DURÁN JIMÉNEZ, Mª DOLORES
34829118	ESCOLANO LUJÁN, NURIA
34829193	FÉREZ MELGAREJO, CARMEN MARÍA
74329484	FERNÁNDEZ GARCÍA, ISABEL
77512948	FERNÁNDEZ LÁZARO, FRANCISCO SALVADOR
22900702	FORNET RÓDENAS, Mª CARMEN
22397068	FUENTES LARROSA, MERCEDES
22462826	GARCÉS DE LOS FAYOS MONTESINOS, Mª FUENSANTA
74159364	GARCÍA CEREZO, JOSÉ MANUEL
22451071	GARCÍA MESEGUER, MANUEL
27449109	GÓMEZ FERNÁNDEZ, ROSARIO
29003188	GONZÁLEZ ESQUIVA, Mª TERESA
4119699	GONZÁLEZ HUETE, ISABEL
27494163	GONZÁLEZ LÓPEZ, ISABEL MARÍA
22447279	GUARDIOLA ROCAMORA, ANA ALICIA
22950742	GUILLERMO MARTÍNEZ, Mª MAGDALENA
27436755	GUILLERMO ZARAGOZA, FELIPE
22430306	HELLÍN AYALA, Mª DOLORES
52809862	HERNÁNDEZ MARTÍ, MARÍA JOSÉ
7829385	HERRERO SALGADO, Mª PILAR
34784306	HERRERO SUERO, Mª CARMEN
74162485	ILLÁN FERRÁNDEZ, Mª ASUNCIÓN
27429339	JIMÉNEZ CLEMARES, Mª CARMEN
29037813	JORDÁN BUESO, PILAR
29037879	LÓPEZ ABELLÁN, FABIOLA
52809460	LÓPEZ ALMAGRO, Mª JOSEFA
22910108	LÓPEZ SORIA, Mª SALVADORA
74425503	LOZANO NÚÑEZ, MARÍA
52810868	MARÍN LÓPEZ, MARÍA JOSÉ
45280112	MÁRQUEZ MÉNDEZ, Mª AMPARO
22461355	MARTÍNEZ ABELLÁN, PILAR
22952346	MARTÍNEZ ARANGO, REMEDIOS
34818760	MARTÍNEZ CANOVAS, Mª DOLORES
23233379	MARTÍNEZ MATEOS, TOMASA
22434647	MARTÍNEZ RUZAFA, JOSÉ ANTONIO
5108830	MIGUEL DIAZ-AVILÉS, Mª PILAR
22950792	MIRANDA MARTÍNEZ, Mª JESÚS
77500286	MOLINA LUCAS, Mª CARMEN
74290049	MOLINA NICOLÁS, JOSÉ
22408093	MONTESINOS ARGUDO, FUENSANTA
22441767	MONTESINOS URBÁN, ROSA
27425791	MONTOYA FERNÁNDEZ, JOSEFA
23193444	MORENO GUIRAO, ANA
10035135	MUÑIZ PÉREZ, EVA MONTSERRAT
22414772	MUÑOZ BOJ, ROSARIO E.
22406628	MUÑOZ HERNÁNDEZ, JOSÉ
74435000	NAVARRO MARTÍNEZ, JUAN
22911353	NAVARRO PEÑALVER, ANA Mª
22430607	ORTÍN MESEGUER, ZACARÍAS
74318787	PALENCIA GARCÍA, JOSEFA
22934580	PAREDES PAREDES, SOLEDAD
22899671	PEÑA BUITRAGO, JUAN
27432049	PÉREZ GARCÍA, ANTONIA
27440033	PÉREZ MARTÍNEZ, FRANCISCA
23210446	PÉREZ ROMERA, Mª ASCENSIÓN
22601197	PÉREZ-CABRERO MURCIA, Mª ISABEL
29004338	PINEDA LÓPEZ, ANTONIA
71915986	PRADO HOMPANERA, Mª ISABEL DE
4564229	QUINTERO GÓMEZ, JESÚS MARÍA
27472379	REDONDO ROCAMORA, ANA MARÍA
29060407	REYES-GARCÍA CANDEL, JOSEFA DE LOS
74503902	RÓDENAS BALLESTEROS, Mª JOSÉ
45261924	RODRÍGUEZ GASCÓN, EDUARDO MANUEL
22458539	RODRÍGUEZ LÓPEZ, FRANCISCO
74429734	RODRÍGUEZ LÓPEZ, RESURRECCIÓN
74332763	RODRÍGUEZ ROMERO, Mª REYES
74326278	ROJÍ EGUILEGOR, Mª CARMEN
74342215	ROJO MORENO, DOLORES
23220756	ROMERA LÓPEZ, CARMEN
27479654	ROS VALIENTE, Mª TERESA
27460812	RUBIO BASTIDA, Mª DOLORES
22413846	RUIZ BERNAL, JOSÉ MARÍA
74429976	RUIZ RUIZ, ANA
38380399	SAEZ MEROÑO, ANTONIA
27442421	SÁNCHEZ BALSALOBRE, Mª ÁNGELES
22939163	SÁNCHEZ CABALLERO, Mª CARMEN
23223535	SÁNCHEZ GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ
52806627	SÁNCHEZ GARCÍA, ROSARIO DEL MAR
77505288	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Mª RAMONA
77515004	SÁNCHEZ JAÉN, DIEGO
27472779	SÁNCHEZ PÉREZ, Mª DEL MAR
22464142	SERRANO ESCOLAR, MATEO

D.N.I.	Apellidos y nombre
27451870	TEROL ORTIZ, Mª ISABEL
21625844	TRIGUEROS ROCAMORA, JOSEFA
21352676	VERDEJO BOLONIO, Mª DOLORES
73352637	VICENTE SAN JUAN BENITO, LUCÍA

LISTADO DE DESISTIMIENTOS PARCIALES

D.N.I.	Apellidos y nombre	Convocatoria a la que desiste
22408031	Sánchez Planes, Concepción	B)

Anexo III

DESISTIMIENTOS NO ADMITIDOS

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa inadmisión
22434049	HELLÍN HELLÍN, Mª ÁNGELES	Participación forzosa por carecer de destino como consecuencia de la supresión del puesto de trabajo que desempeñaba con carácter definitivo.
5118890	JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Mª LLANOS	Participación forzosa por carecer de destino como consecuencia de la supresión del puesto de trabajo que desempeñaba con carácter definitivo.

ANEXO IV

CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS CONVOCADO POR ORDEN DE 30-OCTUBRE-2003
RELACIÓN DEFINITIVA DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO PLAZA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULT. MURCIA

30 de mayo de 2003

MERINO REINOSA PILAR ANGELES D.N.I.: 022475753 RESULTA
ANTIGÜEDAD (AÑOS MESES DIAS)- EN EL CENTRO: 6 2 22 EN EL CUERPO: 11 2 22
PUNTOS- TOTAL: 033.0816 A: 012.0000 B: 006.0000 C: D: 011.1666 E: 001.5000 F: G: 002.4150
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 1 5 GRUPO PREF.: B APDO.CONCEDIDO: 1
DESTINO ANTERIOR: 30004206 Campo de Molina de Segura - Carretera de Fortuna.. Fenazar. Murcia ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004206 Campo de Molina de Segura - Carretera de Fortuna.. Fenazar. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

TORRES ACOSTA NATIVIDAD D.N.I.: 027469429
ANTIGÜEDAD (AÑOS MESES DIAS)- EN EL CENTRO: 10 2 22 EN EL CUERPO: 11 2 22
PUNTOS- TOTAL: 043.1666 A: 028.0000 B: C: D: 011.1666 E: 002.0000 F: G: 002.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 1 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 1
DESTINO ANTERIOR: 30005594 Luis Costa - Vista Alegre S/N. Murcia. Murcia ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005594 Luis Costa - Vista Alegre S/N. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ABELLAN SOTO FCA JAVIERA D.N.I.: 022939164
ANTIGÜEDAD (AÑOS MESES DIAS)- EN EL CENTRO: 11 2 22 EN EL CUERPO: 18 2 22
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 3 APDO.CONCEDIDO: 3
DESTINO ANTERIOR: 30012380 Sierras del Noroeste - Poeta Sanchez del Castillo, 1. Sabinar(El). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30012380 Sierras del Noroeste - Poeta Sanchez del Castillo, 1. Sabinar(El). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

BALSALOBRE MARIN FRANCISCA D.N.I.: 022424695
ANTIGÜEDAD (AÑOS MESES DIAS)- EN EL CENTRO: 14 2 22 EN EL CUERPO: 32 10 7
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 3 APDO.CONCEDIDO: 3
DESTINO ANTERIOR: 30007426 la Cruz - Avenida Santa Eulalia S/N. Totana. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30007426 la Cruz - Avenida Santa Eulalia S/N. Totana. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GIMENEZ GAMBIN CONSOLACION D.N.I.: 022432584
ANTIGÜEDAD (AÑOS MESES DIAS)- EN EL CENTRO: 20 2 22 EN EL CUERPO: 25 10 22
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 3 APDO.CONCEDIDO: 3
DESTINO ANTERIOR: 30004280 El Romeral - Carretera Fortuna - Barrio San. Molina de Segura. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004280 El Romeral - Carretera Fortuna - Barrio San. Molina de Segura. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ GUERRERO LIDIA D.N.I.: 022460812
ANTIGÜEDAD (AÑOS MESES DIAS)- EN EL CENTRO: 15 2 22 EN EL CUERPO: 17 2 22
PUNTOS- TOTAL: 080.3166 A: 038.0000 B: 017.0000 C: D: 017.1666 E: 002.0000 F: G: 006.1500
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 3 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 3
DESTINO ANTERIOR: 30009368 Ascruz - Lonja, 3. Caravaca de la Cruz. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30009368 Ascruz - Lonja, 3. Caravaca de la Cruz. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ AGÜERA M SOLEDAD D.N.I.: 022425110
ANTIGÜEDAD (AÑOS MESES DIAS)- EN EL CENTRO: 19 2 22 EN EL CUERPO: 27 9 22
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 3 APDO.CONCEDIDO: 3
DESTINO ANTERIOR: 30008145 Santa Rosa de Lima - Tomillo S/N - Barrio de los Ro. Palmar(El) O Lugar de Don Juan. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008145 Santa Rosa de Lima - Tomillo S/N - Barrio de los Ro. Palmar(El) O Lugar de Don Juan. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ CALVO MANUELA D.N.I.: 005600462
ANTIGÜEDAD (AÑOS MESES DIAS)- EN EL CENTRO: 23 2 22 EN EL CUERPO: 32 2 13
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 3 APDO.CONCEDIDO: 3
DESTINO ANTERIOR: 30006771 Ntra. Sra. de Atocha - Avda. Virgen de Atocha, 2. Santiago y Zaraiche. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006771 Ntra. Sra. de Atocha - Avda. Virgen de Atocha, 2. Santiago y Zaraiche. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MUNUERA MARTINEZ JOSE D.N.I.: 022915085 RESULTA
ANTIGÜEDAD (AÑOS MESES DIAS)- EN EL CENTRO: 14 2 22 EN EL CUERPO: 26 11 22
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 3 APDO.CONCEDIDO: 3
DESTINO ANTERIOR: 30002179 Gabriela Mistral - Barriada Hispano America. Gabatos(Los). Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002179 Gabriela Mistral - Barriada Hispano America. Gabatos(Los). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

RUIZ CONESA FELIPE D.N.I.: 022902018
ANTIGÜEDAD (AÑOS MESES DIAS)- EN EL CENTRO: 23 2 22 EN EL CUERPO: 25 10 22
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 3 APDO.CONCEDIDO: 3
DESTINO ANTERIOR: 30002386 Anibal - Trinidad S/N. Mateos(Los). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002386 Anibal - Trinidad S/N. Mateos(Los). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

SALINAS PAGAN CARLOTA D.N.I.: 022925750
ANTIGÜEDAD (AÑOS MESES DIAS)- EN EL CENTRO: 16 2 22 EN EL CUERPO: 24 2 22
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 3 APDO.CONCEDIDO: 3
DESTINO ANTERIOR: 30002039 Azorin - Molinos Marfagones. Molinos Marfagones. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002039 Azorin - Molinos Marfagones. Molinos Marfagones. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

SARABIA GALIAN TOMAS D.N.I.: 022458540
ANTIGÜEDAD (AÑOS MESES DIAS)- EN EL CENTRO: 14 2 22 EN EL CUERPO: 24 2 22
PUNTOS- TOTAL: 071.9998 A: 036.0000 B: C: D: 024.1666 E: 002.0000 F: G: 009.8332
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 3 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 3
DESTINO ANTERIOR: 30004826 Santo Angel - C/ Salzillo,S/N.. Santo Angel. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004826 Santo Angel - C/ Salzillo,S/N.. Santo Angel. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

TORREGROSA MARIN EMILIA D.N.I.: 022951329
ANTIGÜEDAD (AÑOS MESES DIAS)- EN EL CENTRO: 16 2 22 EN EL CUERPO: 18 2 22
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 3 APDO.CONCEDIDO: 3
DESTINO ANTERIOR: 30002091 San Francisco Javier - Mayor S/N. Barreros(Los). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002091 San Francisco Javier - Mayor S/N. Barreros(Los). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

CARRASCO MOLINA JUAN D.N.I.: 022908963 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 047.9163 A: 008.0000 B: C: D: 026.9163 E: 003.0000 F: G: 010.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 5 GRUPO PREF.: C APDO.CONCEDIDO: 5
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001485 Stella Maris - C/ Alcalde M. Molero,S/N.. Cartagena. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

CASTEJON GARCIA ANTONIA D.N.I.: 022907730
PUNTOS- TOTAL: 079.8554 A: 048.0000 B: C: D: 026.6664 E: 002.0000 F: G: 003.1890
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 5 6 GRUPO PREF.: B MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 5
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008583 Mare Nostrum - Ribera de San Javier, S/N.. Cartagena. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

LLOR JUAN JOAQUINA D.N.I.: 022917239
PUNTOS- TOTAL: 070.0790 A: 040.0000 B: C: D: 025.8330 E: 002.0000 F: G: 002.2460
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 5 6 GRUPO PREF.: B MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 5
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002283 Jose Maria de la Puerta - C/ Covadonga, 11. Barrio de Peral. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

LORENZO GARCIA JUAN FRANCISCO D.N.I.: 077523761
PUNTOS- TOTAL: 005.0666 A: B: C: 001.0000 D: 001.1666 E: 002.9000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 5 GRUPO PREF.: A APDO.CONCEDIDO: 5
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004966 Ntra. Sra. de la Fuensanta - Instituto 64. Beniajan. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MANZANO MARTINEZ PEDRO D.N.I.: 074323789
ANTIGÜEDAD (AÑOS MESES DIAS)- EN EL CENTRO: 21 2 22 EN EL CUERPO: 24 10 8
PUNTOS- TOTAL: 089.3330 A: 050.0000 B: C: D: 024.8330 E: 003.0000 F: 001.5000 G: 010.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 1 5 6 GRUPO PREF.: B MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 5
DESTINO ANTERIOR: 30006732 Cristo de la Expiracion - Escuelas S/N. Santa Cruz. Murcia ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012938 Infanta Cristina - Carril los Lucios. Puente Tocinos. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ LOPEZ RAQUEL D.N.I.: 034804264
PUNTOS- TOTAL: 006.6666 A: 002.0000 B: C: 001.0000 D: 003.1666 E: 000.5000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 5 6 GRUPO PREF.: B MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 5
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006793 San Felix - las Escuelas S/N. Zarandona. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

POZUELO GONZALEZ MANUEL D.N.I.: 074320651
PUNTOS- TOTAL: 092.6664 A: 054.0000 B: C: D: 026.6664 E: 002.0000 F: G: 010.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 5 GRUPO PREF.: B APDO.CONCEDIDO: 5
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001163 San Francisco - Barrio de San Francisco. Caravaca de la Cruz. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ABELLAN FERNANDEZ CATALINA D.N.I.: 077566987 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001163 San Francisco - Barrio de San Francisco. Caravaca de la Cruz. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ABELLAN MARTINEZ M.FERNANDA D.N.I.: 048417030 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000365 Ntra. Sra. de los Remedios - Calvo Sotelo 2. Albudeite. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ACOSTA NICOLAS MARIA JESUS D.N.I.: 023269963
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012112 la Cañadica - . Mazarron. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ACOSTA RAJA ANTONIA MARIA D.N.I.: 023264365
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008741 Gines Garcia Martinez - C/ Antonio Machado, S/N.. Mazarron. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

AGUILAR MARTINEZ ISABEL D.N.I.: 045294994
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007311 Fontes - Avenida Fontes S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 0

AGUILAR MARTINEZ MARIA DOLORES D.N.I.: 074438731
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000213 Ramon y Cajal - Camino Labradorcico S/N. Aguilas. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ALARCON BAÑOS INES DOLORES D.N.I.: 048493152 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000811 Antonio Monzon - Carretera de Zeneta. S/N.. Beniel. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ALARCON DE ANTONIO VICTORIA D.N.I.: 034785615
PUNTOS- TOTAL: 008.3332 A: B: C: 003.1666 D: 003.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30007244 Hernandez Ardieta - la Loma, S/N. Roldan. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30012021 la Naranja - Beniajan. Beniajan. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ALBACETE SAMPER MARIA JOSE D.N.I.: 027464721
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010358 Nueva Escuela - C/Corverica, S/N. Barrio de Sa. Fuente Alamo. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ALBALADEJO GARCIA ANA MARIA D.N.I.: 022472670
PUNTOS- TOTAL: 046.6666 A: 028.0000 B: C: D: 015.1666 E: 002.0000 F: G: 001.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30008625 Jose Rubio Gomariz - Prolongacion Avenida Jose Anto. Cabezo de Torres. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30013682 la Arboleda - C/ Guerreros , 6. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ALBALADEJO HERNANDEZ LUCAS D.N.I.: 023023844
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010051 Mediterraneo - Avda. del Vivero, S/N.. Manga del Mar Menor(La). Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

ALBALADEJO LOPEZ JOSE FRANCISCO D.N.I.: 074358801
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008972 Concepcion Arenal - Ronda Ferrol, S/N (El Ensanche). Cartagena. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

ALBERO GARCIA FUENSANTA D.N.I.: 022419464
PUNTOS- TOTAL: 091.3833 A: 054.0000 B: C: D: 035.0833 E: 002.3000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006513 El Puntal - Carretera de El Puntal. Puntal(El). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005582 Santa Maria de Gracia - Mar Menor. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ALCAINA LORENTE CRISTINA D.N.I.: 034819528
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002866 Jose Antonio - Ledesma Ramos 14. Fuente Alamo. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

ALCANTARA CORTES JUAN PEDRO D.N.I.: 077562824
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005363 Profesor Enrique Tierno - Barriada El Pi|On, S/N. Lobosillo. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ALCARAZ AYEN CARMEN ELENA D.N.I.: 023257070
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010851 San Cristobal - Barrio de San Cristobal. Lorca. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ALCARAZ DIAZ FRANCISCO-JAVI D.N.I.: 022990590
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001849 Luis Vives - C/ la Ermita. Albujon. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

ALCARAZ OÑATE MARIA D.N.I.: 052803665
PUNTOS- TOTAL: 015.4998 A: 005.0000 B: C: D: 005.1666 E: 003.0000 F: G: 002.3332
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30003676 Juan Navarro Garcia - C/ Mayor, S/N. Hoya(La). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30010772 El Alba - C/ Jativa, S/N.. Yecla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ALCARAZ POMARES JOSEFA M D.N.I.: 023016334
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012161 Al-Kazar - . Alcazares(Los). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

ALCARAZ SANCHEZ MARIA JESUS D.N.I.: 023019678 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002179 Gabriela Mistral - Barriada Hispano America. Gabatos(Los). Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

ALCAZAR BLAZQUEZ RAQUEL D.N.I.: 034810873
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012082 Sierra de Mojantes - . Archivel. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ALFARO MOROTE AVELINA D.N.I.: 077508818
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003101 Ntra. Sra. de la Asuncion - Barrio de San Anton. Jumilla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ALFONSO RUIZ VERONICA D.N.I.: 048489162 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001485 Stella Maris - C/ Alcalde M. Molero,S/N.. Cartagena. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

ALGUACIL CAYUELA JUAN JOSE D.N.I.: 074338618
PUNTOS- TOTAL: 045.7499 A: 028.0000 B: C: D: 011.1666 E: 002.0000 F: G: 004.5833
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000146 San Pablo - C/ Maestro Jesus Garcia, S/N.. Abaran. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30000146 San Pablo - C/ Maestro Jesus Garcia, S/N.. Abaran. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ALIAGA GARCIA JUAN MIGUEL D.N.I.: 022920711
PUNTOS- TOTAL: 088.8330 A: 050.0000 B: C: D: 025.8330 E: 003.0000 F: G: 010.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010841 San Felix - C/Barboles, S/N. Barrio de Peral. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30001461 Hnos. San Isidoro y Santa Florentina - Paseo Alfonso Xiii, 6. Cartagena. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ALIAGA MEROÑO ROSARIO D.N.I.: 022442465
PUNTOS- TOTAL: 065.3984 A: 034.0000 B: C: D: 024.6664 E: 002.0000 F: G: 004.7320
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005132 Isabel Bellvis - Ctra. Fuente Alamo S/N. Corvera. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004887 Escultor Gonzalez Moreno - Mayor 77. Aljucer. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ALIFA BARRUECO MARIA CARMEN D.N.I.: 022912077
PUNTOS- TOTAL: 079.5829 A: 046.0000 B: C: D: 024.1666 E: 002.0000 F: G: 007.4163
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008595 San Pablo - Pintor Greco, S/N - Polig. La. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ALMELA SARABIA MARIA DOLORES D.N.I.: 029061699
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004097 Francisco Caparros - Carretera de Rincones S/N. Mazarron. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ALONSO ALFOSEA MARIA CARMEN D.N.I.: 074163593
PUNTOS- TOTAL: 062.3582 A: 032.0000 B: C: D: 020.1666 E: 002.0000 F: G: 008.1916
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30011259 San Anton - Juan Ramon Jimenez, S/N. Fortuna. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004221 Cervantes - Mediodia S/N. Molina de Segura. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ALONSO DE LARREA MARIA D.N.I.: 048398921
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002684 San Bartolome - Era del Hospital. Cieza. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

ALVAREZ MARQUEZ FRANCISCO JAVI D.N.I.: 022973744
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002349 San Antonio Abad - Recoletos. San Antonio Abad. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

AMBIT CANOVAS EULALIA D.N.I.: 023263709
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003676 Juan Navarro Garcia - C/ Mayor, S/N. Hoya(La). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ANDREO MARTINEZ ALBERTO D.N.I.: 048394693
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012975 Santiago Apostol - San Isidro. Hoya del Campo. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

ANDREO SEVILLA PURIFICACION D.N.I.: 077517286 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010322 Gines Diaz - San Cristobal - C/Collado Bermejo, S/N. Alhama de Murcia. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

ANDUGAR GARCIA Mª DOLORES D.N.I.: 034835898
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010097 Pilar Soubrier - Barriada de la Vi@A. Lorca. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

ANTOLINEZ FAJARDO MARIA DEL MAR D.N.I.: 045591180
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000225 Ntra. Sra. de los Dolores - Cervantes, 25. Aguilas. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

ANTOLINO MURCIA ROSA MARIA D.N.I.: 048476636 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012136 Don Antonio Puig Renau - . Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

APARICIO INGLES ISABEL D.N.I.: 022976812 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012136 Don Antonio Puig Renau - . Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ARADRA PEREZ ANA BELEN D.N.I.: 023275340
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010851 San Cristobal - Barrio de San Cristobal. Lorca. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ARANDA ROMERO JOSE D.N.I.: 022909555
PUNTOS- TOTAL: 012.5766 A: 005.0000 B: C: D: 005.1666 E: 002.0000 F: G: 000.4100
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002180 San Fulgencio - Carretera de Miranda, S/N.. Pozo Estrecho. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002040 Santiago Apostol - la Torre. Miranda. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

ARCAS GIMENEZ ANA MARIA D.N.I.: 075228885
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009058 Joaquin Tendero - Virgen del Carmen, 1. Aguilas. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

ARCE MARIN FRANCISCA D.N.I.: 027453045
PUNTOS- TOTAL: 021.9536 A: 003.0000 B: C: D: 014.1666 E: 002.0000 F: G: 002.7870
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006860 Angel Zapata - Escuelas del Barrio de San Bla. Torreaguera. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006860 Angel Zapata - Escuelas del Barrio de San Bla. Torreaguera. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ARCE MORENO MERCEDES DE D.N.I.: 034800002
PUNTOS- TOTAL: 013.6664 A: B: C: 005.1666 D: 005.1666 E: 002.0000 F: G: 001.3332
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30001849 Luis Vives - C/ la Ermita. Albujon. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004978 Ntra. Sra. de Fatima - El Bojar. Beniajan. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ARENAS ALCARAZ REMEDIOS D.N.I.: 034828874 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009228 los Torraos - los Torraos. Torraos(Los). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

AREVALO ABRIL TERESA DE A. D.N.I.: 048394310
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001072 Valle del Quipar - la Almudena. Almudema(La). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ARNALDOS LOPEZ MARIA TERESA D.N.I.: 052815384 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004498 Juana Rodriguez - Humanista Alonso Sanchez, 1. Moratalla. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

AROCA MARIN JUANA MARIA D.N.I.: 029041390
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002660 D.Antonio Buitrago Gomez - Avenida de Abaran 14. Cieza. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

AVILA FERNANDEZ YOLANDA D.N.I.: 015250011 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 008.3582 A: B: C: 003.1666 D: 003.1666 E: 002.0000 F: G: 000.0250
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002799 Vicente Alexandre - Avda. Juan Carlos I, 1. Fortuna. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004978 Ntra. Sra. de Fatima - El Bojar. Beniajan. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

AVILES JUAREZ M DOLORES D.N.I.: 022955155
PUNTOS- TOTAL: 039.4126 A: 020.0000 B: C: D: 015.1666 E: 002.0000 F: G: 002.2460
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30008029 Antonio Arevalo - Grecia S/N Poligono Ensanche. Cartagena. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30001941 Virgen de Begoña - Ctra. de Tentegorra, S/N. Tentegorra. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

AYALA SANCHEZ CATALINA MARIA D.N.I.: 023232833
PUNTOS- TOTAL: 041.0996 A: 020.0000 B: C: D: 009.1666 E: 002.6000 F: 001.5000 G: 007.8330
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30003305 Jose Robles - Avda. de los Tristes. Lorca. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30011818 Andres Garcia Soler - Barrio Calvario. Lorca. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

AZNAR FERNANDEZ ENCARNA D.N.I.: 052812367
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004498 Juana Rodriguez - Humanista Alonso Sanchez, 1. Moratalla. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

BAENA EXTREMERA ANTONIO D.N.I.: 076147239
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010991 El Rubial - C/Alameda, 23. Aguilas. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

BAHAMONDE MARTINEZ INMACULADA D.N.I.: 048492968
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004097 Francisco Caparros - Carretera de Rincones S/N. Mazarron. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

BALIBREA MURCIA SUSANA D.N.I.: 034806870 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010292 Perez Urruti - Camino Viejo de Fortuna, S/N. Churra. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

BALLESTER MENDEZ M. ANGELES D.N.I.: 027481543
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001291 San Juan de la Cruz - C/Miguel Espinosa, S/N'. Caravaca de la Cruz. Murcia ESPEC.: 60 VER.: 0 ITI.: 0

BALLESTER PARDO DOLORES D.N.I.: 022952260
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012136 Don Antonio Puig Renau - . Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

BALSALOBRE MARZO MARIA JOSEFA D.N.I.: 023212441
PUNTOS- TOTAL: 046.3332 A: 028.0000 B: C: D: 011.1666 E: 003.0000 F: G: 004.1666
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30011818 Andres Garcia Soler - Barrio Calvario. Lorca. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30011818 Andres Garcia Soler - Barrio Calvario. Lorca. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

BANEGAS MARTINEZ MARIA JOSE D.N.I.: 034814592 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 013.1332 A: B: C: 005.1666 D: 005.1666 E: 002.8000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30008613 Campoazahar - la Matanza. Matanzas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30000547 Ntra. Sra. del Carmen - Prolongacion Hernan Cortes, S/. Alguazas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

BAÑON GARCIA ENCARNACION D.N.I.: 022459150 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 015.6666 A: 003.0000 B: C: D: 010.1666 E: 002.0000 F: G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30008558 Ramon y Cajal - Senda Estrecha (Junto Pryca Infante. Murcia. Murcia ESPEC.: 28 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004796 Virgen de la Fuensanta - Calderon de la Barca 14. Alberca de las Torres. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

BARNES JIMENEZ Mª ANTONIA D.N.I.: 052809746
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007293 Ntra. Sra. del Rosario - Juan Leon S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

BARNUEVO CALVO JAIME D.N.I.: 077563636 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007785 Mendez Nuñez - Infante Juan Manuel, 3. Yecla. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

BARRANCO MARTINEZ CARMEN D.N.I.: 022992924
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009381 Ermita de Tallante - Campo Nubla. Ermita de Tallante. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

BELCHI MORALES Mª CARMEN D.N.I.: 023270595
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012112 la Cañadica - . Mazarron. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

BELDA MORALES ISABEL D.N.I.: 034783882 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 013.3332 A: B: C: 005.1666 D: 005.1666 E: 002.0000 F: G: 001.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30012136 Don Antonio Puig Renau - . Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005193 Ntra. Sra. de los Angeles - C/ Mayor, S/N.. Esparragal. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

BELMONTE AVILA MARIA JOSE D.N.I.: 077512505 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006719 Nicolas Raya - C/ El Parque, 2. Sangonera la Verde. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

BELMONTE FERNANDEZ JULIA D.N.I.: 023027506
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001862 San Isidoro - los Boteros. Algar(El). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

BELTRAN GARCIA MARINA SUSANA D.N.I.: 022971198
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008972 Concepcion Arenal - Ronda Ferrol, S/N (El Ensanche). Cartagena. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 0

BELZUNCE VILLAS INMACULADA D.P D.N.I.: 023024420 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002091 San Francisco Javier - Mayor S/N. Barreros(Los). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

BENEGASI GOMEZ FUENSANTA D.N.I.: 022468902 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007165 Ntra. Sra. de los Dolores - C/Aragon, S/N. Dolores. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

BERMEJO GOMEZ ANA-MARIA D.N.I.: 027479599
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000547 Ntra. Sra. del Carmen - Prolongacion Hernan Cortes, S/. Alguazas. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

BERMUDEZ SANCHEZ DOLORES D.N.I.: 022472594
PUNTOS- TOTAL: 049.1666 A: 028.0000 B: C: D: 020.1666 E: F: G: 001.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006331 Ntra. Sra. del Paso - Catedratico Luis Orts 143. Ñora(La). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006756 Ntra. Sra. de Belen - Travesia Buen Pastor. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

BERNABE DIAZ ANA MARIA D.N.I.: 022886521
PUNTOS- TOTAL: 109.1666 A: 070.0000 B: C: D: 037.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30007657 Herrerias - Avenida del Mediterraneo, S/N.. Union(La). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008595 San Pablo - Pintor Greco, S/N - Polig. La. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

BERNABEU DURAN SUSANA D.N.I.: 052529775
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009472 Asuncion Jordan - C/ las Herrerias. Puerto Lumbreras. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

BERNAL ALMAGRO ANTONIA D.N.I.: 048394520
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006914 Pascual Martinez Abellan - Avenida de Mula S/N. Pliego. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

BERNAL BELANDO JOSE-JAVIER D.N.I.: 034827567
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005557 Ntra. Sra. de la Paz - Poligono de la Paz. Murcia. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

BERNAL GARRIGOS MARIA JOSE D.N.I.: 027444495 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 016.1666 A: 003.0000 B: C: D: 009.1666 E: 002.0000 F: G: 002.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004279 San Miguel - C/ Cartagena, 56. Molina de Segura. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008625 Jose Rubio Gomariz - Prolongacion Avenida Jose Anto. Cabezo de Torres. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

BERNAL HERRERO MANUEL D.N.I.: 074296792 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 083.1664 A: 038.0000 B: C: D: 031.6664 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 010.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010061 San Jose Obrero - Paseo de Ronda, S/N.. Cieza. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30010061 San Jose Obrero - Paseo de Ronda, S/N.. Cieza. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

BERNAL PEREZ M. CARMEN D.N.I.: 022965858
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002386 Anibal - Trinidad S/N. Mateos(Los). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

BLAYA LAZARO MIGUEL D.N.I.: 022470040 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006124 San Andres - C/ Mu@Oz de la Pe@A, S/N.. Murcia. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

BLEDA DIAZ MONICA D.N.I.: 077705783 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005120 Virgen de la Vega - Ficus, S/N.. Cobatillas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

BOLARIN MARTINEZ JUAN FRANCISCO D.N.I.: 052818708 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007402 Cervantes - Pl. Alfonso Escamez.. Torres de Cotillas (Las). Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1

BONEL TORRES MARTA D.N.I.: 034788701
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000365 Ntra. Sra. de los Remedios - Calvo Sotelo 2. Albudeite. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

BORAO REDON PILAR AMPARO D.N.I.: 018418334 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 053.9163 A: 034.0000 B: C: D: 016.1666 E: 002.0000 F: G: 001.7497
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005120 Virgen de la Vega - Ficus, S/N.. Cobatillas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30012008 N. 1 - San Pedro del Pinatar. San Pedro del Pinatar. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

BOX FERNANDEZ RAUL D.N.I.: 027459975 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000936 Antonio Molina Gonzalez - Plaza de la Concordia, S/N.. Blanca. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

BOX MARIN CARMEN D.N.I.: 077566063 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009484 las Herratillas - Hernan Cortes, S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

BUENO VALENCIA MANUELA D.N.I.: 022924783
PUNTOS- TOTAL: 067.6660 A: 036.0000 B: C: D: 025.8330 E: 003.5000 F: 001.5000 G: 000.8330
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010841 San Felix - C/Barboles, S/N. Barrio de Peral. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30011776 Ben Arabi - C/ Antonio Lauret, 4. Cartagena. Murcia ESPEC.: 60 VER.: 0 ITI.: 0

BUITRAGO ARIAS JACINTO D.N.I.: 023260191
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009058 Joaquin Tendero - Virgen del Carmen, 1. Aguilas. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

BURGOS MORENTE LUIS ENRIQUE D.N.I.: 044253369 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003330 San Jose - Alameda de los Tristes S/N. Lorca. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

CABALLERO ALMAGRO LAURA D.N.I.: 048427799
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001849 Luis Vives - C/ la Ermita. Albujon. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

CABALLERO SAURA SOLEDAD D.N.I.: 048391957 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007141 Garre Alpañez - General Franco S/N. Balsicas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

CABAÑERO VALERA HUMBELINA D.N.I.: 005171891
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002131 Ntra. Sra. de los Dolores - Martinez Navarro S/N. Dolores(Los). Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 0

CACERES CLEMENTE CATALINA D.N.I.: 023264979
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003342 Casa del Niño - Mayor de Santa Maria S/N. Lorca. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

CALVO GUTIERREZ MARIA JOSE D.N.I.: 022990555
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002386 Anibal - Trinidad S/N. Mateos(Los). Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

CAMACHO MARIN ANTONIO D.N.I.: 077513984
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007797 la Paz - Pio Baroja, 2. Yecla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

CAMACHO RUIZ MARIA CARMEN D.N.I.: 023242911
PUNTOS- TOTAL: 026.1666 A: 016.0000 B: C: D: 008.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30003561 Pasico Campillo - Carretera de la Almenara, S/N.. Puente Pasico. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 1
DESTINO ACTUAL: 30003457 José Ibañez Martin - Jeronimo Santa Fe, S/N'. Lorca. Murcia ESPEC.: 60 VER.: 0 ITI.: 1

CAMAÑO MESA M.NIEVES D.N.I.: 053690098
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012082 Sierra de Mojantes - . Archivel. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

CAMPILLO ARNAIZ VIOLETA CIBELE D.N.I.: 048481542 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006537 Francisco Salzillo - Escuelas 1. Ramos(Los). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

CAMPILLO DOMINGUEZ ELENA ALEJANDR D.N.I.: 023011794
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001862 San Isidoro - los Boteros. Algar(El). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

CAMPILLO GUERRERO LAURA D.N.I.: 048479965
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003007 San Pedro - Grupo Escolar. Palas (Las). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

CAMPILLO NAVARRO ALFONSO D.N.I.: 023018910
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004097 Francisco Caparros - Carretera de Rincones S/N. Mazarron. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 1

CAMPOY CERVANTES OLAYA D.N.I.: 048426668
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007293 Ntra. Sra. del Rosario - Juan Leon S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

CAMPOY GONZALEZ MARIA JOSE D.N.I.: 048401414 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000481 San Jose Obrero - la Luz 1 Barrio San Jose Obrer. Alcantarilla. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

CANO GARCIA ANTONIA D.N.I.: 074346409 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012367 Comarca Oriental - . Barinas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

CANO HELLIN JOSEFA D.N.I.: 022430913
PUNTOS- TOTAL: 087.6484 A: 056.0000 B: C: D: 026.6664 E: 001.9000 F: G: 003.0820
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005168 Maestro Enrique Laborda - Carretera de Beniajan Km. 2,5. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005545 Ntra. Sra. del Carmen - Princesa 27. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

CANO SANCHEZ VICTOR D.N.I.: 077518543 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 012.3332 A: B: C: 005.1666 D: 005.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30001230 Europa - Miguel Angel Blanco, S/N. Aguilas. Murcia ESPEC.: 28 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30000936 Antonio Molina Gonzalez - Plaza de la Concordia, S/N.. Blanca. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

CANOVAS ALEN NURIA D.N.I.: 022985366
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002091 San Francisco Javier - Mayor S/N. Barreros(Los). Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 0

CANOVAS ALMIRA MANUELA D.N.I.: 074195850 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 015.1666 A: 005.0000 B: C: D: 005.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 001.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30012367 Comarca Oriental - . Barinas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006847 Madre Esperanza - la Iglesia. Siscar. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

CANOVAS GALIANO NURIA D.N.I.: 027486383
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008005 Juan Gonzalez - Ca@Ada de Morales. Lorca. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

CANOVAS MARTINEZ PEDRO MIGUEL D.N.I.: 023261776
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003305 Jose Robles - Avda. de los Tristes. Lorca. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

CAPARROS RUIZ MANUELA D.N.I.: 077503922 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 010.2152 A: B: C: 003.1666 D: 003.1666 E: 002.3000 F: 001.5000 G: 000.0820
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010322 Gines Diaz - San Cristobal - C/Collado Bermejo, S/N. Alhama de Murcia. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006321 Ntra. Sra. de Cortes - Escuelas Nuevas S/N. Nonduermas. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

CARAVACA CARAVACA ANTONIO D.N.I.: 022457292
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011259 San Anton - Juan Ramon Jimenez, S/N. Fortuna. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

CARAVACA MORENO JUAN JOSE D.N.I.: 074345342 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 059.0666 A: 028.0000 B: 014.0000 C: D: 011.1666 E: 002.9000 F: 001.5000 G: 001.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004267 Ntra. Sra. de Fatima - Canarias S/N Barrio de Fatima. Molina de Segura. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004267 Ntra. Sra. de Fatima - Canarias S/N Barrio de Fatima. Molina de Segura. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

CARCELES HERNANDEZ MARIA-ESTHER D.N.I.: 027484813 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006549 Ntra. Sra. de la Encarnacion - Floridablanca, 37. Raya(La). Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

CARCELES LORCA FRANCISCO ALE. D.N.I.: 044381103
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007785 Mendez Nuñez - Infante Juan Manuel, 3. Yecla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

CARLOS DIAZ M.ESPERANZA D.N.I.: 023268161 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006941 Sagrado Corazon - Vicente Ruiz Llamas S/N. Puerto Lumbreras. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

CARMONA ALVAREZ ANA MARIA D.N.I.: 034801323
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007645 Alfonso X El Sabio - Alfonso El Sabio 66. Union(La). Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

CARO IMBERNON M. DOLORES D.N.I.: 022994294
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008984 San Cristobal - Barrio de San Cristobal. Dolores(Los). Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

CARO ROSILLO M.ESPERANZA D.N.I.: 034829149 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006719 Nicolas Raya - C/ El Parque, 2. Sangonera la Verde. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

CARPE NICOLAS ANGELES D.N.I.: 027442367
PUNTOS- TOTAL: 033.2666 A: 016.0000 B: C: D: 008.1666 E: 002.6000 F: 001.5000 G: 005.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004954 Pedro Martinez Chacas - Vereda. Barqueros. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006513 El Puntal - Carretera de El Puntal. Puntal(El). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

CARPENA HONGUERO PATRICIO FCO. D.N.I.: 034827043 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006537 Francisco Salzillo - Escuelas 1. Ramos(Los). Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

CARPENA SORIANO JOAQUIN D.N.I.: 048466044
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010772 El Alba - C/ Jativa, S/N.. Yecla. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

CARRASCO JAEN RAQUEL D.N.I.: 048396014
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012367 Comarca Oriental - . Barinas. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

CARRETERO MARTINEZ MARIA PILAR D.N.I.: 074422867
PUNTOS- TOTAL: 068.1666 A: 046.0000 B: C: D: 020.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010851 San Cristobal - Barrio de San Cristobal. Lorca. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30003305 Jose Robles - Avda. de los Tristes. Lorca. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

CARRILLO CASTELLON BIENVENIDO D.N.I.: 077500942
PUNTOS- TOTAL: 001.0833 A: B: C: D: 001.0833 E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 2 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30013441 - C/ Constantino Gomez Cano S/N. Abaran. Murcia ESPEC.: 61 VER.: 0 ITI.: 1

CARRILLO GRACIA FRANCISCO JAVI D.N.I.: 022997149
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005430 Juan Xxiii - C/ Pio Baroja, 4. Monteagudo. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1

CARRILLO PARRAGA NURIA D.N.I.: 048497024
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007104 los Antolinos - Juan de la Cierva, S.N.. San Pedro del Pinatar. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

CASCALES RIQUELME ESTHER D.N.I.: 034833604
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007311 Fontes - Avenida Fontes S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

CASES MARTINEZ MARIA ARACELI D.N.I.: 027446103
PUNTOS- TOTAL: 039.5766 A: 024.0000 B: C: D: 012.1666 E: 003.0000 F: G: 000.4100
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000547 Ntra. Sra. del Carmen - Prolongacion Hernan Cortes, S/. Alguazas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006793 San Felix - las Escuelas S/N. Zarandona. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

CASTELLANOS SERNA NURIA D.N.I.: 048393370
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007104 los Antolinos - Juan de la Cierva, S.N.. San Pedro del Pinatar. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

CASTELLAR RODRIGUEZ MARIA DEL CARM D.N.I.: 023249022
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003962 Virgen de las Huertas - Vereda Alta - Cazalla. Cazalla. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

CASTILLO MERCADO MARIA MILAGROS D.N.I.: 023244903
PUNTOS- TOTAL: 026.0666 A: 016.0000 B: C: D: 008.1666 E: 001.9000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30003317 Sagrado Corazon de Jesus - Avda. Rafael Maroto, S/N.. Lorca. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008421 Muñoz Barberán - Alameda de los Tristes. Lorca. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

CASTILLO ROCA MERCEDES D.N.I.: 044252288
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008042 Giner de los Rios - Abad Jose Sola S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

CASTILLO ROVIRA MARIA FUENSANT D.N.I.: 027449345 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 033.1666 A: 016.0000 B: C: D: 010.1666 E: 003.0000 F: 001.5000 G: 002.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005168 Maestro Enrique Laborda - Carretera de Beniajan Km. 2,5. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

CASTRO GARCIA ANGELES D.N.I.: 024270777
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003299 Alfonso X El Sabio - Sagrada Familia S/N. Lorca. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

CAVA FERNANDEZ ANDRES JOSE D.N.I.: 074427773
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009368 Ascruz - Lonja, 3. Caravaca de la Cruz. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

CAVAS MORENO SUSANA D.N.I.: 022957492 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 014.1666 A: 001.0000 B: C: D: 011.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002076 Antonio de Ulloa - Enrique Martinez Mu@Oz, 68. Barreros(Los). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002271 Feliciano Sanchez - Doctor Serrano. Barrio de Peral. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

CAZORLA NAVARRO M.JOSE D.N.I.: 027483938
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011995 Alzabara - Casas de Arriba,19. Cuevas de Reyllo. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

CELDRAN GALLEGO FUENSANTA BELE D.N.I.: 034786466
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012070 C. Rural Agrupado - . Jimenado. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 1

CELDRAN GALVEZ FLORENTINA D.N.I.: 022996486
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007645 Alfonso X El Sabio - Alfonso El Sabio 66. Union(La). Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

CELDRAN ZAMORA DIEGO JOSE D.N.I.: 022991159
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007311 Fontes - Avenida Fontes S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

CEREZO MAIQUEZ MARI CARMEN D.N.I.: 034829929
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008731 Torreteatinos - Vereda de la Torre. Huerta del Raal. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

CERVANTES ESPINOSA ISABEL M. D.N.I.: 023025073
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002192 Puig Campillo - Isla Plana. Isla Plana. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

CLEMENTE LUCAS PATRICIA D.N.I.: 048399735 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006860 Angel Zapata - Escuelas del Barrio de San Bla. Torreaguera. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

COBARRO PEREZ ANA D.N.I.: 029040027 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006987 Jesus Garcia Candel - Gran Via Excma Diputacion. Ricote. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

CODINA ATAZ MARIA REMEDIOS D.N.I.: 022470191
PUNTOS- TOTAL: 067.2666 A: 040.0000 B: C: D: 019.1666 E: 002.6000 F: G: 005.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002179 Gabriela Mistral - Barriada Hispano America. Gabatos(Los). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008959 Santiago El Mayor - Barriada Santiago El Mayor - U. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

CONESA LUCAS PURIFICACION D.N.I.: 023001570
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010425 la Paz - Prolongacion Isaac Peral, S/N.. San Javier. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

CONESA ROSIQUE M.JOSE D.N.I.: 022470002
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002398 Ntra. Sra. del Mar - Barrio de Santa Lucia. Santa Lucia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

CORTES SANCHEZ M. CARMEN D.N.I.: 048392146
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012070 C. Rural Agrupado - . Jimenado. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

COVA AZOR MARIA E. DE LA D.N.I.: 022998598
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008832 Hazim - Casas Nuevas, 21. Aparecida(La). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

CRESPO GARZON ALFONSO D.N.I.: 011937869
PUNTOS- TOTAL: 025.1666 A: 012.0000 B: C: D: 011.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006641 Jose Martinez Tornel - Carretera de la Fuensanta S/N. Ermita de Patiño. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30011521 Maestro Jose Castaño - Senda de Enmedio-B.San Anton. Murcia. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

CRISOL BARCELO ANA D.N.I.: 074235450
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000213 Ramon y Cajal - Camino Labradorcico S/N. Aguilas. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

CUTANDA LOPEZ RAMON D.N.I.: 077568574
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001011 Ntra. Sra. de la Esperanza - San Senen S/N. Calasparra. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

DALRYMPLE CASALDUERO MARGARITA NATA D.N.I.: 0X0275201
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003962 Virgen de las Huertas - Vereda Alta - Cazalla. Cazalla. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

DATO CAMACHO MARIA IGNACIA D.N.I.: 074338238
PUNTOS- TOTAL: 056.0486 A: 032.0000 B: C: D: 020.1666 E: 002.3000 F: 001.5000 G: 000.0820
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000161 Juan Xxiii - Juan Xxiii, 1. Abaran. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002672 Jeronimo Belda - Parque Municipal. Cieza. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

DE ARRIBA DE LA HERA M.ENCARNACION D.N.I.: 022717036
PUNTOS- TOTAL: 033.6666 A: 012.0000 B: C: D: 018.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30012008 N. 1 - San Pedro del Pinatar. San Pedro del Pinatar. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30009162 Ciudad de la Paz - Barriada de Rasen O Ciudad Jar. Palmar(El) O Lugar de Don Juan. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

DEL TORO SANCHEZ MARIA LUISA D.N.I.: 077511562
PUNTOS- TOTAL: 017.9946 A: 005.0000 B: C: D: 008.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 001.3280
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30001281 El Salvador - C/ Manuela Espinosa, S/N.. Caravaca de la Cruz. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30007426 la Cruz - Avenida Santa Eulalia S/N. Totana. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

DELGADO GALEOTE ARACELI D.N.I.: 023790967
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009058 Joaquin Tendero - Virgen del Carmen, 1. Aguilas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

DESVIAT GARCIA Mª LORENA D.N.I.: 023270302
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003342 Casa del Niño - Mayor de Santa Maria S/N. Lorca. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

DIAZ ESCRIBANO MARIA ANGELES D.N.I.: 007016914 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010425 la Paz - Prolongacion Isaac Peral, S/N.. San Javier. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

DIAZ GARCIA MARIA D.N.I.: 023253668
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010097 Pilar Soubrier - Barriada de la Vi@A. Lorca. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 0

DIAZ GIMENEZ BEATRIZ D.N.I.: 053143261
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009058 Joaquin Tendero - Virgen del Carmen, 1. Aguilas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

DIAZ GOMEZ ANA ROSA D.N.I.: 023000232
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008583 Mare Nostrum - Ribera de San Javier, S/N.. Cartagena. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

DIAZ GOMEZ SILVIA D.N.I.: 048479306
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008005 Juan Gonzalez - Ca@Ada de Morales. Lorca. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

DIAZ ORTEGA ARANZAZU D.N.I.: 048465327
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008042 Giner de los Rios - Abad Jose Sola S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

DIAZ DEL RIO VERDERA M ELENA D.N.I.: 076805691
PUNTOS- TOTAL: 030.9166 A: 002.0000 B: C: D: 022.1666 E: 002.0000 F: G: 004.7500
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30011739 Escuela Educacion Infantil - El Garrobillo. Garrobillo(El). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30009058 Joaquin Tendero - Virgen del Carmen, 1. Aguilas. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

DOMENECH HERNANDEZ DOLORES D.N.I.: 022973454
PUNTOS- TOTAL: 008.8332 A: B: C: 003.1666 D: 003.1666 E: 002.0000 F: G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002398 Ntra. Sra. del Mar - Barrio de Santa Lucia. Santa Lucia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008583 Mare Nostrum - Ribera de San Javier, S/N.. Cartagena. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

EGEA ABELLAN ELVIRA D.N.I.: 077512238
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009484 las Herratillas - Hernan Cortes, S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ENCABO PEÑARANDA JESUS PEDRO D.N.I.: 016770615
PUNTOS- TOTAL: 051.5831 A: 001.0000 B: C: D: 034.5831 E: 003.0000 F: 003.0000 G: 010.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 6 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008145 Santa Rosa de Lima - Tomillo S/N - Barrio de los Ro. Palmar(El) O Lugar de Don Juan. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ERQUICIA GOMEZ IGNACIO D.N.I.: 013905921 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 038.5831 A: 024.0000 B: C: D: 014.5831 E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 6 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005612 Salzillo - Barrio Espinardo. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ESCARABAJAL DIAZ M.ISABEL D.N.I.: 023263777
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010097 Pilar Soubrier - Barriada de la Vi@A. Lorca. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

ESCOLAR GIL EVA D.N.I.: 048434557
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010747 Enrique Viviente - Paraje de Roma, S/N.. Union(La). Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

ESCRIBANO MORATALLA M DOLORES D.N.I.: 027440912
PUNTOS- TOTAL: 052.7984 A: 032.0000 B: C: D: 016.1666 E: 002.0000 F: G: 002.6318
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005132 Isabel Bellvis - Ctra. Fuente Alamo S/N. Corvera. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30009150 Felix Rodriguez de la Fuente - C/Ruiz Hidalgo,S/N.. Murcia. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

ESPARZA MOLINA MARIANA D.N.I.: 027438978
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010711 Jose Maria Parraga - C/ Mayor, S/N.. Palmar(El) O Lugar de Don Juan. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

ESPIN FERNANDEZ DANIEL D.N.I.: 048483145
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012136 Don Antonio Puig Renau - . Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

EN ESTA PÁGINA CONCLUYE EL FASCÍCULO I

BORM
Boletín Oficial de la
REGIÓN DE MURCIA

Dirección:
Camino Viejo de Monteagudo, s/n.
30160 MURCIA

Teléfono: 968 85 10 86
Fax: 968 85 31 45

Región de Murcia
Consejería de Presidencia
Organismo Autónomo Imprenta Regional
www.carm.es/borm/

Esta página no pertenece al contenido del sumario

Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número: 138 | Jueves, 17 de junio de 2004 | 2004

FASCÍCULO II

DE LA PÁGINA 13253 A LA 13316

BORM

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

ESPIN MARTINEZ Mª CARMEN D.N.I.: 027436556
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010735 Severo Ochoa - Barrio de Castejon. San Javier. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

ESPINOSA NAVARRO FLORENTINA D.N.I.: 022993236
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002179 Gabriela Mistral - Barriada Hispano America. Gabatos(Los). Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

ESPINOSA PARRA MIGUEL A. D.N.I.: 022461519
PUNTOS- TOTAL: 051.7332 A: 030.0000 B: C: D: 012.1666 E: 003.0000 F: G: 006.5666
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005065 Maria Auxiliadora - Barrio Maria Auxiliadora. Cabezo de Torres. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30013682 la Arboleda - C/ Guerreros , 6. Murcia. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

FAJARDO GARCIA MARIA BELEN D.N.I.: 023002902 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002362 Luis Calandre - Carretera de la Loma, S/N.. Santa Ana. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

FENOLLOS SANCHEZ FLORENTINA D.N.I.: 034819324
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005132 Isabel Bellvis - Ctra. Fuente Alamo S/N. Corvera. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

FENOR MARTINEZ TAMAR D.N.I.: 048499451
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001163 San Francisco - Barrio de San Francisco. Caravaca de la Cruz. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

FERNANDEZ CARREÑO MARIA VICTORIA D.N.I.: 077562745 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009231 Ciudad de Begastri - San Agustin, 2 - Barrio de Las. Cehegin. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

FERNANDEZ DEL AMOR Mª DOLORES D.N.I.: 052827176
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000973 Obispos Garcia Rodenas - Camino Real, 105. Bullas. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

FERNANDEZ DOLERA ANA D.N.I.: 052815901
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007311 Fontes - Avenida Fontes S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

FERNANDEZ GALLARDO MARIA DEL PILA D.N.I.: 029057053
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009231 Ciudad de Begastri - San Agustin, 2 - Barrio de Las. Cehegin. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

FERNANDEZ GARRIDO TERESA D.N.I.: 052816277
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004607 Santo Domingo y San Miguel - General Valcarcel 21. Mula. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

FERNANDEZ JODAR Mª GINESA D.N.I.: 046851389
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012094 Rio Argos - . Valentin. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

FERNANDEZ MARTINEZ EVA D.N.I.: 027487882 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 032.6666 A: 020.0000 B: C: D: 010.1666 E: 002.0000 F: G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000584 Sierra Espuña - Avda.de Basterreche,S/N. Alhama de Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006331 Ntra. Sra. del Paso - Catedratico Luis Orts 143. Ñora(La). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

FERNANDEZ MENDOZA JUAN ANTONIO D.N.I.: 023013218
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010140 Mastia - Ensanche. Cartagena. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1

FERNANDEZ MONTOYA M.DOLORES D.N.I.: 048392019 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007141 Garre Alpañez - General Franco S/N. Balsicas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

FERNANDEZ MUÑOZ AMPARO D.N.I.: 027429046
PUNTOS- TOTAL: 016.6666 A: 003.0000 B: C: D: 011.1666 E: 002.0000 F: G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006355 Escuelas Nuevas - Navarra 1. Palmar(El) O Lugar de Don Juan. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30011511 Ciudad de Murcia - Pintor Pedro Flores, S/N. Murcia. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

FERNANDEZ SANCHEZ Mª DEL PILAR D.N.I.: 077570089 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000973 Obispos Garcia Rodenas - Camino Real, 105. Bullas. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

FERNANDEZ SANCHEZ MAGDALENA D.N.I.: 022977080 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002386 Anibal - Trinidad S/N. Mateos(Los). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

FERNANDEZ SANCHEZ PEDRO D.N.I.: 074598473
PUNTOS- TOTAL: 101.2495 A: 054.0000 B: 017.0000 C: D: 026.6664 E: 002.0000 F: G: 001.5831
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004206 Campo de Molina de Segura - Carretera de Fortuna.. Fenazar. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004255 Ntra. Sra. de la Consolación - Paseo Rosales S/N. Molina de Segura. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

FERNANDEZ SEGOVIA CARLOS D.N.I.: 048396700
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012951 Barranco Molax - C/ Juan Saez Hurtado S/N. Abaran. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

FERNANDEZ TALAVERA ESTHER D.N.I.: 025712245
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001072 Valle del Quipar - la Almudena. Almudema(La). Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

FERNANDEZ-RUFETE MUÑOZ MARIA ISABEL D.N.I.: 023231202 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 014.1666 A: 005.0000 B: C: D: 007.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006941 Sagrado Corazon - Vicente Ruiz Llamas S/N. Puerto Lumbreras. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30003962 Virgen de las Huertas - Vereda Alta - Cazalla. Cazalla. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

FERRER MARTINEZ ANA MARIA D.N.I.: 048480086
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001278 Cervantes - Avenida de Sanchez Olmo S/N. Caravaca de la Cruz. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

FLORENCIANO MARTINEZ Mª ANGELES D.N.I.: 023265934
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008406 San Juan de las Aguilas - Camino de San Miguel, S/N. Aguilas. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

FLORES LOPEZ MARIA CARMEN D.N.I.: 034821920
PUNTOS- TOTAL: 008.8332 A: B: C: 003.1666 D: 003.1666 E: 002.0000 F: G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006987 Jesus Garcia Candel - Gran Via Excma Diputacion. Ricote. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006483 Juan de la Cierva - la Cruz. Casillas (Lugar De). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

FRANCO ALCARAZ INMACULADA D.N.I.: 034807239
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010991 El Rubial - C/Alameda, 23. Aguilas. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

FRANCO ALCAZAR CONSUELO D.N.I.: 023198339
PUNTOS- TOTAL: 090.7484 A: 058.0000 B: C: D: 026.6664 E: 002.0000 F: G: 004.0820
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004887 Escultor Gonzalez Moreno - Mayor 77. Aljucer. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006756 Ntra. Sra. de Belen - Travesia Buen Pastor. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

FRANCO MANZANARES JOSEFA R D.N.I.: 022405288
PUNTOS- TOTAL: 057.6666 A: 030.0000 B: C: D: 024.1666 E: 002.0000 F: G: 001.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006719 Nicolas Raya - C/ El Parque, 2. Sangonera la Verde. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006719 Nicolas Raya - C/ El Parque, 2. Sangonera la Verde. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

FRANCO MORALES GABRIEL D.N.I.: 022463239
PUNTOS- TOTAL: 080.6666 A: 042.0000 B: C: D: 024.1666 E: 003.0000 F: 001.5000 G: 010.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000481 San Jose Obrero - la Luz 1 Barrio San Jose Obrer. Alcantarilla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005521 Mariano Aroca Lopez - Sauce, S/N -Polg.Infante J.M.. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

FUENTES GOMEZ BEATRIZ D.N.I.: 048396391
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007311 Fontes - Avenida Fontes S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GALAN DEL SOLAR JOSE PABLO D.N.I.: 023027538
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002398 Ntra. Sra. del Mar - Barrio de Santa Lucia. Santa Lucia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GALDO CASTIÑEIRAS Mª ISABEL D.N.I.: 048497937 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010061 San Jose Obrero - Paseo de Ronda, S/N.. Cieza. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

GALLARDO RUIZ OTILIA D.N.I.: 022946753 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010841 San Felix - C/Barboles, S/N. Barrio de Peral. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

GALLEGO DIAZ M.ANGELES D.N.I.: 023269078
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000225 Ntra. Sra. de los Dolores - Cervantes, 25. Aguilas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GALLEGO MENDEZ Mª VICTORIA D.N.I.: 022937173
PUNTOS- TOTAL: 033.1666 A: 020.0000 B: C: D: 009.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010796 Beethoven - Urbanizacion Nueva Cartagena. San Antonio Abad. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30011806 Pipiripao - Urbanizacion Urbincasa. Cartagena. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GALVEZ MARTINEZ AGUSTINA D.N.I.: 052818059
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002374 Asdrubal - las Escuelas S/N. Campano (Lo). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA ALCARAZ ELISA INES D.N.I.: 022934326
PUNTOS- TOTAL: 070.4994 A: 036.0000 B: C: 008.6664 D: 022.8330 E: 003.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001801 Politecnico - C/ Grecia, S/N'. Cartagena. Murcia ESPEC.: 22 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA ARIOLA YOLANDA D.N.I.: 023028620
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002362 Luis Calandre - Carretera de la Loma, S/N.. Santa Ana. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1

GARCIA ARNALDOS CRISTINA D.N.I.: 034816209
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007311 Fontes - Avenida Fontes S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA AYALA DOLORES ALEJAN D.N.I.: 034817333 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008716 Micaela Sanz Verde - Ca@Ada de Murcia. Archena. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA AYALA EULALIA D.N.I.: 023240400
PUNTOS- TOTAL: 009.7666 A: 002.0000 B: C: D: 005.1666 E: 002.6000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30003950 Villaespesa Tercia - Tercia. Villaespesa. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008421 Muñoz Barberán - Alameda de los Tristes. Lorca. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA BALLESTER LUZ MARINA D.N.I.: 023016012
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002091 San Francisco Javier - Mayor S/N. Barreros(Los). Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA BENITEZ PEDRO ANGEL D.N.I.: 023257298
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006941 Sagrado Corazon - Vicente Ruiz Llamas S/N. Puerto Lumbreras. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 1

GARCIA BLANQUEZ FERNANDO D.N.I.: 005101435
PUNTOS- TOTAL: 034.0829 A: 005.0000 B: C: D: 024.8330 E: 002.0000 F: G: 002.2499
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000973 Obispos Garcia Rodenas - Camino Real, 105. Bullas. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30003469 San Juan Bosco - B' San Antonio, S/N' - Fax 406641. Lorca. Murcia ESPEC.: 24 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA CADABON M LUISA D.N.I.: 022909345
PUNTOS- TOTAL: 067.9126 A: 036.0000 B: C: D: 026.1666 E: 003.0000 F: 001.5000 G: 001.2460
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005168 Maestro Enrique Laborda - Carretera de Beniajan Km. 2,5. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005594 Luis Costa - Vista Alegre S/N. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA CANO ANTONIO JAVIER D.N.I.: 048420492
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009484 las Herratillas - Hernan Cortes, S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA CANTO ELISEO D.N.I.: 052814642 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004267 Ntra. Sra. de Fatima - Canarias S/N Barrio de Fatima. Molina de Segura. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA CARRASCOSA MARIA DOLORES D.N.I.: 074356468
PUNTOS- TOTAL: 034.7998 A: 020.0000 B: C: D: 010.1666 E: 002.3000 F: G: 002.3332
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30001898 Miguel de Cervantes - Trabajo S/N. Aljorra(La). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30001898 Miguel de Cervantes - Trabajo S/N. Aljorra(La). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA CARRASCOSA ROSA M D.N.I.: 022416597
PUNTOS- TOTAL: 082.1666 A: 038.0000 B: 017.0000 C: D: 023.1666 E: 002.0000 F: G: 002.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005557 Ntra. Sra. de la Paz - Poligono de la Paz. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005511 de Practicas Maria Maroto - Puerta Nueva, 16. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA CATALAN ROSA MARIA D.N.I.: 000402810
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009058 Joaquin Tendero - Virgen del Carmen, 1. Aguilas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA CEREZO JAVIER D.N.I.: 077520057
PUNTOS- TOTAL: 012.8486 A: 005.0000 B: C: 001.0000 D: 005.1666 E: 001.6000 F: G: 000.0820
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004401 Nuestra Señora de los Remedios - C/ Garcia Lorca, S/N.. Torrealta. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA DE MAYA M. JOSEFA D.N.I.: 027436676
PUNTOS- TOTAL: 056.4998 A: 032.0000 B: C: D: 019.1666 E: 002.0000 F: G: 003.3332
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30009401 Vicente Medina - C/ Bogota, S/N.. Dolores(Los). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004887 Escultor Gonzalez Moreno - Mayor 77. Aljucer. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA DIAZ ELVIRA D.N.I.: 023024938
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010358 Nueva Escuela - C/Corverica, S/N. Barrio de Sa. Fuente Alamo. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA DOMENE INMACULADA D.N.I.: 029070823
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011673 la Pedrera - C/Tetuan,S/N. Paraje la Pedrer. Yecla. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

GARCIA ELVIRA ANA D.N.I.: 023258238
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012458 - . Zarcilla de Ramos. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 1

GARCIA FUENTES M. DOLORES D.N.I.: 074342511
PUNTOS- TOTAL: 047.6666 A: 028.0000 B: C: D: 017.1666 E: 002.0000 F: G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000481 San Jose Obrero - la Luz 1 Barrio San Jose Obrer. Alcantarilla. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30010954 los Alamos - Callejon del Leon,S/N B.Carmen. Murcia. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA GARCIA ANA ISABEL D.N.I.: 023268773
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003676 Juan Navarro Garcia - C/ Mayor, S/N. Hoya(La). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA GARCIA MARIA DOLORES D.N.I.: 074354514
PUNTOS- TOTAL: 065.1666 A: 040.0000 B: C: D: 023.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006446 Ntra. Sra. del Rosario - Carril de los Lucios. Puente Tocinos. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005545 Ntra. Sra. del Carmen - Princesa 27. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA GOMEZ JUANA D.N.I.: 027463645
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002209 San Isidro - Cervantes S/N. Belones(Los). Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 1

GARCIA GOMEZ Mª ESPERANZA D.N.I.: 023016760
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007001 El Mirador - Cristina, S/N. Mirador(El). Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA GONZALEZ FRANCISCO JOSE D.N.I.: 052809022
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008649 San Antonio - Ca@Ada Gallegos. Ifre-Cañada de Gallego. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA GUAITA INMACULADA D.N.I.: 003443184
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002180 San Fulgencio - Carretera de Miranda, S/N.. Pozo Estrecho. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

GARCIA GUARDIOLA AGUSTIN D.N.I.: 077513448
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003111 San Francisco - Echegaray 33. Jumilla. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA GUIRAO JUAN JESUS D.N.I.: 023256056
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003494 de Almendricos - Almendricos. Almendricos. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA HELLIN MARIA CONCEPCI D.N.I.: 053141214
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009484 las Herratillas - Hernan Cortes, S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA HERNANDEZ RAFAEL D.N.I.: 034834645
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001849 Luis Vives - C/ la Ermita. Albujon. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA LOPEZ MARIA BIENVENI D.N.I.: 022932154
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008972 Concepcion Arenal - Ronda Ferrol, S/N (El Ensanche). Cartagena. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA LOPEZ PIEDAD MARIA D.N.I.: 052812821
PUNTOS- TOTAL: 031.7486 A: 020.0000 B: C: D: 009.1666 E: 002.5000 F: G: 000.0820
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30001163 San Francisco - Barrio de San Francisco. Caravaca de la Cruz. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004498 Juana Rodriguez - Humanista Alonso Sanchez, 1. Moratalla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA MALDONADO MARIA A. D.N.I.: 023236266
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000961 Artero - Luis de los Reyes, S/N. Bullas. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA MARTINEZ JUSTA D.N.I.: 022901997
PUNTOS- TOTAL: 069.4763 A: 030.0000 B: C: D: 032.1666 E: 002.4000 F: G: 004.9097
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005168 Maestro Enrique Laborda - Carretera de Beniajan Km. 2,5. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005168 Maestro Enrique Laborda - Carretera de Beniajan Km. 2,5. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA MARTINEZ MARI CARMEN D.N.I.: 052828897 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006707 Antonio Delgado Dorrego - Avda Ntra Sra de los Angeles. Sangonera la Verde. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA MARTINEZ M.MAGDALENA D.N.I.: 077565089
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000973 Obispos Garcia Rodenas - Camino Real, 105. Bullas. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA MARTINEZ VANESSA D.N.I.: 034820689
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006987 Jesus Garcia Candel - Gran Via Excma Diputacion. Ricote. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA MILLAN CARLOS D.N.I.: 023263185
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012458 - . Zarcilla de Ramos. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA MILLAN PEDRO JOSE D.N.I.: 023246482
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003494 de Almendricos - Almendricos. Almendricos. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 1

GARCIA MONTOYA ISABEL D.N.I.: 022973448 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002091 San Francisco Javier - Mayor S/N. Barreros(Los). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA MORENO JOSE MARIA D.N.I.: 023229141 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 018.1666 A: 005.0000 B: C: D: 007.1666 E: 002.0000 F: G: 004.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000523 San Cristobal - Cabezo de San Cristobal, S/N.. Aledo. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30011053 Tierno Galvan - C/ San Antonio, S/N.. Totana. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA MORENO MARIA DOLORES D.N.I.: 048392716
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000523 San Cristobal - Cabezo de San Cristobal, S/N.. Aledo. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA MUÑOZ MARIA TERESA D.N.I.: 034813927 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000699 Miguel Medina - Avenida del Carril, 72.. Archena. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA NAVARRO MANUELA D.N.I.: 023003895
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002866 Jose Antonio - Ledesma Ramos 14. Fuente Alamo. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA PARDO M CARMEN D.N.I.: 022476366
PUNTOS- TOTAL: 039.8666 A: 012.0000 B: C: D: 021.1666 E: 002.7000 F: 001.5000 G: 002.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 9 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008901 Sierra Minera - Paraje El Descargador, S/N. Union(La). Murcia ESPEC.: 21 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA PEREZ FRANCISCA D.N.I.: 075238651
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006941 Sagrado Corazon - Vicente Ruiz Llamas S/N. Puerto Lumbreras. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA RABASCO ROSARIO MARIA D.N.I.: 074332364
PUNTOS- TOTAL: 028.1666 A: 016.0000 B: C: D: 010.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006860 Angel Zapata - Escuelas del Barrio de San Bla. Torreaguera. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1
DESTINO ACTUAL: 30010334 Rio Segura - C/ Nicolas de las Pe@As, S/N.. Beniel. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA RAMIREZ ANASTASIA D.N.I.: 022431469
PUNTOS- TOTAL: 054.7666 A: 032.0000 B: C: D: 021.1666 E: 001.6000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30012461 Guadalentin - . Pareton (El). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008431 Ntra. Sra. del Rosario - C/ Simon Garcia, 2. Alhama de Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA REQUENA DAVID D.N.I.: 047057069
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010760 Num. 8 - Miguel Ortuño Palao - C/Salzillo, S/N.. Yecla. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1

GARCIA REVERTE FUENSANTA D.N.I.: 022472230 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 062.3306 A: 034.0000 B: C: D: 023.1666 E: 003.0000 F: G: 002.1640
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000811 Antonio Monzon - Carretera de Zeneta. S/N.. Beniel. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008959 Santiago El Mayor - Barriada Santiago El Mayor - U. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA RIQUELME CONSOLACION D.N.I.: 029063115
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006914 Pascual Martinez Abellan - Avenida de Mula S/N. Pliego. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA RUBIO ANTONIO D.N.I.: 023233264
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003561 Pasico Campillo - Carretera de la Almenara, S/N.. Puente Pasico. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA SALAR PURIFICACION D.N.I.: 022474597 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 056.1666 A: 032.0000 B: C: D: 022.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004887 Escultor Gonzalez Moreno - Mayor 77. Aljucer. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004887 Escultor Gonzalez Moreno - Mayor 77. Aljucer. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA SALMERON ANTONIA D.N.I.: 048445830
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003101 Ntra. Sra. de la Asuncion - Barrio de San Anton. Jumilla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA SANCHEZ MARIA FELICIA D.N.I.: 052815448
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003342 Casa del Niño - Mayor de Santa Maria S/N. Lorca. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA SANCHEZ MARTA ELENA D.N.I.: 022915354 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 061.3330 A: 032.0000 B: C: D: 024.8330 E: 003.0000 F: G: 001.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30007165 Ntra. Sra. de los Dolores - C/Aragon, S/N. Dolores. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002040 Santiago Apostol - la Torre. Miranda. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA SORIANO ADELIA D.N.I.: 022983196
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009401 Vicente Medina - C/ Bogota, S/N.. Dolores(Los). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA TORRECILLAS Mª SOLEDAD D.N.I.: 045562275
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012161 Al-Kazar - . Alcazares(Los). Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

GARCIA-MOCHALES MARTIN MARIA JESUS D.N.I.: 046857806 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010334 Rio Segura - C/ Nicolas de las Pe@As, S/N.. Beniel. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GARIJO CASTELLANOS FULGENCIO D.N.I.: 048393874
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012070 C. Rural Agrupado - . Jimenado. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GARRIDO JIMENEZ MARIA D.N.I.: 048445858
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000997 Antonio Machado - Reverendo Rafael Romero. Copa(La). Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

GARRIDO LANDA ELVIRA D.N.I.: 039013080
PUNTOS- TOTAL: 074.0831 A: 040.0000 B: C: D: 031.5831 E: 002.0000 F: G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30001862 San Isidoro - los Boteros. Algar(El). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006999 D.Bienvenido Conejero Requiel - Rambla S/N. Alcazares(Los). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GARRIGOS YEPES FRANCISCO JAVI D.N.I.: 034811420
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009061 El Berro - Escuelas S/N. Berro(El). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

GEA GARCIA FCA ROSARIO D.N.I.: 022477825
PUNTOS- TOTAL: 055.4996 A: 030.0000 B: C: D: 021.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 000.8330
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006513 El Puntal - Carretera de El Puntal. Puntal(El). Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005533 Nicolas de las Peñas - Nicolas de las Pe@As, S/N. Murcia. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

GEREZ GARCIA GONZALO JOSE D.N.I.: 034864600 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003317 Sagrado Corazon de Jesus - Avda. Rafael Maroto, S/N.. Lorca. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

GIL ALCOLEA PEDRO D.N.I.: 048417044
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010632 Virginia Perez - Carretera de la Loma,S/N.. Algar(El). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GIL CONESA JOSE D.N.I.: 074306422
PUNTOS- TOTAL: 077.4996 A: 042.0000 B: C: D: 026.6664 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 005.3332
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006215 Narciso Yepes - Avda. Antonete Galvez, S/N.. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GIL ESPARZA CARMEN D.N.I.: 048394115 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 008.4152 A: B: C: 003.1666 D: 003.1666 E: 002.0000 F: G: 000.0820
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004607 Santo Domingo y San Miguel - General Valcarcel 21. Mula. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006707 Antonio Delgado Dorrego - Avda Ntra Sra de los Angeles. Sangonera la Verde. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GIMENEZ ADAN INMACULADA D.N.I.: 023271493
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006941 Sagrado Corazon - Vicente Ruiz Llamas S/N. Puerto Lumbreras. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

GIMENEZ PENIN RAQUEL D.N.I.: 048494153 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005132 Isabel Bellvis - Ctra. Fuente Alamo S/N. Corvera. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GINER GARCIA MARIA JOSEFA D.N.I.: 023273263
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006938 Purisima Concepcion - Diputacion Esparragal. Esparragal. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

GOMEZ ABELLAN MARIA CARMEN D.N.I.: 022420196
PUNTOS- TOTAL: 047.2666 A: 030.0000 B: C: D: 016.1666 E: 001.1000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005193 Ntra. Sra. de los Angeles - C/ Mayor, S/N.. Esparragal. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005545 Ntra. Sra. del Carmen - Princesa 27. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GOMEZ CANO ENRIQUE VICENT D.N.I.: 052808414
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004954 Pedro Martinez Chacas - Vereda. Barqueros. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 0

GOMEZ CARRILLO E VANESSA D.N.I.: 048420059
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007797 la Paz - Pio Baroja, 2. Yecla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GOMEZ CASCALES MARIA CARMEN D.N.I.: 033488593 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004711 la Purisima - Correos. Yechar. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GOMEZ FERNANDEZ BEGOÑA D.N.I.: 023007741
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001849 Luis Vives - C/ la Ermita. Albujon. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GOMEZ GARCIA LUCIA D.N.I.: 048392162
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000936 Antonio Molina Gonzalez - Plaza de la Concordia, S/N.. Blanca. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

GOMEZ GOMEZ M.ANGELES D.N.I.: 023268456
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003494 de Almendricos - Almendricos. Almendricos. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GOMEZ GONZALEZ SONIA D.N.I.: 034827171
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009484 las Herratillas - Hernan Cortes, S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GOMEZ LUNA Mª ANGELES D.N.I.: 023025505
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012094 Rio Argos - . Valentin. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GOMEZ PORTILLO MARIA ISABEL D.N.I.: 077511641
PUNTOS- TOTAL: 011.6666 A: 002.0000 B: C: D: 005.1666 E: 003.0000 F: 001.5000 G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000936 Antonio Molina Gonzalez - Plaza de la Concordia, S/N.. Blanca. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002751 Pedro Rodriguez - Camino de Alicante, S/N.. Cieza. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GOMEZ SANCHEZ ANA MARIA D.N.I.: 034821308 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004097 Francisco Caparros - Carretera de Rincones S/N. Mazarron. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

GOMEZ SANCHEZ MARAVILLAS D.N.I.: 022454624
PUNTOS- TOTAL: 079.9160 A: 048.0000 B: C: D: 024.8330 E: 002.0000 F: G: 005.0830
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002040 Santiago Apostol - la Torre. Miranda. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005521 Mariano Aroca Lopez - Sauce, S/N -Polg.Infante J.M.. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GONZALEZ ALARCON JOSE MARIA D.N.I.: 034805151
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001898 Miguel de Cervantes - Trabajo S/N. Aljorra(La). Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

GONZALEZ ARCOS SONIA D.N.I.: 077568566 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007426 la Cruz - Avenida Santa Eulalia S/N. Totana. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

GONZALEZ CRESPO GERARDO D.N.I.: 010871952
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007244 Hernandez Ardieta - la Loma, S/N. Roldan. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GONZALEZ FERNANDEZ MARIA JOSE D.N.I.: 034783829 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 018.6666 A: 008.0000 B: C: D: 008.1666 E: 002.0000 F: G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000535 Monte Anaor - Pinar y Sanchez Bravo. Alguazas. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006732 Cristo de la Expiracion - Escuelas S/N. Santa Cruz. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GONZALEZ GALVEZ Mª DEL PILAR D.N.I.: 052827918 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001001 los Molinos - los Molinos. Calasparra. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

GONZALEZ GUERAO FERNANDO D.N.I.: 023251712
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000523 San Cristobal - Cabezo de San Cristobal, S/N.. Aledo. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

GONZALEZ LOPEZ ANTONIO CARLOS D.N.I.: 022946103
PUNTOS- TOTAL: 019.6666 A: 003.0000 B: C: D: 011.1666 E: 003.0000 F: 001.5000 G: 001.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002052 Santa Florentina - Carretera de la Estacion S/N. Palma(La). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30001953 Fernando Garrido - Mayor. Canteras. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

GONZALEZ ROBLES ROSARIO D.N.I.: 009735703
PUNTOS- TOTAL: 082.1666 A: 030.0000 B: 015.0000 C: 007.0000 D: 018.1666 E: 002.0000 F: G: 010.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005478 Federico de Arce Martinez - Senda de Picazo-Barrio San Ant. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GONZALEZ ROCAMORA CRISTINA D.N.I.: 048491890
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010309 Dionisio Bueno - C/ Elbatalax, S/N.. Abanilla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GONZALEZ SANCHEZ MARIA DEL CARM D.N.I.: 027481347
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007311 Fontes - Avenida Fontes S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GONZALEZ SANCHEZ VICENTE D.N.I.: 022949289
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008005 Juan Gonzalez - Ca@Ada de Morales. Lorca. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

GONZALEZ TEBAR MARIA ANTONIA D.N.I.: 022953524
PUNTOS- TOTAL: 015.2432 A: B: C: 005.1666 D: 005.1666 E: 002.5000 F: 001.5000 G: 000.9100
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30012136 Don Antonio Puig Renau - . Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006321 Ntra. Sra. de Cortes - Escuelas Nuevas S/N. Nonduermas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GONZALEZ-CONDE RUIZ MARAVILLAS D.N.I.: 034797362
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012082 Sierra de Mojantes - . Archivel. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

GRANADOS GALVAN VERONICA D.N.I.: 025586352
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008005 Juan Gonzalez - Ca@Ada de Morales. Lorca. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GRANERO PEREZ ANA PATRICIA D.N.I.: 034813372
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012136 Don Antonio Puig Renau - . Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

GRIÑAN MARTINEZ SONIA D.N.I.: 034828350
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002180 San Fulgencio - Carretera de Miranda, S/N.. Pozo Estrecho. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

GUARDIOLA BENITEZ M JOSE D.N.I.: 074346511
PUNTOS- TOTAL: 074.4998 A: 032.0000 B: 016.0000 C: D: 015.1666 E: 003.0000 F: 001.5000 G: 006.8332
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010097 Pilar Soubrier - Barriada de la Vi@A. Lorca. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30003445 Fco.Ros Giner - Avda de Portugal, S/N'. Lorca. Murcia ESPEC.: 60 VER.: 0 ITI.: 0

GUERRERO CABRERA RAQUEL D.N.I.: 045594924 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003494 de Almendricos - Almendricos. Almendricos. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

GUIJARRO BERNAL MARIA JOSE D.N.I.: 022458504
PUNTOS- TOTAL: 081.8330 A: 044.0000 B: C: D: 025.8330 E: 002.0000 F: G: 010.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006860 Angel Zapata - Escuelas del Barrio de San Bla. Torreaguera. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005511 de Practicas Maria Maroto - Puerta Nueva, 16. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GUILLAMON CANDEL MARIA BEGOÑA D.N.I.: 077563689
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001175 la Santa Cruz - Magisterio, 2. Caravaca de la Cruz. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

GUILLEN CARRILLO CLEMENTINA D.N.I.: 022458392
PUNTOS- TOTAL: 057.3332 A: 034.0000 B: C: D: 018.1666 E: 002.0000 F: G: 003.1666
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004978 Ntra. Sra. de Fatima - El Bojar. Beniajan. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30011511 Ciudad de Murcia - Pintor Pedro Flores, S/N. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GUIRADO GARCIA RAUL D.N.I.: 077570115
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000973 Obispos Garcia Rodenas - Camino Real, 105. Bullas. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

GUIRADO PUERTA ANA MARIA D.N.I.: 022943953
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001977 Santa Maria del Buen Aire - la Puebla. Roses(Los). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

GUIRAO GARCIA CARMEN D.N.I.: 052829158 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008042 Giner de los Rios - Abad Jose Sola S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GUIRAO LAVELA JOSE MANUEL D.N.I.: 048427991 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008625 Jose Rubio Gomariz - Prolongacion Avenida Jose Anto. Cabezo de Torres. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1

GUIRAO PASTOR ANA BELEN D.N.I.: 023014478
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001862 San Isidoro - los Boteros. Algar(El). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GUIRAO PEREZ LUCIA D.N.I.: 023197528
PUNTOS- TOTAL: 049.6666 A: 028.0000 B: C: D: 011.1666 E: 003.5000 F: G: 007.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30003330 San Jose - Alameda de los Tristes S/N. Lorca. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30003330 San Jose - Alameda de los Tristes S/N. Lorca. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GUIRAO SOTO Mª TERESA D.N.I.: 023208043
PUNTOS- TOTAL: 076.7330 A: 050.0000 B: C: D: 024.8330 E: 001.4000 F: G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30003299 Alfonso X El Sabio - Sagrada Familia S/N. Lorca. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30003299 Alfonso X El Sabio - Sagrada Familia S/N. Lorca. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

GUTIERREZ MUÑOZ ENCARNACION D.N.I.: 023202164
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001072 Valle del Quipar - la Almudena. Almudema(La). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

HELLIN PEÑALVER DIEGO ALFONSO D.N.I.: 048430950
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010701 Francisco Giner de los Rios - C/Esperanza,S/N.-B.Santiago El. Murcia. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ ALARCON M. CARMEN D.N.I.: 022461773
PUNTOS- TOTAL: 053.6831 A: 030.0000 B: C: D: 018.1666 E: 002.1000 F: G: 003.4165
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30009484 las Herratillas - Hernan Cortes, S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30007906 Don Jose Marin - Fatego. Cieza. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ ARIAS MARIA DEL MAR D.N.I.: 023249110
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006938 Purisima Concepcion - Diputacion Esparragal. Esparragal. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ BASTIDA AURELIA D.N.I.: 027478459 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 012.1666 A: 005.0000 B: C: D: 005.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30003007 San Pedro - Grupo Escolar. Palas (Las). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004954 Pedro Martinez Chacas - Vereda. Barqueros. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ CALVO M.DEL MAR D.N.I.: 023269624
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010929 Mediterraneo - Reina Sofia, 1. Aguilas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ CANTABELLA JOSEFA D.N.I.: 034797448 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005132 Isabel Bellvis - Ctra. Fuente Alamo S/N. Corvera. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ CASCALES MONICA D.N.I.: 048426870
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001047 San Juan Bautista - Avda del Referendum O Eras S/N. Campos del Rio. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ CORCOLES NOELIA D.N.I.: 034818081
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002209 San Isidro - Cervantes S/N. Belones(Los). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ GOMARIZ JOAQUIN D.N.I.: 052816225 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009368 Ascruz - Lonja, 3. Caravaca de la Cruz. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ HERNANDEZ AURORA MARIA D.N.I.: 077565891
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007645 Alfonso X El Sabio - Alfonso El Sabio 66. Union(La). Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ HERNANDEZ DOLORES D.N.I.: 052807319 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 013.6666 A: 002.0000 B: C: D: 010.1666 E: F: G: 001.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010334 Rio Segura - C/ Nicolas de las Pe@As, S/N.. Beniel. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30013335 Ramon Gaya (Nº 3) - . Santomera. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ LOPEZ M.DEL MAR D.N.I.: 023251038
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007438 Santa Eulalia - Perez Redondo S/N. Totana. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ MARTIN CONSUELO D.N.I.: 022951910
PUNTOS- TOTAL: 051.2499 A: 024.0000 B: C: D: 018.1666 E: 002.0000 F: G: 007.0833
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30007062 Ntra. Sra. de Loreto - de la Iglesia Ciudad del Aire. Colonia Julio Ruiz de Alda. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30007062 Ntra. Sra. de Loreto - de la Iglesia Ciudad del Aire. Colonia Julio Ruiz de Alda. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ MARTINEZ MARIA D.N.I.: 022481921
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004139 Manuela Romero - Molineta S/N. Puerto de Mazarron. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ MARTINEZ MARIA D.N.I.: 027472958 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012136 Don Antonio Puig Renau - . Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ MIRAS INMACULADA D.N.I.: 023245986 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000213 Ramon y Cajal - Camino Labradorcico S/N. Aguilas. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ RUBIO MARIA TERESA D.N.I.: 034813934
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012367 Comarca Oriental - . Barinas. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ SANCHEZ ESTHER D.N.I.: 048394958
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005223 Antonio Diaz - Escuelas Nuevas S/N. Garres(Los). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ SANCHEZ ROSARIO D.N.I.: 074437949
PUNTOS- TOTAL: 022.6666 A: 008.0000 B: C: D: 011.1666 E: 002.0000 F: G: 001.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30003287 Sagrado Corazon - Maestro Espada S/N. Librilla. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30010693 M. Fernandez Caballero - Barrio de San Antonio-Espinard. Murcia. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ SANTAMARIA ELENA D.N.I.: 013124559
PUNTOS- TOTAL: 018.1666 A: 002.0000 B: C: D: 014.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000365 Ntra. Sra. de los Remedios - Calvo Sotelo 2. Albudeite. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30009228 los Torraos - los Torraos. Torraos(Los). Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ TOMAS RAQUEL D.N.I.: 052825720 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008728 Anita Arnao - Avenida de los Alamos S/N. Mula. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ TORRES MARIA-ANGELES D.N.I.: 052826286
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003676 Juan Navarro Garcia - C/ Mayor, S/N. Hoya(La). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ VERDU JOSE MIGUEL D.N.I.: 048393467
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007311 Fontes - Avenida Fontes S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

HERNANDEZ ZAPATA ALONSO D.N.I.: 022895098
PUNTOS- TOTAL: 098.1666 A: 066.0000 B: C: D: 032.1666 E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010425 la Paz - Prolongacion Isaac Peral, S/N.. San Javier. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006859 Arteaga - Escuelas S/N. Sucina. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

HERRERO CABAQAS PAULA D.N.I.: 048486793
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000161 Juan Xxiii - Juan Xxiii, 1. Abaran. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

HERRERO HERNANDEZ DOMINGO D.N.I.: 024183576
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005363 Profesor Enrique Tierno - Barriada El Pi|On, S/N. Lobosillo. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

HERRERO RODRIGUEZ MARGARITA D.N.I.: 007848802
PUNTOS- TOTAL: 048.2666 A: 030.0000 B: C: D: 014.1666 E: 002.6000 F: 001.5000 G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000481 San Jose Obrero - la Luz 1 Barrio San Jose Obrer. Alcantarilla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30009150 Felix Rodriguez de la Fuente - C/Ruiz Hidalgo,S/N.. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

HERRERO TOMAS MªDOLORES D.N.I.: 048467991
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003135 Miguel Hernandez - Goya 13. Jumilla. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

HERREROS GUILLERMO Mª DOLORES D.N.I.: 027469718
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012070 C. Rural Agrupado - . Jimenado. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

HIDALGO BRAVO ENRIQUETA D.N.I.: 048399117 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003101 Ntra. Sra. de la Asuncion - Barrio de San Anton. Jumilla. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

HIDALGO GARCIA MARIA DEL CARM D.N.I.: 027429852
PUNTOS- TOTAL: 047.0486 A: 028.0000 B: C: D: 013.1666 E: 002.3000 F: G: 003.5820
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000407 Ntra. Sra. de la Salud - Manuel Duran S/N (Instituto). Alcantarilla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30013682 la Arboleda - C/ Guerreros , 6. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

HORTELANO MARIN M PILAR D.N.I.: 077568872 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004097 Francisco Caparros - Carretera de Rincones S/N. Mazarron. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

HURTADO ESTEBAN CONCEPCION D.N.I.: 022941929 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 047.1666 A: 030.0000 B: C: D: 012.1666 E: 002.0000 F: G: 003.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30001485 Stella Maris - C/ Alcalde M. Molero,S/N.. Cartagena. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002349 San Antonio Abad - Recoletos. San Antonio Abad. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

IBAÑEZ GARRIDO M.DOLORES D.N.I.: 044381804
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007803 Alfonso X El Sabio - Avda. de la Feria, S/N.. Yecla. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

IGLESIAS GALLEGO MARIANO D.N.I.: 022461726
ANTIGÜEDAD (AÑOS MESES DIAS)- EN EL CENTRO: 19 2 22 EN EL CUERPO: 23 10 15
PUNTOS- TOTAL: 088.9161 A: 046.0000 B: C: 004.5831 D: 023.8330 E: 003.0000 F: 001.5000 G: 010.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 1 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30009174 Jose Moreno - Barrio del Progreso. Murcia. Murcia ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010954 los Alamos - Callejon del Leon,S/N B.Carmen. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ILLAN MESEGUER PILAR D.N.I.: 029063825 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003676 Juan Navarro Garcia - C/ Mayor, S/N. Hoya(La). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

INGLES INGLES CONCEPCION D.N.I.: 022971748
PUNTOS- TOTAL: 024.7486 A: 008.0000 B: C: D: 011.1666 E: 002.0000 F: G: 003.5820
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30012136 Don Antonio Puig Renau - . Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30003317 Sagrado Corazon de Jesus - Avda. Rafael Maroto, S/N.. Lorca. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

INGLES PAGAN ASCENSION D.N.I.: 023008304
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010358 Nueva Escuela - C/Corverica, S/N. Barrio de Sa. Fuente Alamo. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

INIESTA LOPEZ M ASUNCION D.N.I.: 034807027
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001485 Stella Maris - C/ Alcalde M. Molero,S/N.. Cartagena. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

INSUA GRANDIO MARIA DEL MAR D.N.I.: 032876342
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002052 Santa Florentina - Carretera de la Estacion S/N. Palma(La). Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

JARA GARCIA ANA D.N.I.: 077507311 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 013.5666 A: 005.0000 B: C: D: 005.1666 E: 002.4000 F: G: 001.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006914 Pascual Martinez Abellan - Avenida de Mula S/N. Pliego. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004280 El Romeral - Carretera Fortuna - Barrio San. Molina de Segura. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

JEREZ GARCIA ANTONIA D.N.I.: 023004031
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002180 San Fulgencio - Carretera de Miranda, S/N.. Pozo Estrecho. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

JIMENEZ ESPIN JOSEFA D.N.I.: 077565480
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012082 Sierra de Mojantes - . Archivel. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

JIMENEZ GARCIA GINESA MARIA D.N.I.: 023025602
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002180 San Fulgencio - Carretera de Miranda, S/N.. Pozo Estrecho. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

JIMENEZ JIMENEZ RAQUEL D.N.I.: 023016333
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012136 Don Antonio Puig Renau - . Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

JIMENEZ LOPEZ INMACULADA D.N.I.: 027482192
PUNTOS- TOTAL: 034.4165 A: 016.0000 B: C: D: 012.1666 E: 002.0000 F: G: 004.2499
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005375 Juan Carlos I - C/ Francisco Sanchez Bautista,. Llano de Brujas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006434 Pintor Pedro Flores - Carril de Alarcon, 7. Puente Tocinos. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

JIMENEZ LOPEZ JUDIT D.N.I.: 034836376 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000973 Obispos Garcia Rodenas - Camino Real, 105. Bullas. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

JIMENEZ MORALES REINALDO D.N.I.: 023793621
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012458 - . Zarcilla de Ramos. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

JIMENEZ PUENTES CRISTINA D.N.I.: 076144728 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003101 Ntra. Sra. de la Asuncion - Barrio de San Anton. Jumilla. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

JIMENEZ SANCHEZ M LLANOS D.N.I.: 005118890 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 081.8330 A: 054.0000 B: C: D: 025.8330 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010449 la Arboleja - Entre C.de los Pepines y C.De. Arboleja(La). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

JODAR GARCIA RITA SUSANA D.N.I.: 023223623
PUNTOS- TOTAL: 045.0998 A: 024.0000 B: C: D: 011.1666 E: 002.6000 F: G: 007.3332
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30003962 Virgen de las Huertas - Vereda Alta - Cazalla. Cazalla. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30003962 Virgen de las Huertas - Vereda Alta - Cazalla. Cazalla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

JODAR PORLAN JUANA MARIA D.N.I.: 023263889 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003950 Villaespesa Tercia - Tercia. Villaespesa. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

JORDA SOTO M.ROSA D.N.I.: 034790385
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007244 Hernandez Ardieta - la Loma, S/N. Roldan. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

JOVER LOPEZ REMEDIOS D.N.I.: 034830056
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007311 Fontes - Avenida Fontes S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

JUAREZ GARCIA MARIA DOLORES D.N.I.: 046136232
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000584 Sierra Espuña - Avda.de Basterreche,S/N. Alhama de Murcia. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

JURADO FERNANDEZ M.DEL CARMEN D.N.I.: 075705175 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006860 Angel Zapata - Escuelas del Barrio de San Bla. Torreaguera. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

LAFUENTE LAFONT FRANCISCA D.N.I.: 023224197
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010851 San Cristobal - Barrio de San Cristobal. Lorca. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LAJARIN GRAU MARIA FUENSANT D.N.I.: 027480844
PUNTOS- TOTAL: 023.1666 A: 008.0000 B: C: D: 011.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005053 Ntra. Sra. de las Lagrimas - Antonio Machado, 1. Cabezo de Torres. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006513 El Puntal - Carretera de El Puntal. Puntal(El). Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

LAMARCA EGEA M.ELVIRA D.N.I.: 077566446
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008443 Perez de Hita - Barriada de la Vi@A. Lorca. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LANZAS GARCIA RAQUEL D.N.I.: 053154954
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003676 Juan Navarro Garcia - C/ Mayor, S/N. Hoya(La). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

LAX SERNA ADORACION LEON D.N.I.: 022448553
PUNTOS- TOTAL: 094.4330 A: 056.0000 B: C: D: 025.8330 E: 002.6000 F: G: 010.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006641 Jose Martinez Tornel - Carretera de la Fuensanta S/N. Ermita de Patiño. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005594 Luis Costa - Vista Alegre S/N. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

LEON GARRE ANTONIA D.N.I.: 023015746
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007293 Ntra. Sra. del Rosario - Juan Leon S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

LLAMAS BLESA JOSE MARIA D.N.I.: 023217212 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009228 los Torraos - los Torraos. Torraos(Los). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LLANOS LLANOS PILAR D.N.I.: 027480027 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 016.1666 A: 005.0000 B: 002.5000 C: D: 005.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004711 la Purisima - Correos. Yechar. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006434 Pintor Pedro Flores - Carril de Alarcon, 7. Puente Tocinos. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LLORENS PALAO ELENA D.N.I.: 048469282
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007797 la Paz - Pio Baroja, 2. Yecla. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

LOMAS LECINA LUIS ALEJANDRO D.N.I.: 022468900 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 036.4166 A: 008.0000 B: C: D: 017.1666 E: 003.0000 F: 001.5000 G: 006.7500
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000390 Ntra. Sra. de la Asuncion - Avenida Virgen del Carmen S/N. Alcantarilla. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006446 Ntra. Sra. del Rosario - Carril de los Lucios. Puente Tocinos. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ ARAGON SILVIA D.N.I.: 034790597
PUNTOS- TOTAL: 010.6666 A: 002.0000 B: C: D: 005.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006537 Francisco Salzillo - Escuelas 1. Ramos(Los). Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008601 San Juan - Pol. de San Juan. Murcia. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ BARRANCOS SERGIO D.N.I.: 077569032
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012082 Sierra de Mojantes - . Archivel. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 1

LOPEZ BLAZQUEZ TOMAS D.N.I.: 027457491
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006999 D.Bienvenido Conejero Requiel - Rambla S/N. Alcazares(Los). Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ CALVO ISABEL D.N.I.: 000133254
PUNTOS- TOTAL: 024.1666 A: 003.0000 B: C: D: 019.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30013335 Ramon Gaya (Nº 3) - . Santomera. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30007104 los Antolinos - Juan de la Cierva, S.N.. San Pedro del Pinatar. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ CANOVAS ANA MARIA D.N.I.: 023261820 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003299 Alfonso X El Sabio - Sagrada Familia S/N. Lorca. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ CORBALAN ISABEL D.N.I.: 027453275
PUNTOS- TOTAL: 042.6666 A: 028.0000 B: C: D: 011.1666 E: 002.0000 F: G: 001.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010334 Rio Segura - C/ Nicolas de las Pe@As, S/N.. Beniel. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005053 Ntra. Sra. de las Lagrimas - Antonio Machado, 1. Cabezo de Torres. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ DEL CASTILLO M.DOLORES D.N.I.: 023002261 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007785 Mendez Nuñez - Infante Juan Manuel, 3. Yecla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ FERNANDEZ ANA BELEN D.N.I.: 034831461 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009368 Ascruz - Lonja, 3. Caravaca de la Cruz. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ FERNANDEZ MARIA LUISA D.N.I.: 027477953 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 023.6666 A: 012.0000 B: C: D: 007.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 001.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30007141 Garre Alpañez - General Franco S/N. Balsicas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004826 Santo Angel - C/ Salzillo,S/N.. Santo Angel. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ FERNANDEZ NURIA D.N.I.: 048477656 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006860 Angel Zapata - Escuelas del Barrio de San Bla. Torreaguera. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ GARCIA INMACULADA D.N.I.: 023271832
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008443 Perez de Hita - Barriada de la Vi@A. Lorca. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ GARCIA M ENCARNA D.N.I.: 052816980
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006719 Nicolas Raya - C/ El Parque, 2. Sangonera la Verde. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ GARCIA MARIA SOLEDAD D.N.I.: 023231691 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 048.6666 A: 032.0000 B: C: D: 014.1666 E: 002.0000 F: G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000225 Ntra. Sra. de los Dolores - Cervantes, 25. Aguilas. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30009162 Ciudad de la Paz - Barriada de Rasen O Ciudad Jar. Palmar(El) O Lugar de Don Juan. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ GARCIA RUTH D.N.I.: 023266102
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003342 Casa del Niño - Mayor de Santa Maria S/N. Lorca. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ GAZQUEZ DOMINGO D.N.I.: 023247356
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003676 Juan Navarro Garcia - C/ Mayor, S/N. Hoya(La). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ GONZALEZ MARIA ANTONIA D.N.I.: 027460621 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 026.9946 A: 012.0000 B: C: D: 009.1666 E: 003.0000 F: 001.5000 G: 001.3280
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30009228 los Torraos - los Torraos. Torraos(Los). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30000407 Ntra. Sra. de la Salud - Manuel Duran S/N (Instituto). Alcantarilla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ GUIRAO LUCRECIA D.N.I.: 077511507
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009393 las Pedreras - Barrionuevo, S/N. - las Pedrer. Calasparra. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ JUAREZ ENCARNA D.N.I.: 077504147
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003305 Jose Robles - Avda. de los Tristes. Lorca. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ LOPEZ CARMEN MARIA D.N.I.: 023202185
PUNTOS- TOTAL: 066.3664 A: 038.0000 B: C: D: 026.6664 E: 001.7000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008868 Ntra. Sra. de Arrixaca - C/ Manuel de Falla, S/N.. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ LOPEZ JOAQUINA D.N.I.: 074432134 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 053.6666 A: 030.0000 B: C: D: 020.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006434 Pintor Pedro Flores - Carril de Alarcon, 7. Puente Tocinos. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006771 Ntra. Sra. de Atocha - Avda. Virgen de Atocha, 2. Santiago y Zaraiche. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ LOPEZ MARIA PILAR D.N.I.: 048395543
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007244 Hernandez Ardieta - la Loma, S/N. Roldan. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ LORENTE ANA MARIA D.N.I.: 034811259
PUNTOS- TOTAL: 013.3332 A: B: C: 005.1666 D: 005.1666 E: 002.0000 F: G: 001.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002180 San Fulgencio - Carretera de Miranda, S/N.. Pozo Estrecho. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004280 El Romeral - Carretera Fortuna - Barrio San. Molina de Segura. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ MERLOS PEDRO JOSE D.N.I.: 023270842
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010863 la Aceña - Hermanos Alvarez Quintero, 1.. Mazarron. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ MOLINA JOSE LUIS D.N.I.: 074308710
PUNTOS- TOTAL: 084.7495 A: 054.0000 B: C: D: 025.8330 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 001.4165
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005511 de Practicas Maria Maroto - Puerta Nueva, 16. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ NAVARRO JOSE D.N.I.: 077516842
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012392 El Azud - . Villanueva del Rio Segura. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

LOPEZ PEREZ ISABEL D.N.I.: 023191088
PUNTOS- TOTAL: 097.0766 A: 062.0000 B: C: D: 032.1666 E: 002.0000 F: G: 000.9100
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000213 Ramon y Cajal - Camino Labradorcico S/N. Aguilas. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30011031 Urci - Mu@Oz Calero, S/N.. Aguilas. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ ROMAN JOSEFA D.N.I.: 029073071
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011673 la Pedrera - C/Tetuan,S/N. Paraje la Pedrer. Yecla. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ RUIZ MARIA D.N.I.: 048497260 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000523 San Cristobal - Cabezo de San Cristobal, S/N.. Aledo. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ SANCHEZ JOSE ANGEL D.N.I.: 077516901 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 023.6166 A: 012.0000 B: C: D: 007.1666 E: 002.5000 F: G: 001.9500
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30007104 los Antolinos - Juan de la Cierva, S.N.. San Pedro del Pinatar. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006513 El Puntal - Carretera de El Puntal. Puntal(El). Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ SANTO MARIA JOSE D.N.I.: 034833956
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010619 Virgen del Oro - Avda. de la Constitucion. Abaran. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ SARABIA MARIA JOSEFA D.N.I.: 023255072
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003676 Juan Navarro Garcia - C/ Mayor, S/N. Hoya(La). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ SOTO MARIA JOSE D.N.I.: 052825589
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007244 Hernandez Ardieta - la Loma, S/N. Roldan. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ TORO MARIA INMACULA D.N.I.: 046328402
PUNTOS- TOTAL: 043.4998 A: 020.0000 B: C: D: 018.1666 E: 002.5000 F: 001.5000 G: 001.3332
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004899 San Juan Bautista - Escuelas 31. Alquerias. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006124 San Andres - C/ Mu@Oz de la Pe@A, S/N.. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LOPEZ ZAMBUDIO ANA ESMERALDA D.N.I.: 034829863 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001898 Miguel de Cervantes - Trabajo S/N. Aljorra(La). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LORCA MARTINEZ JESUS ANTONIO D.N.I.: 023263063
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003779 Petra Gonzalez - la Paca. Paca(La). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

LORENTE HERNANDEZ ANGELES D.N.I.: 022965423 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 032.4486 A: 020.0000 B: C: D: 009.1666 E: 002.7000 F: G: 000.5820
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002091 San Francisco Javier - Mayor S/N. Barreros(Los). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002039 Azorin - Molinos Marfagones. Molinos Marfagones. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LORENTE LOPEZ JOSEFA D.N.I.: 023252335
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010851 San Cristobal - Barrio de San Cristobal. Lorca. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LORENTE LORENTE PILAR D.N.I.: 022436244
PUNTOS- TOTAL: 059.8330 A: 032.0000 B: C: D: 025.8330 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000687 Rio Segura - Paseo Inmaculada S/N.. Archena. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008753 Dr.Pedro Guillen - Avda. Polideportivo, S/N'. Archena. Murcia ESPEC.: 24 VER.: 0 ITI.: 0

LORENTE MARQUEZ ROCIO D.N.I.: 023010590
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010759 San Jose de Calasanz (N.7) - C/ S.Antonio, S/N.. Yecla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

LORENZO LOPEZ JUAN MANUEL D.N.I.: 023258221
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009058 Joaquin Tendero - Virgen del Carmen, 1. Aguilas. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

LORENZO MARTINEZ ANA BELEN D.N.I.: 034809309
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012094 Rio Argos - . Valentin. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LOZANO BERNAL CONSUELO D.N.I.: 027433222
PUNTOS- TOTAL: 027.7166 A: 012.0000 B: C: D: 011.1666 E: 003.0000 F: 001.5000 G: 000.0500
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004221 Cervantes - Mediodia S/N. Molina de Segura. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 1
DESTINO ACTUAL: 30012288 Cañada de las Eras - Cañada de las Eras,S/N;Apdo. 437. Molina de Segura. Murcia ESPEC.: 61 VER.: 0 ITI.: 1

LOZANO LOPEZ ANDRES D.N.I.: 022469491
PUNTOS- TOTAL: 009.9104 A: B: C: 003.1666 D: 003.1666 E: 002.2000 F: G: 001.3772
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002799 Vicente Alexandre - Avda. Juan Carlos I, 1. Fortuna. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004401 Nuestra Señora de los Remedios - C/ Garcia Lorca, S/N.. Torrealta. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 1

LOZANO PACHECO JOSE FCO. D.N.I.: 041457210 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011259 San Anton - Juan Ramon Jimenez, S/N. Fortuna. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

LUCAS CAMACHO AMPARO PIEDAD D.N.I.: 077705176
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003111 San Francisco - Echegaray 33. Jumilla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

LUCAS MARTINEZ BIENVENIDA D.N.I.: 029038471 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 015.6998 A: 005.0000 B: C: D: 005.1666 E: 002.7000 F: G: 002.8332
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30012367 Comarca Oriental - . Barinas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004279 San Miguel - C/ Cartagena, 56. Molina de Segura. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

LUCAS NUÑEZ FRANCISCA D.N.I.: 034815028
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002866 Jose Antonio - Ledesma Ramos 14. Fuente Alamo. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

LUCAS RUIZ JOSE LUIS D.N.I.: 074334749
PUNTOS- TOTAL: 042.3766 A: 016.0000 B: C: D: 019.1666 E: 002.8000 F: 001.5000 G: 002.9100
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000973 Obispos Garcia Rodenas - Camino Real, 105. Bullas. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002751 Pedro Rodriguez - Camino de Alicante, S/N.. Cieza. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MACANAS ALFONSO SONIA D.N.I.: 034827948
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005193 Ntra. Sra. de los Angeles - C/ Mayor, S/N.. Esparragal. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

MADRID MADRID JOSE-ANTONIO D.N.I.: 023000997
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004139 Manuela Romero - Molineta S/N. Puerto de Mazarron. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

MAIQUEZ NORTES ASCENSION D.N.I.: 027441283 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 021.2896 A: 008.0000 B: C: D: 011.1666 E: 002.0000 F: G: 000.1230
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005132 Isabel Bellvis - Ctra. Fuente Alamo S/N. Corvera. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005168 Maestro Enrique Laborda - Carretera de Beniajan Km. 2,5. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MANZANARES MARTINEZ MARIA MERCEDES D.N.I.: 074296577 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: 057.8330 A: 034.0000 B: C: D: 023.8330 E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 6 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011326 Francisco Cobacho - Urbanizacion Fuensanta, S/N. Algezares. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MANZANERA MARCO JOSE RAMON D.N.I.: 048394539 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010334 Rio Segura - C/ Nicolas de las Pe@As, S/N.. Beniel. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

MANZANERA MOLINA-NIÑIROLA MARIA D.N.I.: 022357011 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: 004.0000 A: B: C: D: 004.0000 E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 6 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010723 Vicente Medina - C/ Severo Ochoa, S/N.. Sangonera la Seca. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MANZANO MARTINEZ MARIA ALICIA D.N.I.: 027426572
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002428 Almirante Bastarreche - C/. Constanza, 2. Cartagena. Murcia ESPEC.: 60 VER.: 0 ITI.: 0

MARCHANTE TEJADA M.ANGELES D.N.I.: 034806692 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006859 Arteaga - Escuelas S/N. Sucina. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MARCO TORA ISABEL D.N.I.: 079100945
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010292 Perez Urruti - Camino Viejo de Fortuna, S/N. Churra. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

MARCO VERDU MARINA D.N.I.: 048465538
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000811 Antonio Monzon - Carretera de Zeneta. S/N.. Beniel. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

MARIN GONZALEZ ISABEL D.N.I.: 074433643
PUNTOS- TOTAL: 062.4166 A: 030.0000 B: 001.5000 C: D: 018.1666 E: 003.0000 F: 001.5000 G: 008.2500
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30012461 Guadalentin - . Pareton (El). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30007441 Santiago - Encomienda S/N. Totana. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MARIN MARTINEZ ROCIO D.N.I.: 053122718
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002180 San Fulgencio - Carretera de Miranda, S/N.. Pozo Estrecho. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MARIN ORTIZ MARIA CARMEN D.N.I.: 023203793
PUNTOS- TOTAL: 091.7497 A: 034.0000 B: 017.0000 C: D: 027.7497 E: 002.0000 F: 003.0000 G: 008.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005612 Salzillo - Barrio Espinardo. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005144 Carolina Codorniu Bosch - Carril de los Pinos S-N. Churra. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MARIN PLAZA JOAQUIN D.N.I.: 027452897 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 024.1666 A: 012.0000 B: C: D: 010.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004954 Pedro Martinez Chacas - Vereda. Barqueros. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30000407 Ntra. Sra. de la Salud - Manuel Duran S/N (Instituto). Alcantarilla. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

MARIN-ORDOÑEZ PEREZ MARIA DOLORES D.N.I.: 022431274
PUNTOS- TOTAL: 057.0330 A: 030.0000 B: C: D: 023.8330 E: 003.0000 F: G: 000.2000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000699 Miguel Medina - Avenida del Carril, 72.. Archena. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002672 Jeronimo Belda - Parque Municipal. Cieza. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MARMOL FERNANDEZ FRANCISCO-JAVI D.N.I.: 052818886 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000535 Monte Anaor - Pinar y Sanchez Bravo. Alguazas. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ ALVAREZ ANTONIO D.N.I.: 074358178
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010747 Enrique Viviente - Paraje de Roma, S/N.. Union(La). Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ ANTOLINOS ENCARNACION D.N.I.: 034824002
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012136 Don Antonio Puig Renau - . Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ ARREBA ARACELI D.N.I.: 022910631
PUNTOS- TOTAL: 085.7497 A: 056.0000 B: C: D: 027.7497 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30009423 San Jose de Calasanz - Carretera de la Estacion, S/N.. Alquerias. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008595 San Pablo - Pintor Greco, S/N - Polig. La. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ AZORIN ANA MARIA D.N.I.: 029076079
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007785 Mendez Nuñez - Infante Juan Manuel, 3. Yecla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ BARBERO AMANDA D.N.I.: 023022475
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001461 Hnos. San Isidoro y Santa Florentina - Paseo Alfonso Xiii, 6. Cartagena. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ BARCELO ANA D.N.I.: 048492054
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004097 Francisco Caparros - Carretera de Rincones S/N. Mazarron. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ BELMONTE Mª CARMEN D.N.I.: 034819158 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004607 Santo Domingo y San Miguel - General Valcarcel 21. Mula. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ BLANCO M MERCEDES D.N.I.: 048433928
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003287 Sagrado Corazon - Maestro Espada S/N. Librilla. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

MARTINEZ CANOVAS LUIS MARIA D.N.I.: 074422007
PUNTOS- TOTAL: 078.4998 A: 052.0000 B: C: D: 024.4998 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004796 Virgen de la Fuensanta - Calderon de la Barca 14. Alberca de las Torres. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30001001 los Molinos - los Molinos. Calasparra. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ CAZORLA ANA BELEN D.N.I.: 023280379 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011739 Escuela Educacion Infantil - El Garrobillo. Garrobillo(El). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ COSTA ASENSIO D.N.I.: 022917423
PUNTOS- TOTAL: 055.7666 A: 032.0000 B: C: D: 021.1666 E: 002.6000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002428 Almirante Bastarreche - C/. Constanza, 2. Cartagena. Murcia ESPEC.: 21 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30001904 los Alumbres - las Escuelas. Alumbres. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ CUTILLAS JOSE MANUEL D.N.I.: 022973792 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005326 Hellin Lasheras - Purisima 3. Javali Viejo (O El Lugarico). Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1

MARTINEZ DURAN JUANA D.N.I.: 052813605
PUNTOS- TOTAL: 020.5766 A: 012.0000 B: C: D: 007.1666 E: 001.0000 F: G: 000.4100
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30009231 Ciudad de Begastri - San Agustin, 2 - Barrio de Las. Cehegin. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30009231 Ciudad de Begastri - San Agustin, 2 - Barrio de Las. Cehegin. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ EGEA Mª ANGELES D.N.I.: 023006905
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007669 El Garbanzal - Murcia S/N B Garbanzal. Union(La). Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ ESTEBAN NURIA D.N.I.: 048499974
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012124 las Esperanzas - . San Pedro del Pinatar. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ GARCIA FERNANDO D.N.I.: 022974880
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007104 los Antolinos - Juan de la Cierva, S.N.. San Pedro del Pinatar. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ GARCIA M.DOLORES D.N.I.: 048415703
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008716 Micaela Sanz Verde - Ca@Ada de Murcia. Archena. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ GIL M CARMEN D.N.I.: 022460086
PUNTOS- TOTAL: 023.1666 A: 003.0000 B: C: D: 016.1666 E: 002.5000 F: 001.5000 G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006732 Cristo de la Expiracion - Escuelas S/N. Santa Cruz. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006434 Pintor Pedro Flores - Carril de Alarcon, 7. Puente Tocinos. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ GONZALEZ JUAN FRANCISCO D.N.I.: 077564778
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002222 Felix Rodriguez de la Fuente - Santiago. Nietos(Los). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ JIMENEZ JOSE MANUEL D.N.I.: 034789567 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009472 Asuncion Jordan - C/ las Herrerias. Puerto Lumbreras. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ LARIO MARIA TERESA D.N.I.: 023266237
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003950 Villaespesa Tercia - Tercia. Villaespesa. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ LOZANO MARIA JOSE D.N.I.: 048422013
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010309 Dionisio Bueno - C/ Elbatalax, S/N.. Abanilla. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

MARTINEZ MALDONADO FRANCISCO JAVI D.N.I.: 027519378
PUNTOS- TOTAL: 037.3666 A: 024.0000 B: C: D: 011.1666 E: 001.7000 F: G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004796 Virgen de la Fuensanta - Calderon de la Barca 14. Alberca de las Torres. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008868 Ntra. Sra. de Arrixaca - C/ Manuel de Falla, S/N.. Murcia. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ MARTINEZ JUANA MARIA D.N.I.: 022991633
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001862 San Isidoro - los Boteros. Algar(El). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ MARTINEZ SERGIO D.N.I.: 077568803
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007165 Ntra. Sra. de los Dolores - C/Aragon, S/N. Dolores. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ MARTINEZ SONIA D.N.I.: 034817794 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007244 Hernandez Ardieta - la Loma, S/N. Roldan. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ MENGUAL EUSEBIO D.N.I.: 048427638
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003342 Casa del Niño - Mayor de Santa Maria S/N. Lorca. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ MENGUAL M.CARMEN D.N.I.: 052809211 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009484 las Herratillas - Hernan Cortes, S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ MESEGUER MARIA DOLORES D.N.I.: 027449312 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 016.1666 A: 005.0000 B: C: 001.0000 D: 005.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 001.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010292 Perez Urruti - Camino Viejo de Fortuna, S/N. Churra. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008145 Santa Rosa de Lima - Tomillo S/N - Barrio de los Ro. Palmar(El) O Lugar de Don Juan. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ MESEGUER MARIA DOLORES D.N.I.: 034798747 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003287 Sagrado Corazon - Maestro Espada S/N. Librilla. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ MOLINA BARBARA MARIA D.N.I.: 048467739
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003101 Ntra. Sra. de la Asuncion - Barrio de San Anton. Jumilla. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

MARTINEZ MOLINA FRANCISCA D.N.I.: 022422178
PUNTOS- TOTAL: 087.7497 A: 056.0000 B: C: D: 028.7497 E: 002.0000 F: G: 001.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30009459 Ramon Gaya - Carril Ermita Vieja. Puente Tocinos. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006215 Narciso Yepes - Avda. Antonete Galvez, S/N.. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ MONTIEL GEMA PIEDAD D.N.I.: 048420019
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010759 San Jose de Calasanz (N.7) - C/ S.Antonio, S/N.. Yecla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ MORENO JUAN CARLOS D.N.I.: 053690248
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009231 Ciudad de Begastri - San Agustin, 2 - Barrio de Las. Cehegin. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

MARTINEZ MORENO MARIA ISABEL D.N.I.: 034805571 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006690 San Jose de la Montaña - Colegio Nacional Nuevo S/N. Voz Negra(La). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ MOYA DIANA D.N.I.: 027469611
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001862 San Isidoro - los Boteros. Algar(El). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ MURCIA MARIA PATRICIA D.N.I.: 023249895
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010851 San Cristobal - Barrio de San Cristobal. Lorca. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ NICOLAS Mª ANGELES D.N.I.: 048486672
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007104 los Antolinos - Juan de la Cierva, S.N.. San Pedro del Pinatar. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ PARDO M.CARMEN D.N.I.: 027430725
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30013323 C.P. - . Gañuelas. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ PEREZ BENJAMIN D.N.I.: 034815939
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004589 Ntra. Sra. del Rosario - Do@A Maximina Ladron de Guevar. Fuente Librilla. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ RELANZON CAROLINA D.N.I.: 029006788
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011995 Alzabara - Casas de Arriba,19. Cuevas de Reyllo. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ ROS CONCEPCION D.N.I.: 022951861
PUNTOS- TOTAL: 043.9163 A: 028.0000 B: C: D: 011.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 001.2497
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002091 San Francisco Javier - Mayor S/N. Barreros(Los). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008583 Mare Nostrum - Ribera de San Javier, S/N.. Cartagena. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ ROS J FRANCISCO D.N.I.: 022890126
PUNTOS- TOTAL: 087.2497 A: 056.0000 B: C: D: 027.7497 E: 002.0000 F: G: 001.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001461 Hnos. San Isidoro y Santa Florentina - Paseo Alfonso Xiii, 6. Cartagena. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ SANCHEZ LEOCADIA D.N.I.: 023257866
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008704 Deitania - Vasco de Gama, S/N.. Totana. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ SAORIN ANA BELEN D.N.I.: 048503762
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009484 las Herratillas - Hernan Cortes, S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ TOLEDO ANA D.N.I.: 077522037
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011260 Carmen Conde - Avda. Reyes Catolicos, S/N. Jumilla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ VALERO MARIA CRUZ D.N.I.: 023156858
PUNTOS- TOTAL: 034.3332 A: B: C: 016.1666 D: 016.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000390 Ntra. Sra. de la Asuncion - Avenida Virgen del Carmen S/N. Alcantarilla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008959 Santiago El Mayor - Barriada Santiago El Mayor - U. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MARTINEZ-IGLESIAS MARTINEZ JOSE-ESTEBAN D.N.I.: 034834246
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012082 Sierra de Mojantes - . Archivel. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1

MATEOS DELGADO FRANCISCO D.N.I.: 023248421
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010851 San Cristobal - Barrio de San Cristobal. Lorca. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

MATEOS TRIMIÑO ROSA M D.N.I.: 009698293
PUNTOS- TOTAL: 085.2497 A: 054.0000 B: C: D: 027.7497 E: 002.0000 F: G: 001.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010449 la Arboleja - Entre C.de los Pepines y C.De. Arboleja(La). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005582 Santa Maria de Gracia - Mar Menor. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MATESANZ SALAS ANA MARIA D.N.I.: 023269734
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003494 de Almendricos - Almendricos. Almendricos. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MAYA JARIEGO MARIA DOLORES D.N.I.: 034075608
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008042 Giner de los Rios - Abad Jose Sola S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MAZUECOS VELEZ ANA ISABEL D.N.I.: 044258798
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007803 Alfonso X El Sabio - Avda. de la Feria, S/N.. Yecla. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

MECA CASBAS ANA OLGA D.N.I.: 023257772 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003962 Virgen de las Huertas - Vereda Alta - Cazalla. Cazalla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MEDINA ALONSO ANDREA D.N.I.: 029071629
PUNTOS- TOTAL: 014.2432 A: B: C: 005.1666 D: 005.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 000.4100
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010334 Rio Segura - C/ Nicolas de las Pe@As, S/N.. Beniel. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30010334 Rio Segura - C/ Nicolas de las Pe@As, S/N.. Beniel. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MEDINA FUENTES MARIA JOSE D.N.I.: 034793839 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003007 San Pedro - Grupo Escolar. Palas (Las). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MEDINA MARIN MARIA ROSA D.N.I.: 027483465 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004048 Maestro Jesus Garcia - Cabezo de las Polacas S/N. Lorqui. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

MEDRANO AGULLO JOSEFA D.N.I.: 022401342
ANTIGÜEDAD (AÑOS MESES DIAS)- EN EL CENTRO: 25 2 22 EN EL CUERPO: 37 2 8
PUNTOS- TOTAL: 099.1666 A: 058.0000 B: C: D: 037.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 1 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006124 San Andres - C/ Mu@Oz de la Pe@A, S/N.. Murcia. Murcia ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005511 de Practicas Maria Maroto - Puerta Nueva, 16. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MELGAREJO AYALA JOSE LUIS D.N.I.: 074334352 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 026.9506 A: 012.0000 B: C: D: 009.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 002.2840
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000936 Antonio Molina Gonzalez - Plaza de la Concordia, S/N.. Blanca. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30000936 Antonio Molina Gonzalez - Plaza de la Concordia, S/N.. Blanca. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MELGAREJO RUIZ CARMEN D.N.I.: 029027946
PUNTOS- TOTAL: 008.3332 A: B: C: 003.1666 D: 003.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010309 Dionisio Bueno - C/ Elbatalax, S/N.. Abanilla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004218 la Purisima - Poligono la Serreta, S/N.. Llano(El). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MELGUIZO CHINCHILLA LARA D.N.I.: 048391167
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010425 la Paz - Prolongacion Isaac Peral, S/N.. San Javier. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

MENDEZ FERNANDEZ RAQUEL D.N.I.: 034832194
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007244 Hernandez Ardieta - la Loma, S/N. Roldan. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MENDOZA MEROÑO ENCARNACION D.N.I.: 022990885
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007293 Ntra. Sra. del Rosario - Juan Leon S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

MERCADER RODRIGUEZ CELIA D.N.I.: 018024130
PUNTOS- TOTAL: 042.0716 A: 024.0000 B: C: D: 013.1666 E: 002.1000 F: G: 002.8050
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004048 Maestro Jesus Garcia - Cabezo de las Polacas S/N. Lorqui. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005582 Santa Maria de Gracia - Mar Menor. Murcia. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

MERLO CAYUELA YOLANDA D.N.I.: 023259116
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003676 Juan Navarro Garcia - C/ Mayor, S/N. Hoya(La). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MEROÑO ACOSTA MONICA D.N.I.: 034833739
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007104 los Antolinos - Juan de la Cierva, S.N.. San Pedro del Pinatar. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MIGUEL COLLADO FELIPE D.N.I.: 029071642
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007104 los Antolinos - Juan de la Cierva, S.N.. San Pedro del Pinatar. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

MILLAN JIMENEZ M DEL CARMEN D.N.I.: 023213996
PUNTOS- TOTAL: 076.4996 A: 036.0000 B: 017.0000 C: D: 017.1666 E: 002.0000 F: G: 004.3330
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010097 Pilar Soubrier - Barriada de la Vi@A. Lorca. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30011697 Ramon Arcas Meca - Avda. Juan Carlos I, 72. Lorca. Murcia ESPEC.: 60 VER.: 0 ITI.: 0

MIÑARRO CARACUEL CARMEN BELEN D.N.I.: 023010687 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001485 Stella Maris - C/ Alcalde M. Molero,S/N.. Cartagena. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

MIÑARRO RAMIREZ ALFONSO TOMAS D.N.I.: 077564585
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003895 Ntra. Sra. del Rosario - Ramonete. Librilleras (Las). Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

MIRA NAVARRO M FRANCISCA D.N.I.: 021460575
PUNTOS- TOTAL: 028.2486 A: 012.0000 B: C: D: 012.1666 E: 002.5000 F: G: 001.5820
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006707 Antonio Delgado Dorrego - Avda Ntra Sra de los Angeles. Sangonera la Verde. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30007037 Joaquin Carrion Valverde - Extramuros S/N. San Javier. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

MIRALLES RAEZ JUAN FRANCISCO D.N.I.: 048390618
PUNTOS- TOTAL: 007.6666 A: 002.0000 B: C: D: 003.1666 E: 002.0000 F: G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000936 Antonio Molina Gonzalez - Plaza de la Concordia, S/N.. Blanca. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005223 Antonio Diaz - Escuelas Nuevas S/N. Garres(Los). Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

MIRALLES VILLAESCUSA LAURA D.N.I.: 048390541
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012367 Comarca Oriental - . Barinas. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1

MIRAS MARTINEZ DAVID D.N.I.: 023264516
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011031 Urci - Mu@Oz Calero, S/N.. Aguilas. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

MOLERO CAYUELA ESPERANZA D.N.I.: 022923409
PUNTOS- TOTAL: 080.9996 A: 048.0000 B: C: D: 024.8330 E: 002.0000 F: G: 006.1666
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006641 Jose Martinez Tornel - Carretera de la Fuensanta S/N. Ermita de Patiño. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008601 San Juan - Pol. de San Juan. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MOLINA GONZALEZ FABIOLA D.N.I.: 023803972
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003640 la Escucha - la Escucha. Abades(Los) y las Norias. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

MOLINA HERRERA MARIA TERESA D.N.I.: 029039968
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011260 Carmen Conde - Avda. Reyes Catolicos, S/N. Jumilla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MOLINA MOLINA ASCENSION D.N.I.: 022456627
PUNTOS- TOTAL: 056.1666 A: 036.0000 B: C: D: 018.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30011259 San Anton - Juan Ramon Jimenez, S/N. Fortuna. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30000936 Antonio Molina Gonzalez - Plaza de la Concordia, S/N.. Blanca. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MOLINA MONTOYA JOSEFA D.N.I.: 074346550
PUNTOS- TOTAL: 018.1666 A: 003.0000 B: C: D: 011.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006719 Nicolas Raya - C/ El Parque, 2. Sangonera la Verde. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30009162 Ciudad de la Paz - Barriada de Rasen O Ciudad Jar. Palmar(El) O Lugar de Don Juan. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MOLINA MORENILLA JUANA MARIA D.N.I.: 027474376 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 011.3332 A: B: C: 003.1666 D: 003.1666 E: 003.0000 F: 001.5000 G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006859 Arteaga - Escuelas S/N. Sucina. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005375 Juan Carlos I - C/ Francisco Sanchez Bautista,. Llano de Brujas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MOLINA MORENO JOSE D.N.I.: 022312984
PUNTOS- TOTAL: 085.7830 A: 046.0000 B: C: D: 028.7497 E: 002.7000 F: G: 008.3333
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30012872 Rector Don Francisco Sabater García - Ciclista Jesus Montoya,1. Cabezo de Torres. Murcia ESPEC.: 22 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30012872 Rector Don Francisco Sabater García - Ciclista Jesus Montoya,1. Cabezo de Torres. Murcia ESPEC.: 23 VER.: 0 ITI.: 0

MOLINA RODRIGUEZ M JOSEFA D.N.I.: 022465467
PUNTOS- TOTAL: 071.4150 A: 046.0000 B: C: D: 022.8330 E: 002.0000 F: G: 000.5820
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30012070 C. Rural Agrupado - . Jimenado. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008959 Santiago El Mayor - Barriada Santiago El Mayor - U. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MOLINA TOLEDO MARIA DEL MAR D.N.I.: 034834951
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012094 Rio Argos - . Valentin. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

MOLINA ZAMORA ANA BELEN D.N.I.: 023257434 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003305 Jose Robles - Avda. de los Tristes. Lorca. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

MONDEJAR RIQUELME ANGELES D.N.I.: 029060997
PUNTOS- TOTAL: 027.0666 A: 012.0000 B: C: D: 011.1666 E: 002.9000 F: G: 001.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30007402 Cervantes - Pl. Alfonso Escamez.. Torres de Cotillas (Las). Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1
DESTINO ACTUAL: 30005521 Mariano Aroca Lopez - Sauce, S/N -Polg.Infante J.M.. Murcia. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

MONREAL REVUELTA MIRIAM D.N.I.: 048479590
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007293 Ntra. Sra. del Rosario - Juan Leon S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

MONTES CRESPO JUANA D.N.I.: 023257542
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000523 San Cristobal - Cabezo de San Cristobal, S/N.. Aledo. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

MONTIEL ESPEJO JUAN PEDRO D.N.I.: 023274291
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003299 Alfonso X El Sabio - Sagrada Familia S/N. Lorca. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MONTIEL FERNANDEZ JOSE ANTONIO D.N.I.: 023253201
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012458 - . Zarcilla de Ramos. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 1

MONTIEL HERNANDEZ ROSARIO FATIMA D.N.I.: 034793387
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001904 los Alumbres - las Escuelas. Alumbres. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MONTIEL SANCHEZ FRANCISCO FELI D.N.I.: 023202720
PUNTOS- TOTAL: 023.5666 A: 003.0000 B: C: D: 018.1666 E: 002.4000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30003445 Fco.Ros Giner - Avda de Portugal, S/N'. Lorca. Murcia ESPEC.: 27 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008443 Perez de Hita - Barriada de la Vi@A. Lorca. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

MONTOYA LOZANO AURORA D.N.I.: 029048683
PUNTOS- TOTAL: 024.1666 A: 016.0000 B: C: D: 008.1666 E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30012975 Santiago Apostol - San Isidro. Hoya del Campo. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1
DESTINO ACTUAL: 30002659 Cristo del Consuelo - Perez Cervera 80. Cieza. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

MONTOYA MARTINEZ M.CARMEN D.N.I.: 034831392
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007244 Hernandez Ardieta - la Loma, S/N. Roldan. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

MORA MORATO NATALIA D.N.I.: 033353806
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005363 Profesor Enrique Tierno - Barriada El Pi|On, S/N. Lobosillo. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

MORALES LOPEZ ESTHER D.N.I.: 027478488
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007438 Santa Eulalia - Perez Redondo S/N. Totana. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MORCILLO GARCIA MARIA CRUZ D.N.I.: 023018194
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010097 Pilar Soubrier - Barriada de la Vi@A. Lorca. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

MORCILLO SANCHEZ JOSE FRANCISCO D.N.I.: 077520586
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003101 Ntra. Sra. de la Asuncion - Barrio de San Anton. Jumilla. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

MORENA REAL LUISA DE LA D.N.I.: 005658316 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002398 Ntra. Sra. del Mar - Barrio de Santa Lucia. Santa Lucia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MORENILLA MARTINEZ AMPARO D.N.I.: 077509428
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001138 Virgen de la Candelaria - Barranda. Barranda. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MORENO FERNANDEZ ANTONIO D.N.I.: 077567768 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003111 San Francisco - Echegaray 33. Jumilla. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 1

MORENO GALVEZ BEATRIZ D.N.I.: 034830867
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003317 Sagrado Corazon de Jesus - Avda. Rafael Maroto, S/N.. Lorca. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MORENO MONTERO EULALIA D.N.I.: 074438799
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007633 los Roches - Cabesico El Muo, S/N. Roche. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

MORENO MORENO JUANA MARIA D.N.I.: 052819263 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007785 Mendez Nuñez - Infante Juan Manuel, 3. Yecla. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

MORENO PADILLA ANTONIA JOSEFA D.N.I.: 052528928
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007104 los Antolinos - Juan de la Cierva, S.N.. San Pedro del Pinatar. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MORENO ROS ANA BELEN D.N.I.: 048479934
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008042 Giner de los Rios - Abad Jose Sola S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MORENO TERRES ISABEL D.N.I.: 028997149 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004607 Santo Domingo y San Miguel - General Valcarcel 21. Mula. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MORENO VAZQUEZ MARIA-SOLEDAD D.N.I.: 077568866 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010747 Enrique Viviente - Paraje de Roma, S/N.. Union(La). Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

MOROTE MONTIEL MANUELA D.N.I.: 029037851
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003135 Miguel Hernandez - Goya 13. Jumilla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MOYA FERNANDEZ MARIA D.N.I.: 023018279
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010051 Mediterraneo - Avda. del Vivero, S/N.. Manga del Mar Menor(La). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MOYA ORTUÑO MARIA JESUS D.N.I.: 023264787
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003494 de Almendricos - Almendricos. Almendricos. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1

MUÑIZ PEREZ MARIA ENCINA D.N.I.: 071497419
PUNTOS- TOTAL: 032.7330 A: 003.0000 B: C: D: 024.8330 E: 002.4000 F: G: 002.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010942 Domingo Valdivieso - C/ Antonio Machado, S/N'. Mazarron. Murcia ESPEC.: 23 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004097 Francisco Caparros - Carretera de Rincones S/N. Mazarron. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MUÑOZ FEREZ JOSE D.N.I.: 022465252
PUNTOS- TOTAL: 083.3330 A: 050.0000 B: C: D: 024.8330 E: 002.0000 F: G: 006.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005545 Ntra. Sra. del Carmen - Princesa 27. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MUÑOZ LOPEZ CAROLINA D.N.I.: 034834278 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008613 Campoazahar - la Matanza. Matanzas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MUÑOZ MARIA Mª CRUZ D.N.I.: 070243225
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012070 C. Rural Agrupado - . Jimenado. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MUÑOZ MEGIAS ANA MARIA D.N.I.: 034800672
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001849 Luis Vives - C/ la Ermita. Albujon. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 1

MUÑOZ MONTORO BEGOÑA D.N.I.: 027530761
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004401 Nuestra Señora de los Remedios - C/ Garcia Lorca, S/N.. Torrealta. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

MUÑOZ PEREZ JUAN CARLOS D.N.I.: 034809984
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007311 Fontes - Avenida Fontes S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

MUÑOZ TOMAS JUANA-BELEN D.N.I.: 029073943
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003101 Ntra. Sra. de la Asuncion - Barrio de San Anton. Jumilla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

MUÑOZ TORREGROSA CONCEPCION D.N.I.: 074175809
PUNTOS- TOTAL: 020.1666 A: 008.0000 B: C: D: 010.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30008625 Jose Rubio Gomariz - Prolongacion Avenida Jose Anto. Cabezo de Torres. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1
DESTINO ACTUAL: 30005466 Cierva Peñafiel - Pza de Santo Domingo 3. Murcia. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

MURCIA BELMONTE LUIS FELIPE D.N.I.: 034784869
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004607 Santo Domingo y San Miguel - General Valcarcel 21. Mula. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

MURCIA MARIN MARIA DEL PILA D.N.I.: 027481436
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002911 Pablo Neruda - los Garcias. Balsapintada. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

NAVARRO BAÑOS ANGELES D.N.I.: 027445455
PUNTOS- TOTAL: 037.6666 A: 016.0000 B: C: D: 010.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 008.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005201 la Cruz - El Campillo del Esparragal. Esparragal. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006793 San Felix - las Escuelas S/N. Zarandona. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

NAVARRO CANO CARIDAD D.N.I.: 023006739
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004206 Campo de Molina de Segura - Carretera de Fortuna.. Fenazar. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1

NAVARRO FERNANDEZ LUCIA D.N.I.: 027444419 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 010.5582 A: B: C: 003.1666 D: 003.1666 E: 002.2000 F: 001.5000 G: 000.5250
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002180 San Fulgencio - Carretera de Miranda, S/N.. Pozo Estrecho. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005223 Antonio Diaz - Escuelas Nuevas S/N. Garres(Los). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

NAVARRO GARCIA ANTONIO D.N.I.: 022001858
PUNTOS- TOTAL: 015.1666 A: 002.0000 B: C: D: 008.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 001.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006321 Ntra. Sra. de Cortes - Escuelas Nuevas S/N. Nonduermas. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005521 Mariano Aroca Lopez - Sauce, S/N -Polg.Infante J.M.. Murcia. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

NAVARRO MARTI ANTONIA D.N.I.: 077502745
PUNTOS- TOTAL: 044.4666 A: 028.0000 B: C: D: 013.1666 E: 001.8000 F: G: 001.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006860 Angel Zapata - Escuelas del Barrio de San Bla. Torreaguera. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008601 San Juan - Pol. de San Juan. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

NAVARRO MORA ANA MARIA D.N.I.: 025399594
PUNTOS- TOTAL: 051.1498 A: 030.0000 B: C: D: 012.1666 E: 003.0000 F: G: 005.9832
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006537 Francisco Salzillo - Escuelas 1. Ramos(Los). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004772 Juan Xxiii - C/ Acequia, S/N. Murcia. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

NAVARRO QUIÑONERO JUAN CARLOS D.N.I.: 023230007
PUNTOS- TOTAL: 053.5666 A: 028.0000 B: C: D: 014.1666 E: 002.4000 F: G: 009.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005511 de Practicas Maria Maroto - Puerta Nueva, 16. Murcia. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

NAVARRO SANCHEZ PILAR D.N.I.: 005245960
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010346 San Roque - Carretera de Mula, Km. 1. Ceuti. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

NAVARRO SERRANO M CARMEN D.N.I.: 022454982
PUNTOS- TOTAL: 080.4150 A: 048.0000 B: C: D: 024.8330 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 004.0820
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30009162 Ciudad de la Paz - Barriada de Rasen O Ciudad Jar. Palmar(El) O Lugar de Don Juan. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006215 Narciso Yepes - Avda. Antonete Galvez, S/N.. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

NAVARRO VALERO MARIOLA D.N.I.: 077564854
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007244 Hernandez Ardieta - la Loma, S/N. Roldan. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

NICOLAS GARCIA ANTONIA D.N.I.: 029065773 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010097 Pilar Soubrier - Barriada de la Vi@A. Lorca. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

NICOLAS MOYA MIGUEL-ANGEL D.N.I.: 048429276
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002532 Virgen de las Maravillas - Begastri 3. Cehegin. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

NIETO COLLADO DANIEL D.N.I.: 022448115
PUNTOS- TOTAL: 081.3330 A: 036.0000 B: 006.0000 C: D: 025.8330 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 010.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005612 Salzillo - Barrio Espinardo. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005545 Ntra. Sra. del Carmen - Princesa 27. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

NIETO PEREZ SILVIA ANTONIA D.N.I.: 022971755
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012367 Comarca Oriental - . Barinas. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

NORTES GARCIA ALICIA D.N.I.: 022438080
PUNTOS- TOTAL: 079.8582 A: 030.0000 B: 015.0000 C: D: 024.1666 E: 003.0000 F: G: 007.6916
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005612 Salzillo - Barrio Espinardo. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006215 Narciso Yepes - Avda. Antonete Galvez, S/N.. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

NORTES RUIZ MARIA CARMEN D.N.I.: 027460113
PUNTOS- TOTAL: 052.2166 A: 032.0000 B: C: D: 015.1666 E: 003.0000 F: 001.5000 G: 000.5500
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30009228 los Torraos - los Torraos. Torraos(Los). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006771 Ntra. Sra. de Atocha - Avda. Virgen de Atocha, 2. Santiago y Zaraiche. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

NUÑEZ MORENO BLANCA D.N.I.: 034825802 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009423 San Jose de Calasanz - Carretera de la Estacion, S/N.. Alquerias. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

OCEJO MACHIN ANA D.N.I.: 016047567
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011995 Alzabara - Casas de Arriba,19. Cuevas de Reyllo. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

OLTRA ORTUÑO ANA M D.N.I.: 074183617
PUNTOS- TOTAL: 054.6666 A: 032.0000 B: C: D: 019.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006847 Madre Esperanza - la Iglesia. Siscar. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004772 Juan Xxiii - C/ Acequia, S/N. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ONSALO ZAYAS ANA D.N.I.: 034793059
PUNTOS- TOTAL: 036.5766 A: 024.0000 B: C: D: 010.1666 E: 002.0000 F: G: 000.4100
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004796 Virgen de la Fuensanta - Calderon de la Barca 14. Alberca de las Torres. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30012291 la Flota - C/ Marinero Juan Fernandez, 10. Murcia. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

OREJUDO CRIVELLE CATALINA D.N.I.: 023017088
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008972 Concepcion Arenal - Ronda Ferrol, S/N (El Ensanche). Cartagena. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

ORENES LUNA VIOLETA I. D.N.I.: 052825910 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003101 Ntra. Sra. de la Asuncion - Barrio de San Anton. Jumilla. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

ORO RODRIGUEZ MARIA DEL D.N.I.: 052817561 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010097 Pilar Soubrier - Barriada de la Vi@A. Lorca. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

ORTEGA ALHAMA M.DEL CARMEN D.N.I.: 034827518
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012070 C. Rural Agrupado - . Jimenado. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ORTEGA GARCIA MARIA JOSE D.N.I.: 023018219
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002052 Santa Florentina - Carretera de la Estacion S/N. Palma(La). Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

ORTEGA QUESADA GEMA D.N.I.: 022994675 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008029 Antonio Arevalo - Grecia S/N Poligono Ensanche. Cartagena. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

ORTEGA RUIPEREZ JESUS D.N.I.: 052826517 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004954 Pedro Martinez Chacas - Vereda. Barqueros. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

ORTIN MATEOS MARIA EL MAR D.N.I.: 034815185
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006914 Pascual Martinez Abellan - Avenida de Mula S/N. Pliego. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1

ORTIZ CABRERA M.RAQUEL D.N.I.: 023262608
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003317 Sagrado Corazon de Jesus - Avda. Rafael Maroto, S/N.. Lorca. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

ORTIZ CERVERA M. CARMEN ISAB D.N.I.: 024350891
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008042 Giner de los Rios - Abad Jose Sola S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ORTIZ GARCIA MARIA DOLORES D.N.I.: 034830279
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007104 los Antolinos - Juan de la Cierva, S.N.. San Pedro del Pinatar. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ORTIZ PAREJA JUAN-FRANCISCO D.N.I.: 023807261
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003299 Alfonso X El Sabio - Sagrada Familia S/N. Lorca. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

ORTIZ PRIETO M.JOSEFA D.N.I.: 052486545 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010097 Pilar Soubrier - Barriada de la Vi@A. Lorca. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

ORTIZ SOBEJANO MARIA TERESA D.N.I.: 023249404
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003676 Juan Navarro Garcia - C/ Mayor, S/N. Hoya(La). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

ORTIZ TORTOSA JOSEFA CARMEN D.N.I.: 027485814
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003676 Juan Navarro Garcia - C/ Mayor, S/N. Hoya(La). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ORTIZ VALERA CARMEN D.N.I.: 077516267
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000161 Juan Xxiii - Juan Xxiii, 1. Abaran. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

ORTUÑO PARRA FRANCISCO D.N.I.: 022415923
PUNTOS- TOTAL: 036.7328 A: 008.0000 B: C: D: 025.8330 E: 002.4000 F: G: 000.4998
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010838 Emilio Candel - Plaza de la Iglesia, S/N.. Archena. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30000699 Miguel Medina - Avenida del Carril, 72.. Archena. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

OSUNA RAYA M. RAQUEL D.N.I.: 074645041
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000225 Ntra. Sra. de los Dolores - Cervantes, 25. Aguilas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

OTON SAURA INMACULADA CON D.N.I.: 023002815
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007244 Hernandez Ardieta - la Loma, S/N. Roldan. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

PADILLA ANGEL CATALINA D.N.I.: 022447565
PUNTOS- TOTAL: 049.4666 A: 030.0000 B: C: D: 016.1666 E: 001.8000 F: 001.5000 G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005223 Antonio Diaz - Escuelas Nuevas S/N. Garres(Los). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30013682 la Arboleda - C/ Guerreros , 6. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

PAGAN RUBIO GUILLERMO D.N.I.: 034806429
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002088 Cuatro Santos - Badajoz, 4. Barreros(Los). Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1

PAGAN ZAMORA ANTONIA D.N.I.: 022905381
PUNTOS- TOTAL: 101.4626 A: 058.0000 B: C: D: 032.1666 E: 002.4000 F: 001.5000 G: 007.3960
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001461 Hnos. San Isidoro y Santa Florentina - Paseo Alfonso Xiii, 6. Cartagena. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

PALAZON GUILLAMON FRANCISCO D.N.I.: 034809025
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003093 Mariano Suarez - Plaza de la Glorieta, S/N.. Jumilla. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

PALLARES SANCHEZ-CORTES ANTONIA BELEN D.N.I.: 077567351
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004607 Santo Domingo y San Miguel - General Valcarcel 21. Mula. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

PALMA MARTINEZ ROBERTO D.N.I.: 034793869
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007001 El Mirador - Cristina, S/N. Mirador(El). Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

PALOMARES HARO SANDRA D.N.I.: 044290547
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011855 Principe de Asturias - B' S.Diego,Cm. Viejo Cartagena. Lorca. Murcia ESPEC.: 61 VER.: 0 ITI.: 1

PALOP GALLEGO VIRGINIA D.N.I.: 034783211
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003007 San Pedro - Grupo Escolar. Palas (Las). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

PANALES LORCA M.DOLORES D.N.I.: 048492251
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012070 C. Rural Agrupado - . Jimenado. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

PAREDES LOPEZ JUAN ALBERTO D.N.I.: 034811899 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 018.6664 A: B: C: 005.1666 D: 005.1666 E: 002.5000 F: 001.5000 G: 004.3332
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30007074 Fulgencio Ruiz - San Blas, S/N.. Santiago de la Ribera. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30009447 Infante Don Juan Manuel - Alberto Sevilla, S/N.. Murcia. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

PAREDES VALERO ENCARNACION D.N.I.: 022939957
PUNTOS- TOTAL: 014.1666 A: 005.0000 B: C: D: 009.1666 E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30001485 Stella Maris - C/ Alcalde M. Molero,S/N.. Cartagena. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002131 Ntra. Sra. de los Dolores - Martinez Navarro S/N. Dolores(Los). Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

PARRAGA CERVANTES JOSE JAVIER D.N.I.: 048431392
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000973 Obispos Garcia Rodenas - Camino Real, 105. Bullas. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

PASTOR MARTINEZ M.DEL MAR D.N.I.: 034789893
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011995 Alzabara - Casas de Arriba,19. Cuevas de Reyllo. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

PEDREGOSA NAVARRETE VANESSA DEL CA D.N.I.: 074668977
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007244 Hernandez Ardieta - la Loma, S/N. Roldan. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 0

PEDREÑO GARCIA RAQUEL D.N.I.: 023019111
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010841 San Felix - C/Barboles, S/N. Barrio de Peral. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

PEDREÑO VIDAL EMILIA D.N.I.: 022965223
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010358 Nueva Escuela - C/Corverica, S/N. Barrio de Sa. Fuente Alamo. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

PEDRERO LORENTE AGUSTIN D.N.I.: 023029703
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002179 Gabriela Mistral - Barriada Hispano America. Gabatos(Los). Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 0

PEDRERO ROJO M.ALMUDENA D.N.I.: 023024645
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001916 San Gines de la Jara - Mayor 4. Llano del Beal. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

PELEGRIN PERIAGO M SOLEDAD D.N.I.: 023213903 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 059.3581 A: 032.0000 B: C: D: 019.1666 E: 002.0000 F: G: 006.1915
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30011259 San Anton - Juan Ramon Jimenez, S/N. Fortuna. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30009459 Ramon Gaya - Carril Ermita Vieja. Puente Tocinos. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

PELEGRIN SALAS JESUS D.N.I.: 023253130
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003779 Petra Gonzalez - la Paca. Paca(La). Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

PELLICER SOLER MARIA DOLORES D.N.I.: 029061097
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007001 El Mirador - Cristina, S/N. Mirador(El). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

PENALVA SALINAS VERONICA D.N.I.: 076149614
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007104 los Antolinos - Juan de la Cierva, S.N.. San Pedro del Pinatar. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

PEÑA MULEY ANA D.N.I.: 052363750
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007621 Santiago Apostol - Llano de Caridad. Portman. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

PEÑA PIÑERO CARLOS D.N.I.: 023258197
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003676 Juan Navarro Garcia - C/ Mayor, S/N. Hoya(La). Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

PEÑALVER GARRIDO ELIAS D.N.I.: 074328969
PUNTOS- TOTAL: 058.6666 A: 034.0000 B: C: D: 021.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002647 Juan Ayala Hurtado - Plaza Jose Virgili, 1. Ceuti. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30000699 Miguel Medina - Avenida del Carril, 72.. Archena. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

PEÑARRUBIA FRANCO Mª DOLORES D.N.I.: 034813998
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006987 Jesus Garcia Candel - Gran Via Excma Diputacion. Ricote. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

PERAN LOPEZ MARIA D.N.I.: 022429540 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 048.6664 A: 024.0000 B: C: D: 022.6664 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004826 Santo Angel - C/ Salzillo,S/N.. Santo Angel. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005201 la Cruz - El Campillo del Esparragal. Esparragal. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

PEREZ CUADRADO PASCUAL D.N.I.: 023222010
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003317 Sagrado Corazon de Jesus - Avda. Rafael Maroto, S/N.. Lorca. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

PEREZ FERNANDEZ MARIA ANGELES D.N.I.: 074358373
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007244 Hernandez Ardieta - la Loma, S/N. Roldan. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

PEREZ GARCIA ISABEL D.N.I.: 027448331 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006914 Pascual Martinez Abellan - Avenida de Mula S/N. Pliego. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

PEREZ GARCIA MAGDALENA D.N.I.: 023248822 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011818 Andres Garcia Soler - Barrio Calvario. Lorca. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

PEREZ GARCIA SANTIAGO D.N.I.: 023264083
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008017 Juan Antonio Lopez Alcaraz - Carretera de la Estacion, S/N.. Puerto Lumbreras. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

PEREZ HARO BATSEBA D.N.I.: 048492653
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005557 Ntra. Sra. de la Paz - Poligono de la Paz. Murcia. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

PEREZ HERNANDEZ MARIA JOSEFA D.N.I.: 022917421
PUNTOS- TOTAL: 057.6666 A: 038.0000 B: C: D: 016.1666 E: 002.0000 F: G: 001.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000705 Jose Alcolea Lacal - los Valientes, S/N.. Archena. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006215 Narciso Yepes - Avda. Antonete Galvez, S/N.. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

PEREZ MARTINEZ Mª EUGENIA D.N.I.: 034792200
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011995 Alzabara - Casas de Arriba,19. Cuevas de Reyllo. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 1

PEREZ MERLOS PAULA MARIA D.N.I.: 023252449
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008005 Juan Gonzalez - Ca@Ada de Morales. Lorca. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

PEREZ PAREDES ANA MARIA D.N.I.: 022914650
PUNTOS- TOTAL: 099.1653 A: 062.0000 B: C: D: 029.0833 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 004.5820
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002179 Gabriela Mistral - Barriada Hispano America. Gabatos(Los). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30010437 Vicente Ros - Carmen Conde, 60. Cartagena. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

PEREZ QUIÑONERO CRISTOBAL JOSE D.N.I.: 074430086
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010929 Mediterraneo - Reina Sofia, 1. Aguilas. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 0

PEREZ RAMIREZ ANASTASIA-JULI D.N.I.: 051364563 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000584 Sierra Espuña - Avda.de Basterreche,S/N. Alhama de Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

PEREZ RAMIREZ MARIANA D.N.I.: 023009523
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002398 Ntra. Sra. del Mar - Barrio de Santa Lucia. Santa Lucia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

PEREZ SANCHEZ JOSE ANTONIO D.N.I.: 052826112
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007323 Luis Manzanares - Avda. Miguel de Cervantes, S/N'. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 61 VER.: 0 ITI.: 1

PEREZ TORRES FERNANDO D.N.I.: 022398006
PUNTOS- TOTAL: 043.1666 A: 028.0000 B: C: D: 011.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006124 San Andres - C/ Mu@Oz de la Pe@A, S/N.. Murcia. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005511 de Practicas Maria Maroto - Puerta Nueva, 16. Murcia. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

PEREZ-CASTEJON MIÑARRO M.JOSE D.N.I.: 023257320
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003317 Sagrado Corazon de Jesus - Avda. Rafael Maroto, S/N.. Lorca. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

PERIAGO GARCIA CARMEN D.N.I.: 034812734
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003305 Jose Robles - Avda. de los Tristes. Lorca. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

PINA OLMOS PEDRO D.N.I.: 022472192 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004899 San Juan Bautista - Escuelas 31. Alquerias. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

PIÑERA JULIA MARIA JOSEFA D.N.I.: 077569680 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010851 San Cristobal - Barrio de San Cristobal. Lorca. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

PLAZAS GARCIA RAQUEL D.N.I.: 044264938
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006859 Arteaga - Escuelas S/N. Sucina. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

PONCE SANCHEZ MARIA-TRINIDAD D.N.I.: 034812876
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010735 Severo Ochoa - Barrio de Castejon. San Javier. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

POZUELO YVANCOS ELISA D.N.I.: 022447972
PUNTOS- TOTAL: 044.8666 A: 024.0000 B: C: D: 018.1666 E: 001.2000 F: 001.5000 G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005375 Juan Carlos I - C/ Francisco Sanchez Bautista,. Llano de Brujas. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006355 Escuelas Nuevas - Navarra 1. Palmar(El) O Lugar de Don Juan. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

PRIETO VILA FRANCISCA D.N.I.: 034846091
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008005 Juan Gonzalez - Ca@Ada de Morales. Lorca. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

PUCHE GOMEZ FRANCISCO JAVI D.N.I.: 029040978 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000146 San Pablo - C/ Maestro Jesus Garcia, S/N.. Abaran. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

PUENTE GUILLEN MARGARITA DE L D.N.I.: 034834821
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001011 Ntra. Sra. de la Esperanza - San Senen S/N. Calasparra. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

QUESADA MORAGA FRANCISCO J. D.N.I.: 044270167
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003561 Pasico Campillo - Carretera de la Almenara, S/N.. Puente Pasico. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

QUESADA ROJAS BEGOÑA D.N.I.: 034830682 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010747 Enrique Viviente - Paraje de Roma, S/N.. Union(La). Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

QUIJADA ARAEZ M ISABEL D.N.I.: 022439142
PUNTOS- TOTAL: 071.2497 A: 036.0000 B: C: D: 027.7497 E: 002.0000 F: 003.0000 G: 002.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30009447 Infante Don Juan Manuel - Alberto Sevilla, S/N.. Murcia. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005511 de Practicas Maria Maroto - Puerta Nueva, 16. Murcia. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

QUIJADA PINAR ABELARDO D.N.I.: 077570640
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000997 Antonio Machado - Reverendo Rafael Romero. Copa(La). Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

QUILES MARTINEZ M PILAR D.N.I.: 022429920 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 086.3330 A: 032.0000 B: 016.0000 C: D: 024.8330 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 010.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005612 Salzillo - Barrio Espinardo. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005612 Salzillo - Barrio Espinardo. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

RABASCO GIMENEZ JOSE LUIS D.N.I.: 074185675
PUNTOS- TOTAL: 041.1332 A: 020.0000 B: C: D: 011.1666 E: 002.3000 F: G: 007.6666
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010334 Rio Segura - C/ Nicolas de las Pe@As, S/N.. Beniel. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30010334 Rio Segura - C/ Nicolas de las Pe@As, S/N.. Beniel. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

RAMAL GARCIA ANTONIO D.N.I.: 075216763
PUNTOS- TOTAL: 037.8166 A: 024.0000 B: C: D: 010.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 000.1500
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012860 Gil de Junteron - Avda. de Todos los Santos. Beniel. Murcia ESPEC.: 60 VER.: 0 ITI.: 0

RAMIREZ CANO BEGOÑA D.N.I.: 048481479
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011892 Venta de Ceferino - Venta de Ceferino. Redon y Venta de Ceferino. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

RAMIREZ MORALES ELENA D.N.I.: 048496633
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008005 Juan Gonzalez - Ca@Ada de Morales. Lorca. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

RAMOS ESCALANTE NATALIA D.N.I.: 077451298 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002799 Vicente Alexandre - Avda. Juan Carlos I, 1. Fortuna. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

RAMOS VILLEGAS M.CARMEN D.N.I.: 044292961
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003640 la Escucha - la Escucha. Abades(Los) y las Norias. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

RECHE MILLAN ROSA MARIA D.N.I.: 005686084
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010796 Beethoven - Urbanizacion Nueva Cartagena. San Antonio Abad. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1

REINA ESCARABAJAL RAQUEL D.N.I.: 052776560
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007293 Ntra. Sra. del Rosario - Juan Leon S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

REINA GUERRERO ALEJANDRO D.N.I.: 077565145
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001072 Valle del Quipar - la Almudena. Almudema(La). Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 1

REINALDOS BEAS PEREZ TUDELA ANA BELEN D.N.I.: 023273783
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006941 Sagrado Corazon - Vicente Ruiz Llamas S/N. Puerto Lumbreras. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

REINON SANCHEZ DOMINICA D.N.I.: 074424195
PUNTOS- TOTAL: 057.6666 A: 038.0000 B: C: D: 016.1666 E: 002.0000 F: G: 001.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30008443 Perez de Hita - Barriada de la Vi@A. Lorca. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008443 Perez de Hita - Barriada de la Vi@A. Lorca. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

RESINA SOLA M DOLORES D.N.I.: 027193942
PUNTOS- TOTAL: 074.0764 A: 040.0000 B: C: D: 024.6664 E: 002.0000 F: G: 007.4100
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010851 San Cristobal - Barrio de San Cristobal. Lorca. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006215 Narciso Yepes - Avda. Antonete Galvez, S/N.. Murcia. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

REVERTE GUEVARA JUAN JOSE D.N.I.: 052800582 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011533 los Pinos - Alcalde Jose Maria Tarraga,S/N. San Pedro del Pinatar. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

RIBERA BOX ROSARIO D.N.I.: 021490921
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007062 Ntra. Sra. de Loreto - de la Iglesia Ciudad del Aire. Colonia Julio Ruiz de Alda. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

RIPOLL LUDEÑA JOSE VALERO D.N.I.: 027483443 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 009.4332 A: B: C: 003.1666 D: 003.1666 E: 003.0000 F: G: 000.1000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30011533 los Pinos - Alcalde Jose Maria Tarraga,S/N. San Pedro del Pinatar. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005065 Maria Auxiliadora - Barrio Maria Auxiliadora. Cabezo de Torres. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

RIPOLLES SAURA NURIA D.N.I.: 022989279
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010051 Mediterraneo - Avda. del Vivero, S/N.. Manga del Mar Menor(La). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

RIQUELME QUIROS LIDIA Mª D.N.I.: 048476874
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008042 Giner de los Rios - Abad Jose Sola S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

RIQUELME RIQUELME M.ESPERANZA D.N.I.: 048487164 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010309 Dionisio Bueno - C/ Elbatalax, S/N.. Abanilla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

RISUEÑO ESTEVEZ DANIEL D.N.I.: 050716345
PUNTOS- TOTAL: 040.3332 A: 020.0000 B: C: D: 012.1666 E: 002.0000 F: G: 006.1666
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30003494 de Almendricos - Almendricos. Almendricos. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30003494 de Almendricos - Almendricos. Almendricos. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

RIZO GONZALEZ Mª SOLEDAD D.N.I.: 034834229
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007293 Ntra. Sra. del Rosario - Juan Leon S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

ROBLES GUERRERO MARIA JOSE D.N.I.: 053693078
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002866 Jose Antonio - Ledesma Ramos 14. Fuente Alamo. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ROBLES HERNANDEZ JOSE D.N.I.: 022950346
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010425 la Paz - Prolongacion Isaac Peral, S/N.. San Javier. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

ROBLES MOTOS AURORA D.N.I.: 022470025
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000535 Monte Anaor - Pinar y Sanchez Bravo. Alguazas. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

ROCA PRIETO ROSA MARIA D.N.I.: 022930171
PUNTOS- TOTAL: 070.8330 A: 036.0000 B: C: D: 022.8330 E: 002.0000 F: G: 010.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002040 Santiago Apostol - la Torre. Miranda. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ROCA TORNELL DIEGO JOSE D.N.I.: 022432473 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 089.2497 A: 052.0000 B: C: D: 028.7497 E: 002.5000 F: G: 006.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006707 Antonio Delgado Dorrego - Avda Ntra Sra de los Angeles. Sangonera la Verde. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006641 Jose Martinez Tornel - Carretera de la Fuensanta S/N. Ermita de Patiño. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ROCHA MEDINA JOSEFA MARIA D.N.I.: 034823514
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002143 Primitiva Lopez - los Dolores -Los Barreros. Dolores(Los). Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

RODRIGUEZ ABUIN OLGA MARIA D.N.I.: 074648591
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006938 Purisima Concepcion - Diputacion Esparragal. Esparragal. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

RODRIGUEZ ALCARAZ MARIA LLANOS D.N.I.: 052806748 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004097 Francisco Caparros - Carretera de Rincones S/N. Mazarron. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

RODRIGUEZ CASES Mª FUENSANTA D.N.I.: 048484075 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009368 Ascruz - Lonja, 3. Caravaca de la Cruz. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

RODRIGUEZ HILARIO LUIS D.N.I.: 048393866 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004796 Virgen de la Fuensanta - Calderon de la Barca 14. Alberca de las Torres. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

RODRIGUEZ ORENES MARIA DOLORES D.N.I.: 006245971 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012975 Santiago Apostol - San Isidro. Hoya del Campo. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1

ROJO EGEA M.LOURDES D.N.I.: 023017696
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001916 San Gines de la Jara - Mayor 4. Llano del Beal. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ROJO PAY JOSEFA D.N.I.: 077519265 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000705 Jose Alcolea Lacal - los Valientes, S/N.. Archena. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ROJO PEREZ RITA D.N.I.: 077504112
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004097 Francisco Caparros - Carretera de Rincones S/N. Mazarron. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ROJO ROSIQUE PURIFICACION D.N.I.: 034820382
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010358 Nueva Escuela - C/Corverica, S/N. Barrio de Sa. Fuente Alamo. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

ROMERO CORRAL DOLORES D.N.I.: 024219548 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000997 Antonio Machado - Reverendo Rafael Romero. Copa(La). Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

ROMERO SEVILLA INMACULADA D.N.I.: 052805484
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011995 Alzabara - Casas de Arriba,19. Cuevas de Reyllo. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1

ROS AGÜERA MARIA JESUS D.N.I.: 023029674 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002052 Santa Florentina - Carretera de la Estacion S/N. Palma(La). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ROS JIMENEZ ENCARNACION D.N.I.: 022944048 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001849 Luis Vives - C/ la Ermita. Albujon. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ROS MARTINEZ JUANA D.N.I.: 022985352
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002143 Primitiva Lopez - los Dolores -Los Barreros. Dolores(Los). Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

ROSA GUILLAMON ANDRES D.N.I.: 048427505
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004711 la Purisima - Correos. Yechar. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 1

ROSAURO MESEGUER MARIA JOSE D.N.I.: 052817778
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002799 Vicente Alexandre - Avda. Juan Carlos I, 1. Fortuna. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

ROSIQUE ALCAZAR MARIA DEL CARM D.N.I.: 034810116
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012070 C. Rural Agrupado - . Jimenado. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 1

ROSIQUE LOPEZ RAQUEL D.N.I.: 027442558
PUNTOS- TOTAL: 032.6666 A: 012.0000 B: C: D: 017.1666 E: 002.0000 F: G: 001.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30008042 Giner de los Rios - Abad Jose Sola S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30001163 San Francisco - Barrio de San Francisco. Caravaca de la Cruz. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ROSIQUE RUIZ MONICA D.N.I.: 048541065 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007062 Ntra. Sra. de Loreto - de la Iglesia Ciudad del Aire. Colonia Julio Ruiz de Alda. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

RUANO GINES CARMEN DOLORES D.N.I.: 025338599
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003494 de Almendricos - Almendricos. Almendricos. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

RUBIO CALIN ANTONIO D.N.I.: 074355444 RESULTA
ANTIGÜEDAD (AÑOS MESES DIAS)- EN EL CENTRO: 12 2 22 EN EL CUERPO: 18 2 22
PUNTOS- TOTAL: 063.0666 A: 032.0000 B: C: 006.0000 D: 018.1666 E: 002.3000 F: 001.5000 G: 003.1000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 1 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30009320 Ribera de los Molinos - Molino Pintado, S/N'. Mula. Murcia ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005168 Maestro Enrique Laborda - Carretera de Beniajan Km. 2,5. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

RUBIO GARCIA MARIA ROSA D.N.I.: 029071201
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010760 Num. 8 - Miguel Ortuño Palao - C/Salzillo, S/N.. Yecla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

RUBIO GARCIA MARIA URSULA D.N.I.: 029071200
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008042 Giner de los Rios - Abad Jose Sola S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

RUBIO LEDESMA M CONCEPCION D.N.I.: 017980955
PUNTOS- TOTAL: 106.6666 A: 046.0000 B: 017.0000 C: D: 039.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 001.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004267 Ntra. Sra. de Fatima - Canarias S/N Barrio de Fatima. Molina de Segura. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30010383 San Antonio - C/ Cartagena, la Fe y B.San Jo. Molina de Segura. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

RUBIO ROMERO ANTONIA D.N.I.: 034831462 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007104 los Antolinos - Juan de la Cierva, S.N.. San Pedro del Pinatar. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

RUIPEREZ MOMPEAN MERCEDES D.N.I.: 027442587
PUNTOS- TOTAL: 013.8332 A: B: C: 005.1666 D: 005.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000365 Ntra. Sra. de los Remedios - Calvo Sotelo 2. Albudeite. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005223 Antonio Diaz - Escuelas Nuevas S/N. Garres(Los). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

RUIZ CARRASCO GLORIA D.N.I.: 022445381
PUNTOS- TOTAL: 092.6664 A: 054.0000 B: C: D: 026.6664 E: 002.0000 F: G: 010.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30008959 Santiago El Mayor - Barriada Santiago El Mayor - U. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005466 Cierva Peñafiel - Pza de Santo Domingo 3. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

RUIZ MANTES LAURA D.N.I.: 048397282 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008443 Perez de Hita - Barriada de la Vi@A. Lorca. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

RUIZ MARTINEZ FRANCISCA D.N.I.: 052827411
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004097 Francisco Caparros - Carretera de Rincones S/N. Mazarron. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

RUIZ MARTINEZ JOSE ALBERTO D.N.I.: 023265237
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003822 de Purias - Cruce de Purias. Purias. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

RUIZ RIQUELME MARIA CONCEPCI D.N.I.: 022482779 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 021.1666 A: 012.0000 B: C: D: 007.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004097 Francisco Caparros - Carretera de Rincones S/N. Mazarron. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30000390 Ntra. Sra. de la Asuncion - Avenida Virgen del Carmen S/N. Alcantarilla. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

RUIZ ROCA Mª IRENE D.N.I.: 023018862
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002143 Primitiva Lopez - los Dolores -Los Barreros. Dolores(Los). Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

RUIZ SANCHEZ DAFNE D.N.I.: 048396908
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005363 Profesor Enrique Tierno - Barriada El Pi|On, S/N. Lobosillo. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

RUIZ VIVO JOSE ANTONIO D.N.I.: 022437510 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: 027.9996 A: 002.0000 B: C: 006.0833 D: 019.9163 E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004899 San Juan Bautista - Escuelas 31. Alquerias. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

SABATER PEREZ CARMEN MARIA D.N.I.: 034813972
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007311 Fontes - Avenida Fontes S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

SAEZ CRUZ ANA BELEN D.N.I.: 075227850
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008042 Giner de los Rios - Abad Jose Sola S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 0

SAEZ MARTINEZ JUAN JOSE D.N.I.: 022452018 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: 074.7497 A: 050.0000 B: C: D: 024.7497 E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004796 Virgen de la Fuensanta - Calderon de la Barca 14. Alberca de las Torres. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

SAEZ MONJE ROCIO D.N.I.: 034793350
PUNTOS- TOTAL: 015.8332 A: 005.0000 B: C: 001.0000 D: 005.1666 E: 002.5000 F: 001.5000 G: 000.6666
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004255 Ntra. Sra. de la Consolación - Paseo Rosales S/N. Molina de Segura. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 0

SAEZ UBEROS JUAN FRANCISCO D.N.I.: 023275481
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003676 Juan Navarro Garcia - C/ Mayor, S/N. Hoya(La). Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

SALMERON ALMELA Mª ANGELES D.N.I.: 077705806
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010061 San Jose Obrero - Paseo de Ronda, S/N.. Cieza. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1

SALMERON EGEA MANUEL D.N.I.: 022469641 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 038.1176 A: 012.0000 B: C: D: 019.1666 E: 003.0000 F: G: 003.9510
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004607 Santo Domingo y San Miguel - General Valcarcel 21. Mula. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002684 San Bartolome - Era del Hospital. Cieza. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

SALMERON MARIN MARIA DOLORES D.N.I.: 074306501
PUNTOS- TOTAL: 088.1666 A: 054.0000 B: C: D: 032.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010061 San Jose Obrero - Paseo de Ronda, S/N.. Cieza. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002659 Cristo del Consuelo - Perez Cervera 80. Cieza. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

SAN ISIDORO PEREZ VIRGINIA D.N.I.: 022987764
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001904 los Alumbres - las Escuelas. Alumbres. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ ALBALADEJO MARIO D.N.I.: 034789983
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010796 Beethoven - Urbanizacion Nueva Cartagena. San Antonio Abad. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ ALCAZAR MARIA DOLORES D.N.I.: 022444400
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008716 Micaela Sanz Verde - Ca@Ada de Murcia. Archena. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

SANCHEZ ALCOLEA NURIA D.N.I.: 034806400 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011259 San Anton - Juan Ramon Jimenez, S/N. Fortuna. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ BARNES ALFONSO D.N.I.: 023219527
PUNTOS- TOTAL: 018.4998 A: 008.0000 B: C: D: 008.1666 E: 002.0000 F: G: 000.3332
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30003950 Villaespesa Tercia - Tercia. Villaespesa. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30003950 Villaespesa Tercia - Tercia. Villaespesa. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ CARAVACA CAROLINA D.N.I.: 034834657
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007165 Ntra. Sra. de los Dolores - C/Aragon, S/N. Dolores. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ CARRILERO ANA MARIA D.N.I.: 034787230
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002143 Primitiva Lopez - los Dolores -Los Barreros. Dolores(Los). Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ CUENCA MARIANA D.N.I.: 005113715
PUNTOS- TOTAL: 092.2497 A: 058.0000 B: C: D: 027.7497 E: 002.0000 F: G: 004.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30004048 Maestro Jesus Garcia - Cabezo de las Polacas S/N. Lorqui. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004292 Gregorio Miñano - C/ Salvador, S/N.. Molina de Segura. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ DEL AMOR FRANCISCA D.N.I.: 074298163
PUNTOS- TOTAL: 080.3304 A: 052.0000 B: C: D: 024.6664 E: 003.0000 F: G: 000.6640
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000390 Ntra. Sra. de la Asuncion - Avenida Virgen del Carmen S/N. Alcantarilla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005478 Federico de Arce Martinez - Senda de Picazo-Barrio San Ant. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ DIAZ ASUNCION D.N.I.: 023218016
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011995 Alzabara - Casas de Arriba,19. Cuevas de Reyllo. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ FERNANDEZ MARIA CONSUELO D.N.I.: 034803506
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010358 Nueva Escuela - C/Corverica, S/N. Barrio de Sa. Fuente Alamo. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ GARCIA MARIA MERCEDES D.N.I.: 007838787 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: 017.1666 A: 001.0000 B: C: D: 011.1666 E: 003.0000 F: 001.5000 G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 6 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000481 San Jose Obrero - la Luz 1 Barrio San Jose Obrer. Alcantarilla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ GARCIA ROSA MARIA D.N.I.: 022957273
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012136 Don Antonio Puig Renau - . Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ GONZALEZ INES MARIA D.N.I.: 039879329
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012458 - . Zarcilla de Ramos. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ LOPEZ ANTONIO D.N.I.: 074320565
PUNTOS- TOTAL: 077.9150 A: 048.0000 B: C: D: 025.8330 E: 002.0000 F: G: 002.0820
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000936 Antonio Molina Gonzalez - Plaza de la Concordia, S/N.. Blanca. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002660 D.Antonio Buitrago Gomez - Avenida de Abaran 14. Cieza. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ LOPEZ M.DOLORES D.N.I.: 027429043
PUNTOS- TOTAL: 064.1666 A: 042.0000 B: C: D: 018.1666 E: 002.0000 F: G: 002.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 5 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005478 Federico de Arce Martinez - Senda de Picazo-Barrio San Ant. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ MARTIN NATALIA D.N.I.: 077521983
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001138 Virgen de la Candelaria - Barranda. Barranda. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ MARTINEZ CECILIA D.N.I.: 048420037
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012070 C. Rural Agrupado - . Jimenado. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ MARTINEZ JOSE CARLOS D.N.I.: 023024886 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010747 Enrique Viviente - Paraje de Roma, S/N.. Union(La). Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ MENDEZ MARIA AMPARO D.N.I.: 048496526 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010334 Rio Segura - C/ Nicolas de las Pe@As, S/N.. Beniel. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ MONTESINOS JOSEFA D.N.I.: 048425626 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010747 Enrique Viviente - Paraje de Roma, S/N.. Union(La). Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ MORENO JOSE D.N.I.: 029038268
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004498 Juana Rodriguez - Humanista Alonso Sanchez, 1. Moratalla. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ MOROTE M.ROSARIO D.N.I.: 077509888
PUNTOS- TOTAL: 006.0831 A: 001.0000 B: C: D: 002.5831 E: 002.0000 F: G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006987 Jesus Garcia Candel - Gran Via Excma Diputacion. Ricote. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002660 D.Antonio Buitrago Gomez - Avenida de Abaran 14. Cieza. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

SANCHEZ MOYA FRANCISCA D.N.I.: 034829920
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002556 Conde Campillos - Gran Via S/N. Cehegin. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 1

SANCHEZ NIETO Mª CARMEN D.N.I.: 077514038
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001175 la Santa Cruz - Magisterio, 2. Caravaca de la Cruz. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ OLIVARES JUAN ANTONIO D.N.I.: 034785279
PUNTOS- TOTAL: 011.1332 A: 001.0000 B: C: D: 007.1666 E: 001.8000 F: G: 001.1666
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006549 Ntra. Sra. de la Encarnacion - Floridablanca, 37. Raya(La). Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005521 Mariano Aroca Lopez - Sauce, S/N -Polg.Infante J.M.. Murcia. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ PAGAN MARIA JOSE D.N.I.: 034809387 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 013.0666 A: 005.0000 B: C: D: 005.1666 E: 002.9000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005326 Hellin Lasheras - Purisima 3. Javali Viejo (O El Lugarico). Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1
DESTINO ACTUAL: 30005053 Ntra. Sra. de las Lagrimas - Antonio Machado, 1. Cabezo de Torres. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ PEREZ DAVID D.N.I.: 023000594
PUNTOS- TOTAL: 007.6916 A: 002.0000 B: C: D: 003.1666 E: 002.0000 F: G: 000.5250
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002362 Luis Calandre - Carretera de la Loma, S/N.. Santa Ana. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002283 Jose Maria de la Puerta - C/ Covadonga, 11. Barrio de Peral. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ PUERTA MARIA DEL CARM D.N.I.: 042051648
PUNTOS- TOTAL: 027.1666 A: 008.0000 B: C: D: 017.1666 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002271 Feliciano Sanchez - Doctor Serrano. Barrio de Peral. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002143 Primitiva Lopez - los Dolores -Los Barreros. Dolores(Los). Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ REILLO Mª. AGUSTINA D.N.I.: 011398985 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 033.9946 A: 020.0000 B: C: D: 011.1666 E: 002.0000 F: G: 000.8280
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30008716 Micaela Sanz Verde - Ca@Ada de Murcia. Archena. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004887 Escultor Gonzalez Moreno - Mayor 77. Aljucer. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ RUIZ GINESA D.N.I.: 023260373
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003299 Alfonso X El Sabio - Sagrada Familia S/N. Lorca. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ SEGURA ROSA MARIA D.N.I.: 048484203 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003101 Ntra. Sra. de la Asuncion - Barrio de San Anton. Jumilla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ TERRER JOSE MANUEL D.N.I.: 034783917
PUNTOS- TOTAL: 027.5766 A: 016.0000 B: C: D: 008.1666 E: 003.0000 F: G: 000.4100
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000811 Antonio Monzon - Carretera de Zeneta. S/N.. Beniel. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30006215 Narciso Yepes - Avda. Antonete Galvez, S/N.. Murcia. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ TERUEL REMEDIOS D.N.I.: 077565667
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001175 la Santa Cruz - Magisterio, 2. Caravaca de la Cruz. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ TORRECILLAS CIELOS D.N.I.: 005152730
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007293 Ntra. Sra. del Rosario - Juan Leon S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ ZAPATA SONIA D.N.I.: 034832497 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009484 las Herratillas - Hernan Cortes, S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHEZ-FORTUN SANCHEZ VICENTA M. D.N.I.: 074438326
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011031 Urci - Mu@Oz Calero, S/N.. Aguilas. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 1

SANCHEZ-MORALES FERNANDEZ M.MERCEDES D.N.I.: 022985809
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001916 San Gines de la Jara - Mayor 4. Llano del Beal. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SANCHO GOMEZ Mª SOLEDAD D.N.I.: 027469073
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30011028 El Molinico - Carril del Molinico. Alberca de las Torres. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

SAURA MORENO MARIA BERNARDA D.N.I.: 022965282
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002052 Santa Florentina - Carretera de la Estacion S/N. Palma(La). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

SAURA PIZARRO GEMA D.N.I.: 022952875
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007311 Fontes - Avenida Fontes S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SAURA SAURA ASCENSION D.N.I.: 023004622
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007293 Ntra. Sra. del Rosario - Juan Leon S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SEGURA MELGAREJO MERCEDES D.N.I.: 048487400
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007062 Ntra. Sra. de Loreto - de la Iglesia Ciudad del Aire. Colonia Julio Ruiz de Alda. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SEGURA PIÑERA M.ESTHER D.N.I.: 007563011
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002751 Pedro Rodriguez - Camino de Alicante, S/N.. Cieza. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

SERNA GOMEZ Mª CARMEN D.N.I.: 048478333
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012161 Al-Kazar - . Alcazares(Los). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SERRANO CANOVAS ROSARIO D.N.I.: 048492381
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008704 Deitania - Vasco de Gama, S/N.. Totana. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

SERRANO CORBALAN MARI-CARMEN D.N.I.: 027458750
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007165 Ntra. Sra. de los Dolores - C/Aragon, S/N. Dolores. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

SERRANO QUETGLAS IRENE D.N.I.: 034792612 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006860 Angel Zapata - Escuelas del Barrio de San Bla. Torreaguera. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SEVILLA ARNAO MANUELA D.N.I.: 074435501
PUNTOS- TOTAL: 045.4916 A: 028.0000 B: C: D: 011.1666 E: 002.3000 F: 001.5000 G: 002.5250
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30005132 Isabel Bellvis - Ctra. Fuente Alamo S/N. Corvera. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30013682 la Arboleda - C/ Guerreros , 6. Murcia. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SEVILLA MARTINEZ JUAN CARLOS D.N.I.: 023001195
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001497 Virgen del Carmen - Paseo de Alfonso Xiii 57. Cartagena. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

SIMON ARCAS MARIA JESUS D.N.I.: 052528281
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007311 Fontes - Avenida Fontes S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SIMON SORIANO NURIA D.N.I.: 048483308
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30004577 Sierra Espuña - Casas Nuevas. Casas Nuevas. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

SOLA GONZALEZ BERNARDA D.N.I.: 022940405
PUNTOS- TOTAL: 013.3332 A: B: C: 005.1666 D: 005.1666 E: 002.0000 F: G: 001.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002052 Santa Florentina - Carretera de la Estacion S/N. Palma(La). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008583 Mare Nostrum - Ribera de San Javier, S/N.. Cartagena. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SOLANO HERNANDEZ ANA ISABEL D.N.I.: 022993374
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002052 Santa Florentina - Carretera de la Estacion S/N. Palma(La). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SOLER HERNANDEZ ANTONIA D.N.I.: 023232489
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000213 Ramon y Cajal - Camino Labradorcico S/N. Aguilas. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

SORIA MARTINEZ MARIA JOSE D.N.I.: 048425838
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012070 C. Rural Agrupado - . Jimenado. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

SOTOMAYOR COLL JUAN ANTONIO D.N.I.: 034814143
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001862 San Isidoro - los Boteros. Algar(El). Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 1

TALAVERA LOPEZ ANA BELEN D.N.I.: 034828666
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012082 Sierra de Mojantes - . Archivel. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

TEJEDOR LUNA EVA D.N.I.: 023000153
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30001862 San Isidoro - los Boteros. Algar(El). Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

TEROL CORBALAN LOURDES D.N.I.: 027427001
PUNTOS- TOTAL: 012.8332 A: B: C: 005.1666 D: 005.1666 E: 002.5000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30008728 Anita Arnao - Avenida de los Alamos S/N. Mula. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30009216 Valentin Buendia - C/ Mayor, S/N.. Torres de Cotillas (Las). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

TERUEL MORENO FELISA D.N.I.: 023218020
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009368 Ascruz - Lonja, 3. Caravaca de la Cruz. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

TOMAS GARCIA EVA D.N.I.: 034819763
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007141 Garre Alpañez - General Franco S/N. Balsicas. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

TOMAS GARCIA FERNANDO D.N.I.: 029065112
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30000961 Artero - Luis de los Reyes, S/N. Bullas. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 1

TOMAS HERNANDEZ JOSEFA D.N.I.: 029047099
PUNTOS- TOTAL: 024.6666 A: 012.0000 B: C: D: 010.1666 E: 002.0000 F: G: 000.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30003111 San Francisco - Echegaray 33. Jumilla. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 1
DESTINO ACTUAL: 30003111 San Francisco - Echegaray 33. Jumilla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

TOMAS LOPEZ MARIA DOLORES D.N.I.: 034821009 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 017.4996 A: 005.0000 B: 002.5000 C: D: 005.1666 E: 002.0000 F: G: 002.8330
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30001138 Virgen de la Candelaria - Barranda. Barranda. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 1
DESTINO ACTUAL: 30001281 El Salvador - C/ Manuela Espinosa, S/N.. Caravaca de la Cruz. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

TORNEL OLIVARES BEGOÑA D.N.I.: 027481334
PUNTOS- TOTAL: 055.1666 A: 030.0000 B: C: D: 012.1666 E: 003.0000 F: G: 010.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006690 San Jose de la Montaña - Colegio Nacional Nuevo S/N. Voz Negra(La). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30013682 la Arboleda - C/ Guerreros , 6. Murcia. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

TORRALBA GRACIA ANA-BELEN D.N.I.: 022998930
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005223 Antonio Diaz - Escuelas Nuevas S/N. Garres(Los). Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

TORRALBA LOPEZ JULIA MARIA D.N.I.: 034811655
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006999 D.Bienvenido Conejero Requiel - Rambla S/N. Alcazares(Los). Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

TORRANO GUIRAO ENCARNACION D.N.I.: 048418429 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010097 Pilar Soubrier - Barriada de la Vi@A. Lorca. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

TORRANO ORTEGA ENRIQUE D.N.I.: 077568439
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008042 Giner de los Rios - Abad Jose Sola S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

TORRECILLAS BAZAR GEMMA MARIA D.N.I.: 023019925
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30005201 la Cruz - El Campillo del Esparragal. Esparragal. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

TORREGROSA CARMONA VIRGINIA D.N.I.: 076149109
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009058 Joaquin Tendero - Virgen del Carmen, 1. Aguilas. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

TORRES DIAZ PEDRO-PABLO D.N.I.: 023022507
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002362 Luis Calandre - Carretera de la Loma, S/N.. Santa Ana. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

TORRES SANCHEZ LAURA D.N.I.: 034833056
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008042 Giner de los Rios - Abad Jose Sola S/N. Yecla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

TRAVE JIMENEZ CLOTILDE D.N.I.: 024272140
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012458 - . Zarcilla de Ramos. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

UROZ MARTINEZ ANTONIA D.N.I.: 023015947
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007645 Alfonso X El Sabio - Alfonso El Sabio 66. Union(La). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

VALENCIA GARCIA MOISES D.N.I.: 034822528
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012070 C. Rural Agrupado - . Jimenado. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

VALLE MATEOS CARMEN DEL D.N.I.: 050164279
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012276 Mediterraneo - C/ Coral, 44, Urb. Mediterraneo. Cartagena. Murcia ESPEC.: 61 VER.: 0 ITI.: 1

VALLEJO LORENTE Mª ANGELES D.N.I.: 048391194
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003007 San Pedro - Grupo Escolar. Palas (Las). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

VALLEJO MELLADO ISABEL D.N.I.: 034832720 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30009368 Ascruz - Lonja, 3. Caravaca de la Cruz. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

VALVERDE CARAVACA REBECA D.N.I.: 048497556
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002866 Jose Antonio - Ledesma Ramos 14. Fuente Alamo. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

VAS PEÑAS M. CRUZ DEL D.N.I.: 023227094 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003950 Villaespesa Tercia - Tercia. Villaespesa. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

VAZQUEZ FERNANDEZ JOSE D.N.I.: 074311494
PUNTOS- TOTAL: 086.8166 A: 036.0000 B: 017.0000 C: D: 022.1666 E: 002.4000 F: G: 009.2500
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002374 Asdrubal - las Escuelas S/N. Campano (Lo). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005478 Federico de Arce Martinez - Senda de Picazo-Barrio San Ant. Murcia. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

VAZQUEZ ORTEGA ELISABET D.N.I.: 044261245
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30008406 San Juan de las Aguilas - Camino de San Miguel, S/N. Aguilas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

VELA RODRIGUEZ MARIA D.N.I.: 023260288
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010991 El Rubial - C/Alameda, 23. Aguilas. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

VELAZQUEZ BLAZQUEZ M MAR D.N.I.: 048480815
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002866 Jose Antonio - Ledesma Ramos 14. Fuente Alamo. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

VERA DIAZ M.LEONOR D.N.I.: 034814145
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012070 C. Rural Agrupado - . Jimenado. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

VERA GARCIA MARIA DOLORES D.N.I.: 023009170
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007293 Ntra. Sra. del Rosario - Juan Leon S/N. Torre-Pacheco. Murcia ESPEC.: 37 VER.: 0 ITI.: 0

VERA LOPEZ Mª LORETO D.N.I.: 077522411
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007141 Garre Alpañez - General Franco S/N. Balsicas. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

VERA SANCHEZ PEDRO D.N.I.: 023196509
PUNTOS- TOTAL: 084.5330 A: 048.0000 B: C: D: 023.8330 E: 002.7000 F: G: 010.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30010929 Mediterraneo - Reina Sofia, 1. Aguilas. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30005223 Antonio Diaz - Escuelas Nuevas S/N. Garres(Los). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

VERASTEGUI ALBURQUERQUE ALVARO D.N.I.: 022469497 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 025.6766 A: 008.0000 B: C: D: 013.1666 E: 002.0000 F: G: 002.5100
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006707 Antonio Delgado Dorrego - Avda Ntra Sra de los Angeles. Sangonera la Verde. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004826 Santo Angel - C/ Salzillo,S/N.. Santo Angel. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

VERDU ABELLAN MAGDALENA D.N.I.: 045064277
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007244 Hernandez Ardieta - la Loma, S/N. Roldan. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

VICENTE MARMOL GREGORIO D.N.I.: 048425307
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30006914 Pascual Martinez Abellan - Avenida de Mula S/N. Pliego. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0

VICTORIA GARCIA NICOLASA D.N.I.: 023274725
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30003676 Juan Navarro Garcia - C/ Mayor, S/N. Hoya(La). Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

VICTORIA PEREZ MARIA JOSE D.N.I.: 022946166
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30007669 El Garbanzal - Murcia S/N B Garbanzal. Union(La). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

VIDAL MONTESINOS DOLORES D.N.I.: 022986224
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002180 San Fulgencio - Carretera de Miranda, S/N.. Pozo Estrecho. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

VIGUERAS CARRILLO ANTONIO D.N.I.: 074337853
PUNTOS- TOTAL: 044.1666 A: 028.0000 B: C: D: 012.1666 E: 002.0000 F: G: 002.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30000407 Ntra. Sra. de la Salud - Manuel Duran S/N (Instituto). Alcantarilla. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002404 Alcántara - Independencia, Bº Tejeras. Alcantarilla. Murcia ESPEC.: 27 VER.: 0 ITI.: 0

VILLA BUENO ESTHER D.N.I.: 034835280 FORZOSO
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30010097 Pilar Soubrier - Barriada de la Vi@A. Lorca. Murcia ESPEC.: 36 VER.: 0 ITI.: 0

VILLAESCUSA RUIZ ANTONIO D.N.I.: 048483731
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012367 Comarca Oriental - . Barinas. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 1

VILLENA SEVILLA CARMEN D.N.I.: 022448588
PUNTOS- TOTAL: 051.4666 A: 016.0000 B: C: D: 023.1666 E: 002.3000 F: G: 010.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30006367 los Rosales - los Pinos S/N - Barrio de Los. Palmar(El) O Lugar de Don Juan. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004267 Ntra. Sra. de Fatima - Canarias S/N Barrio de Fatima. Molina de Segura. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

YUSTE PUCHE JOSEFA D.N.I.: 074326072
PUNTOS- TOTAL: 080.7497 A: 044.0000 B: C: D: 024.7497 E: 002.0000 F: G: 010.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002684 San Bartolome - Era del Hospital. Cieza. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002672 Jeronimo Belda - Parque Municipal. Cieza. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ZAMORA FERNANDEZ Mª. ISABEL D.N.I.: 022977508
PUNTOS- TOTAL: 010.1666 A: 002.0000 B: C: D: 005.1666 E: 002.0000 F: G: 001.0000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30001485 Stella Maris - C/ Alcalde M. Molero,S/N.. Cartagena. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30008583 Mare Nostrum - Ribera de San Javier, S/N.. Cartagena. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ZAMORA LOUREIRO MARIA ELISA D.N.I.: 022948262 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30002091 San Francisco Javier - Mayor S/N. Barreros(Los). Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ZAPATA GARCIA GINESA D.N.I.: 027478167
PUNTOS- TOTAL: 014.7486 A: 005.0000 B: C: D: 005.1666 E: 003.0000 F: 001.5000 G: 000.0820
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30007141 Garre Alpañez - General Franco S/N. Balsicas. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30004991 Francisco Noguera - Camino Viejo de Ti@Osa S/N S.. Beniajan. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0

ZAPICO RODRIGUEZ ELISA MARIA D.N.I.: 010825620
PUNTOS- TOTAL: 033.6666 A: 012.0000 B: C: D: 018.1666 E: 002.0000 F: G: 001.5000
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30003962 Virgen de las Huertas - Vereda Alta - Cazalla. Cazalla. Murcia ESPEC.: 31 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30003962 Virgen de las Huertas - Vereda Alta - Cazalla. Cazalla. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ZAPLANA GARCIA MANUEL D.N.I.: 022907752 RESULTA
PUNTOS- TOTAL: 038.0833 A: 012.0000 B: C: D: 024.0833 E: 002.0000 F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30002349 San Antonio Abad - Recoletos. San Antonio Abad. Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30002179 Gabriela Mistral - Barriada Hispano America. Gabatos(Los). Murcia ESPEC.: 32 VER.: 0 ITI.: 0

ZOMEÑO PEÑARRUBIA Mª DOLORES D.N.I.: 048481558
PUNTOS- TOTAL: A: B: C: D: E: F: G:
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 10 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: ESPEC.: VER.: ITI.:
DESTINO ACTUAL: 30012938 Infanta Cristina - Carril los Lucios. Puente Tocinos. Murcia ESPEC.: 35 VER.: 0 ITI.: 0

ZORITA JIMENEZ JOSE SALVADOR D.N.I.: 022446100
PUNTOS- TOTAL: 019.2497 A: 005.0000 B: C: D: 008.1666 E: 002.0000 F: 001.5000 G: 002.5831
APARTADOS DE PARTICIPACIÓN: 6 MODALIDAD: 1 APDO.CONCEDIDO: 6
DESTINO ANTERIOR: 30011053 Tierno Galvan - C/ San Antonio, S/N.. Totana. Murcia ESPEC.: 34 VER.: 0 ITI.: 0
DESTINO ACTUAL: 30003317 Sagrado Corazon de Jesus - Avda. Rafael Maroto, S/N.. Lorca. Murcia ESPEC.: 38 VER.: 0 ITI.: 0

ANEXO V
Relación de participantes voluntarios que han obtenido nuevo destino y cuya resulta no genera vacante

022419464 ALBERO GARCIA, FUENSANTA

Destino anterior: 30006513 CP INF-PRI EL PUNTAL PUNTAL(EL) - MURCIA
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

022920711 ALIAGA GARCIA, JUAN MIGUEL

Destino anterior: 30010841 CP INF-PRI SAN FELIX BARRIO DE PERAL - CARTAGENA
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

022442465 ALIAGA MEROÑO, ROSARIO

Destino anterior: 30005132 CP INF-PRI ISABEL BELLVIS CORVERA - MURCIA
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

074163593 ALONSO ALFOSEA, MARIA CARMEN

Destino anterior: 30011259 CP INF-PRI SAN ANTON FORTUNA
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

022459150 BAÑON GARCIA, ENCARNACION

Destino anterior: 30008558 IES RAMON Y CAJAL MURCIA
Especialidad: 28 MUSICA *Itinerancia:* 0

022886521 BERNABE DIAZ, ANA MARIA

Destino anterior: 30007657 CP INF-PRI HERRERIAS UNION(LA)
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

023242911 CAMACHO RUIZ, MARIA CARMEN

Destino anterior: 30003561 CP INF-PRI PASICO CAMPILLO PUENTE PASICO - LORCA
Especialidad: 36 PEDAGOGIA TERAPEUTICA *Itinerancia:* 1

077518543 CANO SANCHEZ, VICTOR

Destino anterior: 30001230 IES EUROPA AGUILAS
Especialidad: 28 MUSICA *Itinerancia:* 0

022957492 CAVAS MORENO, SUSANA

Destino anterior: 30002076 CP INF-PRI ANTONIO DE ULLOA SAN ANTONIO ABAD - CARTAGENA
Especialidad: 32 IDIOMA EXTRANJERO: INGLES *Itinerancia:* 0

011937869 CRESPO GARZON, ALFONSO

Destino anterior: 30006641 CP INF-PRI JOSE MARTINEZ TORNEL ERMITA DE PATIÑO - MURCIA
Especialidad: 34 EDUCACION FISICA *Itinerancia:* 0

074338238 DATO CAMACHO, MARIA IGNACIA

Destino anterior: 30000161 CP INF-PRI JUAN XXIII ABARAN
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

027440912 ESCRIBANO MORATALLA, M DOLORES

Destino anterior: 30005132 CP INF-PRI ISABEL BELLVIS CORVERA - MURCIA
Especialidad: 32 IDIOMA EXTRANJERO: INGLES *Itinerancia:* 0

027429046 FERNANDEZ MUÑOZ, AMPARO

Destino anterior: 30006355 CP INF-PRI ESCUELAS NUEVAS PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN - MURCIA
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

022463239 FRANCO MORALES, GABRIEL

Destino anterior: 30000481 CP INF-PRI SAN JOSE OBRERO ALCANTARILLA
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

022937173 GALLEGO MENDEZ, Mª VICTORIA

Destino anterior: 30010796 CP INF-PRI BEETHOVEN SAN ANTONIO ABAD - CARTAGENA
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

022416597 GARCIA CARRASCOSA, ROSA M

Destino anterior: 30005557 CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LA PAZ MURCIA
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

027436676 GARCIA DE MAYA, M. JOSEFA

Destino anterior: 30009401 CP INF-PRI VICENTE MEDINA DOLORES(LOS) - CARTAGENA
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

022431469 GARCIA RAMIREZ, ANASTASIA

Destino anterior: 30012461 CP INF-PRI GUADALENTIN PARETON - TOTANA
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

022472230 GARCIA REVERTE, FUENSANTA

Destino anterior: 30000811 CP INF-PRI ANTONIO MONZON BENIEL
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

077511641 GOMEZ PORTILLO, MARIA ISABEL

Destino anterior: 30000936 CP INF-PRI ANTONIO MOLINA GONZALEZ BLANCA
Especialidad: 31 EDUCACION INFANTIL *Itinerancia:* 0

052807319 HERNANDEZ HERNANDEZ, DOLORES

Destino anterior: 30010334 CP INF-PRI RIO SEGURA BENIEL
Especialidad: 32 IDIOMA EXTRANJERO: INGLES *Itinerancia:* 0

022448553 LAX SERNA, ADORACION LEON

Destino anterior: 30006641 CP INF-PRI JOSE MARTINEZ TORNEL ERMITA DE PATIÑO - MURCIA
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

023231691 LOPEZ GARCIA, MARIA SOLEDAD

Destino anterior: 30000225 CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS DOLORES AGUILAS
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

022436244 LORENTE LORENTE, PILAR

Destino anterior: 30000687 CP INF-PRI RIO SEGURA ARCHENA
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

027433222 LOZANO BERNAL, CONSUELO

Destino anterior: 30004221 CP INF-PRI CERVANTES MOLINA DE SEGURA
Especialidad: 36 PEDAGOGIA TERAPEUTICA *Itinerancia:* 1

022469491 LOZANO LOPEZ, ANDRES

Destino anterior: 30002799 CP INF-PRI VICENTE ALEIXANDRE FORTUNA
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

029038471 LUCAS MARTINEZ, BIENVENIDA

Destino anterior: 30012367 CP INF-PRI COMARCA ORIENTAL BARINAS - ABANILLA
Especialidad: 31 EDUCACION INFANTIL *Itinerancia:* 0

074433643 MARIN GONZALEZ, ISABEL

Destino anterior: 30012461 CP INF-PRI GUADALENTIN PARETON - TOTANA
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

023203793 MARIN ORTIZ, MARIA CARMEN

Destino anterior: 30005612 CP INF-PRI SALZILLO MURCIA
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

022917423 MARTINEZ COSTA, ASENSIO

Destino anterior: 30002428 IES ALMIRANTE BASTARRECHE SANTA LUCIA - CARTAGENA
Especialidad: 21 CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFIA E HISTORIA *Itinerancia:* 0

023156858 MARTINEZ VALERO, MARIA CRUZ

Destino anterior: 30000390 CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ASUNCION ALCANTARILLA
Especialidad: 31 EDUCACION INFANTIL *Itinerancia:* 0

022312984 MOLINA MORENO, JOSE

Destino anterior: 30012872 IES RECTOR DON FRANCISCO SABATER GARCÍA CABEZO DE TORRES - MURCIA
Especialidad: 22 CIENCIAS DE LA NATURALEZA *Itinerancia:* 0

023202720 MONTIEL SANCHEZ, FRANCISCO FELI

Destino anterior: 30003445 IES FCO.ROS GINER LORCA
Especialidad: 27 EDUCACION FISICA *Itinerancia:* 0

071497419 MUÑIZ PEREZ, MARIA ENCINA

Destino anterior: 30010942 IES DOMINGO VALDIVIESO MAZARRON
Especialidad: 23 MATEMATICAS *Itinerancia:* 0

022415923 ORTUÑO PARRA, FRANCISCO

Destino anterior: 30010838 CP INF-PRI EMILIO CANDEL ARCHENA
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

034811899 PAREDES LOPEZ, JUAN ALBERTO

Destino anterior: 30007074 CP INF-PRI FULGENCIO RUIZ SANTIAGO DE LA RIBERA - SAN JAVIER
Especialidad: 32 IDIOMA EXTRANJERO: INGLES *Itinerancia:* 0

074328969 PEÑALVER GARRIDO, ELIAS

Destino anterior: 30002647 CP INF-PRI JUAN AYALA HURTADO CEUTI
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

022447972 POZUELO YVANCOS, ELISA

Destino anterior: 30005375 CP INF-PRI JUAN CARLOS I LLANO DE BRUJAS - MURCIA
Especialidad: 36 PEDAGOGIA TERAPEUTICA *Itinerancia:* 0

022429920 QUILES MARTINEZ, M PILAR

Destino anterior: 30005612 CP INF-PRI SALZILLO MURCIA
Especialidad: 31 EDUCACION INFANTIL *Itinerancia:* 0

022432473 ROCA TORNELL, DIEGO JOSE

Destino anterior: 30006707 CP INF-PRI ANTONIO DELGADO DORREGO SANGONERA LA VERDE - MURCIA
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

027442587 RUIPEREZ MOMPEAN, MERCEDES

Destino anterior: 30000365 CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS ALBUDEITE
Especialidad: 31 EDUCACION INFANTIL *Itinerancia:* 0

005113715 SANCHEZ CUENCA, MARIANA

Destino anterior: 30004048 CP INF-PRI MAESTRO JESUS GARCIA LORQUI
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

074298163 SANCHEZ DEL AMOR, FRANCISCA

Destino anterior: 30000390 CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ASUNCION ALCANTARILLA
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

077509888 SANCHEZ MOROTE, M.ROSARIO

Destino anterior: 30006987 CP INF-PRI JESUS GARCIA CANDEL RICOTE
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

023196509 VERA SANCHEZ, PEDRO

Destino anterior: 30010929 CP INF-PRI MEDITERRANEO AGUILAS
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

022448588 VILLENA SEVILLA, CARMEN

Destino anterior: 30006367 CP INF-PRI LOS ROSALES PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN - MURCIA
Especialidad: 38 EDUCACION PRIMARIA *Itinerancia:* 0

---

3. Otras Disposiciones

Consejería de Hacienda

Agencia Regional de Recaudación

8149 Resolución de 1 de junio de 2004, de la Dirección de la Agencia Regional de Recaudación, por la que se dispone la publicación del Convenio de Recaudación suscrito entre la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Visto el texto del Convenio suscrito en fecha 10 de mayo de 2004 entre la Agencia Regional de Recaudación y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia para la recaudación en periodo ejecutivo de todos los derechos económicos reconocidos y contraídos a favor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, y a efectos de lo dispuesto en el Decreto 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el Convenio de Recaudación suscrito entre la Agencia Regional de Recaudación y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Murcia, 1 de junio de 2004.—La Directora, **Encarna López López.**

Convenio de Recaudación entre la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de Murcia y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Reunidos en la ciudad de Murcia a 10 de mayo de 2004.

De una parte D.ª Inmaculada García Martínez, Consejera de Hacienda, y Presidenta de la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en representación de la misma, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 5, apartado c) de la Ley 8/1996, de 3 de diciembre, de creación del Organismo Autónomo Agencia Regional de Recaudación.

Y de otra parte D. Patricio Valverde Megías, Consejero de Economía, Industria e Innovación y Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 10.1.a) de la Ley 6/1986, de 24 de mayo, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Dirección de fecha 17 de diciembre de 2003.

MANIFIESTAN

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para obligarse mediante el otorgamiento del presente Convenio en virtud de las competencias que le son atribuidas por las disposiciones legales que a continuación se detallan:

Primero.- La Ley 6/1986, de 24 de mayo, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, establece en su artículo 1º.1 que el citado Instituto se configura como entidad de derecho público de las reguladas en el artículo 6.1 b) de la Ley General Presupuestaria, dotada con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, estando recogidas actualmente en el artículo 6.1 a) del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Asimismo, establece en su artículo 13.1 que podrá establecer Convenios con Organismos y Entidades, públicas o privadas, especialmente con aquellas que, por razón de sus actividades, deban coadyuvar a la mejora de su gestión.

Segundo.- El Decreto Legislativo número 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, establece en su artículo 17 que aunque la gestión recaudatoria en la Región de Murcia corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda, ésta la podrá delegar en otros órganos o entidades de la Comunidad Autónoma.

A esos efectos, la Ley 8/1996, de 3 de diciembre, crea el Organismo Autónomo Agencia Regional de Recaudación adscrito a la Consejería de Hacienda.

Entre las funciones de este organismo se encuentra la de celebrar convenios con otras administraciones públicas en materias propias de su competencia (artículo 3.1d).

Por lo anteriormente expuesto, ambas partes, en la representación que ostentan, convienen y suscriben el presente Convenio, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto del Convenio.

El Organismo Autónomo Agencia Regional de Recaudación asume, mediante la suscripción de este Convenio, la función recaudatoria en período ejecutivo de todos los derechos económicos reconocidos y contraídos a favor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Segunda.- Procedimiento.

1.- El Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) remitirá a la Agencia Regional de Recaudación

la relación de los créditos que no hayan sido satisfechos en período voluntario, con indicación de su importe, los sujetos obligados al pago y la fecha de finalización del periodo voluntario.

La citada relación se remitirá en soporte magnético y se ajustará a las especificaciones que se adjuntan como Anexo 1.

Una vez recibida la información, por la unidad administrativa competente de la Agencia Regional de Recaudación se procederá a dictar la providencia de apremio.

2.- La Agencia Regional de Recaudación remitirá al Instituto de Fomento con una periodicidad semestral un listado de los procedimientos ejecutivos que lleve a cabo en virtud del presente Convenio, con expresa indicación de los débitos que hayan sido satisfechos, y aquellos otros que hayan devenido incobrables.

3.- La Agencia Regional de Recaudación comunicará las bajas y abonará mensualmente al Instituto de Fomento el importe de los créditos que hayan sido satisfechos, incluyéndose en cada uno de los pagos la recaudación efectuada en las dos quincenas anteriores, junto con la información necesaria para su procesamiento, en el formato que se especifica en el Anexo 2.

4.- Las especificaciones contenidas en los Anexos 1 y 2, podrán ser modificadas mediante Resolución conjunta de la Directora de la Agencia Regional de Recaudación y del Director del Instituto de Fomento.

5.- Además de lo expuesto, ambas partes se comprometen a suministrarse la información y el auxilio que sea necesario a fin de poder hacer efectivo el cobro de estos débitos.

Tercera- Contraprestación.

1.- El coste de la prestación del servicio asumido por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia se fija del siguiente modo:

- El 75 por 100 de los recargos del periodo ejecutivo establecidos en la Ley General Tributaria, referido a las deudas canceladas por pago en periodo ejecutivo.

- El 2 por 100 del importe principal de las deudas cuya liquidación originaria sea anulada por el órgano gestor (INFO) o mediante resolución de fallido o crédito incobrable de la Agencia Regional de Recaudación.

El coste de la prestación del servicio se detraerá en cada una de las liquidaciones mensuales efectuadas al Instituto de Fomento.

2.- La Agencia Regional de Recaudación, asume el pago de los intereses de demora en los expedientes de devolución de ingresos declarados indebidos en el procedimiento ejecutivo.

3.- La totalidad de los intereses de demora y costas que los expedientes ejecutivos pudieran generar, serán a favor de la Agencia Regional de Recaudación, detrayéndose en cada una de las liquidaciones que sean rendidas al Instituto de Fomento por la Agencia Regional de Recaudación.

Cuarta.- Órgano de Seguimiento.

Se crea un órgano de seguimiento de la ejecución del Convenio, compuesto como mínimo por un representante de la Agencia Regional de Recaudación y otro del Instituto de Fomento, que propondrá las medidas de adaptación que convengan a su mejor funcionamiento y rendimientos de la gestión recaudatoria.

La propia Comisión de Seguimiento determinará sus normas de funcionamiento y la periodicidad de sus reuniones, pudiendo ser convocada por ambas partes. En defecto de normas de funcionamiento se aplicará supletoriamente lo previsto en el Capítulo 2.º, del Título II de al Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta.- Revisión.

El contenido del presente Convenio podrá ser revisado y modificado a propuesta de cualquiera de las partes.

Sexta.- Incumplimiento.

El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones reguladas en este Convenio podrá dar lugar a su resolución.

A tal efecto, la parte afectada notificara de forma fehaciente a la parte que incumpla sus obligaciones, su intención de rescindir el presente Convenio, con al menos un mes de antelación a su resolución.

Séptima.- Jurisdicción.

Cualesquiera de las cuestiones litigiosas sobre la interpretación, cumplimiento, y efectos del presente Convenio serán de conocimiento del orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Octava.- Resolución, duración y prórroga.

Serán causas de resolución de este Convenio el mutuo acuerdo entre las partes, el incumplimiento de las cláusulas contenidas en el mismo, la denuncia, y las demás causas establecidas en la legislación vigente.

El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2004.

Vencido este plazo se prorrogará automáticamente por periodos de dos años, salvo manifestación expresa en contrario de alguna de las partes, comunicada de forma fehaciente a la otra parte con al menos tres meses de antelación a su vencimiento.

Las actuaciones pendientes de conclusión cuando se produzca la finalización del Convenio por alguna de las causas previstas seguirán su tramitación hasta su conclusión de conformidad con las estipulaciones que al efecto realicen las partes.

La Presidenta de la Agencia Regional de Recaudación, **Inmaculada García Martínez.**—El Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, **Patricio Valverde Megías.**

Consejería de Hacienda

8058 Resolución de la Dirección General de Tributos de 20 de mayo de 2004, por la que se hace público el método técnico de obtención de los precios medios de mercado aplicables a determinados bienes urbanos y rústicos radicados en la Región de Murcia.

La Consejería de Hacienda publica, desde el año 2000, los precios medios de mercado aplicables a determinados bienes urbanos y rústicos radicados en la Región de Murcia, tanto a los fines de dar cumplimiento a la obligación de la Administración Tributaria Regional de informar a los contribuyentes con carácter previo a la adquisición o transmisión de los mismos, como para ser utilizados como medio para la comprobación de valores de esos bienes. Los precios medios de mercado resultan fundamentales para garantizar la seguridad jurídica en la tributación de las operaciones sujetas a los tributos cedidos, en tanto que permiten garantizar la seguridad jurídica del coste fiscal de dichas operaciones.

Estos precios medios de mercado se han determinado mediante estudios técnicos realizados por la Dirección General de Tributos, en base a un importante número de testigos para estudios de mercado obtenidos por empresas de máximo prestigio en el ámbito de las tasaciones inmobiliarios. Publicados en el año 2000 esos estudios de mercado y los testigos que lo fundamentan, procede la publicación del método técnico de determinación de los valores, como complemento de la anterior publicación, lo que permitirá a los contribuyentes conocer perfectamente el proceso lógico seguido para la obtención de los precios medios de mercado.

Por tanto, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas,

Resuelvo

Publicar el método técnico de obtención de los precios medios de mercado aplicables a determinados bienes urbanos y rústicos radicados en la Región de Murcia, que se adjuntan como Anexos de la presente Resolución.

1. Anexo I: Método técnico utilizado para la obtención de los precios medios de mercado de uso residencial de la Orden de 19 de diciembre de 2003 de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los precios medios en el mercado de determinados inmuebles urbanos y rústicos radicados en la Región de Murcia para el 2004.

2. Anexo II: Método técnico utilizado para la obtención de los precios medios de mercado de uso industrial de la Orden de 19 de diciembre de 2003 de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los precios medios en el mercado de determinados inmuebles urbanos y rústicos radicados en la Región de Murcia para el 2004.

3. Anexo III : Método técnico utilizado para la obtención de los precios medios de mercado de uso oficinas de la Orden de 19 de diciembre de 2003 de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los precios medios en el mercado de determinados inmuebles urbanos y rústicos radicados en la Región de Murcia para el 2004.

4. Anexo IV: Método técnico utilizado para la obtención de los precios medios de mercado de uso comercial de la Orden de 19 de diciembre de 2003 de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los precios medios en el mercado de determinados inmuebles urbanos y rústicos radicados en la Región de Murcia para el 2004.

5. Anexo V: Método técnico utilizado para la obtención de los precios medios de mercado de bienes de naturaleza rústica de la Orden de 19 de diciembre de 2003 de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los precios medios en el mercado de determinados inmuebles urbanos y rústicos radicados en la Región de Murcia para el 2004.

Murcia, 20 de mayo de 2004.—El Director General de Tributos, **Miguel Ángel Blanes Pascual.**

ANEXO I

Método técnico utilizado para la obtención de los precios medios de mercado de uso residencial de la Orden de 19 de diciembre de 2003 de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los precios medios en el mercado de determinados inmuebles urbanos y rústicos radicados en la Región de Murcia para el 2004.

El Precio Medio de Mercado (PMM) es el precio más probable por el cual podría venderse, entre partes independientes, un inmueble libre de cargas.

En el caso de viviendas, los factores que con un mayor peso establecen este precio son la zona de ubicación del inmueble, la tipología constructiva y la edad.

Método de obtención del PMM.

El PMM de una vivienda se obtiene de multiplicar la superficie construida de la vivienda por un PMM unitario, que está establecido en función del municipio, de la zona de ubicación de la vivienda y de su tipología constructiva y en su caso, por un coeficiente corrector en función de la antigüedad de la misma.

Zonas de Valoración.

Las zonas de ubicación posibles, son zonas homogéneas de valoración dentro de un municipio, obtenidas del estudio realizado por una empresa especializada en la materia, con motivo de la configuración de los Precios Medios de Mercado aprobados mediante Orden de 9 de diciembre de 1999 para el ejercicio 2000 y que se conservan al entender que no se han producido variaciones sustanciales que pudieran motivar una modificación de las mismas.

Tipologías de Viviendas y Anexos.

Las tipologías constructivas de uso residencial de los PMM se ajustan principalmente a las establecidas por las Normas Técnicas de Valoración Catastral (R.D. 1020/1993), habiendo definido como:

Vivienda aislada o pareada (Código PMM 121.110). Vivienda de construcción moderna unifamiliar en parcela individual aislada o colindante entre sí por una fachada de la vivienda. Es de aplicación a las construcciones de este tipo realizadas en los últimos 40 años y conocidas popularmente como chalets, dúplex, villas, etc. Se caracterizan por estar ubicadas en parcelas independientes, con la construcción situada en el centro de la parcela o en un lateral de la misma, pudiendo ser colindante la vivienda con otra vecina. Las viviendas de esta tipología tienen libres y al exterior tres o cuatro fachadas.

Vivienda en hilera (Código PMM 122.110). Vivienda de construcción moderna de uso unifamiliar que por su construcción se halla adosada con otras viviendas vecinas por dos límites laterales. Pueden tener una o varias plantas, con o sin parcela privativa y con o sin parcela comunitaria de uso colectivo para todos lo vecinos. (Conocidos como chalets adosados o dúplex adosados).

Vivienda en bloque abierto con ascensor (Código PMM 111.110). Vivienda situada en edificio destinado total o parcialmente a viviendas, construidas en altura, estén o no divididas horizontalmente y que no constituyan manzana cerrada, es decir que ninguna de las habitaciones o dependencias de la vivienda dan a patios interiores cerrados por sus cuatro lados. El edificio en el que se ubican tiene una entrada única y común, escaleras comunes y ascensores o elevadores comunes a todas las viviendas a las que se accede desde rellanos o descansillos o pasillos de uso común para todo el edificio. Pueden tener anexos como trasteros situados en la cubierta del edifico o en el sótano.

Vivienda en bloque abierto sin ascensor (Código PMM 111.120). Similar al anterior pero sin ascensor.

Vivienda en manzana cerrada con ascensor (Código PMM 112.110). Vivienda situada en edificio destinado total o parcialmente a viviendas que ocupan o forman parte de una manzana completa. Generalmente en edificios con una o dos fachadas a calles o plazas, teniendo la vivienda alguna dependencia tanto a patios interiores y patios de luces cerrado en todo su perímetro. El edificio en el que se ubican tiene una entrada única y común, escaleras comunes y ascensores o elevadores comunes a todas las viviendas a las que se accede desde rellanos o descansillos o pasillos de uso común para todo el edificio. Pueden tener anexos como trasteros situados en la cubierta del edificio o en el sótano.

Vivienda en manzana cerrada sin ascensor (Código PMM 112.120). Similar al anterior pero sin ascensor.

Trasteros (Código PMM 113.110). Zonas anejas a las viviendas, diáfanas, situadas en terrazas de edificios o en sótanos o en semisótanos, constituyen o no finca registral independiente. Son trasteros a estos efectos, los espacios de dimensiones reducidas (generalmente inferiores a 10 m², sin divisiones interiores, sin ventanas ni huecos al exterior, excepto la puerta de acceso y que están destinados preferentemente a la guarda de utensilios o enseres de uso doméstico.

Garajes y aparcamientos (Código PMM 113.120). Zonas anejas a la vivienda, situadas en sótanos o plantas bajas, dedicadas exclusivamente a aparcamiento de vehículos, constituyan o no finca registral independiente. Son garajes y aparcamientos los espacios diáfanos en sótanos o bajos, marcados con líneas horizontales, aptos para la entrada y estancia de vehículos, dotados de un acceso común a todos los usuarios y de zonas de maniobra y paso. Igualmente cuando se trata de espacio cerrado con igual destino aunque tenga entrada individual a dicho espacio. No se incluyen los espacios inicialmente destinados al estacionamiento de vehículos cuando el uso a que se destinen sea el de realización actividades comerciales o industriales.

Vivienda de construcción tradicional (Código PMM 122.120). Se refiere a viviendas situadas en calles de poblaciones y localidades o situadas en las afueras de una población o en el diseminado, cuya característica es haber sido construida con elementos tradicionales (cimientos de piedra, paredes de mampostería, piedra, ladrillos o adobe, unidos con argamasa de cal, cemento o yeso y sin utilizar estructuras de hormigón armado con hierro) ubicadas generalmente en zonas o localidades rurales y que, por sus propias características fueron construidas hace más de 40 años. Por oposición con la vivienda de construcción moderna, las viviendas de construcción tradicional suelen estar construidas en planta baja con acceso directo a calle o plaza, pudiendo tener una planta alta o cámara, así como patios interiores (Código 122.121) y espacios destinados a cobertizos, cuadras, pajares o cocheras (Código 122.122). La cubierta suele ser plana o inclinada con teja de cañón, soportada con vigas de madera, bajo mallazo de cañizo y la carpintería original es de madera o hierro. Su prototipo suele ser la típica casa tradicional murciana que originariamente servía de vivienda y guarda de animales de labor o aperos de labranza.

Selección para el estudio de mercado.

De las modalidades de tipología constructiva de uso residencial, se ha elegido la tipología de Vivienda Plurifamiliar en Manzana Cerrada con ascensor (Código 112.110) para la realización del estudio de mercado, por ser la que presenta una mayor presencia en el mercado y por lo tanto disponer de más valores comparables.

Establecido el PMM de la tipología de Vivienda Plurifamiliar en Manzana Cerrada con ascensor (Código 112.110), se establecen los PMM del resto de tipologías de uso residencial mediante la relación establecida por el cuadro de coeficientes del valor de las construcciones de las normas de valoración catastral que a continuación se expone.

Relación de intertipologías.

Anteriormente se ha expuesto que la tipología a partir de la cual se determinan los PMM unitarios de las distintas tipologías de uso residencial es la de Vivienda Plurifamiliar en Manzana Cerrada con ascensor (Código 112.110), esta tipología es similar a la definida por las Normas Técnicas de Valoración Catastral (R.D. 1.020/1993) como «Vivienda Colectiva de carácter urbano en Manzana Cerrada. Categoría 4 y código 1.1.2.4», que es la asignada a las Viviendas de Protección Oficial y calidad media.

La relación entre las distintas tipologías de uso residencial se ha obtenido de las citadas Normas y para dicha categoría, a excepción de las edificaciones rurales en las que la categoría adoptada es la 5 (calidad ligeramente inferior):

Vivienda colectiva en manzana cerrada (Código 1.1.2.4): 1,00

(Código PMM 112.110.Vivienda con ascensor en manzana cerrada)

Vivienda colectiva en edificación abierta (Código 1.1.1.4): 1,05

(Código PMM 111.110.Vivienda con ascensor en bloque abierto)

Vivienda unifamiliar en edificación aislada o pareada (Código 1.2.1.4): 1,25

(Código PMM 121.110).Vivienda aislada o pareada)

Vivienda unifamiliar en línea o manzana cerrada (Código 1.2.2.4): 1,15

(Código PMM 122.110.Vivienda en hilera)

Edificación Rural de uso exclusivo de vivienda (Código 1.3.1.5): 0,80

(Código PMM 122.120. Vivienda Tradicional)

Edificación Rural de anexos (Código 1.3.2.5): 0,40

(Código PMM 122.122).Cuadras, almacén, cochera, etc.)

Método utilizado para la obtención del PMM unitario de la tipología de Vivienda Plurifamiliar en Manzana Cerrada con ascensor (Código 112.110).I

El PMM unitario de la tipología de Vivienda Plurifamiliar en Manzana Cerrada (Código 112.110) se ha establecido por el Método de Comparación con el Mercado a partir de inmuebles análogos.

El método de comparación requiere para su utilización, según la Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas entidades financieras, de:

a) existencia de un mercado representativo de los inmuebles comparables,

b) disponer de suficientes datos sobre transacciones u ofertas que permitan, en la zona de que se trate, identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de comparables y al menos de seis transacciones u ofertas de comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de dicho mercado,

c) identificar y eliminar las ofertas o transacciones con datos anormales de mercado,

d) disponer de datos adecuados para estimar la evolución de los precios medios de mercado en el mercado local de comparables durante al menos los 2 años anteriores.

e) Identificar y eliminar las ofertas o transacciones con datos anormales de mercado.

La base de datos del método utilizado son 7.900 valores de tasación calculados durante el año 2003 en la Región de Murcia, por una empresa del máximo prestigio en el ámbito de las tasaciones inmobiliarias inscrita en el Banco de España.

Estos valores están calculados a partir de ofertas de mercado no condicionadas y/o transacciones formalmente realizadas.

Cada uno de los valores aportados por la sociedad de tasación contiene los siguientes datos:

- Localizadores de municipio, población, código postal, calle, número de policía y fecha de valoración.

- Valor unitario del suelo a repercutir sobre la superficie construida de vivienda

- Superficie construida de vivienda en m²

- Superficie construida de terraza en m²

- Superficie total de vivienda más terraza

- Valor total atribuible a la superficie total

- Superficie de garaje

- Valor total atribuible al garaje

- Superficie atribuible al trastero

- Valor total atribuible al trastero

- Tipología del edificio:

  Vivienda en edificio de tipo bloque aislado

  Vivienda en edificio de tipo manzana cerrada

- Valor unitario de los coste de construcción a nuevo

- Edad de la construcción

- Años desde la última reforma de importancia

- Depreciación

- Si tiene ascensor o no lo tiene

- Si tiene vistas o no las tiene y cualifica al valor

- Si tiene la condición de inmueble en planta ático

De los estudios de mercado realizados en años anteriores para establecer los PMM de dichos años, se dispone de información suficiente para estimar la evolución de los PMM.

El proceso seguido ha sido el siguiente:

1) Se han ordenado los valores por municipios y se han identificado las zonas de valoración en las que se ubican cada uno de los valores. No se han considerado aquellos valores cuya localización no ha permitido asignarle zona de valoración.

2) Se han transformado los valores afectados por depreciación por edad a valores a nuevo.

3) Se han ordenado los valores, por municipio, por zona de valoración, por tipología, con ascensor y sin ascensor y se han eliminado todos aquellos valores en los que se ha observado condiciones singulares en cuanto a sus datos y/o valores. Una vez ordenados por municipios, zonas y tipología, se ha calculado el precio medio de mercado para cada zona, ponderando para ello, la media aritmética de todos los valores, la ubicación dentro de la zona en calles de mayor o menor valor, el número de valores de cada ubicación y su peso en la media aritmética.

4) Se ha analizado la evolución de los valores de mercado en años anteriores en cada una de las zonas.

5) En aquellas zonas en las que no se han dispuesto valores, se ha establecido por el método de comparación de tal manera que se ha tenido en cuenta el de otras zonas homogeneizables y el precio vigente de Viviendas de Protección Oficial en dicha zona, así como la evolución de los años anteriores.

6) Fijación de los Precios Medios de Mercado unitarios para cada municipio, zona de valoración y tipología de Vivienda Plurifamiliar en Manzana Cerrada con ascensor (Código 112.110)

7) Mediante la relación de intertipologías, anteriormente expuesta, se han establecido los PMM unitarios del resto de tipologías.

Los precios determinados mediante el procedimiento seguido anteriormente son precios unitarios, en condiciones normales de mercado y en estado de uso y conservación normales.

Multiplicando la superficie construida por el precio medio de mercado unitario correspondiente, según tipología y ubicación, obtenemos el valor a nuevo del bien.

Este valor a nuevo anterior debe corregirse en función de su antigüedad y el resultado obtenido nos ofrece el valor mínimo actual.

Este coeficiente de antigüedad aplicable es el establecido por Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas entidades financieras, y es de un 1 por 100 hasta un máximo de 50 años, pues a partir de esa edad se establece una depreciación superior al 50% y por lo tanto susceptible de declaración de ruina y valoración como suelo.

Anexo II

Método técnico utilizado para la obtención de los precios medios de mercado de uso industrial de la Orden de 19 de diciembre de 2003 de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los precios medios en el mercado de determinados inmuebles urbanos y rústicos radicados en la Región de Murcia para el 2004

El Precio Medio de Mercado (PMM) es el precio más probable por el cual podría venderse, entre partes independientes, un inmueble libre de cargas.

En el caso del uso industrial, los factores que con un mayor peso establecen este precio son la ubicación del inmueble, la tipología constructiva y la edad.

Método de obtención del PMM.

El PMM de una nave industrial se obtiene de multiplicar la superficie construida de la nave por un PMM unitario, que está establecido en función del municipio, de su ubicación dentro del municipio y de su tipología constructiva y en su caso, por un coeficiente corrector en función de la antigüedad de la misma.

Cuando la nave industrial dispone de superficie de parcela no ocupada por la edificación, al importe obtenido correspondiente a la nave construida se le añade el importe del resto de parcela no edificada, el cual se obtiene multiplicando esta superficie por un PMM unitario de resto de parcela. Este PMM unitario está establecido en función del municipio y de su ubicación dentro del municipio.

Los Precios Medios de Mercado Unitarios de USO INDUSTRIAL, se han establecido: a) por el Método de Comparación con el mercado: el precio medio de mercado aplicable al resto de parcela no construida y b) por el Método de Reposición: el precio medio de mercado de nave construida.

Zonas de Valoración.

En cada municipio se han distinguido tres tipos de ubicaciones posibles de naves industriales, al entender que cada una constituye una zona homogénea de valoración dentro de un municipio, siendo homogeneizables entre sí,: 1) en polígonos industriales reconocidos como tales por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, 2) en suelo urbano de uso industrial, y/o con fachada a viales de comunicación (carreteras) y 3) resto de ubicaciones.

Tipologías de Naves.

Las tipologías constructivas de uso industrial de los PMM se ajustan principalmente a las establecidas por las Normas Técnicas de Valoración Catastral (R.D. 1020/1993), a excepción de la clase de Servicios de Transporte: Estaciones de Servicio y Estaciones, que no ha sido incluida en los Precios Medios de Mercado, habiendo definido como:

NAVES. Edificio no residencial, con carácter de nave, destinado a uso industrial, almacén, etc. Se excluye la superficie destinada a oficina, vivienda y otros anexos.

Nave industrial de fabricación de una planta (Código PMM 211.110). Nave destinada al proceso de fabricación desarrollada en una sola planta.

Nave industrial de fabricación en varias plantas (Código PMM 212.110). Nave destinada al proceso de fabricación desarrollada en varias plantas.

Nave industrial de almacenamiento (Código PMM 213.110). Nave destinada al almacenamiento, cámara frigorífica, exposición, restauración, etc., en la que no se desarrolla ningún proceso de fabricación.

Nave industrial destinada a garaje (Código PMM 221.110). Nave destinada exclusivamente al uso de garaje, en la que no se desarrolla ningún proceso de fabricación ni almacenamiento.

Construcciones industriales destinadas a aparcamientos (Código PMM 222.110). Construcciones con tipología de nave sin cerramiento, cobertizos, etc.

Resto de parcela no construida (Código PMM 241.110). Parte de parcela neta que no está ocupada por la nave ni por cualquier otra edificación, con independencia del uso al que se destina.

Determinación del Precio Medio de Mercado unitario aplicable al resto de parcela no construida.

Se considera como precio de mercado del resto de parcela no construida el precio del suelo de parcela neta industrial. Este precio medio de mercado de parcela no construida es coincidente con el valor del suelo en repercusión por metro cuadrado construido aplicado en el método de reposición para el cálculo del precio medio de mercado de nave construida.

Los precios medios de mercado de suelo de parcela neta en polígono industrial, han sido tomados de la base de datos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), así como de publicaciones de información especializada (por ejemplo: La Verdad, días 13 y 27 de noviembre de 2003 «Nuestra Economía» Foro de logística, suelo industrial y transporte). En aquellos polígonos en los que existe una franja de precios con un precio máximo y un precio mínimo se ha elegido el precio mínimo como precio medio de mercado.

En aquellos municipios en los que no existe polígono, se han establecido por comparación con municipios similares en los que existe polígono industrial.

Ejemplo del precio medio de mercado establecido para la modalidad y situación de: Resto de parcela no construida (241.110) en el Polígono Industrial El Semolilla en el municipio de Abanilla.

Precio Medio de Mercado de Suelo (según INFO): 42 €/m²

Conocidos los precios medios de mercado de suelo en los distintos polígonos industriales de la Región de Murcia, y aplicando el método por comparación, se han establecido los precios medios de mercado de suelo para uso industrial en el resto del municipio donde se ubica cada polígono.

Se ha realizado un estudio de mercado utilizando una base de datos de valores de tasación calculados durante los años 2002 y 2003 en la Región de Murcia, por una empresa del máximo prestigio en el ámbito de las tasaciones inmobiliarias inscrita en el Banco de España (Ver Apartado Estudio de Mercado).

Estos valores están calculados a partir de ofertas de mercado no condicionadas y/o transacciones formalmente realizadas.

De la comparación de los precios medios de mercado de suelo de polígonos industriales y de los precios de suelo en suelo urbano de uso industrial se ha obtenido el dato que estos últimos son aproximadamente el 10 % más altos que los primeros, mayor valor que está justificado por diversos aspectos como la proximidad a otros servicios, mejores comunicaciones, etc.

Ejemplo del precio medio de mercado establecido para la modalidad y situación de: Resto de parcela no construida (241.110) en el núcleo urbano de Abanilla, Carretera de Orihuela.

Precio Medio de Mercado: 42 €/m²*1,10 = 46,20 €/m²

De la comparación de los precios medios de mercado de suelo de polígonos industriales y de los precios de suelo en ubicaciones distintas a las analizadas anteriormente (todas aquellas ubicaciones que no son en polígono industrial reconocido como tal por el Instituto de Fomento y que no son en suelo urbano y/o fachada a carretera), se determina que los valores obtenidos son muy bajos en relación con los primeros, a excepción de casos puntuales. De esta comparación el precio medio mercado fijado es un precio que se considera mínimo (10 €/m²) y que se ha adoptado para esta ubicación en la mayoría de los municipios.

Ejemplo del precio medio de mercado establecido para la modalidad y situación de: Resto de parcela no construida (241.110) en el núcleo rural de El Salado en el municipio de Abanilla.

Precio Medio de Mercado: 10 €/m²

Determinación del Precio Medio de Mercado unitario aplicable a la superficie de nave construida.

Establecidos los precios medios de mercado de suelo en cada una de las zonas de cada municipio, se ha determinado el precio medio de mercado de las distintas modalidades de naves mediante el método de reposición, esto es, añadiendo al precio medio de mercado del suelo, el coste de construcción de nave industrial.

Con el fin de aplicar un coste de construcción a cada una de la modalidades de naves establecidas en la normas de valoración catastral, que son las adoptadas en nuestros precios medios de mercado, modalidades a las que no se ajustan las determinadas por el Colegio de Arquitectos para la estimación del Coste de Ejecución Material en proyectos de Arquitectura y Urbanismo, se ha optado por determinar el coste de una de las modalidades coincidentes, nave industrial de almacenamiento, y mediante el cuadro de coeficientes del valor de las construcciones de la normas de valoración catastral, determinar los valores del resto de modalidades.

De este cuadro, siguiendo los criterios de aplicación del mismo de las normas de valoración catastral, se utiliza como categoría de referencia la categoría 4 (calidad media), análogamente al criterio seguido en el uso residencial.

Relación de intertipologías:

Naves de fabricación y almacenamiento en una planta (Código 2.1.1.4): 0,60

(Código PMM 211.110)

Naves fabricación y almacenamiento en varias plantas (Código 2.1.2.4): 0,70

(Código PMM 212.110)

Naves de almacenamiento (Código 2.1.3.4): 0,50

(Código PMM 213.110)

Construcción industrial de garajes (Código 2.2.1.4): 0,70

(Código PMM 221.110)

Construcción industrial de aparcamientos (Código 2.2.2.4): 0,70

(Código PMM 222.110)

Determinación del Importe de Ejecución Material según C.O.A.T. de Murcia.

El importe de ejecución material estimado por el Colegio de Arquitectos de Murcia vigente en el año 2002, prorrogado durante el año 2003, para Naves Industriales de altura libre mayor de 6 metros es de 180 €/m².

Este importe es multiplicado por un coeficiente de área geográfica (áreas VPO) según el área al que corresponde el municipio y/o el núcleo donde se ubica el edificio a construir:

Area geográfica 1 (VPO): 1,00

Area geográfica 2 (VPO): 0,95

Area geográfica 3 (VPO): 0,90

Determinación del Coste de Construcción.

El importe así obtenido es el importe de ejecución material, al que hay que añadir los gastos generales y el beneficio industrial del constructor de la nave y que está establecido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en un 20 % según Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. A este importe de ejecución material hay que añadir igualmente el resto de costes necesarios para materializar la construcción de la nave, como son, los honorarios técnicos por proyecto y dirección, estudio geotécnico, licencia de obras, etc., costes que hemos considerado incluidos en el 20% aplicado anteriormente.

Determinación del Precio Medio de Mercado.

Ejemplo del precio medio de mercado establecido para la modalidad y situación de: Nave Industrial de Almacenamiento (213.110) en el Polígono Industrial El Semolilla en el municipio de Abanilla.

Precio Medio de Mercado de Suelo (según INFO): 42 €/m²

Importe de Ejecución Material: 180 €

Coeficiente Area Geográfica: 0,90

Precio Medio: 42 €/m² + (180 € * 0,90*1,20) = 236,40 €/m²

Para el resto de modalidades en la misma ubicación, aplicamos al coste de construcción, el coeficiente de relación expuesto anteriormente de las normas de valoración catastral.

Ejemplo del precio medio de mercado establecido para la modalidad y situación de: Nave Industrial de Fabricación (211.110) en el Polígono Industrial El Semolilla en el municipio de Abanilla.

Precio Medio de Mercado de Suelo (según INFO): 42 €/m²

Importe de Ejecución Material: 180 €/m²

Coeficiente Area Geográfica: 0,90

Coeficiente de relación de modalidad (0,60/0,50): 1,20

Precio Medio: 42 €/m² + (180 € * 0,90*1,20*1,20) = 275,28 €/m²

Para ubicación distinta a la de polígono industrial contemplado por el INFO, y como ya se ha expuesto anteriormente, en ubicaciones de suelo urbano de uso industrial, el precio medio de mercado del suelo es un 10 % mayor, siendo el coste de construcción el mismo.

Ejemplo del precio medio de mercado establecido para la modalidad y situación de: Nave Industrial de Fabricación (211.110) en el núcleo urbano de Abanilla, Carretera de Orihuela.

Precio Medio de Mercado de Suelo (42€*1,10): 46,20 €/m²

Importe de Ejecución Material: 180,00 €/m²

Coeficiente Area Geográfica: 0,90

Coeficiente de relación de modalidad (0,60/0,50): 1,20

Precio Medio: 46,20 €/m² + (180 € * 0,90*1,20*1,20) = 279,48 €/m²

Para ubicaciones distintas a las contempladas anteriormente, los precios medios de mercado de suelo, se han establecido en base a la comparación de los precios en las distintas ubicaciones según los precios del INFO y los valores testigos de la sociedad de tasación, de esta comparación se han obtenido valores muy dispares en algunos de los casos, determinándose un precio mínimo de mercado de 10 €/m² de suelo y habiendo adoptado este precio mínimo como precio medio de mercado.

Ejemplo del precio medio de mercado establecido para la modalidad y situación de: Nave Industrial de Almacenamiento (213.110) en el núcleo rural de El Salado en el municipio de Abanilla.

Precio Medio de Mercado de Suelo (según INFO): 10 €/m²

Importe de Ejecución Material: 180 €

Coeficiente Area Geográfica: 0,90

Precio Medio: 10 €/m² + (180 € * 0,90*1,20) = 204,40 €/m²

Estos precios medios de mercado, así determinados, han sido contrastados con los valores de tasación aportados, mencionados en apartados anteriores.

Estudio de Mercado.

De las modalidades de tipología constructiva de uso industrial, se ha elegido la tipología de Nave Industrial de Almacenamiento (Código 213.110) para la realización del estudio de mercado, por ser la que presenta una mayor presencia en el mercado y por lo tanto disponer de más valores comparables.

El método de comparación requiere para su utilización, según la Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas entidades financieras, de:

a) existencia de un mercado representativo de los inmuebles comparables,

b) disponer de suficientes datos sobre transacciones u ofertas que permitan, en la zona de que se trate, identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de comparables y al menos de seis transacciones u ofertas de comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de dicho mercado,

c) identificar y eliminar las ofertas o transacciones con datos anormales de mercado,

d) disponer de datos adecuados para estimar la evolución de los precios medios de mercado en el mercado local de comparables durante al menos los 2 años anteriores.

e) Identificar y eliminar las ofertas o transacciones con datos anormales de mercado.

La base de datos utilizada son 955 valores de tasación calculados durante los años 2001, 2002 y 2003 por una empresa del máximo prestigio en el ámbito de las tasaciones inmobiliarias inscrita en el Banco de España.

Estos valores están calculados a partir de ofertas de mercado no condicionadas y/o transacciones formalmente realizadas.

Cada uno de los valores aportados contienen los siguientes datos:

Localizadores de municipio, población, calle, número de policía.

Nombre del polígono Industrial

Superficie del terreno

Superficie bajo rasante

Superficie sobre rasante

Superficie total construida con parte proporcional de zonas comunes

Edad

Edad de la última reforma

Estado de conservación

Fecha de valoración

Coste de construcción a obra nueva

Coste de construcción depreciado

Valor del suelo

Coste de reposición bruto

Coste de reposición neto

Valor total

El proceso seguido ha sido el siguiente:

1) Se han ordenado los valores por municipios y situación dentro del municipio

2) Se han ordenado por año de valoración, observándose la diferencia de valores entre el año 2001 y el año 2003 por lo que se han eliminado los valores del año 2001 en el siguiente paso.

3) Se han separado los valores del año 2002 y 2003 y se ha calculado el valor medio en cada año, por municipio y por la misma situación dentro del municipio.

4) A partir de los precios medios de mercado de parcela no construida y por el método de reposición se ha calculado el valor de reposición y se ha contrastado con el obtenido del estudio.

5) Del contraste de datos se ha observado que los precios medios de mercado, en general, son inferiores a los valores aportados por la sociedad de tasación, habiéndose establecido los precios medios de mercado de nave construida, determinados por el método de reposición expuesto en apartados anteriores.

Los precios determinados mediante el procedimiento seguido anteriormente son precios unitarios, en condiciones normales de mercado y en estado de uso y conservación normales.

Multiplicando la superficie construida por el precio medio de mercado unitario correspondiente, según tipología y ubicación, obtenemos el valor a nuevo del bien.

Este valor a nuevo anterior debe corregirse en función de su antigüedad y el resultado obtenido nos ofrece el valor mínimo actual.

Este coeficiente de antigüedad aplicable es el establecido por las normas de valoración catastral para el uso industrial y calidad media (categoría 4) hasta 44 años de edad, pues a partir de esa edad se establece una depreciación superior al 50% y por lo tanto susceptible de declaración de ruina y valoración como suelo.

ANEXO III

Método técnico utilizado para la obtención de los precios medios de mercado de uso oficinas de la orden de 19 de diciembre de 2003 de la Consejería de hacienda, por la que se aprueban los precios medios en el mercado de determinados inmuebles urbanos y rústicos radicados en la Región de Murcia para el 2004

El Precio Medio de Mercado (PMM) es el precio más probable por el cual podría venderse, entre partes independientes, un inmueble libre de cargas.

En el caso de oficinas, los factores que con un mayor peso establecen este precio son la zona de ubicación del inmueble, la tipología constructiva y la edad.

Método de obtención del PMM.

El PMM de una oficina se obtiene de multiplicar la superficie construida de la oficina por un PMM unitario, que está establecido en función del municipio, de la zona de ubicación de la oficina y de su tipología constructiva y en su caso, por un coeficiente corrector en función de la antigüedad de la misma.

Zonas de Valoración.

Las zonas de ubicación posibles, son las mismas zonas de uso residencial y son zonas homogéneas de valoración dentro de un municipio, obtenidas del estudio realizado por una empresa especializada en la materia, con motivo de la configuración de los Precios Medios de Mercado aprobados mediante Orden de 9 de diciembre de 1999 para el ejercicio 2000 y que se conservan al entender que no se han producido variaciones sustanciales que pudieran motivar una modificación de las mismas.

Tipologías de Oficinas y Anexos.

Las tipologías constructivas de uso oficinas de los PMM se ajustan principalmente a las establecidas por las Normas Técnicas de Valoración Catastral (R.D. 1020/1993), habiendo definido como:

OFICINAS. Edificio destinado exclusivamente a oficinas o parte de un edificio destinado a oficinas. Se excluyen las situadas en planta baja que se consideran como locales de uso comercial, aunque su uso sea de oficinas.

Oficina en edificio exclusivo para oficinas múltiples (Código PMM 311.110). Oficina contenida en un edificio destinado exclusivamente a oficinas independientes registralmente.

Oficina en edificio exclusivo para oficina unitaria (Código PMM 312.110). Oficina que comprende la totalidad de la edificación ejecutada sobre el solar.

Oficina en edificio mixto unido a viviendas (Código PMM 321.110). Oficina situada en un edificio cuyo uso principal es el de viviendas

Oficina en edificio mixto unido a industria (Código PMM 322.110). Elemento o parte de un edificio industrial destinado a oficina.

Banca y Seguros en edificio exclusivo (Código PMM 331.110). Oficina que comprende la totalidad de la edificación ejecutada sobre el solar y destinada exclusivamente a entidades financieras, compañías de seguros, etc.

Banca y Seguros en edificio mixto (Código PMM 332.110). Oficina en edificio de viviendas, locales comerciales, etc., destinada a entidades financieras, compañías de seguros, etc.

Selección para el estudio de mercado.

De las modalidades de tipología constructiva de uso oficina, se ha elegido la tipología de Oficina en edificio mixto unido a viviendas (Código PMM 321.110) para la realización del estudio de mercado, por ser la que presenta una mayor presencia en el mercado y por lo tanto disponer de más valores comparables. Dada la escasez de valores comparables y la similitud de los valores del estudio con los de uso residencial, en algunos casos, se han adoptado estos últimos como PMM unitario.

Establecido el PMM de la tipología de Oficina en edificio mixto unido a viviendas (Código 321.110), se establecen los PMM del resto de tipologías de uso oficina mediante la relación establecida por el cuadro de coeficientes del valor de las construcciones de las normas de valoración catastral que a continuación se expone.

Relación de intertipologías.

Anteriormente se ha expuesto que la tipología a partir de la cual se determinan los PMM unitarios de las distintas tipologías de uso oficina es la de Oficina en edificio mixto unido a viviendas (Código 321.110), esta tipología es similar a la definida por las Normas Técnicas de Valoración Catastral (R.D. 1.020/1993) como «Vivienda Colectiva de carácter urbano en Manzana Cerrada. Categoría 4 y código 1.1.2.4», que es la asignada a las Viviendas de Protección Oficial y calidad media (Ver cuadro).

Determinado el precio medio de mercado para la modalidad de oficina en edificio mixto unido a viviendas y calidad media, se han determinado los valores del resto de modalidades por la relación con esta modalidad. Esta determinación se ha realizado siguiendo el siguiente proceso:

Se ha descompuesto el precio medio de mercado de la modalidad tipo en sus valores de suelo y construcción, adoptando este valor de suelo para el resto de modalidades y añadiendo el valor de construcción que para cada tipología se obtiene de la relación que por coeficientes establecen las Normas Técnicas de Valoración Catastral (R.D. 1020/1993) de las distintas modalidades con la modalidad tipo.

La relación entre las distintas tipologías de uso oficina se ha obtenido de las citadas Normas y para dicha categoría:

Oficinas múltiples en edificio exclusivo (Código 3.1.1.4): 1,50

(Código PMM 311.110.En edificio exclusivo para oficinas múltiples)

Oficina unitaria en edificio exclusivo (Código 3.1.2.4): 1,60

(Código PMM 312.110.En edificio exclusivo para oficina unitaria)

Oficina en edificio mixto unido a viviendas (Código 3.2.1.4): 1,30

(Código PMM 321.110.Oficina en edificio mixto unido a viviendas)

Oficina en edificio mixto unido a industria (Código 3.2.2.4): 1,00

(Código PMM 322.110.Oficina en edificio mixto unido a industria)

Banca y Seguros en edificio exclusivo (Código 3.3.1.4): 2,10

(Código PMM 331.110. Banca y Seguros en edificio exclusivo)

Banca y Seguros en edifico mixto (Código 3.3.2.4): 1,90

(Código PMM 332.110. Banca y Seguros en edificio mixto)

Método utilizado para la obtención de los PMM unitario de la tipología de Oficina en edificio mixto unido a viviendas (321.110)

El PMM unitario de la tipología de Oficina en edificio mixto unido a viviendas (Código 321.110) se ha establecido por el Método de Comparación con el Mercado a partir de inmuebles análogos.

El método de comparación requiere para su utilización, según la Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas entidades financieras, de:

a) Existencia de un mercado representativo de los inmuebles comparables,

b) Disponer de suficientes datos sobre transacciones u ofertas que permitan, en la zona de que se trate, identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de comparables y al menos de seis transacciones u ofertas de comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de dicho mercado,

c) Identificar y eliminar las ofertas o transacciones con datos anormales de mercado,

d) Disponer de datos adecuados para estimar la evolución de los precios medios de mercado en el mercado local de comparables durante al menos los 2 años anteriores.

e) Identificar y eliminar las ofertas o transacciones con datos anormales de mercado.

La base de datos del método utilizado son 242 valores de tasación calculados durante el año 2001, 2002 y 2003 en la Región de Murcia, por una empresa del máximo prestigio en el ámbito de las tasaciones inmobiliarias inscrita en el Banco de España.

Estos valores están calculados a partir de ofertas de mercado no condicionadas y/o transacciones formalmente realizadas.

Cada uno de los valores aportados por la sociedad de tasación contiene los siguientes datos:

- Localizadores de municipio, población, código postal, calle, número de policía y fecha de valoración.

- Inmueble en bruto o instalado para el uso de oficinas:

1= Inmueble con alguna o todas las terminaciones en bruto

2= Inmueble instalado para el uso

- Planta en la que se encuentra el inmueble dentro del edificio que lo contiene.

- Edad aproximada de la construcción del edificio.

- Años desde la última reforma de importancia.

- Estado de conservación del inmueble: Muy bueno, bueno, medio, malo, muy malo, bruto.

- Porcentaje de depreciación a aplicar.

- Superficie construida atribuible a la oficina

- Valor unitario del suelo repercutido sobre la superficie.

- Valor unitario del coste de construcción a nuevo .

- Valor unitario de mercado repercutible sobre superficie.

- Valor de mercado total para la oficina.

- Coste de reposición bruto total.

- Coste de reposición neto total.

- Fecha de la valoración.

De los estudios de mercado realizados en años anteriores para establecer los PMM de dichos años, se dispone de información suficiente para estimar la evolución de los PMM.

El proceso seguido ha sido el siguiente:

1) Se han ordenado los valores por municipios y se han identificado las zonas de valoración en las que se ubican cada uno de los valores. No se han considerado aquellos valores cuya localización no ha permitido asignarle zona de valoración.

2) Se han transformado los valores afectados por depreciación por edad a valores a nuevo.

3) Se han ordenado los valores, por municipio, por zona de valoración, y se han eliminado todos aquellos valores en los que se ha observado condiciones singulares en cuanto a sus datos y/o valores. Una vez ordenados por municipios y zonas, se ha calculado el precio medio de mercado para cada zona, ponderando para ello, la media aritmética de todos los valores.

4) Se ha observado que los valores obtenidos son similares a los de uso residencial en la tipología de Vivienda Plurifamiliar en manzana cerrada con ascensor (Código 112.110)

5) Se ha analizado la evolución de los valores de mercado en años anteriores en cada una de las zonas.

6) En aquellas zonas en las que no se han dispuesto valores, que son mayoría, se ha establecido por similitud con los valores de vivienda.

7) Fijación de los Precios Medios de Mercado unitarios para cada municipio, zona de valoración y tipología de Oficina en edificio mixto unido a viviendas (Código 321.110).

8) Mediante la relación de intertipologías, anteriormente expuesta, se han establecido los PMM unitarios del resto de tipologías.

Los Precios Medios de Mercado son similares a los adoptados para el uso residencial de vivienda pues del estudio de mercado se determina que son similares los precios de oficinas y los de viviendas para una misma situación, además de la particularidad que si

exceptuamos las oficinas existentes en edificio exclusivo, la mayoría de las oficinas se sitúan en edificios de uso mixto, con viviendas y locales, y son solo el fruto de la adaptación de una vivienda con uso residencial al uso de oficina. Asimismo las oficinas denominadas por las Normas Técnicas de Valoración Catastral como Banca y Seguros en Edificio exclusivo y en Edificio Mixto únicamente difieren de las otras denominaciones en el coste de construcción atribuido.

Igualmente las oficinas existentes en edificios exclusivos de oficinas, tienen unos precios similares a las de las viviendas próximas o de situaciones similares.

Los precios determinados mediante el procedimiento seguido anteriormente son precios unitarios, en condiciones normales de mercado y en estado de uso y conservación normales.

Multiplicando la superficie construida por el precio medio de mercado unitario correspondiente, según tipología y ubicación, obtenemos el valor a nuevo del bien.

Este valor a nuevo anterior debe corregirse en función de su antigüedad y el resultado obtenido nos ofrece el valor mínimo actual.

Este coeficiente de antigüedad aplicable es el establecido por Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas entidades financieras, y es de un 1 por 100 anual (este porcentaje es para uso residencial pero por lo expuesto en apartados anteriores lo asimilamos para el uso de oficina) hasta un máximo de 50 años, pues a partir de esa edad se establece una depreciación superior al 50% y por lo tanto susceptible de declaración de ruina y valoración como suelo.

ANEXO IV

Método técnico utilizado para la obtención de los precios medios de mercado de uso comercial de la Orden de 19 de diciembre de 2003 de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los precios medios en el mercado de determinados inmuebles urbanos y rústicos radicados en la Región de Murcia para el 2004

El Precio Medio de Mercado (PMM) es el precio más probable por el cual podría venderse, entre partes independientes, un inmueble libre de cargas.

En el caso de locales comerciales, el factor que con un mayor peso establece este precio es la calle de situación del local. El factor de la tipología constructiva tiene poco peso, siendo insignificante la edad.

Método de obtención del PMM.

El PMM de un local se obtiene de multiplicar la superficie construida del local comercial por un PMM unitario, que está establecido en función del municipio, de la calle de situación del local y de su tipología constructiva.

Zonas de Valoración.

En cada municipio y población se ha establecido una división entre calles con un marcado carácter comercial (calles de mayor actividad y relevancia comercial) y calles sin este carácter comercial (tratadas como resto de municipio o resto de calles de casco urbano). Esta división coincide, aproximadamente, con la clasificación en categorías fiscales que cada municipio realiza según su ordenanza reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Tipologías de Locales Comerciales.

Las tipologías constructivas de uso comercial de los PMM se ajustan principalmente a las establecidas por las Normas Técnicas de Valoración Catastral (R.D. 1020/1993), habiendo definido como:

LOCAL: Edificio o elemento de un edificio que se destina a local, taller, etc. Dado que, el precio medio consignado se refiere a su estado origen con instalaciones y acabados básicos (local en bruto) no le resulta de aplicación a esta tipología de uso, la aplicación de la depreciación por antigüedad.

Locales comerciales y talleres en planta baja en edificio de uso mixto (Código PMM 411.110). Local situado en la planta baja de un edificio de viviendas, oficinas, etc., destinado tanto a uso comercial, como a talleres, pequeña industria, almacén, etc.

Locales comerciales y talleres en edificios de uso mixto en planta semisótano (Código PMM 411.120). Local situado en planta semisótano cuyo acceso se realiza a través de un local comercial en planta baja perteneciendo a la misma finca registral ambos locales.

Locales comerciales y talleres en edificios de uso mixto en planta entresuelo (Código PMM 411.130). Local situado en planta entresuelo cuyo acceso se realiza a través de un local comercial en planta baja perteneciendo a la misma finca registral ambos locales.

Galerías comerciales en edificio de uso mixto (Código PMM 412.110). Local situado en una galería comercial, en cualquiera de sus plantas, existentes en una o varias plantas de un edificio cuyo uso principal es el de viviendas, oficinas, etc.

Comercios en una sola planta en edificios exclusivos (Código PMM 421.110). Local en planta baja que constituye la totalidad de la edificación sobre el solar, destinado a uso comercial, como a talleres, pequeña industria, almacén, etc.

Comercio en varias plantas en edificio exclusivo (Código PMM 422.110). Local desarrollado en varias plantas que constituye toda la edificación existente sobre el solar, destinado tanto a uso comercial, como a talleres, pequeña industria, almacén, etc.

Mercados (Código PMM 431.110). Local que constituye la totalidad de la edificación desarrollada sobre el solar, destinado al uso de mercado.

Hipermercados y Supermercados (Código PMM 441.110). Local que constituye la totalidad de la edificación

desarrollada sobre el solar, destinado al uso de hipermercado o supermercado.

Selección para el estudio de mercado.

De las modalidades de tipología constructiva de uso comercial, se ha elegido la tipología de Local Comercial o Taller en edificio de uso mixto (viviendas o industria) en planta baja (Código PMM 411.110) para la realización del estudio de mercado, por ser la que presenta una mayor presencia en el mercado y por lo tanto disponer de más valores comparables.

Establecido el PMM de la tipología de Local Comercial o Taller en edificio de uso mixto (viviendas o industrial) en planta baja (Código PMM 411.110), se establecen los PMM del resto de tipologías de uso comercial mediante la relación establecida por el cuadro de coeficientes del valor de las construcciones de las normas de valoración catastral que a continuación se expone.

Relación de intertipologías.

Anteriormente se ha expuesto que la tipología a partir de la cual se determinan los PMM unitarios de las distintas tipologías de uso comercial es la de Local Comercial o Taller en edificio de uso mixto (viviendas o industria) en planta baja (Código PMM 411.110). Esta tipología es similar a la definida por las Normas Técnicas de Valoración Catastral (R.D. 1.020/1993) como «Comercios en edificios mixtos, Locales Comerciales y Talleres. Categoría 4 y código 4.1.1.4», que es la asignada a la calidad media.

La relación entre las distintas tipologías de uso residencial se ha obtenido de las citadas Normas y para dicha categoría, a excepción de la tipología 441.110 Resto de Parcela no Construida, que es un valor independiente.

Relación de intertipologías:

Locales comerciales y talleres en edificio mixto (Código 4.1.1.4): 1,20

(Código PMM 411.110)

Galerías comerciales en edificio mixto (Código 4.1.2.4): 1,30

(Código PMM 412.110)

Comercios en una sola planta en edificio exclusivo (Código 4.2.1.4): 1,60

(Código PMM 421.110)

Comercios en varias planta en edificio exclusivo (Código 4.2.2.4): 1,75

(Código PMM 422.110)

Mercados (Código 4.3.1.4): 1,45

(Código PMM 431.110)

Hipermercados y Supermercados (Código 4.3.2.4): 1,30

(Código PMM 432.110)

Método utilizado para la obtención del PMM unitario de la tipología de Local Comercial o Taller en edificio de uso mixto (Código 411.110).

Para determinar el PMM unitario de la tipología de Local Comercial o Taller en edificio de uso mixto (viviendas o industrial) en planta baja (Código 411.110), se ha utilizado el Método de Comparación con el Mercado a partir de inmuebles análogos y el método aditivo de los factores que forman el precio de un inmueble.

El método de comparación requiere para su utilización, según la Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas entidades financieras, de:

a) Existencia de un mercado representativo de los inmuebles comparables,

b) Disponer de suficientes datos sobre transacciones u ofertas que permitan, en la zona de que se trate, identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de comparables y al menos de seis transacciones u ofertas de comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de dicho mercado,

c) Identificar y eliminar las ofertas o transacciones con datos anormales de mercado,

d) Disponer de datos adecuados para estimar la evolución de los precios medios de mercado en el mercado local de comparables durante al menos los 2 años anteriores.

e) Identificar y eliminar las ofertas o transacciones con datos anormales de mercado.

La base de datos del método utilizado son 1.360 valores de tasación calculados durante los años 2001, 2002 y 2003, en la Región de Murcia, por una empresa del máximo prestigio en el ámbito de las tasaciones inmobiliarias inscrita en el Banco de España.

Estos valores están calculados a partir de ofertas de mercado no condicionadas y/o transacciones formalmente realizadas.

Cada uno de los valores aportados por la sociedad de tasación contiene los siguientes datos:

- Localizadores de municipio, población, código postal, calle, número de policía y fecha de valoración.

- Superficie construida atribuible al local comercial en plantas inferiores al rasante de calle.

- Superficie construida atribuible al local comercial en planta baja de calle.

- Superficie construida atribuible al local comercial en plantas superiores a la baja de calle.

- Sumatorio de superficies anteriores.

- Valor unitario del suelo repercutible sobre la superficie bajo rasante.

- Valor unitario del suelo repercutible sobre la superficie en planta baja de calle.

- Valor unitario del suelo repercutible sobre la superficie en plantas superiores a la baja de la calle.

EN ESTA PÁGINA CONCLUYE EL FASCÍCULO II

BORM
Boletín Oficial de la
REGIÓN DE MURCIA

Dirección:
Camino Viejo de Monteagudo, s/n.
30160 MURCIA

Teléfono: 968 85 10 86
Fax: 968 85 31 45

Región de Murcia
Consejería de Presidencia
Organismo Autónomo Imprenta Regional
www.carm.es/borm/

Esta página no pertenece al contenido del sumario

Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número: 138 | Jueves, 17 de junio de 2004 | 2004

FASCÍCULO III

DE LA PÁGINA 13317 A LA 13368

BORM

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

- Valor unitario del Coste de Construcción a nuevo bajo rasante

- Valor unitario del Coste de Construcción a nuevo en planta baja de calle.

- Valor unitario del Coste de Construcción a nuevo sobre rasante

- Valor unitario de mercado repercutible sobre plantas inferiores a la baja de la calle.

- Valor unitario de mercado repercutible sobre planta baja de calle

- Valor unitario de mercado repercutible sobre plantas superiores a la baja de la calle.

- Valor de mercado total para el conjunto de plantas.

- Valor unitario del Coste de Reposición Bruto para plantas inferiores a la baja de la calle.

- Valor unitario del Coste de Reposición Bruto para planta baja de calle

- Valor unitario del Coste de Reposición Bruto para plantas superiores a la baja de calle.

- Coste de Reposición Bruto total para el conjunto de plantas.

- Edad aproximada de la construcción del edificio.

- Porcentaje de depreciación a aplicar sobre planta inferiores a la baja de calle.

- Porcentaje de depreciación a aplicar sobre planta baja de calle

- Porcentaje de depreciación a aplicar sobre plantas superiores a la baja de calle.

- Valor unitario del Coste de Reposición Neto repercutible sobre plantas inferiores a la baja de calle.

- Valor unitario del Coste de Reposición Neto repercutible sobre planta baja de calle.

- Valor unitario del Coste de Reposición Neto repercutible sobre plantas superiores a la baja de calle.

- Coste de Reposición Neto total para le conjunto de plantas.

- Longitud de fachada a calle principal

- Longitud de fachada a calle secundaria.

- Relación fachada/fondo.

El proceso seguido ha sido el siguiente:

1) Se han ordenado los valores por municipios y población.

2) Se han transformado los valores afectados por depreciación por edad a valores a nuevo.

3) Se han ordenado los valores, por municipio, por población, por tipología y calle, y se han eliminado todos aquellos valores en los que se ha observado condiciones singulares en cuanto a sus datos y/o valores.

4) Se ha analizado la evolución de los valores de mercado en años anteriores en cada una de las zonas.

5) Fijación de los Precios Medios de Mercado unitarios para cada municipio y población, calle y tipología de Local Comercial o Taller en edificio de uso mixto (viviendas o industrial) en planta baja (Código 411.110) mediante el procedimiento que se expone a continuación del siguiente apartado.

6) Mediante la relación de intertipologías, anteriormente expuesta, se establecen los PMM unitarios del resto de tipologías. En la tipología de Locales comerciales y talleres en edificios de uso mixto en planta semisótano (Código 411.120), el PMM se ha establecido en función del PMM de local en planta de calle (Código 411.110), no considerando el factor suelo.

En la tipología de Locales comerciales y talleres en edificios de uso mixto en planta entresuelo (Código 411.130), el PMM se ha establecido en función del PMM de local en planta de calle (Código 411.110), considerando una repercusión de suelo de factor 1, de tal manera que en calles que no tienen carácter comercial el PMM en planta de calle es igual al PMM de planta entresuelo.

Determinación del Precio Medio de Mercado en calles que no tienen carácter comercial.

En cada municipio y población se ha establecido un valor mínimo de local comercial, que es el que se obtiene por el método aditivo de los factores que forman el precio de un inmueble (suma del valor del suelo en repercusión más el coste de construcción del local más el beneficio de promoción).

El proceso seguido ha sido:

1.º) Se ha considerado como valor mínimo de suelo, el establecido por el Centro de Gestión Catastral para el Área Económica en la que se sitúa el local.

2.º) El coste de construcción es el establecido por el Colegio de Arquitectos para la estimación del Coste de Ejecución Material en proyectos de Arquitectura y Urbanismo, multiplicado por un coeficiente de área geográfica (áreas VPO) según el área al que corresponde el municipio y/o la población donde se ubica el local. El importe así obtenido es el importe de ejecución material, al que hay que añadir los gastos generales y el beneficio industrial del constructor y que está establecido por la Comunidad Autónoma de Murcia en un 20% según la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

3.º) El factor de beneficio de promoción lo determinan las Normas Técnicas de Valoración Catastral (R.D. 1020/1993) en el 1,40 sobre la suma del valor del suelo y el coste de construcción.

Ejemplo del precio medio de mercado establecido para la modalidad y situación de: Local comercial en edificio mixto (411.110) en calle Antonio Machado de Abanilla.

Valor de suelo en repercusión según Catastro: 101,50 €/m²

Coste de Construcción: 196,56 €/m²

Suma: 298,06 €/m²

Precio Medio de Mercado (1,40*298,06 €/m²) 417,29 €/m²

Determinación del Precio Medio de Mercado en calles que tienen carácter comercial.

Establecido en cada municipio y población un valor mínimo de local comercial, en aquellas calles que tienen carácter comercial, el PMM se ha establecido mediante el siguiente proceso:

1.º) De los valores de estudio se determinan unos precios medios en dichas calles.

2.º) De estos precios se determina una relación de valores entre calles.

3.º) La diferencia de precios de unas calles a otras está establecido por un mayor valor del suelo. De la relación de valores de unas calles con otras del apartado anterior, hemos podido establecer un factor numérico que multiplicado sobre el valor de suelo establecido por el Catastro para las distintas Áreas Económicas y añadidos los restantes factores que forman el precio, nos permite establecer el Precio Medio de Mercado en cada calle.

Ejemplo del precio medio de mercado establecido para la modalidad y situación de: Local comercial en edificio mixto (411.110) en la Plaza de la Constitución de Abanilla.

Valor de suelo en repercusión según Catastro: 101,50 €/m²

Factor de relación de esta calle: 4

Valor de suelo en repercusión (101,50 €/m² *4): 406,00 €/m²

Coste de Construcción: 196,56 €/m²

Suma: 602,56 €/m²

Precio Medio de Mercado (1,40*602,56 €/m²:) 843,59 €/m²

Los precios determinados mediante el procedimiento seguido anteriormente son precios unitarios, en condiciones normales de mercado y en estado de uso y conservación normales.

Multiplicando la superficie construida por el precio medio de mercado unitario correspondiente, según tipología y ubicación, obtenemos el valor del bien.

Este valor no se corrige en función de su antigüedad, ya que el precio medio consignado se refiere a su estado origen con instalaciones y acabados básicos (local en bruto) y por tanto no le es de aplicación a este uso, la depreciación por antigüedad.

ANEXO V

Método técnico utilizado para la obtención de los precios medios de mercado de bienes de naturaleza rústica de la Orden de 19 de diciembre de 2003 de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los precios medios en el mercado de determinados inmuebles urbanos y rústicos radicados en la Región de Murcia para el 2004

El Precio Medio de Mercado podría definirse como el valor mas probable que podría fijarse entre partes independientes en la transacción de una finca rústica.

Suelo rústico: se considera el que figura como tal naturaleza en el Registro Fiscal del Catastro Regional de Murcia.

En la determinación de los PMM se han considerado los tipos de cultivo o aprovechamientos posibles en cada Termino municipal.

Se ha dividido el municipio en Zonas homogéneas de valoración. En la mayoría de municipios se estableció una sola Zona, si bien en los municipios de Molina, Lorca y Murcia por su extensión, se ha considerado adecuado establecer diferentes zonas.

Para la determinación de los PMM rústicas se han ponderado:

a) la situación de la finca en el municipio y zona

b) El tipo de riego, cultivo o aprovechamiento predominantes en la finca

Los valores asignados a las unidades rústicas por Municipio y Zona están determinados sin tener en cuenta otros elementos que el tipo de cultivo y aprovechamiento según la modalidad de riego predominante, esto es, sin tener en cuenta las obras de infraestructura con que pudieran estar dotadas, que son objeto de determinación de valor de manera independiente de la tierra.

La tipología de riego y cultivo establecidos en los PMM se ha realizado tomando como base la tipología de cultivos de Catastro.

Partiendo de la tipología de cultivo de Catastro, se han establecido en los PMM unas tipologías de riego y cultivo de bienes agrarios posibles en la Región.

El PMM se ha determinado por el método de comparación de fincas de análogas características agronómicas y situadas en zonas agrarias afines en climatología, características del suelo, disponibilidad de agua y posibles alternativas de cultivo.

El citado método exige para su aplicación de:

a) la existencia de un mercado representativo de inmuebles rústicos comparables

b) disponer de suficientes datos sobre transacciones que permitan, en la comarca agraria de que se trate identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de comparables.

c) Identificar y eliminar las transacciones con datos anormales en el mercado y que responden a otros fines distintos a los meramente agrícolas

d) Y por ultimo disponer de datos adecuados y continuados en el tiempo para estimar la evolución de precios de la tierra.

La base de datos del método utilizado son los valores declarados por los propios obligados tributarios en sus declaraciones tributarias presentadas en los Servicios gestores de la Dirección General de Tributos.

Los datos de que se han dispuesto han sido:

Ejercicio 2000:

9.623 expedientes con transacciones de bienes rústicos, de los que 4.581 han sido declarados como tipología de secano, 4.316 como de regadío y 726 como otros terrenos rústicos.

Ejercicio 2001:

7.718 expedientes con transacciones de bienes rústicos, correspondiendo

3.480 expedientes a rústicos de secano, 3.520 bienes a regadío y 718 bienes declarados como «otros bienes rústicos».

Ejercicio 2002:

9.139 expedientes con transacciones de bienes rústicos, habiendo sido declarados 4.492 como bienes con tipología de secano, 3.858 como de regadío y 789 como de otros terrenos rústicos.

Ejercicio 2003:

Se han presentado 11.953 expedientes conteniendo transmisiones onerosas de fincas rústicas, de las que 6.169 son fincas de secano, 4870 son de regadío y 914 de otros terrenos rústicos.

Esta gran cantidad de información nos ha permitido no solo fijar los PMM de cada ejercicio sino también analizar la evolución de los precios de un ejercicio a otro para la misma clase de cultivo.

Para la determinación del valor de las obras de infraestructura se han tomado como referencia los módulos unitarios máximos por inversión en explotaciones agrarias para planes de mejora y primera instalación establecidos por Orden de la Consejería de Agricultura Agua y Medio Ambiente para las ayudas en explotaciones agrarias.

——

Consejería de Sanidad

8133 Orden de 17 de mayo de 2004 de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en relación al recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Joaquín Gómez Gómez y otros.

Se dispone el cumplimiento, en sus propios términos y de conformidad con los artículos 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contenciosa, de la Sentencia de 1 de marzo de 2004 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo recaída en casación en relación al recurso contencioso 507/99 interpuesto por D. Joaquín Gómez Gómez, D. Juan Guillén Bernal, D. Manuel Mazuelas García, D. Pedro J. Soriano Sánchez, D. Diego J. Soriano Sánchez, D.ª Aurora Azorín Piñol y D.ª Pilar Vicente Vicente en materia de autorización de apertura de oficina de farmacia en Jumilla, otorgada a D.ª Antonia Pérez González.

En consecuencia, declarada firme la Sentencia, se ordena su ejecución mediante providencia de 7-4-2004 por el Secretario de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, notificada a esta Consejería en fecha 16-4-2004.

Interpuestos recursos de casación por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y D.ª Antonia Pérez González contra la Sentencia de 11 de mayo de 2001 de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Murcia que, estimando el recurso contencioso 507/99 interpuesto por D. Joaquín Gómez Gómez y otros, revocaba -en consecuencia- una autorización de apertura de farmacia en Jumilla concedida en vía administrativa a D.ª Antonia Pérez González, se ha dictado finalmente Sentencia el 1 de marzo de 2004 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, cuyo fallo dispone lo siguiente:

«Fallamos:

Que debemos desestimar y desestimamos el único motivo alegado por la representación procesal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y todos los motivos aducidos por la representación procesal de Dª Antonia Pérez González, y debemos declarar y declaramos no haber lugar a los recursos de casación interpuestos por dichas recurrentes contra la sentencia de fecha 11 de mayo de 2001, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso de dicho orden jurisdiccional núm. 507/99; sin que haya lugar a la imposición de costas al no haberse personado parte alguna como recurrida».

Murcia, a 17 de mayo de 2004.—La Consejera de Sanidad, **M.ª Teresa Herranz Marín.**

——

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

8146 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para la promoción de políticas de defensa del consumidor.

Visto el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social y el Ayuntamiento de

Puerto Lumbreras para la promoción de políticas de defensa del consumidor, suscrito por la Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social en fecha 6 de abril de 2004 y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para la promoción de políticas de defensa del consumidor-

Murcia, 1 de junio de 2004.—El Secretario General, P.A., el Secretario Sectorial de Acción Social, **Carlos Sabatel Parejo.**

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CONSEJERIA DE TRABAJO, CONSUMO Y POLÍTICA SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS PARA LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

En Murcia a 6 de abril de 2004.

REUNIDOS

De una parte, la Excma. Sra., Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social, D.ª Cristina Rubio Peiró en ejercicio de las atribuciones establecidas en el art. 49 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y autorizado para la celebración del presente Convenio, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2-4-2004.

De otra, el Ilmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

MANIFIESTAN

1-La aprobación de la Ley Regional 4/96, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia supuso un gran avance en la Política de Defensa del Consumidor en la Región, exigiendo de las Administraciones Públicas el adoptar todas las medidas necesarias para alcanzar el «elevado grado de protección» que constituye eje primario y finalidad última del texto legal, según declara su exposición de motivos.

Por otro lado, las medidas administrativas en ejecución y cumplimiento del Estatuto de los Consumidores y Usuarios se deben realizar en un marco de total colaboración, coordinación y participación de las Administraciones Públicas, de modo que se asegure la mayor eficacia e intensidad posible a las acciones a desarrollar, tal y como proclama el Estatuto en su exposición de motivos y en los arts. 20.6 y 22.2 en concreto, y complementariamente en los arts. 8, 10.1, 11, 12, 13, 14 y 16.

2-La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es titular de competencias ejecutivas y de desarrollo normativo de la legislación básica estatal en materia de Defensa del Consumidor y Usuario, de acuerdo con el artículo 11.7 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, ejerciendo la Consejería conveniante las que por sus funciones le corresponden, y las Corporaciones Locales ostentan competencias en materia de «defensa de usuarios y consumidores» según el art. 25.2.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud del art. 41 de la Ley 26/84 General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, en sus términos y con carácter ejecutivo.

3-En atención a todo ello, se considera conveniente a los intereses generales plasmar compromisos comunes de colaboración y mecanismos de coordinación al objeto de potenciar de un modo racional las políticas públicas de defensa del consumidor, aunando los recursos en la consecución de fines comunes.

En aplicación de lo dispuesto en los arts. 4.3 y 22 de la Ley Regional 7/1983, de 7 de octubre, de Descentralización Territorial y Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia y las Entidades Locales, y el art. 9 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede suscribir un Convenio de Colaboración.

En base a ello, ambas partes

ACUERDAN

Primero-OBJETO

Las Administraciones partes del presente Convenio consideran de interés común aunar recursos disponibles y crear mecanismos de coordinación en el desarrollo de políticas de Defensa del Consumidor, en el marco del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia aprobado por Ley Regional 4/96, en el convencimiento de que revertirá en una mayor eficacia de las acciones. En este sentido, se declaran como fines comunes:

1-La potenciación de la INFORMACION del consumidor a todos los niveles, como derecho básico de los consumidores de carácter fundamental, asegurando e incrementando el adecuado conocimiento por todos los miembros de la sociedad murciana de las características esenciales de los productos, bienes y servicios, de los derechos y obligaciones que ostentan como consumidores y de los mecanismos de funcionamiento de la sociedad de consumo, que le permitan desarrollar actitudes de consumo racionales.

2-Establecer y potenciar cuantos MECANISMOS preventivos y reparadores sea posible a los efectos de asegurar el respeto y protección de los derechos de los consumidores en el mercado, tanto a nivel general como individual, en particular de los derechos básicos a la protección contra los riesgos que puedan afectar a su salud, seguridad, legítimos intereses económicos y sociales y a la indemnización o reparación de daños y perjuicios sufridos.

No serán objeto del presente Convenio aquellas actividades relacionadas con la defensa del consumidor respecto de las cuales sean preferentemente competentes otras Consejerías de la Administración Regional.

Segundo-DESCENTRALIZACION

La Consejería dispone de crédito presupuestario suficiente para acometer la financiación de proyectos coparticipados en materia de Defensa del Consumidor a través de la partida presupuestaria 12 06 00443 A.462.50, «Convenios con Corporaciones Locales», y al objeto de desarrollar la colaboración mutua, descentraliza la gestión de los fondos a que hace referencia el acuerdo Quinto, punto 5 del presente Convenio en la Corporación Local conveniante para realización de gastos en indemnizaciones por razón del servicio, salarios, bienes corrientes y servicios.

Tercero-COMPROMISOS DE LA CORPORACION

1-En ejecución de los fines declarados, la Corporación Local conveniante mantendrá una Oficina que cumpla los requisitos que exige el Decreto 8/99 para su inscripción en la Sección Primera del Registro de Oficinas de Información al Consumidor y Usuario, con las especificidades que en su caso se hagan constar en el Protocolo de este Convenio.

2-La Corporación Local realizará actuaciones en los ámbitos que se relacionan a continuación, siempre y cuando se recojan en el Protocolo de este Convenio, y de acuerdo con las especificidades :

-Realización de Campañas de Difusión de los derechos y deberes de los consumidores.

-Realización de actuaciones de Información y Educación de los consumidores.

-Realización de actuaciones de Formación de los consumidores.

-Participación en el Sistema Arbitral de Consumo, según lo dispuesto en el Acuerdo cuarto de este Convenio o mediante cualquier otra modalidad que se especifique, en el Protocolo que se adjunta

-Actuaciones de investigación y control de mercado, que en todo caso implicarán las que correspondan en ejecución de las Campañas regionales o nacionales programadas por la Dirección General competente en materia de Consumo, con el alcance y actuaciones que se determinen por la Comisión de Seguimiento del Convenio.

En el supuesto de que se establezca el servicio local de investigación y control de mercado en el Protocolo, los Inspectores Locales de Consumo serán dotados de un carnet o documento acreditativo de su personalidad y condición que facilitará la Dirección General competente en materia de Consumo, firmado por el titular de ésta y el Alcalde o Presidente de su Corporación Local.

-Cualquier otro servicio que tenga por finalidad la defensa del consumidor.

3-Para la ejecución del presente Convenio, la Corporación Local aportará con cargo a los fondos municipales las cantidades que figuren en el Protocolo.

4-La Corporación Local se obliga al reintegro de los fondos recibidos, en el supuesto de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas en este Convenio.

Cuarto-SEDE DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

1-Las administraciones conveniantes podrán acordar en el Protocolo la participación de la Corporación local conveniante en el sistema arbitral de consumo mediante la creación en sus dependencias de una Sede de la Junta Arbitral de Consumo de la Región de Murcia.

2-En la Sede se administrará arbitraje de consumo respecto de los procedimientos arbitrales que la Junta asigne a la Sede para resolver las cuestiones litigiosas de consumo que se produzcan en el ámbito territorial de la Corporación y su Comarca.

Igualmente, la Sede estará encargada de difundir el sistema arbitral de consumo en el municipio, realizar cuantas acciones sean necesarias para fomentar la adhesión de los comercios, empresas y profesionales a la Junta y tramitar la concesión del Distintivo Oficial de Arbitraje de Consumo, así como de cuantas funciones sean inherentes a la Sede conforme a la normativa vigente.

3-Para el desarrollo de estas funciones, la Corporación asignará a la Sede los medios humanos y materiales que resulten necesarios, en particular, una sala donde realizar audiencias.

4-La Sede de la Junta Arbitral de Consumo estará dirigida por un Secretario, que ejercerá igualmente las funciones de Secretario de los Colegios Arbitrales encargados de laudar los procedimientos arbitrales asignados a la Sede.

En cumplimiento del art.11.4 in fine del RD. 636/93, el Secretario será nombrado por la Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social a propuesta de la Corporación Local de entre empleados a su servicio, pudiéndose nombrar también un Secretario suplente.

5-Las partes conveniantes podrán acordar el nombramiento de Presidentes de Colegios Arbitrales encargados de laudar los procedimientos arbitrales asignados a la Sede, entre personal licenciado en derecho al servicio de la Corporación, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art.11.1.a) del RD. 636/93.

Quinto-COMPROMISOS DE LA CONSEJERIA

En ejecución de los fines declarados, la Consejería se compromete a:

1-Prestar la asistencia técnica y documental que sea requerida por los Servicios locales de Defensa del Consumidor.

2-Realizar Cursos de Formación para el personal a cargo de los Servicios locales de Defensa del Consumidor.

3-Tramitar los expedientes sancionadores de consumo correspondientes a las Actas remitidas por los Servicios de Inspección Local de Consumo.

4-Mantener los siguientes Servicios autonómicos: Oficina Regional de Información al Consumidor y Usuario, Junta Arbitral de Consumo e Inspección Regional de Consumo.

5-La Consejería aportará para la ejecución del presente Convenio la cantidad que figura en el Protocolo, que, en base a la necesidad de financiación inmediata de los programas conveniados, será abonada en su totalidad a la Corporación a la firma del presente Convenio.

Sexto-COMISION DE SEGUIMIENTO

1-Se crea la Comisión de Seguimiento, órgano colegiado compuesto de cuatro miembros: Dos miembros por parte de la Corporación Local, el Concejal responsable de Consumo o autoridad similar y un funcionario que éste designe entre su personal; y dos miembros por parte de la Comunidad Autónoma, el Director General responsable en materia de Consumo, que será el Presidente de la Comisión, y un funcionario que éste designe entre el personal de su Dirección, que ejercerá como Secretario.

2-La Comisión de Seguimiento será la encargada de asegurar la coordinación entre los servicios locales y regionales de defensa del consumidor, realizar el seguimiento de la ejecución del Convenio y resolver en primera instancia los conflictos generados en su aplicación.

Excepcionalmente y por razones justificadas, las partes conveniantes podrán solicitar la alteración de los compromisos reseñados en el Protocolo mediante la ejecución de otros de similar finalidad, sin que la alteración pueda suponer incremento o disminución de la financiación global reflejada, quedando facultada la Comisión de Seguimiento para su autorización.

3-La Comisión de Seguimiento se ajustará al régimen jurídico establecido por la legislación básica estatal para los órganos colegiados de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las peculiaridades organizativas que puedan establecer las Administraciones Públicas conveniantes.

4-La gestión del presente Convenio no necesita del establecimiento de organización específica alguna, a efectos de lo dispuesto por el art.6.2.e) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo-JUSTIFICACIÓN Y CONTROL

1-La Corporación Local conveniante justificará el cumplimiento del presente Convenio durante el primer trimestre del año siguiente al de su vigencia, mediante la siguiente documentación:

-Certificado de ingreso en contabilidad de la cantidad aportada por la Consejería.

-Memoria explicativa detallada de la actividad anual desarrollada por los Servicios locales establecidos en Defensa del consumidor, suscrita por la autoridad competente, debiéndose utilizar, en su caso, los modelos que proporcionará la Dirección General competente, y en particular los referidos a la estadística regional anual de reclamaciones, denuncias, consultas y quejas.

-Facturas o documentos acreditativos correspondientes a los gastos realizados con cargo a la aportación económica local y a la aportación económica autonómica establecidas en el Protocolo.

2-La ejecución del presente Convenio podrá ser comprobada en cualquier momento por los procedimientos generales de fiscalización y control de la Administración Autonómica o Local, a tenor de la legalidad vigente.

Octavo-NORMATIVA

1-La Corporación Local conveniante, como beneficiaria de fondos públicos de la Administración Regional en virtud del presente Convenio, queda sometida a la normativa contenida en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/99 de 2-12, BORM 1-3-2000, y en particular en lo referido a las obligaciones de los beneficiarios de fondos regionales y los regímenes de reintegro, infracciones y sanciones.

2-Al presente Convenio le son aplicables igualmente las normas contenidas en el Decreto 56/96 de 24 de julio por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia (BORM 3-8-96).

Noveno-JURISDICCION COMPETENTE

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y las cuestiones litigiosas que pudieran surgir serán competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Décimo-VIGENCIA

1-La vigencia del presente Convenio se extenderá durante el ejercicio 2004, pudiéndose prorrogar por períodos anuales mediante acuerdo expreso de las partes antes de su vencimiento, estableciéndose en dicho caso los compromisos económicos y no económicos de las partes en el correspondiente Protocolo anual de prórroga.

Lo que en prueba de conformidad, suscriben las partes en el lugar y fecha arriba indicados, por triplicado ejemplar.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social, **Cristina Rubio Peiró.**—Por la Corporación Local, el Alcalde, **Pedro Antonio Sánchez López.**

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CONSEJERIA DE TRABAJO, CONSUMO Y POLÍTICA SOCIAL, PARA LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS

PROTOCOLO 2004

FINANCIACION GLOBAL:

-CONSEJERIA DE TRABAJO, CONSUMO Y POLÍTICA SOCIAL, Partida presupuestaria 12 06 00443 A 462.50: 6.010,00 euros.

-CORPORACION LOCAL, Partida Presupuestaria: 2.404,00 euros.

SERVICIOS LOCALES DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

1-OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR Y USUARIO (OMIC)

-SERVICIOS. La Oficina cumplirá los requisitos establecidos en los arts. 2 y 4 del Decreto Regional 8/99 de Registro de Oficinas de Información al Consumidor y Usuario y prestará los siguientes servicios:

-Servicio público y gratuito de información y gestión de reclamaciones 20 horas semanales (incluyendo funciones de mediación y conciliación, cuando corresponda).

Objetivo: Atención de 400 consultas y reclamaciones.

Ratio regional (a efectos comparativos): 50 reclamaciones/1.000 habitantes.

-La Comisión de Seguimiento del Convenio estudiará la posibilidad de elaboración de una Carta de Servicios de la Oficina del Consumidor y en su caso propondrá un texto de la misma para su aprobación por la autoridad competente.

-PERSONAL: Un informador de consumo.

2-CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y EDUCACION

La Corporación se compromete a realizar las siguientes:

-Día Mundial del consumidor

-Verano

-Navidad

-Difusión de la OMIC, incluyendo realización de actuaciones puntuales, como representaciones teatrales, certámenes o similares, a determinar por la Comisión de Seguimiento del Convenio.

-Difusión de las Páginas Naranjas del Consumidor y Campañas de adhesión de empresas a la Junta Arbitral de Consumo.

La Corporación se compromete a comunicar con un mes de antelación a la Consejería la realización de Campañas propias no conveniadas.

-La Corporación realizará actuaciones de educación del consumidor dirigidas a alumnos de centros docentes no universitarios del término municipal, que concretará la Comisión de Seguimiento del Convenio de acuerdo con las directrices que establezca la autoridad educativa, y en su caso las de la Comisión de Coordinación creada por Orden Conjunta de 26-5-2000 de las Consejerías de Sanidad y Consumo y de Educación y Universidades (BORM 6-6-2000).

A estos efectos la Corporación fomentará la ejecución de estas actividades en colaboración con las Organizaciones de Consumidores.

-La Corporación podrá realizar las encuestas, estudios de mercado o análisis comparativos que determinen por la Comisión de Seguimiento del Convenio, conforme al marco de actuación general de las políticas de protección al consumidor en la Región de Murcia.

-Financiación: De la financiación global del presente Protocolo, se destinan a la ejecución del presente apartado 7.212,00 euros con cargo a:

-Aportación autonómica: 4.808,00 euros.

-Aportación municipal: 2.404,00 euros.

3- ACTIVIDADES DE FORMACION

La Corporación realizará las actividades formativas que en el primer trimestre del año determine la Comisión de Seguimiento del Convenio, a propuesta de la Corporación.

- Financiación: De la financiación global del presente Protocolo, se destinarán a la ejecución del presente apartado 1.292,00 euros con cargo a:

- Aportación autonómica: —

- Aportación municipal: 1.202,00 euros.

En Murcia a 6 de abril de 2004.—Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social, **Cristina Rubio Peiró.**—Por la Corporación Local, el Alcalde, **Pedro Antonio Sánchez López.**

——

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

8147 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia, Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social y la Entidad Colaboradora de Adopción Internacional «Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano (Adecop)».

Visto el texto del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia, Consejería de

Trabajo, Consumo y Política Social y la Entidad Colaboradora de Adopción Internacional «Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano (Adecop)», suscrito por la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social en fecha 1 de junio de 2004 y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia, Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social y la Entidad Colaboradora de Adopción Internacional «Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano (Adecop)».

Murcia, 1 de junio de 2004.—El Secretario General.—P.A., el Secretario Sectorial de Acción Social, **Carlos Sabatel Parejo.**

Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia, Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social y la Entidad Colaboradora de Adopción Internacional «Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano (Adecop)»

En Murcia, a 1 de junio de 2004.

De una parte, la Excma. Sra. Doña Cristina Rubio Peiró, Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud de Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14 de mayo de 2004.

Y de otra parte, Don José Luis López Sanz, como Secretario de la Junta Directiva de la «Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano-ADECOP-Murcia», con CIF G-30497549 y con domicilio social en Murcia, C/.Jerónimo de Roda n.º 1, 2º O, C.P. 30005 y el domicilio de la oficina de ADECOP en Avda. Constitución n.º 7, Entresuelo F, cada uno de ellos en la respectiva y correspondiente representación que así ostentan y en el sentido de este CONVENIO.

Manifiestan

A) Que el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia (en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/1994, de 24 de marzo de Reforma del Estatuto de Autonomía) atribuye en el artículo 10.1, 18 y 19 a la Comunidad Autónoma, competencias exclusivas en materia de Bienestar, Servicios Sociales y Política Juvenil. Estas competencias, en materia de protección de menores, fueron transferidas del Estado a la Comunidad Autónoma en virtud del Real Decreto 1113/1984 de 29 de febrero, siendo asignado el ejercicio de dicha función a la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales, adscrita a la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, por el Decreto 58/1999 de 20 de julio, modificado parcialmente por el Decreto 17/2000, de 6 de abril, por el que se establecen los Organos Directivos de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social.

De acuerdo con lo establecido en la ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la ley de Enjuiciamiento Civil, enumera en su artículo 25 las acciones que corresponden a las entidades públicas en materia de adopción Internacional, siendo estas entidades las Autoridades Centrales designadas en la declaración inicial del Instrumento de Ratificación del Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, hecho en la Haya el 29 de mayo de 1993, en cumplimiento del artículo 6 del citado Convenio. Igualmente, el Convenio establece en su artículo 9 y siguientes las medidas y requisitos que las Autoridades Centrales han de adoptar respecto a los organismos acreditados que realicen funciones de mediación en materia de adopción internacional.

A los efectos de regular las condiciones y requisitos que en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia debían regir el proceso de acreditación de entidades, la Consejería de Sanidad y Política Social, publicó el Decreto 66/1997, de 12 de septiembre, sobre acreditación y actuación de las instituciones colaboradoras de integración familiar y de las Entidades colaboradoras de adopción Internacional.

En el marco de esta norma, se han acreditado diversas entidades colaboradoras de adopción internacional (E.C.A.I.) que realizan funciones de mediación en los términos establecidos tanto en la legislación internacional y nacional como autonómica. Sin embargo, las funciones de mediación autorizadas a estas entidades no incluyen las relativas a los informes periódicos sobre la adaptación de los menores a la familia adoptante, ya que ésta deber formalizarse a través de Convenio con la Administración Regional, en cumplimiento del artículo 23 del Decreto 66/1997, de 12 de septiembre, procediéndose en el mismo sentido a conveniar con todas y cada una de las E.C.A.I. autorizadas en la Región de Murcia.

B) Que la entidad colaboradora «Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano-ADECOP-Murcia», tiene entre sus fines la mediación en expedientes de Adopción Internacional, estando inscrita en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia, y acreditada como entidad colaboradora de adopción internacional con el número 808. Por lo que al efecto.

Acuerdan

Primero: Objeto del convenio.

El presente Convenio tiene por objeto la aplicación de las medidas recogidas en la ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, en el ámbito de la adopción internacional,

así como la aplicación de lo recogido en el artículo 23.a, del Decreto 66/1997, de 12 de septiembre, sobre acreditación y actuación de las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar y de las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional, siendo de aplicación a los expedientes que se inicien con posterioridad a la entrada en vigor de este Convenio.

Segundo: Prestaciones básicas.

1.- La «Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano-ADECOP-Murcia», mediante el presente convenio, se compromete a realizar todas aquellas acciones necesarias para llevar a efecto la elaboración de informes periódicos sobre la adaptación de los menores a la familia adoptante, durante el periodo de tiempo de seguimiento que hayan señalado las autoridades competentes del país de origen del niño.

2.- El compromiso afecta a todos los niños procedentes de países para los que la «Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano-ADECOP-Murcia», haya sido autorizada por el Órgano Competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para realizar funciones de mediación en adopción internacional.

3.- El seguimiento se realizará a través de los técnicos del equipo multiprofesional de la «Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano-ADECOP-Murcia»,

4.- El contenido del seguimiento de los menores adoptados por familias de la Región de Murcia, debe incluir todos aquellos aspectos que el país de origen de los menores exija, y al menos los siguientes:

- Información sobre la evolución del menor en el área socio-familiar (familia y entorno, modelo educativo, vida cotidiana); área personal (salud, hábitos, nivel evolutivo, desarrollo físico y emocional); y área escolar (nivel de rendimiento y adaptación).

- Valoración de la evolución general del menor y de su adaptación a la nueva familia.

- Información sobre incidencias, en cualquiera de los aspectos de la vida del menor afectado.

5.- La «Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano-ADECOP-Murcia», realizará informes de seguimiento con la periodicidad establecida por el país del origen del menor.

6.- La «Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano-ADECOP-Murcia», remitirá información a la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales, siempre que ésta lo solicite al respecto o con periodicidad semestral respecto a los informes de adaptación elaborados relativos a menores, familias y países concretos.

7.- La actividad de este Convenio, deberá ser incluida en la memoria anual que la «Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano-ADECOP-Murcia», facilita a la entidad pública antes del 31 de marzo, acerca de las acciones correspondientes al ejercicio anterior, en los términos establecidos en el artículo 19 p.e) del Decreto 66/1997 de 12 de septiembre.

Tercero: Prestaciones económicas.

El presente convenio no tiene consecuencias económicas para la Administración, si bien las cuantías que la «Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano-ADECOP-Murcia», perciba de los solicitantes en base a lo establecido en el artículo 24.2.a del Decreto 66/1997, de 17 de septiembre, en concepto de informes de adaptación de los menores, deberán ser autorizadas por el Órgano Directivo de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, con competencias en Acreditación de Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional.

Cuarto: Coordinación y asesoramiento técnico.

La coordinación técnica entre ambas entidades se realizará a través de las personas que designen cada una de ellas de forma periódica. La Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales, a través de los técnicos del Servicio de Protección de Menores, se compromete a asesorar técnicamente a la entidad a lo largo de la duración del convenio.

Quinto: Responsabilidades.

Las obligaciones sociales y laborales respecto del personal que ejecuta la función conveniada, corresponden única y exclusivamente a la «Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano-ADECOP-Murcia», en su condición de empleador de la relación laboral, enmarcándose en el art. 13.5 del Decreto 66/1997, de 12 de septiembre.

Sexto: Obligaciones de información e inspección.

La «Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano-ADECOP-Murcia», acatará las actuaciones de comprobación a efectuar por la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales en cuanto al objeto de la función conveniada y por la Secretaría Sectorial de Acción Social, en lo relativo a las funciones propias de acreditación e inspección.

Los servicios competentes de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social podrán, en uso de su facultad inspectora, de oficio o a instancia de parte, comprobar el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación, la veracidad de los datos alegados por la Entidad firmante y el destino dado a los fondos obtenidos, especialmente afectados a su fin.

Séptimo: Protección de datos.

Aunque los datos personales que obren en poder de la Asociación son facilitados por la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales, con el consentimiento expreso de los afectados, o bien por los propios afectados, el tratamiento y seguridad de los mismos, deberá ajustarse a lo establecido en la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Una vez cumplida la función conveniada, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos al responsable del tratamiento, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

En caso de que el encargado del tratamiento destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del convenio, será considerado también responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente.

Octavo: Seguimiento del convenio.

El órgano encargado del seguimiento del convenio, así como del cumplimiento de sus contenidos y términos, será una comisión paritaria (formada por dos personas; la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales, o persona en quien delegue y el Presidente de la «Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano-ADECOP-Murcia», o persona en quien delegue), quienes se reunirán con carácter ordinario anualmente, y con carácter extraordinario, cuantas veces se considere necesario, siendo la encargada de resolver las dudas sobre la interpretación o aplicación del convenio.

Corresponde a la Comisión de Seguimiento, las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de lo pactado.

- Establecer mecanismos de coordinación entre las partes.

- Interpretar las dudas que se susciten durante la vigencia del convenio.

- Valorar los resultados obtenidos.

- Proponer la modificación de la colaboración establecida y renovación del Convenio.

Noveno: Vigencia del convenio.

El presente convenio entrará en vigor en la fecha de su firma siendo su vigencia extensible de forma expresa, a cuatro años prorrogables por periodos de igual duración.

Décimo: Causas de resolución y mecanismos de denuncia.

El presente convenio podrá resolverse en el caso de incumplimiento de las estipulaciones del mismo, por cualquiera de las partes o acuerdo de las mismas, así como por la perdida por parte de la Entidad de su acreditación como Entidad Colaboradora. Así mismo, se resolverá por denuncia expresa, formulada por parte de la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales, con tres meses de antelación o de la entidad concertante con seis meses de antelación.

Undécimo: Jurisdicción contencioso-administrativa.

La Jurisdicción Contencioso-Administrativa, será la competente para la resolución de cuantas cuestiones litigiosas puedan suscitarse en la interpretación o aplicación del presente Convenio.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Convenio, en triplicado ejemplar, en lugar y fecha que al principio se expresan.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejera De Trabajo, Consumo y Política Social, **Cristina Rubio Peiró.**—Por la Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano ADECOP-Murcia, el Secretario de la Junta Directiva, **José Luis López Sanz.**

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

8135 Anuncio de la Secretaría General notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59. 4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de las Propuestas de Resolución recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el instructor del expediente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En caso de no estar conforme con esta Propuesta de Resolución Sancionadora, el interesado puede formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor, en el plazo de Audiencia de 15 DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Consejería de Presidencia, Gran Vía n.º 42, Esc. 3.ª - 5.º, 30005 Murcia, Tfno. 968 366168.

N.º. Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha Infracción	Fecha Propuesta de Resolución	Cuantía	Infracción
604/03	Sergio Acosta Planillas	23008511R	Cartagena	14.12.03	19.04.04	1.000 €	Art. 23 o) L.O.S.C.

Murcia, 25 de mayo de 2004.—La Secretaria General, **María Pedro Reverte García.**

Consejería de Hacienda

8470 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el articulo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de Diciembre, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de la Resolución de los Recursos de Reposición presentados ante este Servicio de Gestión Tributaria.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra dicha Resolución puede interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.

Concepto: Impuesto de sucesiones y donaciones

CONTRIBUYENTE: ISABEL MAURI GONZALVO

N.I.F.: 22.456.171-Y

DOMICILIO: PD ESPINARDO – TTE MONTESINOS, 23 - 30100 MURCIA

EXPEDIENTE: I02 130220 1997 002129

RECURSO: IRR/2004/48

RECURSO DE REPOSICION:

Interpuesto el 16/01/2004 por la interesada, solicitando la anulación de la liquidación n.º 130220 997 048004 00752 2003 510 8 de fecha 05/11/2003 girada por el concepto de Sucesiones e importe de 5.806,22 Euros.

RESOLUCIÓN:

1. Desestimar el Recurso de Reposición confirmando la liquidación n.º 130220 997 048004 00752 2003 510 8 de fecha 05/11/2003 girada por el concepto de Sucesiones e importe de 5.806,22 Euros. Contra la presente Resolución del Recurso de Reposición, podrá interponer en el plazo de quince días hábiles siguientes al de notificación, Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia (sito en C/ San Nicolás, 19).

CONTRIBUYENTE: MUÑOZ VARONA, TERESA

N.I.F.: 22.442.690-A

DOMICILIO: CL GLORIETA DE ESPAÑA, 3 – 5.º I - 30001 MURCIA

EXPEDIENTE: I02 130220 1997 003547

RECURSO: IRR/1999/81

RECURSO DE REPOSICION:

Interpuesto el 11/01/1999 por la interesada, solicitando la anulación de la liquidación n.º 125845/1998, de fecha 17/11/1998, girada por el concepto de Impuesto de Sucesiones y Donaciones, e importe de 499.932 pesetas.

RESOLUCIÓN:

1. Estimar el recurso de Reposición n.º IRR/1999/81, interpuesto el 11/01/1999 por D.ª Teresa Muñoz Varona, con N.I.F. 22.442.690-A, anulando la liquidación n.º 125845/1998, de fecha 17/11/1998, girada por el concepto de Impuesto de Sucesiones y Donaciones, e importe de 499.932 pesetas, sin que se aprecien circunstancias de responsabilidad personal en el procedimiento. Contra la presente Resolución del Recurso de Reposición, podrá interponer en el plazo de quince días hábiles siguientes al de notificación, Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia (sito en C/ San Nicolás, 19).

Murcia, 25 de mayo de 2004.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Alfredo Nieto Ortega.**

———

Consejería de Educación y Cultura

8073 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 8073, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 133, de fecha 11 de junio de 2004, se rectifica en lo siguiente:

En el punto **2.- Objeto del contrato**, letra a), donde dice:

«a) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia en la sede de la Biblioteca Regional»;

debe decir: «a) Descripción del objeto: Archivo Histórico y General, sito en Avenida de los Pinos, s/n, de Murcia.»

———

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

8180 Notificación de resolución.

Edicto por el que se notifica resolución de la Dirección del ISSORM a doña María Esperanza Garrido Pérez, con D.N.I. 22.201.300.

Intentada la notificación concerniente a D.ª. M.ª. Esperanza Garrido Pérez, y no habiendo sido posible la

práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/92, por medio del presente ANUNCIO se publica la siguiente resolución:

«Vista la comunicación del Director del Centro de Personas Mayores de San Pedro del Pinatar y a propuesta del Servicio de Atención a Personas Mayores, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 11/1986, de 19 de diciembre,

Resuelvo:

Considerar decaída en los derechos de admisión y de ingreso en Centros del ISSORM derivados del expediente G-319/00 doña María Esperanza Garrido Pérez por no haberse personado en el Centro en el plazo que le fue concedido para ello.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.»

Se comunica a la misma que a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el tablón de anuncios, dispondrá de 10 días para comparecer en las oficinas del ISSORM, C/ Alonso Espejo, 7, Murcia, al objeto de practicar notificación de resolución recaída en su expediente Si así no lo hiciera se archivará el expediente sin más trámite.

Murcia, 19 de mayo de 2004.—La Directora Del ISSORM, **Mercedes Navarro Carrió.**

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

8181 Notificación de resolución.

Edicto por el que se notifica resolución de la Dirección del ISSORM a don Pedro Ibáñez Domínguez, con D.N.I. 45.202.472-C

Intentada la notificación concerniente a don Pedro Ibáñez Domínguez, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/92, por medio del presente anuncio se publica la siguiente resolución:

«Vista la comunicación del Director del Centro de Personas Mayores «San Basilio» de Murcia y a propuesta del Servicio de Atención a Personas Mayores, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 11/1986, de 19 de diciembre,

Resuelvo:

Considerar decaído en los derechos de admisión y de ingreso en Centros del ISSORM derivados del expediente G-5/00 don Pedro Ibáñez Domínguez por no haberse personado en el Centro en el plazo que le fue concedido para ello.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Trabajo, Consumo y Política Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.»

Se comunica a la misma que a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el tablón de anuncios, dispondrá de 10 días para comparecer en las oficinas del ISSORM, C/ Alonso Espejo, 7, Murcia, al objeto de practicar notificación de resolución recaída en su expediente Si así no lo hiciera se archivará el expediente sin más trámite.

Murcia, 19 de mayo de 2004.—La Directora Del ISSORM, **Mercedes Navarro Carrió.**

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

8040 Suspensión pensión no contributiva.

La Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, vista la documentación obrante en el expediente, en uso de las competencias legalmente atribuidas, y aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha resuelto:

- Suspender a D. Enrique Francisco Renard Julián, D.N.I.: 34.790.035, expediente n.º 34.790.035, cuyo último domicilio conocido es Calderón de la Barca, 3 1.º D de Murcia, el pago de la pensión no contributiva que tiene reconocida, con fecha de efectos 1 de marzo de 2004.

- Declarar la procedencia del abono a su favor de 138,15 € correspondientes a la parte proporcional (3/6) de paga extraordinaria de junio de 2004.

En base a los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

Hechos

- Que se ha producido una variación en los ingresos de D. Enrique Francisco Renard Julián como consecuencia del reconocimiento de la prestación «Renta Activa de Inserción», por lo que procede la suspensión del pago de la misma durante el periodo en que perciba dicha prestación.

- Practicada liquidación resulta un saldo a su favor de 138,15 € correspondientes a la parte proporcional (3/6) de la paga extraordinaria de junio de 2004

devengada con anterioridad a la fecha de efectos de la suspensión del derecho.

Fundamentos de derecho

- Artículo 17 del Real Decreto 357/1991, que establece la posibilidad de interrumpir el pago de la pensión no contributiva en el supuesto de que se produjera un incremento de las rentas o ingresos inicialmente previstos, de los que pudiera derivarse la modificación de la cuantía de la pensión que viniera percibiendo o la extinción del derecho a la misma, sin perjuicio de la regularización que proceda una vez concluido el ejercicio económico de que se trate.

- Orden de 25 de junio de 2001 para la aplicación y desarrollo del Real Decreto 771/1997, de 30 de mayo, por el que se establecen reglas de determinación de los importes de las pagas extraordinarias de las pensiones de la Seguridad Social.

Frente a la presente resolución podrá interponer reclamación previa ante la Dirección del I.S.S.O.R.M., en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la recepción de este escrito, como requisito previo e imprescindible para acudir a la Vía Jurisdiccional (Art. 71 de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril).

Murcia, 2 de marzo de 2004.—La Dirección del I.S.S.O.R.M., (P.D., Resolución 22-10-1999, B.O.R.M. 30/10/1999).—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez.**

——

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

8039 Reclamación sobre pensión no contributiva.

La Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, en uso de las competencias que tiene atribuidas legalmente, y en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y en el Real Decreto 357/1991 de 15 de marzo, ha resuelto:

Desestimar la reclamación previa interpuesta por Josefa López Martínez, D.N.I.: 38.513.554, expediente n.º 2901-I/1993, cuyo último domicilio conocido es Carril Juan Pedros, 43 de Cabezo de Torres, contra la Resolución de 7 de enero de 2004 (Registro de Salida n.º 1379/2004) por la que se procedía a extinguir el derecho a percibir la pensión no contributiva con fecha de efectos 1 de julio de 2002 y declarar la procedencia del reintegro de 3.765,89 euros durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2002 y 30 de junio de 2003, dado que las alegaciones efectuadas no desvirtúan la Resolución recurrida.

En consecuencia, procede ratificar la Resolución inicialmente adoptada en base a los hechos y fundamentos de derecho que se detallan en este escrito:

Hechos

- Que en el mes de junio de 2002 hay una variación en la composición de la Unidad Económica de Convivencia, quedando integrada a partir de dicha fecha por la beneficiaria y su cónyuge. Sus ingresos de 7.424,26 euros año 2002 y 7.573,75 euros año 2003, superan el límite de acumulación de recursos aplicable a esta unidad económica establecido en 6.271,30 euros año 2002 y 6.446,94 euros año 2003.

- Que durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2002 y 30 de junio de 2003, la beneficiaria ha percibido pensión no contributiva por un importe de 3.765,89 €, cuando no debería haber percibido importe alguno, por lo que resulta una diferencia a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de 3.765,89 €.

Fundamentos de derecho

- Artículo 23.2 R.D. 357/1991, de 15 de marzo en el que se establece que podrán comprobarse en todo momento las circunstancias que acreditan el derecho a la pensión, a su conservación y a la cuantía reconocida. A efectos de lo dispuesto en este artículo la entidad gestora realizará todas las comprobaciones pertinentes.

- Artículo 25 R.D. 357/1991, de 15 de marzo en el que se establece que las pensiones reconocidas podrán ser revisadas por el órgano gestor cuando se produzca variación en cualquiera de los requisitos que de lugar a modificación de su cuantía.

- Artículo 7.c) y 9.b) del Real Decreto 357/1991, en el que se establece como causa de extinción del derecho a la pensión no contributiva el disponer de rentas o ingresos suficientes en los términos establecidos en el artículo 11.

- Artículo 11 del Real Decreto 357/1991 que regula el sistema para fijar los límites de recursos para tener derecho a pensión no contributiva.

- Artículo. 45 de la Ley General de la Seguridad Social y 16 del R.D. 357/1991, que determinan la procedencia del reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas.

Se le informa que puede proceder al abono voluntario del importe íntegro de la deuda en un solo plazo, dentro de los treinta días siguientes a la recepción de esta resolución, mediante ingreso en la cuenta n.º 2038 5757 11 6000 516090 de Recursos Diversos Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social, de Caja Madrid, Avda. Constitución, 11 30008 de Murcia, remitiendo una copia del ingreso a la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, para constancia de su expediente.

De no efectuar el ingreso en el plazo que se indica su expediente se notificará a la Dirección Provincial de

la Tesorería General de la Seguridad Social para que se inicie el procedimiento de recaudación.

Contra esta Resolución podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril.

Murcia, 30 de marzo de 2004.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez.**

—

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

8038 Prestaciones percibidas indebidamente.

La Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, vista la documentación obrante en el expediente, en uso de las competencias legalmente atribuidas, y aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha resuelto:

- Declarar la procedencia del reintegro de 902,93 € en concepto de prestaciones percibidas indebidamente, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2003 y 31 de diciembre de 2003 a doña M.ª Dolores Medrano Berna, D.N.I.: 27.430.115, expediente nº 421-I/2001, cuyo último domicilio conocido es Virgen de la Soledad, 2 3.º E de Murcia.

De acuerdo con los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

Hechos

- Que desde el 30 de junio de 2003 hasta el 27 de agosto de 2003 y desde el 14 noviembre de 2003 hasta el 18 de diciembre de 2003 el pensionista ha tenido una variación de ingresos motivada por la realización de actividad laboral, percibiendo por ello, un salario superior al importe de la pensión no contributiva, por lo que no le corresponde percibir esta pensión en cantidad alguna ni devengar en esos meses parte proporcional de la siguiente paga extraordinaria, debiendo reintegrar las cantidades percibidas indebidamente.

- Que durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2003 y 31 de diciembre de 2003, el beneficiario ha percibido pensión no contributiva por un importe de 812,64 € cuando no le correspondía percibir pensión en cuantía alguna.

- Que en el mes de noviembre percibió el importe íntegro de la paga extraordinaria de noviembre (270,88 €) cuando sólo le correspondía percibir la parte proporcional de la misma (4/6): 180,59 €.

- Practicada liquidación por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2003 y 31 de diciembre de 2003 y diferencias correspondientes a la paga extraordinaria de noviembre, resulta un saldo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de 902,93 €.

Fundamentos de derecho

- Artículo 6 del Real Decreto 357/91 de 15 de marzo que establece que la percepción de la pensión de invalidez en su modalidad no contributiva no impedirá el ejercicio de aquellas actividades, sean o no lucrativas, compatibles con el estado de la persona con minusvalía y que no representen un cambio en su capacidad de trabajo, en tanto que las rentas que del mismo se deriven, sumadas, en su caso, con otros ingresos del pensionista o de las demás personas de la misma unidad económica, no superen los respectivos límites de recursos previstos.

- Artículo 45 del Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y artículo 16.1 del Real Decreto 357/1991, que determinan la procedencia del reintegro de prestaciones indebidamente percibidas.

Se le informa que puede proceder a la devolución del importe íntegro de la deuda en un solo plazo, dentro de los 30 días siguientes a la recepción de esta comunicación, mediante ingreso en la cuenta nº 2038 5757 11 6000 516090 (Recursos Diversos Provinciales Tesorería General de la Seguridad Social) de Caja Madrid, Av. Constitución, 11, de Murcia. Una copia del documento de ingreso deberá ser remitido a esta Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión para su constancia en el expediente.

De no efectuarse este ingreso en el plazo que se indica, se remitirá a la Tesorería General de la Seguridad Social esta Resolución a fin de que dicho Organismo inicie el procedimiento de gestión recaudatoria.

Asimismo le recordamos que continúa obligado a:

- Comunicar cualquier variación en sus circunstancias de convivencia, residencia, recursos económicos y minusvalía o enfermedad crónica que han motivado el reconocimiento de esta prestación, en el plazo de 30 días desde la fecha en que se produzcan.

- Comunicar la realización de cualquier trabajo, sea por cuenta propia o ajena, en el mismo plazo de 30 días.

- Presentar antes del día 1 de abril de cada año, la declaración que sobre la situación económica le será solicitada.

Contra esta Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia,

en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, como requisito previo e imprescindible para acceder a la vía jurisdiccional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Murcia, 5 de abril de 2004.—La Dirección del I.S.S.O.R.M., (P.D., Resolución 22-10-1999, B.O.R.M. 30/10/1999).—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez.**

——

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

8042 Derecho pensión invalidez no contributiva.

La Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, en uso de las competencias que tiene atribuidas legalmente, y en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y en el Real Decreto 357/1991 de 15 de marzo, ha resuelto:

Extinguir el derecho a la pensión de Invalidez no contributiva que tiene reconocida, a partir de 1 de marzo de 2004 a Dña. Manuela Gil Marín, D.N.I.: 77.524.279, expediente nº 1270-I/1999, cuyo último domicilio conocido es Juan Ramón Jiménez, 45 1º de Calasparra, al no haber quedado acreditado que sigue afectado por una minusvalía o enfermedad crónica en grado igual o superior al 65%. Las posteriores revisiones no podrán instarse hasta después de transcurrido un año desde la fecha de la presente resolución.

Declarar la procedencia del abono a su favor de 138,15 euros correspondientes a la parte proporcional de la paga extraordinaria de junio de 2004 que se le abonará en su cuenta a partir de 1 de abril de 2004.

Hechos

- Que, con fecha de 14 de junio de 1999, el Equipo de Valoración y Orientación, le reconoció grado del 65 %.

- Que esta valoración tenía validez hasta el 03 de mayo de 2000.

- Que en el momento del reconocimiento, presenta un grado de minusvalía del 40%, según Dictamen emitido por el Equipo de Valoración y Orientación, en Junta celebrada el 10 de febrero de 2004.

Fundamentos de derecho

- Artículo 5 del R.D. 357/1991 de 15 de marzo, que determina la posibilidad de la revisión del grado de minusvalía, a los beneficiarios de pensión no contributiva.

- Artículo 7.B, que establece las causas de extinción del derecho por mejoría de la minusvalía o enfermedad crónica padecidas que determine un grado inferior al 65%.

- Orden de 25 de junio de 2001 para la aplicación y desarrollo del Real Decreto 771/1997, de 30 de mayo, por el que se establecen reglas de determinación de los importes de las pagas extraordinarias de las pensiones de la Seguridad Social.

Frente a la presente resolución podrá interponer Reclamación Previa ante la Dirección del I.S.S.O.R.M., en el plazo de treinta días, contados a partir de día siguiente al de recepción de este escrito, como requisito previo e imprescindible para acudir a la Vía Jurisdiccional (Art. 71 de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril).

Murcia, 2 de marzo de 2003.—La Directora del I.S.S.O.R.M., (P.D., Resolución 22-10-1999, B.O.R.M. 30/10/1999).—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez.**

——

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

8037 Pago pensión no contributiva.

La Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, vista la documentación obrante en el expediente, en uso de las competencias legalmente atribuidas y aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha resuelto:

- Suspender a D. Antonio Heredia Heredia, D.N.I.: 23.025.153, expediente n.º 2356-I/1997, cuyo último domicilio conocido es c/ Ramón y Cajal, nº 8 de San Javier, el pago de la pensión no contributiva que tiene reconocida, con fecha de efectos 1 de abril de 2004.

- Declarar la procedencia del reintegro de 1.415,81 € en concepto de prestaciones percibidas indebidamente, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2003 y el 31 de marzo de 2004.

De acuerdo con los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

Hechos

- Que con fecha 4 de octubre de 2003 el pensionista ha tenido una variación de ingresos motivada por la iniciación de actividad laboral, percibiendo por ello, un salario superior al importe de la pensión no contri-

butiva, por lo que procede la suspensión del pago de la misma durante el periodo en que realice actividad laboral o perciba prestación de desempleo subsiguiente a dicha actividad.

- Que durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2003 y el 31 de marzo de 2004, el beneficiario ha percibido pensión no contributiva por un importe de 1.641,54 €, cuando debería haber percibido 225,73 € correspondientes a la parte proporcional (5/6) de la paga extraordinaria de noviembre de 2003, por lo que resulta una diferencia a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de 1.415,81 €.

Fundamentos de derecho

- Artículos 6 y 17 del Real Decreto 357/91, de 15 de marzo.

- Artículo 144.1 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio.

- Artículo 45 del Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y artículo 16.1 del Real Decreto 357/1991, que determinan la procedencia del reintegro de prestaciones indebidamente percibidas.

- Orden de 25 de junio de 2001 para la aplicación y desarrollo del Real Decreto 771/1997, de 30 de mayo, por el que se establecen reglas de determinación de los importes de las pagas extraordinarias de las pensiones de la Seguridad Social.

Se le informa que puede proceder a la devolución del importe íntegro de la deuda en un solo plazo, dentro de los 30 días siguientes a la recepción de esta comunicación, mediante ingreso en la cuenta n.º 2038 5757 11 6000 516090 (Recursos Diversos Provinciales Tesorería General de la Seguridad Social) de Caja Madrid, Av. Constitución, 11, de Murcia. Una copia del documento de ingreso deberá se remitido a esta Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión para su constancia en el expediente.

De no efectuarse este ingreso en el plazo que se indica, se remitirá a la Tesorería General de la Seguridad Social esta Resolución a fin de que dicho Organismo inicie el procedimiento de gestión recaudatoria.

Le comunicamos que deberá comunicar y justificar documentalmente, en un plazo máximo de treinta días desde la fecha en que se produzca, el cese en la actividad laboral para poder proceder a rehabilitarle en el pago de la pensión no contributiva, así como cualquier otra variación de su situación que pueda tener incidencia en la conservación o en la cuantía de aquélla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 357/1991 de 15 de marzo.

Contra esta Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, como requisito previo e imprescindible para acceder a la vía jurisdiccional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Murcia, 5 de abril de 2004.—La Dirección del I.S.S.O.R.M., (P.D., Resolución 22-10-1999, B.O.R.M. 30/10/1999).—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez.**

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

8041 Pago pensión no contributiva.

La Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, en uso de las competencias que tiene atribuidas legalmente, y en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y en el Real Decreto 357/1991 de 15 de marzo, ha resuelto:

- Extinguir a Dña. Narcisa Hervás Burgos, D.N.I.: 5.863.323, expediente nº 2969-I/1994, cuyo último domicilio conocido es C/ Rivera de San Javier, 12- 4º B de Cartagena, el derecho a la pensión no contributiva que viene percibiendo, con fecha de efectos 1 de noviembre de 2003.

- Declarar la procedencia del abono a su favor de 223,98 euros correspondientes a la parte proporcional de la paga extraordinaria de noviembre/2003 que se le abonará en su cuenta a partir de 1 de noviembre de 2003.

De acuerdo con los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

Hechos

- Que, en noviembre de 2003, hay una variación en la composición de la Unidad Económica de Convivencia, quedando integrada, a partir de dicha fecha, por la beneficiaria y su cónyuge. Sus ingresos de 7351,26 euros/año 2003, superan el límite de acumulación de recursos aplicable a esta unidad económica establecido en 6396,73 euros/año 2003.

- Practicada liquidación resulta un importe a su favor de 223,98 euros correspondientes a la parte proporcional de paga extraordinaria de noviembre/2003.

Fundamentos de derecho

- Artículo 23.2 R.D. 357/1991, de 15 de marzo que establece que podrán comprobarse en todo momento las circunstancias que acreditan el derecho a

la pensión, a su conservación y a la cuantía reconocida. A efectos de lo dispuesto en este artículo la entidad gestora realizará todas las comprobaciones pertinentes.

- Artículo. 25 R.D. 357/1991, de 15 de marzo en el que se establece que las pensiones reconocidas podrán ser revisadas por el órgano gestor cuando se produzca variación en cualquiera de los requisitos que de lugar a modificación de su cuantía.

- Artículo 7.c) y 9.b) del Real Decreto 357/1991, en el que se establece como causa de extinción del derecho a la pensión no contributiva el disponer de rentas o ingresos suficientes en los términos establecidos en el artículo 11.

Artículos 11 y 12 del Real Decreto 357/1991 que fijan, respectivamente, el límite de acumulación de recursos aplicable a la unidad económica de convivencia, y el cómputo de los ingresos de cualquier naturaleza de que disponga anualmente la unidad económica de convivencia.

- Artículo 14 del Real Decreto 357/1991 que establece las reglas del cálculo de la cuantía de la pensión no contributiva.

- Orden de 25 de junio de 2001 para la aplicación y desarrollo del Real Decreto 771/1997, de 30 de mayo, por el que se establecen reglas de determinación de los importes de las pagas extraordinarias de las pensiones de la Seguridad Social.

Frente a la presente resolución podrá interponer Reclamación Previa ante la Dirección del I.S.S.O.R.M., en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de recepción de este escrito, como requisito previo e imprescindible para acudir a la Vía Jurisdiccional (Art. 71 de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril).

Murcia, 20 de octubre de 2003.—La Directora del I.S.S.O.R.M., (P.D., Resolución 22-10-1999, B.O.R.M. 30/10/1999).—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez.**

—

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

8035 Extinguir el derecho a la pensión no contributiva que viene percibiendo.

La Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, en uso de las competencias que tiene atribuidas legalmente, y en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y en el Real Decreto 357/1991 de 15 de marzo, ha Resuelto:

- Extinguir a Doña Manuela Cascales López, D.N.I.: 22.362.422, cuyo último domicilio conocido es C/ Jesús, 12 de Fortuna, el derecho a la pensión no contributiva que viene percibiendo, con fecha de efectos 1 de enero de 2002.

- Declarar la procedencia del reintegro de 11111,86 € percibidos indebidamente, correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero de 2002 y 31 de diciembre de 2003.

De acuerdo con los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

Hechos

- Que los ingresos de la Unidad Económica de Convivencia, integrada por la beneficiaria, su cónyuge, su hija Manuela y su hermana Josefa de 30606,88 euros/año 2002 y 31219,01 euros/año 2003, superan el límite de acumulación de recursos aplicable a esta unidad económica establecido en 28589,75 euros/año 2002 y 29161,58 euros/año 2003.

- Que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2002 y 31 de diciembre de 2003, la beneficiaria ha percibido pensión no contributiva por un importe de 11177,74 €, cuando debería haber percibido 65,88 € correspondientes a la parte proporcional (1/6) de la paga extraordinaria de junio de 2003, por lo que resulta una diferencia a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de 11111,86 €.

Fundamentos de Derecho

- Artículo 23.2 R.D. 357/1991, de 15 de marzo en el que se establece que podrán comprobarse en todo momento las circunstancias que acreditan el derecho a la pensión, a su conservación y a la cuantía reconocida. A efectos de lo dispuesto en este artículo la entidad gestora realizará todas las comprobaciones pertinentes.

- Artículo. 25 R.D. 357/1991, de 15 de marzo en el que se establece que las pensiones reconocidas podrán ser revisadas por el órgano gestor cuando se produzca variación en cualquiera de los requisitos que de lugar a modificación de su cuantía.

- Artículo 7.c) y 9.b) del Real Decreto 357/1991, en el que se establece como causa de extinción del derecho a la pensión no contributiva el disponer de rentas o ingresos suficientes en los términos establecidos en el artículo 11.

- Artículo 11 del Real Decreto 357/1991 que regula el sistema para fijar los límites de recursos para tener derecho a pensión no contributiva.

- Artículo. 45 de la Ley General de la Seguridad Social y 16 del R.D. 357/1991, que determinan la procedencia del reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas.

- Orden de 25 de junio de 2001 para la aplicación y desarrollo del Real Decreto 771/1997, de 30 de mayo,

por el que se establecen reglas de determinación de los importes de las pagas extraordinarias de las pensiones de la Seguridad Social.

Se le informa que puede proceder al abono voluntario del importe íntegro de la deuda en un solo plazo, dentro de los treinta días siguientes a la recepción de esta resolución, mediante ingreso en la cuenta n.º 2038 5757 11 6000 516090 de Recursos Diversos Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social, de Caja Madrid, Avda. Constitución, 11 30008 de Murcia, remitiendo una copia del ingreso a la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, para constancia de su expediente.

De no efectuar el ingreso en el plazo que se indica su expediente se remitirá a la Dirección Provincial de la Tesoreria General de la Seguridad Social para que se inicie el procedimiento de recaudación.

Frente a la presente resolución podrá interponer reclamación previa ante la Dirección del ISSORM, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de recepción de este escrito, como requisito previo e imprescindible para acudir a la Vía Jurisdiccional (Art. 71 de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril).

Murcia, 7 de diciembre de 2003.—La Directora del ISSORM, P.D. (Resolución 22-10-99, BORM 30/10/1999), el Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez.**

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

8043 Derecho pensión invalidez no contributiva.

La Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, vista la documentación obrante en el expediente, en uso de las competencias legalmente atribuidas, y aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha resuelto:

- Declarar la procedencia del reintegro de 1.294,81 € en concepto de prestaciones percibidas indebidamente, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2003 y el 31 de enero de 2004 a D. Juan Carlos Artillo Campos, D.N.I.: 34.797.323, expediente nº 2403-I/1997, cuyo último domicilio conocido es Plaza Tierno Galván, nº 13, 7º D de Murcia.

De acuerdo con los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

Hechos

- Que desde el 9 de octubre de 2003 hasta el 19 de enero de 2004 el pensionista ha tenido una variación de ingresos motivada por la realización de actividad laboral, percibiendo por ello, un salario superior al importe de la pensión no contributiva, por lo que no le corresponde percibir esta pensión en cantidad alguna ni devengar en esos meses parte proporcional de la siguiente paga extraordinaria, debiendo reintegrar las cantidades percibidas indebidamente.

- Que durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2003 y el 31 de enero de 2004, el beneficiario ha percibido pensión no contributiva por un importe de 1.227,09 € cuando no le correspondía percibir pensión en cuantía alguna.

- Que en el mes de noviembre percibió el importe íntegro de la paga extraordinaria de noviembre (406,32 €) cuando sólo le correspondía percibir la parte proporcional de la misma (5/6): 338,60 €.

- Practicada liquidación por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2003 y el 31 de enero de 2004 y diferencias correspondientes a la paga extraordinaria de noviembre, resulta un saldo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de 1.294,81 €.

Fundamentos de derecho

- Artículos 6 del Real Decreto 357/91 de 15 de Marzo que establece que la percepción de la pensión de invalidez en su modalidad no contributiva no impedirá el ejercicio de aquellas actividades, sean o no lucrativas, compatibles con el estado de la persona con minusvalía y que no representen un cambio en su capacidad de trabajo, en tanto que las rentas que del mismo se deriven, sumadas, en su caso, con otros ingresos del pensionista o de las demás personas de la misma unidad económica, no superen los respectivos límites de recursos previstos.

- Artículo 45 del Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y artículo 16.1 del Real Decreto 357/1991, que determinan la procedencia del reintegro de prestaciones indebidamente percibidas.

Se le informa que puede proceder a la devolución del importe íntegro de la deuda en un solo plazo, dentro de los 30 días siguientes a la recepción de esta comunicación, mediante ingreso en la cuenta nº 2038 5757 11 6000 516090 (Recursos Diversos Provinciales Tesorería General de la Seguridad Social) de Caja Madrid, Av. Constitución, 11, de Murcia. Una copia del

documento de ingreso deberá ser remitido a esta Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión para su constancia en el expediente.

De no efectuarse este ingreso en el plazo que se indica, se remitirá a la Tesorería General de la Seguridad Social esta Resolución a fin de que dicho Organismo inicie el procedimiento de gestión recaudatoria.

Asimismo le recordamos que continúa obligado a:

- Comunicar cualquier variación en sus circunstancias de convivencia, residencia, recursos económicos y minusvalía o enfermedad crónica que han motivado el reconocimiento de esta prestación, en el plazo de 30 días desde la fecha en que se produzcan.

- Comunicar la realización de cualquier trabajo, sea por cuenta propia o ajena, en el mismo plazo de 30 días.

- Presentar antes del día 1 de Abril de cada año, la declaración que sobre la situación económica le será solicitada.

Contra esta Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, como requisito previo e imprescindible para acceder a la vía jurisdiccional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Murcia, 5 de abril de 2003.—La Directora del I.S.S.O.R.M., (P.D., Resolución 22-10-1999, B.O.R.M. 30/10/1999).—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez.**

Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

8127 Edicto por el que se notifica resolución para la revocación de autorización de apertura de la pensión Fuensanta II de Puerto de Mazarrón, Signatura H-MU-552.

Por el presente se hace saber a la mercantil Canto Monteliso, S.L., C.I.F. B-30299853, como titular de la Pensión Fuensanta II , sita en Puerto de Mazarrón, Ctra. de Cartagena, 98, que por el Director General de Infraestructuras de Turismo se ha dictado resolución el 31 de marzo de 2004 cuya parte expositiva es:

Primero.- Revocar la autorización de apertura del establecimiento de referencia por cese en la actividad.

Segundo.- Cancelar la autorización de dicho establecimiento en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas de los de su clase (Establecimientos Hoteleros).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Ordenación del Territorio en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos del artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que conste y sirva de notificación en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/1992 anteriormente citada, se inserta el presente, haciendo saber al interesado que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación, para que alegue lo que en defensa de sus intereses entienda conveniente.

Murcia, 17 de mayo de 2004.—El Director General de Infraestructuras de Turismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Cartagena

8095 Notificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

NIF: 12366452

Contribuyente: José Antonio Quintero Corona.

Domicilio fiscal: CL/. Organista Sánchez Medina n.º 1 - 9.º 30204 Cartagena.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1T/2000 a 4T/2002, ambos inclusive.

Procedimiento: Actuaciones de Comprobación e Investigación.

FASE: Notificación de las actas de disconformidad del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2000-2001 y 2002, así como el informe ampliatorio anexo a las mismas. Notificación del Acuerdo de Inicio – Propuesta de Resolución del expediente sancionador abierto a raíz de las infracciones puestas de manifiesto en la propuesta de regularización.

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. C/. Campos, n.º 2, 3.ª Planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena, 29 de abril de 2004.—La Inspectora Coordinadora, M.ª Dolores Ortega García.

—

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Cartagena

8096 Notificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28. Uno de la ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en la misma se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer debidamente acreditados para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la Dependencia de Gestión Tributaria, en calle Campos n.º 2, 1.ª Planta.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NIF / DNI	NOMBRE - RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	IMPUESTO
22889314J	ABELLAN MARTINEZ MARIA DEL CAR	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22924422T	ALCARAZ FERNANDEZ ANTONIO	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30748446	ALUMINIOS MAESTRAL, S.L.	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
46707424J	AMENGUAL RIPOLL PATRICIA	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
23021609N	ANDUA RODENAS FCO. JAVIER	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
B30711543	APARTAHOTEL CARTAGO, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30749501	ASIYA A.C.E. S.L	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
G30717128	ASOC. INSTITUTO DE ESTUDIOS SU	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
X3564095S	BACHIREN, EL HOUSSINE	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
229636988	BARCELO APARICIO MARIA PILAR	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
B30671282	BEAZA CABEZO MANTENIMIENTOS, S	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22888544W	BERNAL ALBALADEJO ANGEL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30741011	BLANCO VALETIN RESTAURACION SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30736144	BOREAL CAR, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30750731	CABO DE PALOS DARSENA, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22987653G	CAMPILLO MECA JOSE ANTONIO	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22956804R	CANOVAS MONTIEL INOCENTE JOSE	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30756613	CARCONS HERMO, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30742647	CARTAGENA DE INDIAS, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30756936	CARTHAGOMUR DECORACION, SL	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
22917098J	CEGARRA INGLES FRANCISCO	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30699094	CERMESURC, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30699094	CERMESURC. SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22921129L	CERVANTES GARCIA TOMAS	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
23034505M	CERVANTES MARTINEZ DIEGO	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
G30616197	CINE CLUB HANNIBAL DE CARTAGEN	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30694491	CLICK-CLICK AGENCIA GRAFICA, S	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
B30737704	CONSERVAS MUNDI, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30739916	CONSTRUCCIONES EURO CARTAGENA	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30745814	CONSTRUCCIONES PEDRO SALLINAS	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
B30746648	CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIO	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30739924	CONSTRULOMAS, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30688477	COSMOPER, SL	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
00135230J	DEL VALLE PEREZ MIGUEL ANGEL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30728281	DELIS MEDITERRANEA, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22981893V	DIAZ SANCHEZ ROSA MARIA	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
B30650337	ECOCON, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
23009460F	ELIZAILDE DE LA TORRE PEDRO LU	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
24297353S	ESTEBAN PARRA MARIA ISABEL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30760763	ESTRUCTURAS ALIJOA, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30746275	ESTRUCTURAS VIRGEN DEL ROSARIO	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
B30721674	ESTUCADOS DEL SURESTE, SL	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
B30741086	ESTUCADOS Y REVESTIMIENTOS PEM	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30734289	EXPLOTACIONES CARTHAGO TURIST,	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30689327	EXPLOTACIONES COMERCIALES CABO	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
B30740039	EXPLOTACIONES DE HOSTELERIA DE	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
B30711402	EXPLOTACIONES EL GAÑAN, S.L.	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B83397463	EZASEM SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30757249	F.J.M. ELETEC, S.L.	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30754030	FERRALLADOS CONINFEL, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
20270862L	FORTIS OLIVER OSCAR	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30722748	FRANPER BUSINESS, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22967704L	GARCIA DE LAS BAYONAS CORVI RA	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22912322R	GARCIA GARCIA JULIO	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30690747	GETIALQUILERES-CARTAGENA, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22471795J	GONZALEZ GARCIA JOAQUIN	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
22194889G	GUERRERO ESCOBAR JOSE	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30737357	GUIGNA DISTRUCIONES, SL	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
22900046G	GUTIERREZ REBOLLO ANGEL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30708457	HERMANOS BOUROV, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22868297H	HERNANDEZ SOLANO TOMAS	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30759237	HIERROS Y FERRAYA BEAZA, S.L.	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30726368	INEL GOMAR, SL.	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
A30615397	INMO BALIS SA	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30722292	INMOCENTRO MANGA, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30704597	INTECPRO 41. SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22977368T	IZQUIERDO INIESTA FRANCISCO	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30735203	JARA-17 MANTENIMIENTOS, SL	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
B30735203	JARA-17 MANTENIMIENTOS, SL	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
E30751549	JOVERCONS, CB	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
E30751549	JOVERCONS, CB	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22917076Z	LARDIN MARTINEZ GREGORIA	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	

NIF / DNI	NOMBRE - RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	IMPUESTO
B30401947	LAREMUR PROMOCIONES SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
23017856P	LOPEZ RODRIGUEZ MARIA JESUS	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30731285	MAGESTEL COMUNICACIÓN, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30724892	MAIT LA MANGA CLUB, S.L.	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
23029319V	MANZANARES CARRASCOSA MARIA CA	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22972173A	MANZANARES SAURA JOSEFA DEL C	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
B30687396	MARIANO ROSIQUE ASESORES, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
52366095V	MARTIN GAYO CRISTINA	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
22907369V	MARTINEZ MOLINA ANTONIO	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22977733C	MARTINEZ PEREZ DE TUDELA ANTON	CARTAGENA	PROPOPUESTA	
21455088R	MARTINEZ SERRANO TOMAS	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30754782	MASTIAGAS, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22946665W	MELENCHON BONAQUE ALODIA	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
B30739932	MONTAJES CARTHAGONOVA 98. SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30736086	MUNDO DIGITAL SIN LIMITE, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
A30659387	NISSAR CONSTRUCCIONES, SA	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30660310	NOR-AFRICATRANS, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30765302	OBRAS PUBLICAS Y CIVILES CART	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30621536	OXIMED, SL	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
22868698M	PAREDES GONZALEZ FRANCISCO	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22987310Y	PAZ VILA JOAQUIN	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
A30652614	PEDRO IZQUIERDO, SA	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
37250103Q	PEREZ GUILLERMO SALVADOR	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
23046802N	PEREZ RUIZ ANTONIO	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
23100783C	PERIAGO GONZALEZ MANUEL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B73021099	PINTURAS NICOLAS Y CASTAÑO, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30724397	PITTIIS GRUPO INMOBILIARIO, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30744973	POLIDEPORTIVO ISLAS MENORES, S	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
51358039M	PRIETO ROBLES SUSANA	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30720718	PRO BAR MANGA, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30727440	PROINDEMUR, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30682538	PROMOCIONES MARACAIBO ARENAS B	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
X3153504C	RABHI, MOHAMMED	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30734537	REHABILITACIONES INMOBILIARIAS	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30734537	REHABILITACIONES INMOBILIARIAS	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
B30717136	RELINVERG,SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22932118Z	ROCA BERNABEU JOSE MANUEL	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
B30749964	ROSESCOBO SURESTE OCIO, SL	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
52745758L	RUIZ MARTINEZ MARIA JOSE	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30732523	S.F.Z. SERVIEL, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30756217	SALISO CARTAGENA, SL	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
51321906M	SAN JUAN RODRIGUEZ DAVID	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22901084F	SAN LEANDRO ROS JUAN	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
229681178	SANCHEZ BARBA ANTONIO	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
23028703E	SANCHEZ GALIAN FRANCISCO JAVIE	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
23028703E	SANCHEZ GALIAN FRANCISCO JAVIE	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
E30763270	SAT LO JURADO, CB.	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22926547D	SAURA ROSIQUE JULIAN	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
B30692446	SEA SAKVAGE, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
X3474443V	TACHALLAIT, MUSTAPHA	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30760086	TALLERES PRODUCAR, SL	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
22996267Q	USERO GARCIA MARIA CARMEN	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22917126H	USINA MARTINEZ JOSE LUIS	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
22888843W	VERGARA MATEO MARIA	CARTAGENA	LIQ. PROVISIONAL	
22921937E	VILLANUEVA GOMEZ JULIAN	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30730923	WAKEN ROLL, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
X3041183P	WATTS, KENNETH AUGUSTINE	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
B30623631	YOYA, SL	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
X1457352A	ZONGJU, LIN	CARTAGENA	PROPUESTA LIQ.	
46943191F	REDONDO FUENTE ANTONIO	FTE. ALAMO	LIQ. PROVISIONAL	
B30754550	SOLDADURA SEVILLA, S.L.	FTE. ALAMO	LIQ. PROVISIONAL	
B30734859	ALBAMUR 2000, SL	LA UNION	LIQ. PROVISIONAL	
22979370R	ALCARAZ DIAZ LUIS	LA UNION	LIQ. PROVISIONAL	
B30738405	COMERCIALIZACIONES PESQUERAS,	LA UNION	PROPUESTA LIQ.	
X3007667A	EL MASOUDY, AHMED	LA UNION	PROPUESTA LIQ.	
22920620Q	JIMENEZ MARTINEZ PEDRO	LA UNION	PROPUESTA LIQ.	
23031276L	MAS RAYO PEDRO	LA UNION	LIQ. PROVISIONAL	
B30749782	PORTAUNION, SL	LA UNION	LIQ. PROVISIONAL	
B30733844	SALAZONES CABANAS, SL	LA UNION	PROPUETA LIQ.	
B30749162	SERVIGAR CONSTRUCCIONES, SL.	LA UNION	PROPUETA LIQ.	

Cartagena, 30 de abril de 2004.—El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, Álvaro Luis Pérez Sánchez.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz

8027 Procedimiento número 152/2004.

N.I.G.: 30015 1 0200968/2004

Procedimiento: Expediente de Dominio. Exceso de Cabida 152/2004

De D. Juan Moya Fernández

Procurador Sr. Juan Esmeraldo Navarro López

Doña Brígida Gil Páez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Caravaca de La Cruz.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio-Exceso de Cabida 152/2004 a instancia de Juan Moya Fernández, para la inscripción de la mayor cabida de la siguiente finca:

- **Una Hacienda** nombrada «EL GALLEGO», en término de Moratalla, Partido del Arenal, compuesta de casa-cortijo, y el trozo de tierra siguientes:

A) Una casa de dos pisos que comprende el de planta baja cocina, cuarto, cuadra, parador, horno y una tinada; y el segundo dos cámaras y pajar; y que linda: Este, tierra de ejidos de María de la Concepción López González; Mediodía, casa de María de la Concepción López González; Oeste, tierra de dicha señora, intermediando servidumbre de paso para el pajar que contiene esta casa; y Norte, por donde tiene su puerta de entrada, tierra ejidos y era de esta adjudicataria; no tiene número y mide de superficie quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados.

B) Un trozo de tierra de secano laborable y matorral, que linda: Este, tierra igual de Andrés Ruiz Sahajosa y herederos de Amancio Ruiz; Sur, dichos herederos de Amancio, su hermana María de la Concepción; Oeste, Isabel de Rueda López; y Norte, María Isabel y María Josefa Ruiz Álvarez-Castellanos y Camino Viejo de Murcia, hoy carretera de Calasparra-Moratalla. Su cabida es de veintidós hectáreas, ocho áreas, cinco centiáreas. Dicho trozo comprende un pozo de agua viva de aprovechamiento común de esta adjudicataria y su hermana María de la Concepción».

Finca Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, finca n.º 11.631 libro 370 de Moratalla.

Con fecha 3 de febrero de 2000, de esta finca y concretamente de su componente B), se segregó un trozo de tierra secano de superficie 9 hectáreas, que ha pasado a formar la finca 29.820, al folio 219 del Libro 369 de Moratalla, del Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, quedando como resta de esta finca, el componente A), que permanece inalterable, y el componente B) queda reducido a una superficie de 13 hectáreas, 8 áreas y 5 centiáreas, conservando los mismos linderos que tenía, menos por el Sur, Oeste y Este, que lindará con la porción segregada objeto de venta, intermediando la Carretera de Calasparra.

Según expone el demandante la superficie real de la finca asciende a 53 Ha, 61 áreas y 24 centiáreas, que es la superficie total de las cinco parcelas catastrales de que se compone, y que los colindantes actuales son D. Alfonso Carreño Marín, D. Fernando Pérez Pedreño, D.ª Isabel Rueda López, D. Francisco Sequeros Sánchez de Amoraga y D. Moisés Moya Hernández.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, y a los propietarios de la fincas colindantes que no puedan ser citados personalmente, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Caravaca de la Cruz, 19 de mayo de 2004.—La Juez.

——

Instrucción número Uno de Cartagena

8005 Procedimiento: Ejecución hipotecaria 545/2003.

N.I.G.: 30016 1 0101516/2003.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 545/2003.

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procuradora Sra. María Isabel Díez Almodovar.

Contra don Juan Martínez Jumilla, Obdulia Mora Lietor, Celia Mora Lietor.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Doña Pilar Sánchez Yago, Secretaria del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 545/2003 a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Juan Martínez Jumilla, Obdulia Mora Lietor, Celia Mora Lietor, sobre pago de deuda garantizada por hipoteca, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

- Finca número 34.741, tomo 2343, libro 346, sección San Antón, folio 144. Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena.

Valoración: Cincuenta y siete mil noventa y seis euros con quince céntimos.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en C/ Ángel Bruna 21, 6.ª planta, el día 28 de septiembre a las 10.00 horas.

Condiciones de la subasta

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta n.º 3046 0000 06 0545 03, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECN.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

7.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes ,y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

8.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

9.- El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallados en el domicilio que consta en el Registro para notificaciones.

Si por fuerza mayo, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Cartagena, a 11 de mayo de 2004.—El/La Secretario/a Judicial.

Primera Instancia número Uno de Murcia

8006 Ejecución hipotecaria 382/2004.

Número de Identificación Único: 30030 1 0100398/2004.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 382/2004.

Sobre ejecución hipotecaria.

De Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procurador Sr. Miguel Rafael Tovar Gelabert.

Contra doña mercedes Gallego Castillo, José Madrid Nicolás.

Procurador/s Sr/a. Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Doña María Jesús Muñoz Company, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 382/2004 a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. contra Mercedes Gallego Castillo, José Madrid Nicolás, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Finca 19.502, del Registro de la Propiedad de Murcia Ocho, inscrita al tomo 2.974, libro 262, folio 41, inscripciones 2.ª, y 3.ª y 4.ª.

Tasada a efectos de subasta en 31.327,75 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Avda. Juan Carlos I, n.º 59 edif. Torre Dimóvil, 5.ª planta Izqda. el día 25.10.04 a las 10 horas.

Condiciones de la subasta

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta n.º 3084, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura se igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECN.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Murcia, a 18 de mayo de 2004.—El/La Secretario/a Judicial.

——

Primera Instancia número Cinco de Murcia

8007 Procedimiento número 1.051/1994.

30030 1 0501182/2002

Procedimiento: Juicio Ejecutivo 1051/1994

Sobre Juicio Ejecutivo

De Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A.

Procuradora Sr. Carlos Jiménez Martínez

Contra don Joaquín López López Inmobiliaria Ferso, S.A.

Doña Paloma Hernández Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 1051/1994 a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, representadas por el Procurador D. Carlos Jiménez Martínez, contra Inmobiliaria Ferso, S.A. y D. Joaquín López López sobre reclamación de cantidad se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

1.- Urbana: Un trozo de casa llamada Villa Ángeles, compuesta de un cuerpo en planta baja y alta y patio descubierto. Superficie 84 metros y 7 decímetros cuadrados. Ubicación: Partido de Las Piezas, termino municipal de Librilla (Murcia)

Inscripción: Finca registral número 6.652, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, Libro 89, Folio 64, Sección Librilla .

Valoración a efectos de subasta: 7.888,17 euros, correspondientes al 50% (mitad indivisa) del pleno dominio de la finca.

2.- Rústica: Un trozo de tierra con porción de riego en blanco, en parte con olivos y almendros. Superficie 2 hectáreas, 1 área y 37 centiáreas. Ubicación: Partido de Las Piezas, término municipal de Librilla (Murcia).

Inscripción.- Finca registral número 4.250, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, Libro 70, Folio 35, Sección Librilla.

Valoración a efectos de subasta: 43.317,97 euros correspondientes al 50% (mitad indivisa) del pleno dominio de la finca.

3.- Rústica: Un trozo de tierra con porción de riego, en blanco. Superficie: 10 áreas, 94 centiáreas y 40 decímetros cuadrados. Ubicación: Partido de Las Piezas, término municipal de Librilla (Murcia).

Inscripción: Finca registral número 6.639, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, Libro 89, Folio 58, Sección Librilla.

Valoración a efectos de subasta: 2.354,23 euros correspondientes al 50% (mitad indivisa) del pleno dominio de la finca.

4.- Rústica: Un trozo de tierra con porción de riego, en blanco. Superficie: 37 áreas, 23 centiáreas y 7 decímetros cuadrados. Ubicación: Partido de Las Piezas, término municipal de Librilla (Murcia).

Inscripción: Finca registral número 6.640, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, Libro 89, Folio 60, Sección Librilla.

Valoración a efectos de subasta: 8. 008,93 euros correspondientes al 50% (mitad indivisa) del pleno dominio de la finca.

5.- Rústica: Un trozo de tierra con porción de riego, en blanco. Superficie: 3 áreas, 78 centiáreas y 37 decímetros cuadrados. Ubicación: Partido de Las Piezas, término municipal de Librilla (Murcia).

Inscripción: Finca registral número 6.641, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, Libro 89, Folio 62, Sección Librilla.

Valoración a efectos de subasta: 813,94 euros correspondientes al 50% (mitad indivisa) del pleno dominio de la finca.

6.- Rústica: Un trozo de tierra con porción de riego en blanco. Superficie: 48 áreas, 81 centiáreas y 36 decímetros cuadrados. Ubicación: Partido de Las Piezas, término municipal de Librilla (Murcia).

Inscripción: Finca registral número 6.642, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, Libro 89, Folio 64, Sección Librilla.

Valoración a efectos de subasta: 10.500,60 euros correspondientes al 50% (mitad indivisa) del pleno dominio de la finca.

7.- Rústica: Un trozo de tierra con porción de riego, en blanco. Superficie: 11 áreas, 19 centiáreas y 57 decímetros cuadrados. Ubicación: Partido de Las Piezas, término municipal de Librilla (Murcia).

Inscripción: Finca registral número 6.643, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, Libro 89, Folio 66, Sección Librilla.

Valoración a efectos de subasta: 2.408,38 euros correspondientes al 50% (mitad indivisa) del pleno dominio de la finca.

8.- Rústica: Un trozo de tierra con porción de riego, en blanco. Superficie: 24 áreas, 92 centiáreas y 55 decímetros cuadrados. Ubicación: Partido de Las Piezas, término municipal de Librilla (Murcia).

Inscripción: Finca registral número 6.644, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, Libro 89, Folio 68, Sección Librilla.

Valoración a efectos de subasta: 5.361,88 euros correspondientes al 50% (mitad indivisa) del pleno dominio de la finca.

9.- Rústica: Un trozo de tierra con porción de riego, en blanco. Superficie: 42 áreas, 87 centiáreas y 17 decímetros cuadrados. Ubicación: Partido de Las Piezas, termino municipal de Librilla (Murcia).

Inscripción: Finca registral número 6.645, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, Libro 89, Folio 70, Sección Librilla.

Valoración a efectos de subasta: 9.222,40 euros correspondientes al 50% (mitad indivisa) del pleno dominio de la finca.

10.- Rústica: Un trozo de tierra con porción de riego, en blanco y en parte olivos y almendros. Superficie: 15 áreas, 78 centiáreas y 97 decímetros cuadrados. Ubicación: Partido de Las Piezas, término municipal de Librilla (Murcia).

Inscripción: Finca registral número 3.873, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, Libro 65, Folio 246, Sección Librilla.

Valoración a efectos de subasta: 3.396,62 euros correspondientes al 50% (mitad indivisa) del pleno dominio de la finca.

11.- Rústica: Un trozo de tierra con porción de riego , en blanco. Superficie: 1 área, 34 centiáreas y 30 decímetros cuadrados. Ubicación: Partido de Las Piezas, término municipal de Librilla (Murcia).

Inscripción: Finca registral número 6.646, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, Libro 89, Folio 72, Sección Librilla.

Valoración a efectos de subasta: 288,90 euros correspondientes al 50% (mitad indivisa) del pleno dominio de la finca.

12.- Urbana: Un trozo de casa llamada Villa Ángeles, compuesta de dos cuerpos en planta baja y alta, terraza y escalinatas. Superficie: 47 metros y 85 decímetros cuadrados. Ubicación: Partido de Las Piezas, término municipal de Librilla (Murcia).

Inscripción: Finca registral número 6.647, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, Libro 89, Folio 74, Sección Librilla.

Valoración a efectos de subasta: 4.489,70 euros correspondientes al 50% (mitad indivisa) del pleno dominio de la finca.

13.- Urbana: Un trozo de casa y ejidos de la llamada Villa Ángeles. Superficie total finca: 66 metros y 56 decímetros cuadrados. Superficie casa: 57 metros y 76 decímetros cuadrados. Superficie ejidos: 8 metros y 80 decímetros cuadrados. Ubicación: Partido de Las Piezas, término municipal de Librilla (Murcia).

Inscripción: Finca registral número 6.648, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, Libro 89, Folio 76, Sección Librilla.

Valoración a efectos de subasta: 4.438,47 euros correspondientes al 50% (mitad indivisa) del pleno dominio de la finca.

14.- Rústica: Un trozo de tierra con porción de riego en blanco. Superficie: 44 centiáreas y 80 decímetros cuadrados. Ubicación: Partido de Las Piezas, término municipal de Librilla (Murcia).

Inscripción: Finca registral número 6.649, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, Libro 89, Folio 78, Sección Librilla.

Valoración a efectos de subasta: 96,37 euros correspondientes al 50% (mitad indivisa) del pleno dominio de la finca.

15.- Urbana: Un trozo de casa de la llamada Villa Andeles. Superficie: 21 metros y 13 decímetros cuadrados. Partido de Las Piezas, término municipal de Librilla (Murcia).

Inscripción: Finca registral número 6.650, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, libro 89, Folio 80, Sección Librilla.

Valoración a efectos de subasta: 1.982,60 euros correspondientes al 50% (mitad indivisa) del pleno dominio de la finca.

16.- Urbana: Un trozo de casa, destinada a cuadra, en planta baja de la llamada Villa Angeles. Superficie total finca: 25 metros y 40 decímetros cuadrados. Ubicación: Partido de Las Piezas, término municipal de Librilla (Murcia).

Inscripción: Finca registral número 6.651, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, libro 89, Folio 82, Sección Librilla.

Valoración a efectos de subasta: 2.383,25 euros correspondientes al 50% (mitad indivisa) del pleno dominio de la finca.

17.- Rústica: Un trozo de tierra de la finca llamada Villa Ángeles. Superficie: 3 áreas, 39 centiáreas y 18 decímetros cuadrados. Ubicación: Partido de Las Piezas, término municipal de Librilla (Murcia).

Inscripción: Finca registral número 6.041, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, Libro 85, Folio 62, Sección Librilla.

Valoración a efectos de subasta: 182,41 euros correspondientes a la octava parte indivisa del pleno dominio de la finca.

18.- Rústica: Un trozo de tierra con porción de riego. Dentro de su perímetro existe una casa que es la mitad de la llamada Villa Ángeles, compuesta de dos pisos, cubierta de tejado. Superficie finca: 8 áreas, 50 decímetros cuadrados. Superficie casa: 231 metros y 20 decímetros cuadrados. Ubicación: Partido de Las Piezas, término municipal de Librilla (Murcia).

Inscripción: Finca registral número 6.984, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, Libro 92, Folio 12, Sección Librilla.

Valoración a efectos de subasta: 22.917,82 euros correspondientes al 50% (mitad indivisa) del pleno dominio de la finca.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Avda. Juan Carlos I N.º 59, Torre Dimóvil, 4.º- Izda., el día 16 septiembre a las 12,30 horas.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.° Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banesto n.º 3096 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

8.- Si no pudiese notificarse el señalamiento de subasta a la parte ejecutada sirva el presente de notificación en forma.

En Murcia a 29 de abril de 2004.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

8008 Procedimiento monitorio 361/2002.

N.I.G.: 30030 1 0500685/2002.

Procedimiento: Monitorio 361/2002.

Sobre monitorio.

De Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procurador señor Carlos Jiménez Martínez.

Contra don Joaquín Tovar Martínez, María Férez Diego.

Procurador: Señor Juan Enrique Albacete Llamas, don Juan Enrique Albacete Llamas.

Doña Paloma Hernández Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 361/02 a instancia del Procurador señor Carlos Jiménez Martínez, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria contra don Joaquín Tovar Martínez y doña María Isabel Férez Diego, sobre reclamación de cantidad se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

RUSTICA.- Nueve acciones o dotaciones de agua de las cinco mil doscientas sesenta y ocho partes intelectuales en que se dividió el denominado Pozo Ibiza y terreno en el que se encuentra enclavado, sito en término de Jumilla y partido del Estrecho de Marín. Es parte segregada de la 8.849, al folio 202 del tomo 1.297, libro 562, inscripción 6.ª

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Yecla. Folio 13 del tomo 1.693. Libro 726 de Yecla. Finca registral número 19.831.

Valoración a efectos de subasta.- 6.750 euros.

Rústica.- Trozo de tierra secano, que está situado en término de Beniel, sitio de «La Almazara», que tiene de cabida una hectárea, quince áreas, veintidós centiáreas, y treinta y cuatro decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con tierra de Bienvenido Alegría; al Sur, con finca que se adjudica a don Joaquín Ferrer, al levante, con Tovar y Ferrer, y al Poniente, con Daniel López Serrano, camino por medio.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Murcia número Siete. Libro 85 de Beniel. Folio 145, anotación letra B, finca registral número 6.158.

Valoración a efecto de subasta: 12.950,86.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Avenida Juan Carlos I, número 59, Torre Dimóvil, 4.º izda., el día 30 de septiembre, a las 12 horas.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º- Identificarse de forma suficiente.

2.º- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banesto número 3096 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil.

8.- Si no pudiese notificarse el señalamiento de subasta a la parte ejecutada sirva el presente de notificación en forma.

En Murcia, 21 de mayo de 2004.—El/la Secretario/a Judicial.

——

De lo Social número Dos de Murcia

8046 N.º Autos: 82/2004.

Demandante: Don Felipe Rogelio Rodríguez Gaione.

Demandado: Ricardo Carrión Construcciones, S.L. y Otros.

Acción: Cantidad.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 82/04, seguido a instancia de don Felipe Rogelio Rodríguez Gaione contra la empresa Ricardo Carrión Construcciones S.L. y Otros, sobre cantidad.

Sentencia número: 224/04.

En la ciudad de Murcia a 30 de abril de 2004.

Antecedentes de Hecho.....

Fundamentos de Derecho.....

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por don Felipe Rogelio Rodríguez Gaione contra la empresa Ricardo Carrión Construcciones S.L., y Konsman Desarrollos S.L., debo condenar y condeno a estas últimas a que por los conceptos antes mencionados abonen al actor solidariamente, la cantidad de 1.480,09 euros, más el 10% por mora en el pago, sin perjuicio de la responsabilidad del FOGASA dentro de los límites legales.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma no cabe recurso de clase alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, la empresa Ricardo Carrión Construcciones S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado según previenen los arts. 281 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y para su exposición en el Tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Dado en Murcia, 21 de mayo de 2004.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

___

De lo Social número Tres de Murcia

8062 Proceso número 51/04.

Proceso número: 51/04.

Demandante: María del Carmen Campos Esteban.

Demandado: Instalaciones de la Decoración Murcia, S.L.

Acción: Cantidad.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 51/04, seguido a instancia de María del Carmen Campos Esteban, contra Instalaciones de la Decoración Murcia, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A.- Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 2.372,39 euros más la cantidad de 409,23 euros en concepto de intereses y en concepto de costas provisionales.

B.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en diez días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejercitado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma doña Lourdes Gollonet Fernández-Trespalacios, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, y su provincia. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación a la parte demandada Instalaciones de la Decoración Murcia, S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se le dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 20 de mayo de 2004.—La Secretaria.

___

De lo Social número Tres de Murcia

8047 Proceso número 614/03.

Proceso N.º: 614/03

Demandante: Francisco Javier Soriano Soriano

Demandado: Gratarson Distribuciones S.L.

Acción: Cantidad

D.ª M.ª del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 614/03, seguido a instancia de Francisco Javier Soriano Soriano, contra Gratarson Distribuciones S.L., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Dispongo:

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por D. Francisco Javier Soriano Soriano contra Gratarson Distribuciones, S.L. por un importe de 2.975,5 euros (2.705 € más los intereses legales del art. 29.3 ET) de principal mas 513,27 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente; y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Indices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (arts. 75.3 y 238.3 de la LPL).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el banco BANESTO, c/c núm. 0030-3095-3094-64-128/04 sito en Avda. Libertad, Murcia.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuar como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrese las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (arts. 519 y ss. del CP y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los arts. 75 y 238,3 LPL.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 ptas. por cada día de retraso.

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo. Notifíquese la presente resolución a las partes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la L.E.C. en relación con los artículos 551.2, 556 y 559 del mismo texto legal, hágase saber a las partes que la presente resolución no es susceptible de recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado, ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente resolución por motivos de fondo (pago o cumplimiento) o por defectos procesales.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma Doña Lourdes Gollonet Fernández Trespalacios, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su provincia, doy fe.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Gratarson Distribuciones S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, a 26 de mayo de 2004.—La Secretaria.

De lo Social número Cuatro de Murcia

8033 Procedimiento ejecución 88/2004.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 88/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Ana Isabel García Bernal contra la empresa Francisco Griñán Pérez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de auto S. S.ª. Secretario Judicial. D.ª Victoria Juárez Arcas.

En Murcia, a 21 de mayo de 2004.

Hechos.....

Razonamientos jurídicos.....

Dispongo

Primero.- Proceder a la ejecución solicitada por doña Ana Isabel García Bernal contra Francisco Griñán Pérez por un importe de 1.605 euros de principal más 160,5 euros del 10% por mora en el pago y 180 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo sobre los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídase oficio al Excmo. Ayuntamiento de Beniaján, Servicio de Índices del Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Se decreta el embargo de las cantidades que pudieren existir a favor de la ejecutada como consecuencia de las liquidaciones de IVA, IRPF, Impuesto de Sociedades, sobre el patrimonio o por cualquier otro concepto y ello en cuantía suficiente para cubrir el principal y costas presupuestadas. Líbrase a tal fin el oportuno oficio al Iltmo. Sr. Delegado de la A.E.A.T.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600,01 euros por cada día de retraso.

Cuarto.- Se faculta ampliamente a la Comisión Judicial de este Juzgado para que por la misma se proceda al embargo de los bienes de la ejecutada en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las que se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiendo solicitar, si preciso fuere, el auxilio de la Fuerza Pública, así como hacer uso de los medios personales y materiales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentran los bienes cuya traba se pretende.

Quinto.- Dar traslado de esta resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, pudiendo interponer recurso de reposición en el término de cinco días ante este mismo Juzgado, sin perjuicio de su ejecutividad.

Conforme, La Magistrado-Juez.—La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Francisco Griñán Pérez, que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia, a 21 de mayo de 2004.—La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

——

De lo Social número Cuatro de Murcia

8034 Procedimiento ejecución 74/2004.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 74/2004 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de doña Raquel Pardo Martínez contra la empresa Muebles Online, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de auto S.S.ª. Secretario Judicial.

Doña Victoria Juárez Arcas.

En Murcia, a 21 de mayo de 2004.

Hechos.....

Razonamientos Jurídicos.....

Dispongo

Primero.- Proceder a la ejecución solicitada por doña Raquel Pardo Martínez contra Muebles Online S.L. por un importe de 1.976,39 euros de principal más 198 euros del 10% por mora en el pago y 250 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo sobre los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídase oficio al Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Servicio de Indices del Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Se decreta el embargo de la Propiedad y Mercantiles de España. Se decreta el embargo de las cantidades que pudieren existir a favor de la ejecutada como consecuencia de las liquidaciones de IVA, IRPF, Impuesto de Sociedades, sobre el patrimonio o por cualquier otro concepto y ello en cuantía suficiente para cubrir el principal y costas presupuestadas. Líbrase a tal fin el oportuno oficio al Iltmo. Sr. Delegado de la A.E.A.T.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600.01 euros por cada día de retraso.

Cuarto.- Se faculta ampliamente a la Comisión Judicial de este Juzgado para que por la misma se proceda al embargo de los bienes de la ejecutada en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las que se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiendo servirá el presente de mandamiento en forma, pudiendo solicitar, si preciso fuere, el Auxilio de la Fuerza Pública, así como hacer uso de los medios personales y materiales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentran los bienes cuya traba se pretende.

Quinto.- Dar traslado de esta resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, pudiendo interponer recurso de reposición en el término de cinco días ante este mismo Juzgado, sin perjuicio de su ejecutividad.

Conforme.—La Magistrado-Juez.—La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Muebles Online, S.L. que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia, a 21 de mayo de 2004.—La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

De lo Social número Cinco de Murcia

8045 Demanda 62/2004.

N.I.G.: 30030 4 0000526/2004.

01000.

N.º Autos: Demanda 62/2004.

Materia: Ordinario.

Demandado: José Antonio Marín Sánchez, Linsemar 2003.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 62/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Alisa Mariela Orellano de Bazaes contra la empresa Linsemar 2003, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia cuyo fallo dice: «Estimar la demanda promovida por doña Elisa Mariela Orellano de Bazaes, y en consecuencia procede condenar solidariamente a las empresas José Antonio Marín Sánchez y Linsemar 2003 a que abonen a aquélla la cantidad de 2.760,86 euros.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciendo saber a las mismas que contra esta cabe interponer recurso de suplicación.

Llévese a los autos copia testimoniada de la presente que se unirá al libro de sentencias».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Linsemar 2003, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 27 de mayo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Uno de Yecla

8032 Juicio verbal 188/2000.

Procedimiento: Juicio Verbal 188/2000.

Sobre: otros verbal.

De Hijos de Ramón Puche, S.L.

Procurador Sr. Manuel Azorín García.

Contra don Jaime Bertrán Bartoll.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

El Sr. D. Pedro-V Cerviño Saavedra, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla.

Ha visto los presentes autos de Juicio Verbal Civil, seguidos en este Juzgado con el número 188/00 a instancia del/la Procurador/a de los Tribunales D. Manuel Azorín García en nombre y representación de «Hijos de Ramón Puche, S.L.», que ha sido técnicamente por el letrado D. José Manuel Zapater Ibáñez, contra don Jaime Bertrán Bartoll (en rebeldía), en súplica de reclamación de cantidad de setenta mil cuarenta y ocho (70.048.-) pesetas.

Fallo

Que, estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de «Hijos de Ramón Puche S.L.», contra don Jaime Bertrán Bartoll, debo condenar y condeno al/los demandado/s a que abone/n a la actora la suma de setenta mil cuarenta y ocho (70.048) pesetas, más intereses legales desde la interpelación judicial; y con expresa imposición de las costas de esta primera instancia a la parte demandada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Jaime Bertrán Bartoll demandado en rebeldía en los presentes autos, se extiende la presente para que sirva de notificación en forma de la sentencia.

Yecla, a 24 de mayo de 2004.—El/La Secretario.

IV. Administración Local

Águilas

8419 Aprobación de forma definitiva el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Niágara.

Con fecha de hoy, por decreto de esta Alcaldía, se ha aprobado de forma definitiva el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Niágara, presentado por don Manuel Emilio González Rodríguez, en representación de la Mercantil Desarrollos Urbano Marítimos, S.L., lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra esta resolución se podrá presentar:

1.- Recurso de reposición, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente.

2.- Recurso de contencioso-administrativo directo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente publicación.

3.- Cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

Si se opta por presentar el primero, el plazo para la resolución y notificación será de un mes; y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo de un mes, se podrá presentar el que se indica en el segundo.

Águilas, 4 de junio de 2004.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Aledo

8415 Anuncio de licitación.

I.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aledo (Murcia).

II.- Objeto del contrato: Obras «Modernización y mejora de la red urbana de abastecimiento de agua potable de Aledo».

III.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

IV.- Plazo de ejecución: Tres meses.

V.- Presupuesto base de licitación: 543.750,00 euros.

VI.- Presentación de proposiciones: En la Secretaría General del Ayuntamiento, durante los trece días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 9'00 a 15'00 horas.

VII.- Apertura de documentación y proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12'00 horas del día hábil siguiente (excluido sábado) a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

VIII.- Garantía provisional y definitiva: La provisional será de 10.875,00 euros, equivalente al 2% de la licitación. La definitiva será el 4% de la adjudicación.

IX.- Modelo de proposición: El recogido en la cláusula decimocuarta del Pliego de cláusulas administrativas.

X.- Gastos. Los de publicación de este anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Aledo a 2 de junio de 2004.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Cehegín

8411 Solicitud de construcción en Suelo No Urbanizable en el término municipal de Cehegín.

Por el que se somete a información pública el expediente para la solicitud de construcción en Suelo No Urbanizable en el término municipal de Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación.

Expediente: Autorización Previa / SNU - 133/04

Construcción: Vivienda unifamiliar aislada.

Ubicación: Vereda Arjona

Promotor: D. Manuel Montiel Sánchez

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 4 de junio de 2004.—El Alcalde, (R.A. 607 de 03-07-2003).—El Concejal Delegado de Urbanismo y Obras y Servicios, Gregorio Morales Hernández.

Cehegín

8417 Solicitud de construcción en Suelo No Urbanizable en el término municipal de Cehegín.

Por el que se somete a información pública el expediente para la solicitud de construcción en Suelo No Urbanizable en el término municipal de Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación.

Expediente: Autorización Previa / SNU - 123/04

Construcción: Vivienda unifamiliar aislada.

Ubicación: Lentiscar - Ribazo

Promotor: Doña Carmen María Peñalver Ballester

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 4 de junio de 2004.—El Alcalde, (R.A. 607 de 03-07-2003).—El Concejal Delegado de Urbanismo y Obras y Servicios, Gregorio Morales Hernández.

Cehegín

8412 Solicitud de construcción en Suelo No Urbanizable en el término municipal de Cehegín.

Por el que se somete a información pública el expediente para la solicitud de construcción en Suelo No Urbanizable en el término municipal de Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación.

Expediente: Autorización Previa / SNU - 125/04

Construcción: Vivienda unifamiliar aislada.

Ubicación: Cerrellar - Ribazo

Promotor: Doña Juana Blázquez García

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 4 de junio de 2004.—El Alcalde, (R.A. 607 de 03-07-2003).—El Concejal Delegado de Urbanismo y Obras y Servicios, Gregorio Morales Hernández.

Cehegín

8413 Solicitud de construcción en Suelo No Urbanizable en el término municipal de Cehegín.

Por el que se somete a información pública el expediente para la solicitud de construcción en Suelo No Urbanizable en el término municipal de Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación.

Expediente: Autorización Previa / SNU - 110/04

Construcción: Vivienda unifamiliar aislada.

Ubicación: Puente del Cura - Campillo y Suertes

Promotor: Don Fernando Hernández Sánchez

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 4 de junio de 2004.—El Alcalde, (R.A. 607 de 03-07-2003).—El Concejal Delegado de Urbanismo y Obras y Servicios, Gregorio Morales Hernández.

Fortuna

8414 Exposición pública de solicitud de construcción de hotel de cuatro estrellas en suelo no urbanizable (expte. n.° 192/04).

Conforme al artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de veinte días, a efectos de examen y alegaciones, la solicitud de construcción de hotel cuatro estrellas en «Los Periquitos», a instancia de, «Hotel Restaurante Los Periquitos, S.L.».

Fortuna, 24 de mayo de 2004.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Fortuna

8106 Notificaciones a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en las Oficinas de este ayuntamiento, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de los documentos que consideren oportunos, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el <<Boletín Oficial de la Región de Murcia>>.

EXPTE	DENUNCIADO	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA	PRECEPTO	ART.º
34/04	El Hassan Karmaoui	Lorquí	07-05-04	45,08	R.G.C.	154
7/04	Battahi Ahmed	Casillas	21-04-04	45,08	L.S.V.	39.2
1/04	Victor Kovalov	Benejúzar	10-03-04	75,13	R.G.C.	154
334/03	José Manuel Pérez Lledo	Crevillente	16-03-04	45,08	R.G.C.	146
355/03	José López García	Totana	12-03-04	45,08	R.G.C.	154

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Fortuna, 18 de mayo de 2004.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

—

Fortuna

8105 Notificaciones a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de La Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra las Resoluciones Definitivas cabrá potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Órgano Jurisdiccional que corresponda.

EXPTE	DENUNCIADO	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA	PRECEPTO	ART.º
237/03	José A. Galindo Martínez	Abarán	26-04-04	75,13	R.G.C.	154
274/03	Yolanda Molina Miralles	Pinoso	26-02-04	45,08	L.S.V.	39.2

Fortuna, 18 de mayo de 2004.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

—

Fortuna

8104 Notificaciones a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por medio del presente ANUNCIO, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por el concepto tributario que se

indica, para que procedan a realizar el ingreso en el Ayuntamiento de Fortuna, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por las Dependencias del Ayuntamiento de Fortuna, a fin de retirar las notificaciones y los documentos para el ingreso de dichas cantidades.

Los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las deudas relacionadas son:

- Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.

- Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio:

- Recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Fortuna, su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

RELACIÓN QUE SE INDICA

Concepto: Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

EXPTE.	SUJETO PASIVO	DEUDA EUROS	POBLACIÓN
6/04	Ignacio Reverte Marín	423,13	MURCIA
25/04	Sebastiaan Johannes Niessen	272,49	ROJALES
50/04	Isidoro López-Briones Reverte	337,48	MURCIA
49/04	Rafael López-Briones Reverte	715,20	MURCIA
46/04	Josefa Méndez Martínez	43,06	TORREVIEJA
42/04	Pedro Bernal Ramos	63,63	MOLINA SEGURA

Fortuna, 18 de mayo de 2004.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

——

Lorca

8101 Acuerdos de Junta de Gobierno local de fecha 21 de mayo de 2004, relativos a lista de aspirantes admitidos y excluidos, composición de tribunal calificador y fecha de celebración de la oposición convocada para cubrir una plaza de Conserje-Notificador.

1º.- Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de oposición para cubrir, como funcionario de carrera, una plaza de Conserje-Notificador, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 31, de fecha 7 de febrero de 2004, y Boletín Oficial del Estado nº 46, de fecha 23 de febrero de 2004:

ADMITIDOS:

1. ALCARAZ DÍAZ, MONSERRAT	46.532.700
2. BAYONAS LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN	23.236.163
3. BELMÁN SEGURA, JUAN	23.225.149
4. BENGOECHEA ABAJO, MARÍA ARACELI	13.048.151
5. BLAYA SÁNCHEZ, ROSA	23.219.344
6. BRAVO ALCARAZ, SOLEDAD	23.246.638
7. CAMPOY ABRIL, JOSÉ JULIÁN	23.257.021
8. CAMPOY ABRIL, ROSENDO	23.250.288
9. CLEMENTE MONDÉJAR, ESTEBAN	23.224.794
10. CORBALÁN ACOSTA, MARÍA	74.433.640
11. DÍAZ LÓPEZ, ANTONIA BELÉN	23.263.594
12. DÍAZ MURCIA, CONCEPCIÓN	23.241.915
13. DUARTE SÁNCHEZ, ANTONIO	23.237.941
14. FERNÁNDEZ HUESO, JOAQUÍN	23.234.060
15. FERNÁNDEZ LÓPEZ, MARÍA CARMEN	23.250.664
16. FERNÁNDEZ PALOMERA, JOSÉ ANTONIO	23.279.565
17. FORTES GARCÍA, ENCARNACIÓN	23.212.121
18. GALDEANO CABRERA, JUAN JOSÉ	37.354.986
19. GARCÍA DE LAS BAYONAS SANCHEZ, LUIS	23.256.155
20. GARCÍA LÁZARO, BEATRIZ	23.230.765
21. GARCÍA LÓPEZ GUILLÉN, ALEJANDRO	27.466.838
22. GARCÍA MARTÍNEZ, EVA	34.832.007
23. GARCÍA MATEO, FRANCISCA	23.249.940
24. GARCÍA MERLOS, CATALINA	23.226.294
25. GARCÍA MORENO, JOAQUÍN	74.438.248
26. GARCÍA OLIVARES, ANTONIA MARÍA	23.239.340
27. GARCÍA PÉREZ, CLARA ROSA	23.250.913
28. GIMÉNEZ SANJUAN, MARÍA AMPARO	20.793.084
29. GONZÁLEZ MOLINA, MARÍA ISABEL	23.261.922
30. GUERRERO CASTELLAR, DAVID	23.252.674
31. GUERRERO VIDAL, ANGELES MARÍA	23.244.939
32. GUILLÉN GIMÉNEZ, HUERTAS	23.209.638
33. GUILLÉN MARTÍNEZ, ISABEL MARÍA	23.254.343
34. HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROSA MARÍA	23.262.150
35. JÓDAR LÓPEZ, JOSÉ	23.228.015
36. LARIO SIMÓN, TRINIDAD	23.214.876
37. LARIO TENZA, AGUSTÍN	23.266.807
38. LEANDRO MARTÍNEZ, CAROLINA	34.803.731
39. LIRÓN GARCÍA, MARÍA JESÚS	23.247.460
40. LLAMAS SÁNCHEZ, FRANCISCO	23.236.105
41. LLEDO MULA, JOSÉ	23.230.952
42. LÓPEZ GARCÍA, TOMÁS	23.250.597
43. LÓPEZ HERRÁIZ, MARÍA DEL PILAR	23.216.504
44. LÓPEZ LÓPEZ, ISABEL	23.245.443

45. LÓPEZ PÉREZ, ANA MARÍA	23.269.464
46. LÓPEZ SOLER BELDA, JOSÉ MANUEL	23.250.637
47. LÓPEZ VERDEJO, JESÚS	22.995.544
48. LOSANA PEREA, JUAN CARLOS	23.233.903
49. LOZANO GARCÍA, MARIA JESÚS	23.231.908
50. LUCAS SÁNCHEZ, MARÍA	23.250.278
51. MANZANARES GARCÍA, JOSEFA	23.243.473
52. MARÍN CABALLERO, EVA PILAR	23.264.458
53. MÁRQUEZ CORBALÁN, VERÓNICA	23.280.800
54. MARTÍNEZ CHAVES, PEDRO JOSÉ	23.254.954
55. MARTÍNEZ DE SALAS RUBIO, LUIS LORENZO	51.389.022
56. MARTÍNEZ DIAZ, PEDRO	23.231.825
57. MARTÍNEZ GRIS, ESTHER MARÍA	23.269.082
58. MARTÍNEZ GUILLÉN, JUANA	23.210.676
59. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN	23.252.550
60. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANA BELÉN	23.256.217
61. MARTÍNEZ NAVARRO, MARÍA ANGELES	23.228.041
62. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MARÍA ROSARIO	23.247.617
63. MARTÍNEZ VALVERDE, MARIANO	23.229.855
64. MARTÍNEZ VÁZQUEZ, JUAN MANUEL	34.844.772
65. MATEO MATEOS, JUAN PEDRO	23.232.113
66. MÉNDEZ ARCAS, MARÍA FACUNDA	23.228.689
67. MÉNDEZ GARCÍA, SEBASTIÁN	23.251.640
68. MILLÁN LÓPEZ, JOAQUÍN	23.210.170
69. MIÑARRO ALCARAZ, ISABEL	23.208.940
70. MIÑARRO CARRASCO, JOSÉ	23.234.209
71. MOLINA ARCAS, JUAN	23.230.701
72. MOLINA JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS	23.230.658
73. MONTIEL UBEDA, MANUELA	23.260.741
74. MORALES BARNÉS, ANTONIO	23.264.977
75. MOYA MARTÍNEZ, ISABEL	23.221.150
76. MUNUERA MARTÍNEZ, MARÍA ANGELES	23.223.383
77. NAVARRO MÉNDEZ, JULIA	23.228.466
78. NAVARRO PLAZAS, MARÍA TERESA	23.226.580
79. NAVARRO RAJA, ALFONSO DANIEL	23.275.132
80. PADILLA GINER, JOSÉ	23.264.188
81. PERÁN PERÁN, ANTONIA MARÍA	23.224.032
82. PERÁN PERIAGO, ANDRÉS	23.256.444
83. PERÁN SÁNCHEZ, ALBERTO	23.278.598
84. PÉREZ OLMO, MIGUEL JAVIER	23.242.237
85. QUIÑONERO DIAZ, JUAN MANUEL	23.254.986
86. QUIÑONERO GÁZQUEZ, ANTONIA	23.254.945
87. RE GARCÍA, DIEGO	23.231.620
88. RÓDENAS CAÑADA, CARLOS	22.470.549
89. RODRÍGUEZ ARTERO, MARÍA ISABEL	23.242.191
90. ROLDÁN GARCÍA, JOSÉ JESÚS	23.227.391
91. ROMERA GARCÍA, MARÍA JOSÉ	23.263.900
92. ROSIQUE GARCÍA, EULALIA	23.245.049
93. RUBIO CABRERA, ANTONIO	27.511.940
94. RUIZ GARCÍA, JOSÉ	23.224.863
95. RUIZ GUILLÉN, ENCARNACIÓN	23.213.858
96. RUIZ MONTALBÁN, JOSÉ ANTONIO	23.260.997
97. RUIZ PERÁN, JUAN	23.259.748
98. SALAS ALCARAZ, MARÍA SOLEDAD	23.260.521
99. SÁNCHEZ ROMERO, RAFAEL	23.268.106
100. SEGURA MORENO, FRANCISCO JAVIER	23.256.016
101. SIMÓN LIMONCHI, AGUSTÍN	23.271.613
102. TUDELA JORDÁN, JOSÉ RAEL	23.286.049
103. TUDELA MOLINA, RICARDO	23.216.416
104. VALERO LOPEZ, MARÍA DOLORES	23.261.516
105. VELASCO RODRÍGUEZ, EULALIA MARÍA	23.274.954
106. VIDAL SÁNCHEZ, ENCARNACIÓN MARÍA	23.241.753

2º.- Designar los miembros del **tribunal calificador** de la citada convocatoria:

Presidente: D. Miguel Navarro Molina, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca; suplente: D. Antonio Vidal Ruiz, Teniente de Alcalde delegado de Deportes y Personal.

Secretario: D. Francisco López Olivares, Secretario General; suplente: D. Hilario Lázaro Quesada, Técnico de Administración General.

Vocales: D. Juan Domingo Martínez Sánchez; suplente: Dª María José Lasheras Sánchez, ambos Auxiliares Administrativos en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dª Mercedes María López Dimas, Jefe de Servicio de Administración de Personal y Relaciones Laborales, suplente: D. Salvador López Fuentes, Jefe de Sección de admón. de Personal, Nóminas y Seguridad Social.

Dª Mercedes Pérez Madrid, Jefe de Sección de Mantenimiento y Jardinería, suplente: D. Rafael Mula García, Notificador.

D. Damián Pérez Bravo, suplente: D. Antonio Carrillo Martínez, ambos en representación de la Junta de Personal.

D.ª Ascensión Bernal Sánchez; suplente: D.ª Rosario García Romero, ambos en representación del Grupo Municipal Socialista.

D. Fernando Otálora Muñoz; suplente: D.ª Rosa María Medina Mínguez, ambos en representación del Grupo Municipal Popular.

D. Antonio Manzanera López, suplente: D. José Antonio Pujante Diekmann, ambos en representación del Grupo Municipal Izquierda Unida.

3º.- Fijar la fecha, hora y lugar de celebración de la oposición, que dará comienzo el próximo día 5 de octubre de 2004, a las 17 horas, en el Instituto de Bachillerato Francisco Ros Giner, de esta ciudad, sito en C/ María Agustina, s/n.

4º.- Contra la presente lista de admitidos y excluidos, podrá interponerse reclamación ante el Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, quedando elevada a definitiva si en el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

La presente lista será expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior.

Lorca, 25 de mayo de 2004.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Lorca

8102 Acuerdos de Junta de Gobierno local de fecha 21 de mayo de 2004, relativos a lista de aspirantes admitidos y excluidos, composición de tribunal calificador y fecha de celebración de la oposición convocada para cubrir una plaza de Vigilante, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este ayuntamiento, y perteneciente a la Oferta de Empleo público de 1999.

1º.- Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de oposición para cubrir una plaza de Vigilante, vacante en la plantilla de personal laboral fijo, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 25 de febrero de 2004, y Boletín Oficial del Estado de 11 de marzo de 2004:

ADMITIDOS:

Apellidos y nombre	D.N.I.
1. ALCARAZ FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	23.032.858
2. BLÁZQUEZ BLÁZQUEZ, BARTOLOMÉ	23.237.115
3. DURO CAÑAVATE, ALFONSO	23.258.637
4. FERNÁNDEZ LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN	23.250.664
5. GIMÉNEZ SÁNCHEZ, MARÍA	23.222.302
6. GINER PEÑAS, JOSÉ RAMÓN	23.250.317
7. MANZANARES TEJEDOR, MARÍA ISABEL	23.250.338
8. MERCADER MARTÍNEZ, JOAQUIN	22.959.989
9. MULA GARCÍA, RAFAEL	23.230.539
10. PERÁN SÁNCHEZ, ALBERTO	23.278.598
11. PÉREZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER	23.281.348
12. RÍO PUERTAS, CRISTÓBAL MANUEL DEL	23.268.871
13. RUIZ GARCÍA, JOSÉ	23.224.863
14. SORIANO ALCARAZ, BLASA	23.215.265
15. SUÁREZ PARRA, JOAQUIN	38.560.891
16. TERRONES VALVERDE, DOMINGO	23.273.581
17. TUDELA JORDÁN, JOSÉ RAEL	23.286.049
18. VÁZQUEZ ARES, JOSÉ MANUEL	33.288.586

EXCLUIDOS:

GARCÍA LÓPEZ, ALEJANDRO 27.466.838

(Causa de exclusión: presentación fuera de plaza)

2º.- Designar los miembros del **tribunal calificador** de la citada convocatoria:

Presidente: D. Miguel Navarro Molina, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca; suplente: D. Antonio Vidal Ruiz, Teniente de Alcalde Delegado de Deportes y Personal.

Secretario: D. Hilario Lázaro Quesada, Jefe de Servicio de Patrimonio, suplente: D. Pedro José Martínez Marín, Jefe de Servicio Central y Económico de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Vocales: D. Angel Alonso Toledo, suplente: D. Pedro González Banegas, ambos en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. Ricardo Villalba Gómez, Técnico de Protección Civil, suplente: Dª Mercedes Pérez Madrid, Jefe de Sección de Mantenimiento y Jardinería.

Dª Mercedes María López Dimas, Jefe de Servicio de Administración de Personal y Relaciones Laborales, suplente: D. Salvador López Fuentes, Jefe de Sección de Administración de Personal, Nóminas y Seguridad Social.

D. Juan Pascual Pérez Muelas, suplente: Dª Concepción Garriga Dolz, ambos en representación del Comité de Empresa.

Dª Rosario García Romera, suplente: Dª Ascensión Bernal Sánchez, ambas en representación del Grupo Municipal Socialista.

D. Fernando Otálora Muñoz, suplente: D. Antonio García de Alcaraz Meca, ambos en representación del Grupo Municipal Popular.

D. Antonio Manzanera López, suplente: D. José Antonio Pujante Diekmann, ambos en representación del Grupo Municipal Izquierda Unida.

3º.- Fijar la fecha, hora y lugar de celebración de la oposición, que dará comienzo el próximo día 7 de octubre de 2004, a las 17 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, sito en Plaza de España, s/n, 1ª planta, de esta ciudad.

4º.- Contra la presente lista de admitidos y excluidos, podrá interponerse reclamación ante el Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, quedando elevada a definitiva si en el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

La presente lista será expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior.

Lorca, 25 de mayo de 2004.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste

8143 Aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos de los Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia Domiciliaria.

Habiéndose aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública, el expediente de aprobación de la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos de los Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia Domiciliaria, conforme al acuerdo de la sesión ordinaria del Pleno de la Mancomunidad de fecha 11 de febrero de 2004 y de conformidad con lo previsto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación el texto íntegro de dicha ordenanza, sin que quepa contra ella otro recurso que el contencioso-administrativo, según establece el artículo 19 de la citada Ley.

ORDENANZA REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.

La creciente demanda que han experimentado los Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia Domiciliaria, viene originada por la realidad social de nuestro país, materializada en un aumento de porcentaje de personas mayores, producto del cambio en la pirámide de edades, en el aumento de la esperanza media de vida al nacer, ocupando uno de los primeros lugares en el mundo, junto a otros factores y estilos de vida propios. De conformidad con el principio de universalidad de los Servicios Sociales, en mil novecientos noventa y cinco se estimó necesario proceder a la regulación económica de esta prestación, a través de la aplicación de una Ordenanza de precios públicos por la prestación de los servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia Domiciliaria. El tiempo transcurrido desde la aprobación de la anterior Ordenanza hace aconsejable un reajuste en el precio/hora de Ayuda a Domicilio y el importe mensual de Teleasistencia, en base, tanto al coste real de los servicios, como a los incrementos del Índice de Precios al Consumo que se han ido produciendo anualmente desde que entró en vigor la mencionada Ordenanza y que no han sido actualizados.

En la presente Ordenanza se articulan y formalizan las características de prestación de los servicios, sus costes y aportaciones económicas de los usuarios al sostenimiento de la misma, con el fin último de hacerla extensiva al mayor número posible de personas precisadas del Servicio, contemplando en ella las compensaciones a aplicar en razón de las condiciones sociales, económicas, etc. de los solicitantes y/o usuarios.

En consecuencia y en uso de las facultades reconocidas en el artículo 106 la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo previsto en el artículo 117, en relación con el artículo 41.b, ambos de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste establece los precios públicos por la prestación de los Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia Domiciliaria, especificados en las tarifas correspondientes, rigiéndose por el siguiente articulado:

Artículo 1. Objeto de gravamen - Concepto.

El objeto de gravamen está constituido por la prestación de los Servicios de Ayuda a Domicilio en los términos establecidos en el Decreto 124/2002, de 11 de octubre, por el que se regula la prestación de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y de Teleasistencia Domiciliaria, en el marco del Convenio de Colaboración IMSERSO-FEMP- Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste.

El Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación básica del Sistema de servicios sociales que tiene por objeto prestar, en el propio domicilio, una serie de atenciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador a los individuos y familias que lo precisen por no serles posible realizar sus actividades habituales o por hallarse en situaciones de conflicto psicofamiliar alguno de sus miembros, facilitando de este modo la permanencia y la autonomía en el medio habitual de convivencia, contando para ello con el personal cualificado y supervisado al efecto. Con esto se consigue uno de los objetivos de este servicio: Aumentar la calidad de vida de las personas que por diferentes causas se hallan en sus domicilios en situación de dependencia. Entendiendo por dependencia la falta de autonomía personal en cualquiera de sus aspectos.

La Teleasistencia Domiciliaria es un servicio que, a través de la línea telefónica y con un equipamiento de comunicaciones e informático específico, ubicado en un centro de atención y en el domicilio de los usuarios, permite, a las personas mayores o personas discapacitadas, pulsando el botón de un medallón o reloj que llevan constantemente puesto, entrar en contacto verbal, desde cualquier lugar de su domicilio, durante las 24 horas del día, con un centro atendido por profesionales capacitados para dar respuesta adecuada a la necesidad presentada, bien por sí mismos o movilizando otros recursos humanos o materiales, propios del usuario o existentes en la comunidad.

Artículo 2. Obligación de pago.

Están obligados al abono del precio público, regulado en esta Ordenanza, la personas físicas que se beneficien de los Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia Domiciliaria en los municipios integrantes de esta Mancomunidad o, en su caso, sus representantes legales.

Artículo 3. Cuantía del precio público.

1. El coste total de la Prestación de Ayuda a Domicilio, se calcula según el número de horas/mes prestadas al usuario, multiplicado por el coste del precio/hora del Servicio, incrementado en un 20%. El coste de la Prestación de Teleasistencia Domiciliaria se calcula con base en el precio que la entidad prestadora del Servicio factura con carácter mensual por terminal de usuario, incrementado en un 20%. Cada año se remitirá a los beneficiarios de estos servicios información relativa al precio sobre el que se calcula el porcentaje de aplicación de los precios públicos.

2. La cuantía del precio público a abonar por el beneficiario, expresada en el porcentaje del coste total del Servicio, se calcula teniendo en cuenta los ingresos económicos mensuales, percibidos el año inmediatamente anterior a la situación de alta en el servicio (a excepción de los beneficiarios pensionistas, en que se les valorarán las prestaciones del año en curso), expresado en términos de Salario Mínimo Interprofesional, dividida por el número de miembros de la unidad económica de convivencia, según tabla del Anexo I. Es obligación formal del usuario de los servicios comunicar a la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste las alteraciones de sus ingresos o dentro del plazo de un mes desde que se produzcan

3. A efectos de aplicación de esta Ordenanza, se considera unidad económica de convivencia la constituida por todas las personas residentes en un mismo domicilio, unidas por matrimonio o relación análoga a la conyugal y/o por lazos de parentesco, de consanguinidad o afinidad, hasta el tercer grado.

4. Se consideran ingresos de la unidad económica de convivencia, los siguientes:

a) Pensiones, rendimientos del trabajo, los procedentes de actividades profesionales, empresariales, agrícolas o ganaderas, o ingresos análogos: El cómputo de estos ingresos será el resultado de prorratear en doce meses los ingresos netos anuales por estos conceptos. En el caso de trabajadores autónomos se considerarán como ingresos anuales los netos antes de proceder a las deducciones, conforme a la legislación del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

b) Pensiones compensatorias o por alimentos entre parientes.

c) Rendimientos procedentes de capital inmobiliario (Excluida la vivienda habitual):

c.1. Bienes Inmuebles sin arrendar: El cómputo de estos ingresos será el resultado de aplicar el 10% al valor catastral de dichos bienes, prorrateado en doce meses.

c.2. Bienes Inmuebles arrendados: El cómputo de estos ingresos será el resultado de prorratear por doce meses la renta anual que produzcan los bienes.

d) Rendimientos procedentes del capital mobiliario (dinero, títulos, acciones...): Se estimarán los rendimientos anuales que produzcan, a lo que se sumara el resultado de aplicar el 10% al valor nominal de los bienes, todo ello dividido entre doce meses.

e) Incrementos patrimoniales, independientemente de su período de generación, les será de aplicación el 10%, prorrateado entre 12 meses.

5. Los solicitantes del Servicio de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia Domiciliaria deberán acreditar la situación económica de su unidad de convivencia, mediante la presentación de los correspondientes documentos que justifiquen tal situación. La Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste comprobará la veracidad de los datos aportados, reservándose el derecho a exigir la ampliación de los datos mismos. El cómputo de los ingresos mensuales se revisará anualmente.

6. En cualquier caso, los usuarios de los Servicios objeto de la presente Ordenanza, habrán de satisfacer unas cantidades mínimas en concepto de gastos de gestión, actualizadas anualmente en función del Índice de Precios al Consumo que cada año haga público el Instituto Nacional de Estadística u Organismo que lo sustituya. Así, los beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio, y los usuarios tipo a) de Teleasistencia Domiciliaria, abonarán una cantidad mínima de SEIS (6) EUROS mensuales. Los usuarios tipo b) de Teleasistencia abonarán un mínimo de TRES (3) EUROS mensuales y, los del tipo c), DOS (2) EUROS mensuales.

Artículo 4. Compensaciones.

La Comisión de Seguimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio, se reserva el derecho de compensar el nivel que corresponda a un usuario, siempre que las circunstancias u otros factores de índole social así lo aconsejen, a fin de conseguir los objetivos marcados en el plan de trabajo con el individuo o unidad familiar. Igual excepción se predica del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, cuando desde el Centro de Servicios Sociales se aprecien idénticas razones de reducción o supresión del precio público, todo ello, debidamente fundamentado.

Artículo 5. Liquidación de los servicios.

Las intervenciones de prestación de servicios recogidos en la presente Ordenanza se liquidarán por períodos mínimos de treinta días, siendo ésta por tanto la cuota mensual a abonar por la prestación de los Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia Domiciliaria. La liquidación se realizará mediante recibo, conteniendo el desglose de las horas prestadas por el Servicio de Ayuda a Domicilio en el mes inmediato anterior.

Artículo 6. Obligación de pago y cobro.

a) La obligación de pago de los precios públicos regulados en esta Ordenanza, nace desde que se inicia la prestación de los servicios.

b) El pago de dicho precio público se efectuará entre los días 1 y 5 de cada mes, mientras se realice dicha Prestación, mediante domiciliación bancaria.

c) Las deudas pendientes de pago, por la aplicación de estos precios públicos se exigirán por el procedimiento Administrativo de Apremio, transcurridos seis meses desde su vencimiento, sin que se haya conseguido su cobro, habiéndose agotado los procedimientos previos.

Artículo 7. Interrupción voluntaria de la prestación.

Aquellos usuarios de la prestación de Ayuda a Domicilio y/o Teleasistencia Domiciliaria que interrumpan voluntariamente la recepción de los Servicios, una vez iniciados éstos, sin que haya finalizado el periodo previsto, y siempre que no sea imputable a deficiencias de los Servicios debidamente constatadas, o no lo hayan comunicado a la Mancomunidad con un mes de antelación, serán requeridos para la liquidación del abono de los días realmente prestados, además de los días que resten hasta completar el período de un mes, no pudiendo solicitar de nuevo el Servicio hasta el año siguiente.

Disposición Adicional.

Para lo no previsto en esta Ordenanza, serán de aplicación los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, actualmente en vigor o que se dicten en lo sucesivo.

Disposición Derogatoria.

Queda derogada expresamente la Ordenanza de precios públicos aprobada por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste el día veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Disposición Final.

La presente Ordenanza de precios públicos, aprobada por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste en la forma prevista en el artículo 49, en relación con el artículo 70.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 11 de febrero de 2004, entrará en vigor una vez publicado completamente su texto y transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2. de la Ley 7/1985, y será de aplicación a partir del primer día del mes siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Torre Pacheco, 1 de junio de 2004.—El Presidente, Daniel García Madrid.

ANEXO I

Salario Mínimo Interprofesional	Nº de miembros de la unidad económica de convivencia							
	1	2	3	4	5	6	7	8
0 - 0'75%	0	0	0	0	0	0	0	0
0'76% - 1	10	0	0	0	0	0	0	0
1'01 – 1'25	20	10	0	0	0	0	0	0
1'26 – 1'50	30	20	10	0	0	0	0	0
1'51 – 1'75	40	30	20	10	0	0	0	0
1'76 – 2	50	40	30	20	10	0	0	0
2'01 – 2'25	60	50	40	30	20	10	0	0
2'26 – 2'50	70	60	50	40	30	20	10	0
2'51 –2'75	80	70	60	50	40	30	20	10
2'76 – 3	90	80	70	60	50	40	30	20
3'01 – 3'25	100	90	80	70	60	50	40	30
3'26 – 3'50	100	100	90	80	70	60	50	40
3'51 – 3'75	100	100	100	90	80	70	60	50
3'76 – 4	100	100	100	100	90	80	70	60
4'01 – 4'25	100	100	100	100	100	90	80	70
4'26 – 4'50	100	100	100	100	100	100	90	80
4'51 – 4'75	100	100	100	100	100	100	100	90
4'76 – 5 o más	100	100	100	100	100	100	100	100

Mazarrón

8418 Solicitud construcción vivienda unifamiliar en diputación Cañadas del Romero, paraje del «Collado y Romero».

D. Terence John Royston Austin, ref. n.º RGE 6.874 de 13/05/04, solicita Licencia Municipal para construcción de una vivienda unifamiliar, en Diputación Cañadas del Romero, paraje del Collado y Romero, en el término municipal de Mazarrón.

De conformidad con los dispuesto en el art. 43.3 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia, y demás normativas de aplicación; se somete dicha solicitud a exposición pública durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BORM, para que puedan formularse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Mazarrón, 31 de mayo de 2004.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Murcia

8100 Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace público el nombramiento de cuatro Agentes de Policía Local, en virtud de convocatoria de Concurso de Méritos para cubrir por movilidad, plazas de Agente de Policía Local.

Con fecha 2 de junio de 2004, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, aprobó nombrar para el cargo de Agente de Policía Local de este Ayuntamiento, en calidad de funcionario de carrera, mediante Concurso de Méritos (movilidad), a los aspirantes que seguidamente se relacionan, por orden de calificación final de méritos:

N.º Orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Calificación final
1.	D. Vicente Céspedes Cascales	29.059.452-X	16'825
2.	D.ª María del Carmen Sáez Martínez	34.813.125-A	13'118
3.	D. Francisco Javier Robles Aracil	27.461.716-S	11'800
4.	D. Francisco José Navarro Franco	27.462.475-S	11'175

La referida plaza se halla incluida en el Grupo C, (Según artículo 25 de la Ley 30/84). Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Policía Local, Denominación: Agente de Policía Local. Dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo C, código de puesto 616 del vigente Catálogo de Puestos.

Murcia, 2 de junio de 2004.—El Alcalde, Miguel Ángel Cámara Botía.

Murcia

8416 Aprobación definitiva del Programa de Actuación y del cambio de sistema de actuación de cooperación a concertación directa para la gestión de la Unidad de Ejecución Dr-1, Los Dolores (2155GD03).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, a la vista de la propuesta efectuada por el Consejo de la Gerencia de Urbanismo el pasado 28 de abril, ha adoptado el siguiente acuerdo: «Aprobar definitivamente el Programa de Actuación y el cambio de sistema de actuación de cooperación a concertación directa de la Unidad de Ejecución DR-1, Los Dolores», para la gestión de la mencionada Unidad, presentado a esta Administración por la mercantil Construcciones Martín Carrillo, S.A.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 6 de mayo de 2004.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

8410 Acuerdo por la Junta de Gobierno.

Este Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 2 de junio de 2004, ha aprobado la calificación como parcela sobrante, inutilizable por sí sola, de la participación indivisa municipal del 75,25 % sobre la parcela 1.1 para gasolinera en el Plan Parcial Ciudad Industrial n.º 1 Polígono I, sita en término de Murcia, partido de Espinardo.

Lo que, de conformidad con los artículos 8.2 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que cuantos tengan interés puedan examinar el

expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, la calificación como sobrante se considerará definitivamente aprobada.

Murcia, 2 de junio de 2004.—El Secretario General Acctal., Ricardo Alarcón Rodríguez.

San Javier

8112 Anuncio de licitación de obra. Expediente número 16/04.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de San Javier.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 16/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Pavimentación y drenaje de la Avenida de acceso al puerto Tomás Maestre de La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier».

b) Lugar de ejecución: La Manga del Mar Menor.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 120.125,60 euros, iva incluido, a la baja.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.402,51 euros.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Glorieta García Alix, 1

c) Localidad y código postal: San Javier 30730.

d) Teléfono: 57.14.01

e) Telefax: 57.09.51

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los generales señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 8:30 a 14:30 horas.

9. Apertura de las ofertas:

A las 13,00 horas en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia o Sala de Juntas el décimo día natural siguiente, excepto sábados, a aquel en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

San Javier, 20 de mayo de 2004.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Javier

8113 Anuncio de licitación de obra. Expediente número 15/04.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de San Javier.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 15/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Colector de aguas pluviales en la Avenida Principal de El Mirador.

b) Lugar de ejecución: El Mirador.

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 233.677,28 euros, iva incluido, a la baja.

5. Garantías.

a) Provisional: 4.673,55 euros.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Glorieta García Alix, 1

c) Localidad y código postal: San Javier 30730.

d) Teléfono: 57.14.01

e) Telefax: 57.09.51

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo E, Subgrupos 1-2, categoría c).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 8:30 a 14:30 horas.

9. Apertura de las ofertas:

A las 13,00 horas en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia o Sala de Juntas el décimo día natural siguiente, excepto sábados, a aquel en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

San Javier, 20 de mayo de 2004.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

Totana

8109 Convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.

Bases para proveer por el procedimiento de concurso una plaza de Agente de la Policía Local, mediante movilidad entre los miembros de los cuerpos de Policía de otros municipios de la Región de Murcia; encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

Primera.- Objeto de la Convocatoria.

1.1.- Es objeto de la convocatoria la provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local vacante en la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, reservada a movilidad de entre las incluidas en la Oferta de Empleo de 2003, y dotada con los haberes correspondientes al Grupo C.

1.2.- Las pruebas revestirán la forma de concurso. La realización de las mismas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/ 85 de 2 de Abril, Ley 30/ 84 de 2 de agosto, Real Decreto Legislativo 781/ 86 de 18 de Abril, Real Decreto 896/ 91 de 7 de Junio y, supletoriamente, Real Decreto 364/ 95 de 10 de Marzo, así como a la normativa especial de la Policía Local, en concreto Ley 4/ 1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia y Decreto 92/ 01, de 21 de diciembre, que aprueba las Bases Generales por las que han de regirse los concursos de méritos para la movilidad en los Cuerpos de Policía Local de la Región de Murcia.

1.3.- La convocatoria y sus Bases se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, publicándose además un anuncio de las mismas en el Boletín Oficial del Estado. Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Segunda.- Participación en la convocatoria.

2.1.- Requisitos de los aspirantes:

A) Para tomar parte en la convocatoria será necesario:

a) Ser funcionario de carrera de alguno de los Cuerpos de Policía Local de la Región de Murcia.

b) Pertenecer a la categoría de Agente de Policía Local, con una antigüedad mínima de cuatro años en la misma.

c) No haber cumplido los 45 años de edad.

d) Estar en posesión del Título de Bachiller, Formación Profesional de 2º Grado o equivalente.

e) Estar en posesión de los permisos de conducción para motocicletas de cualquier cilindrada y potencia, turismos y vehículos prioritarios.

f) Cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigidas para el desempeño de las correspondientes funciones.

El cumplimiento de las condiciones físicas se acreditará mediante certificado médico de poseer capacidad física adecuada, el cual deberá acompañar a la solicitud de participación en el proceso selectivo, pudiendo ser completado a criterio del Tribunal con un reconocimiento médico que verifique que el aspirante no se encuentra incurso en ninguna de las exclusiones médicas recogidas en el Decreto 82/ 90, de 16 de Octubre.

B) No podrán concursar:

a) Los funcionarios que se encuentren en segunda actividad.

b) Los funcionarios inhabilitados y los suspensos en virtud de sentencia o resolución firme mientras no haya transcurrido el tiempo señalado en ellas.

c) Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar en tanto no haya transcurrido el plazo de dos años desde el pase a la misma.

d) Los que no lleven dos años en el último destino obtenido por concurso, salvo que se encuentren en situación de expectativa de destino o, por el transcurso del periodo máximo de duración de ésta, hayan sido declarados en situación de excedencia forzosa.

C) Los aspirantes deberán encontrarse en posesión de los requisitos exigidos en la fecha de terminación del plazo de admisión de instancias.

2.2.- Acumulación de plazas vacantes o desiertas:

En caso de quedar vacante por falta de solicitudes o desierta por no haber obtenido los aspirantes la puntuación mínima exigida, las plaza incluida en la presente convocatoria se acumulará a la de convocatoria libre.

Tercera.- Instancias.

3.1.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los candidatos deberán manifestar expresamente que reúnen todas las condiciones exigidas en la Base Segunda, se dirigirán al Iltmo. Sr. Alcalde- Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento.

3.2.- El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

3.3.- Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 38 de la Ley 30/ 92, de 26 de Noviembre.

3.4.- A la instancia se acompañará una certificación expedida por el Secretario de la correspondiente Corporación, donde se harán constar los méritos genéricos que se aleguen en relación con los puestos solicitados, de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente administrativo del interesado.

3.5.- Junto a la instancia y a la certificación se presentará el «currículum vítae» del concursante, con justificación documental –originales o fotocopias compulsadas- de los méritos y circunstancias que se consideren oportunos. Los méritos alegados y no justificados documentalmente, así como los que carezcan de la correspondiente compulsa o certificación no serán tenidos en cuenta por el Tribunal.

Cuarta.- Admisión de los Aspirantes.

4.1.- Terminado el plazo de admisión de instancias la Corporación, en el plazo máximo de un mes, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, lo que se hará público en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, concediéndose un plazo de 10 días naturales a efectos de subsanación de defectos.

4.2.- Si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación alguna pasará a definitiva la lista provisional sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la lista definitiva, que se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Quinta.- Tribunal de Valoración.

5.1.- El Tribunal de Valoración estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

a) El Jefe de la Policía Local de Totana o miembro del Cuerpo que le sustituya.

b) Un representante de la Consejería de Presidencia designado por la Comunidad Autónoma.

c) Un funcionario perteneciente a igual o superior grupo de titulación al de la Plaza convocada, designado por el Presidente de la Corporación.

d) Un Policía Local que pertenezca a igual o superior categoría a la de la plaza convocada, propuesto por los representantes de los trabajadores, en los términos establecidos en el artículo 25.4 de la Ley de Coordinación de Policía Locales Regional.

Secretario: El que lo sea de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

5.2.- Cada miembro titular del Tribunal contará con un suplente, quienes podrán actuar indistintamente.

5.3.- Podrán participar en el proceso de selección, como observadores, con voz pero sin voto, un representante de cada grupo político de los existentes en el Excmo. Ayuntamiento de Totana, y un representante de cada sección sindical de las existentes en el Excmo. Ayuntamiento de Totana, debiendo ser comunicadas por el/ la Secretario/ a del Tribunal las diversas convocatorias del proceso selectivo.

5.4.- De considerarlo necesario, el Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para colaborar con el órgano de selección ejercitando sus especialidades técnicas, con voz y sin voto.

5.5.- La designación de los miembros del Tribunal, así como la de los respectivos suplentes, se hará pública en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

5.6.- A efectos de devengo de dietas y gastos de desplazamiento, el Tribunal se considerará incluido en la categoría segunda del Real Decreto 462/ 2002, de 30 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

5.7.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta.- Méritos Generales.

6.1.- Los méritos alegados, y certificados o justificados documentalmente según se indica en la Base Cuarta, serán valorados según lo dispuesto en la Base Quinta de las incluidas en el Decreto 92/ 01, de 21 de Diciembre, que aprueba las Bases Generales por las que han de regirse los concursos de méritos para la movilidad en los Cuerpos de Policía Local de la Región de Murcia, publicado en el BORM de 3 de Enero de 2.002.

6.2.- La puntuación máxima por Méritos Generales no podrá exceder de 22,5 puntos.

Séptima.- Méritos Específicos.

7.1.- Son Méritos Específicos los directamente relacionados con las características y funciones del puesto de trabajo, que garantizan la idoneidad del candidato para su desempeño. Se considerarán

como tales el conocimiento del callejero del término municipal así como de las Ordenanzas Municipales, y se valorarán hasta un máximo de 7,5 puntos a criterio del Tribunal.

7.2.- Para su acreditación tendrá lugar una fase de entrevista, dirigida a la comprobación de aquellos y en la que, además, el candidato deberá realizar un análisis del puesto de trabajo, exponiendo sus características, condiciones, medios necesarios, propuestas de mejora en el desarrollo de las correspondientes funciones y demás cuestiones que el aspirante considere de interés.

Octava.- Valoración de méritos.

8.1.- Para la adjudicación de las vacantes será requisito indispensable la obtención por el candidato de una puntuación mínima de 5,5 puntos por Méritos Generales y de 3,5 puntos por Méritos Específicos.

8.2.- El Tribunal efectuará la valoración de méritos de acuerdo con las previsiones anteriores, elevando al órgano competente propuesta comprensiva de los candidatos con la asignación de los puestos obtenidos, especificando fundadamente, en su caso, las posibles exclusiones.

8.3.- Los empates se resolverán a favor del candidato con mayor puntuación global por méritos específicos. De mantenerse el empate se atenderá a la puntuación otorgada por méritos generales, en el orden expresado en la Base Séptima.

Si continuara el empate se atenderá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en la categoría desde la que se concursa y, por último, a la puntuación obtenida en el proceso selectivo para acceso a la condición de Policía Local.

8.4.- El puesto incluido en la convocatoria no podrá declararse vacante cuando existan concursantes que, reuniendo los requisitos, hayan obtenido la puntuación mínima en cada caso.

Novena.- Resolución del concurso.

9.1.- La Corporación resolverá, de acuerdo con la propuesta del Tribunal de Valoración, en el plazo de tres meses contados desde el día siguiente al de finalización del de presentación de solicitudes.

9.2.- La resolución del concurso se motivará con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la convocatoria, debiendo quedar acreditados en todo caso como fundamentos de la resolución adoptada la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos. Se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Décima.- Toma de posesión.

10.1.- El plazo de toma de posesión será de siete días hábiles contados desde el día siguiente al del cese, que deberá efectuarse en los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Región. En caso de reingreso al servicio activo el plazo deberá computarse desde dicha publicación.

10.2.- Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro mediante convocatoria pública. Se considerarán de carácter voluntario y no generarán, en consecuencia, derecho a abono de indemnización alguna.

Undécima.- Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo en todo lo no previsto en las presentes Bases, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Duodécima.- Recursos.

La convocatoria y sus Bases, y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Totana, 11 de mayo de 2004.—El Alcalde-Presidente, Juan Morales Cánovas

---

Totana

8110 Corrección de error.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 78, de fecha 3 de abril se publican las bases de la convocatoria para la provisión de tres plazas de Agente de Policía Local mediante oposición libre, según acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de abril, las bases quedan modificadas en el sentido, donde dice: «Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A-2, B-1 y B-2» debe decir: «Estar en posesión de los permisos de conducción de motocicletas de todas las cilindradas, turismos y vehículos prioritarios».

El temario queda modificado de la siguiente forma:

TEMARIO

Derecho Constitucional

1.- La Constitución Española de 1978. Principios básicos. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional.

2.- La Corona. Atribuciones del Rey. El Poder Judicial. Sus órganos.

3.- El Poder Legislativo: Las Cortes Generales. Composición y funciones. La elaboración de las Leyes.

4.- El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

5.- La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de Murcia.

6.- El Poder Judicial y el Tribunal Constitucional.

7.- De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

8.- De las garantías de las libertades y derechos fundamentales.

Derecho Administrativo

9.- La Administración Local. Principios Constitucionales. El Municipio. La Provincia. Otras Entidades Locales.

10.- El Ayuntamiento: su composición y competencias. El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. El Alcalde: naturaleza del cargo, atribuciones y nombramiento. Los Tenientes de Alcalde.

11.- Los actos y acuerdos de las Corporaciones Locales. El procedimiento administrativo. Expedientes. Notificaciones. Comunicaciones. Denuncias.

12.- Los recursos administrativos. El recurso contencioso administrativo.

13.- La potestad normativa de las entidades locales. Ordenanzas. Clases. Procedimiento de aprobación. Bandos.

14.- La Función Pública Local. Los funcionarios locales: Concepto. Clasificación. Ingreso. Situaciones.

15.- El Policía como funcionario municipal Organización y funciones de la Policía Local. Nombramiento de los funcionarios de la Policía Local. Nombramiento de los funcionarios que usen armas. Deberes y derechos del Policía Local. Responsabilidad del Policía Local. La Ley 5/1998 de 11 de julio de Coordinación de Policías Locales.

16.- Seguridad Ciudadana. Relaciones de la Policía Local con las fuerzas de Seguridad del Estado. El Cuerpo Nacional de Policía. El Cuerpo de la Guardia Civil. Las Policías Autónomas del Estado Español. Referencia a la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. La Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Derecho Penal

17.- Los delitos y las faltas en la legislación española: Concepto y grados de ejecución. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal: Exámenes, atenuantes, agravantes.

18.- Delitos contra las personas: Contra la vida, la salud y la integridad corporal, contra la libertad sexual, contra el honor, contra la libertad y la seguridad.

19.- Delitos contra la propiedad: Robo, hurto, estafa.

20.- Delitos contra la sociedad. Delitos contra la seguridad del Estado. Delitos contra la autoridad y sus agentes. Delitos de los funcionarios públicos.

21.- Intervención de la Policía Local para evitar la comisión de delitos y faltas. Límites de su actuación. Detenciones. Entrada y registro en locales cerrados.

22.- De las amenazas y coacciones. Los delitos referentes al mercado y a los consumidores.

23.- De los delitos contra el Patrimonio histórico. De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

24.- De los delitos relativos a la protección de la flora y la fauna. De los incendios.

25.- De las falsedades. De la falsificación de documentos públicos oficiales y mercantiles. De la falsificación de documentos privados.

26.- De la prevaricación de los funcionarios públicos. Del cohecho. Del tráfico de influencias. De la malversación.

27.- De los delitos de los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

28.- De los delitos contra la comunidad internacional. Las faltas y sus penas.

Derecho Procesal

29.- Las partes en el proceso penal. El Ministerio Fiscal: Principios de actuación. Intervención del Ministerio Fiscal en el proceso penal. Representación y defensa del Estado y demás entes públicos.

30.- Incoación del sumario: Incoación de oficio y a instancia de parte. Estudio comparativo de la denuncia y de la querella.

31.- La investigación en el sumario: Nociones generales. La policía judicial. Investigación judicial del hecho punible y de los participantes en su realización: inspección ocular. Reconstrucción del hecho. El cuerpo del delito. Identidad del culpable y averiguación de sus circunstancias personales: Identificación material. Identificación formal. Otros actos de investigación material. Identificación formal. Otros actos de investigación sumarial: Declaración de los inculpados. Declaración de testigos. Careo. Informe parcial. Autopsia. Aportaciones documentales. Actos de investigación garantizados: Entrada y registro de lugar cerrado. Registro de libro y ocupación de papeles y efectos. Detención y apertura de correspondencia.

32.- Medidas cautelares. Concepto y clases. Medidas cautelares personales: Citación. Detención. Prisión provisional. Libertad provisional, medidas cautelares reales: Aseguramiento de la prueba. Medidas cautelares en sentido estricto.

Normas de circulación

33.- La Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor de Seguridad Vial de 2 de marzo de 1.990. Atribuciones de los municipios. El Reglamento General de Circulación. Su ámbito de aplicación en el municipio. Principales organismos públicos que tienen asignada competencia en materia de circulación.

34.- Elementos que intervienen en la circulación. Idea general.

35.- Permisos de conducir. Clases y validez. Licencia de conducción de ciclomotores.

36.- Requisitos que han de reunir los vehículos para circular por la vía pública: Administrativos, Técnicos de identificación.

37.- Procedimiento sancionador. Actuación, como denunciantes, de los Agentes de la Policía Local. Competencia sancionadora.

38.- Infracciones que pueden ser sancionadas por la Autoridad Municipal. Casos en que los usuarios de la vía pública pueden ser sometidos a la prueba de alcoholemia.

39.- Principales casos en que los vehículos pueden ser retenidos por los agentes de la autoridad, en las dependencias municipales

40.- Aparcamientos: Clases. Prohibiciones generales de estacionamiento. Señalización. Limitaciones de velocidad. Clases de alumbrado del vehículo. Señales del Agente de circulación.

Totana, 3 de mayo de 2004.—El Alcalde-Presidente, Juan Morales Cánovas.

___

Totana

8121 Exposición y periodo de cobranza de los padrones fiscales de «Puestos en mercado semanal», «Recogida de basura en mercado semanal» y «Puestos en plaza de abastos» del tercer trimestre del año 2004.

El Alcalde–Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Totana, (Murcia)

Hace saber: Que se encuentran expuestos al público en la Oficina de Atención al Contribuyente, sita en Cl. San Cristóbal 008 Bajo, los Padrones fiscales de los siguientes conceptos:

- Puestos en mercado semanal: 3.º trimestre 2004.

- Recogida de basura en mercado semanal: 3.º trimestre 2004.

- Puestos en plaza de abastos: 3.º trimestre 2004.

Durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día a aquel en el que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con el objeto de que los interesados puedan examinarlos durante el mencionado plazo.

Contra los mismos, los interesados podrán interponer el recurso de reposición regulado en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 28 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Alcalde en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

En base a los artículos 113.3 de la Ley 7/85 y 14.2 de la Ley 39/88, la interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses y recargos. No obstante podrá suspenderse la ejecución mientras dure la sustanciación del recurso, llevando aparejada la obligación de satisfacer interés de demora, aplicando lo establecido en el Real Decreto 391/1996 de 1 de marzo, mediante caución que alcance a cubrir el importe de la deuda y el interés de demora.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el pago de sus deudas, en período voluntario, durante los días hábiles comprendidos entre el **1** de julio y el 6 de septiembre de 2004, en los siguientes lugares:

-OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, sita en la Cl. San Cristóbal, 008 en la Planta Baja del Edificio Imprenta, en horario de 9 a 14 horas, de Lunes a Viernes.

-ENTIDADES COLABORADORAS: indicadas en el documento de ingreso que se remitirá a los contribuyentes. En caso de que no reciban o extravíen este documento de ingreso, pueden obtener un duplicado del mismo en la Oficina de Atención al Contribuyente mencionada.

Recordando a éstos que pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias, Cajas de Ahorros y demás Entidades de Depósito, la cual surtirá efecto para ejercicios sucesivos.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con los recargos establecidos en el art. 127 de la Ley General Tributaria, intereses de demora y las costas del procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 124 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación, produciendo el presente anuncio iguales efectos que la notificación individual a cada interesado.

En Totana a 4 de mayo de 2004.—El Alcalde-Presidente, Juan Morales Cánovas.

Totana

8111 Corrección de error.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 51, de fecha 2 de marzo se publican las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Participación Ciudadana mediante oposición libre, según acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de abril, las bases quedan modificadas en el sentido, donde dice: «Acreditar estar en posesión de la titulación de Diplomado en Sociología» debe decir «Acreditar estar en posesión de la titulación de Diplomado en Trabajo Social o certificación que acredite haber superado el primer ciclo de la titulación de Sociología».

Totana, 3 de mayo de 2004.—El Alcalde-Presidente, Juan Morales Cánovas.

Ulea

8420 Citando a titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de expropiación forzosa y una vez que el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia ha declarado urgente la ocupación de los bienes y derechos afectos a la ejecución de la obra de colectores eje Norte del núcleo urbano de Ulea, se cita a los titulares de tales derechos al acta previa a la ocupación que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Ulea, el día y hora siguientes:

Día 29 de junio a las 9,30 horas:

Finca	Polígono	Parcela	Cultivo	Titular
29	12	199	Huerta	Hros. Bienvenida Tomás Ramírez
28	12	198	Huerta	Dolores Tomás Valiente
				Antonia López Dólera
				Julián y Mª Luz Tomás López
27	12	198	Limoneros	Gustavo y Carmen Carrillo Tomás
26	12	197	Limoneros	Esmeraldo Hita Martínez
25	12	196	Huerta-frutales	José Cascales López
24	12	195	Frutales	Purificación Carrillo Carrillo
23	12	194	Huerta-frutales	José Ángel Cano Ruíz
Día 30 de junio a las 9,30 horas:				
22	12	192	Frutales	Emilio Abellán Cascales
21	12	334.ª	Limoneros	Julián López Ruíz
20	12	141.ª	Limoneros	Domingo García Miñano
19	12	84	Limoneros	Ascensión Carrillo Ramírez
18	12	83.ª	Naranjos-Albaricoque	José Moreno Yepes
17	12	82b	Limoneros	Emilio Abenza Ortega
16	12	81.ª	Frutales	Josefa Abenza Ortega
Día 1 de julio a las 9,30:				
15	12	37	Limoneros	Crisanto Carrillo Yepes
14	12	36.ª	Limoneros	José Martínez Abellán
13	12	35	Limoneros	Amparo López Ruiz
12	12	34	Limoneros	Jenaro López Moreno
11	12	33	Limoneros	Antonio Flores Esteban

Finca	Polígono	Parcela	Cultivo	Titular
10	12	32	Limoneros	Crisanto Carrillo Yepes
9	12	31	Limoneros	Benito López Garro
Día 2 de julio a las 9,30				
8	12	30	Limoneros	Pascual García López
7	12	39	Frutales	Luis Miñano Garro
6	12	28	Limoneros	Luis Miñano Garro
5	12	27	Limoneros	Hros. Aurelio Hita Melgarejo
4	12	518c	Limoneros	Vicente Miñano Valiente
3	12	517c	Naranjos	Andrés López Moreno
2	12	516.ª	Naranjos	Carmelo-Ángel Garro Yepes
1	12	515.ª	Limoneros	Elisa Yepes Abellán

Ulea, 10 de junio de 2004.—El Alcalde, José Bolarín Cano.